Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110500 C

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada
Nº 2017025272 28/02/2017 09:58

Elecnor, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2016

Informe de gestión
Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 9110499 C

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
480098 Bilbao

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Elecnor, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Elecnor, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), *sociedad suiza.*

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110498 C

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elecnor, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Cósme Carral López-Tapia

24 de febrero de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/00063
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110497 C
0M2604541

PRESIDENTE (No ejecutivo):	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I
VICEPRESIDENTE:	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D.N.I
VICEPRESIDENTE:	D. JUAN ENRIQUE PRADO REY-BALTAR	D.N.I
CONSEJERO DELEGADO :	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I
VOCALES::	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I
	D. GONZALO CERVERA EARLE	D.N.I
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I
CONSEJERO-SECRETARIO:	D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I
CONSEJERO -VICESECRETARIO:	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110496 C
OM2604542

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de ELECNOR, S.A. figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número: 7994614 y 7994615.

- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 7994616.

- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELECNOR, S.A. figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números 7994617 y 7994618.

- El Estado de Flujos de Efectivo de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 7994619.

- La Memoria figura transcrita en sesenta y seis (66) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 7994620 a 7994685.

- Anexo a la memoria figura transcrito en trece (13) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 7994686 a 7994698.

- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento treinta (130) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 7994699 a 7994828.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELECNOR, S.A.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 2604541 y 2604542.

En Bilbao, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Foru Seilua
Timbre Foral

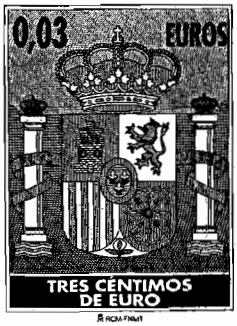

N 9110495 C
OM7994614

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.013.775**	**983.217**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**2.466**	**2.176**
Concesiones y patentes		43	45
Fondo de comercio		928	1.031
Aplicaciones informáticas		1.474	928
Otro inmovilizado intangible		21	172
Inmovilizado material	**Nota 6**	**49.472**	**44.842**
Terrenos y construcciones		17.751	16.392
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		31.721	28.450
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 8**	**935.238**	**908.064**
Instrumentos de patrimonio		895.248	872.622
Créditos a empresas del grupo	**Nota 17**	39.990	35.442
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 8**	**2.862**	**2.057**
Créditos a terceros		18	18
Derivados	**Nota 9**	523	222
Otros activos financieros		2.321	1.817
Activos por impuesto diferido	**Nota 15**	**23.737**	**26.078**
ACTIVO CORRIENTE		**858.675**	**818.720**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**Nota 21**	**9.348**	**3.766**
Existencias		**15.257**	**13.909**
Materias primas y otros aprovisionamientos		4.048	4.565
Productos terminados ciclo corto		978	1.361
Anticipos a proveedores		10.231	7.983
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 8**	**720.137**	**657.308**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		647.348	591.774
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**Nota 17**	51.543	42.217
Deudores varios		5.071	5.549
Personal		32	62
Activos por impuesto corriente	**Nota 15**	6.640	6.335
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 15**	9.503	11.371
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 8**	**38.643**	**30.294**
Créditos a empresas	**Nota 17**	32.384	28.447
Otros activos financieros		6.259	1.847
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8**	**1.323**	**2.752**
Créditos a empresas		-	8
Derivados	**Nota 9**	76	-
Otros activos financieros		1.247	2.744
Periodificaciones a corto plazo		**377**	**462**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**73.590**	**110.229**
Tesorería		70.604	110.141
Otros activos líquidos equivalentes		2.986	88
TOTAL ACTIVO		**1.872.450**	**1.801.937**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

Foru Seilua
Timbre Foral

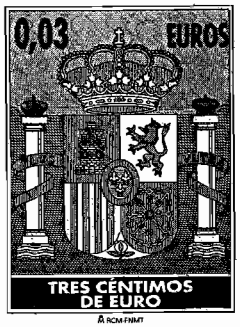

CLASE 8.ª

N 9110494 C
0M7994615

ELECNOR, S.A.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
PATRIMONIO NETO	**Nota 10**	**537.585**	**527.658**
FONDOS PROPIOS			
Capital		**8.700**	**8.700**
Capital escriturado		8.700	8.700
Reservas		**529.626**	**518.869**
Legal y estatutarias		1.743	1.743
Otras reservas		527.883	517.126
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(21.989)**	**(22.341)**
Resultado del ejercicio		**35.829**	**36.432**
Dividendo a cuenta		**(4.481)**	**(4.350)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Operaciones de cobertura		**(10.100)**	**(9.652)**
PASIVO NO CORRIENTE		**313.081**	**312.384**
Deudas a largo plazo	**Nota 12**	**307.191**	**306.695**
Deudas con entidades de crédito		292.056	291.113
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 7**	5.644	6.037
Derivados	**Nota 9 y 12**	9.491	9.545
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 17**	**2.000**	**2.000**
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 15**	**3.890**	**3.689**
PASIVO CORRIENTE		**1.021.784**	**961.895**
Provisiones a corto plazo	**Nota 11**	**26.267**	**27.371**
Deudas a corto plazo	**Nota 12**	**90.554**	**117.425**
Obligaciones u otros valores negociables		72.628	99.419
Deudas con entidades de crédito		7.243	8.829
Acreedores por arrendamiento financiero	**Nota 7**	373	368
Derivados	**Nota 9 y 12**	4.563	3.536
Otros pasivos financieros		5.747	5.273
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 17**	**7.325**	**16.109**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**897.161**	**800.990**
Proveedores		307.564	307.719
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**Nota 17**	3.383	4.864
Acreedores varios		31.102	30.648
Personal		25.005	16.802
Pasivos por impuesto corriente	**Nota 15**	1.319	2.533
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 15**	32.774	30.263
Anticipos de clientes	**Nota 14**	496.014	408.161
Periodificaciones a corto plazo		**477**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.872.450**	**1.801.937**

Foru Seilua
Timbre Foral

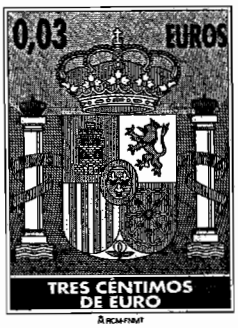

N 9110493 C
OM7994616

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**Notas 16**	**1.184.245**	**1.075.406**
Ventas		1.184.245	1.075.406
Variación de existencias de producto terminado		**(382)**	**(739)**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**1.706**	**543**
Aprovisionamientos	**Notas 16**	**(635.594)**	**(571.346)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(277.747)	(319.902)
Trabajos realizados por otras empresas		(357.847)	(251.444)
Otros ingresos de explotación		**6.451**	**6.825**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.603	5.736
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		848	1.089
Gastos de personal	**Nota 16**	**(341.487)**	**(314.511)**
Sueldos, salarios y asimilados		(269.387)	(237.814)
Cargas sociales		(72.100)	(76.697)
Otros gastos de explotación		**(162.606)**	**(179.154)**
Servicios exteriores		(154.255)	(144.778)
Tributos		(12.832)	(6.745)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**Notas 8 y 11**	6.616	(25.721)
Otros gastos de gestión corriente	**Nota 6**	(2.135)	(1.910)
Amortización del inmovilizado	**Nota 5 y 6**	**(5.840)**	**(5.703)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**(317)**	**(100)**
Resultados por enajenaciones y otros		(317)	(100)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**46.176**	**11.221**
Ingresos financieros		**30.392**	**22.010**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	**Notas 17**	20.783	18.670
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En empresas del grupo y asociadas	**Notas 17**	3.826	2.654
- En terceros		5.783	686
Gastos financieros	**Notas 12**	**(15.043)**	**(14.173)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(269)	(367)
Por deudas con terceros		(14.774)	(13.806)
Diferencias de cambio		**1.433**	**4.287**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**Nota 8**	**(13.409)**	**14.973**
Deterioros y pérdidas		(13.409)	(5.565)
Resultados por enajenaciones y otras		-	20.538
RESULTADO FINANCIERO		**3.373**	**27.097**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**49.549**	**38.318**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 15**	(13.720)	(1.886)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**35.829**	**36.432**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**35.829**	**36.432**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

Foru Seilua
Timbre Foral

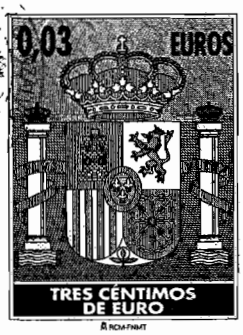

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		35.829	36.432
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	(3.587)	(7.076)
- Efecto impositivo	Notas 15	897	1.770
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(2.690)	(5.306)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	2.991	5.604
- Efecto impositivo	Notas 15	(749)	(1.401)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		2.242	4.203
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		35.381	35.327

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

Foru Seilua
Timbre Foral

ELECNOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	**8.700**	**520.564**	**(22.264)**	**39.408**	**(4.193)**	**(8.547)**	**533.668**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	36.432	-	(1.105)	**35.327**
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2014							
Reservas	-	17.641	-	(17.641)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.193)	4.193	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(17.574)	-	-	(17.574)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3)	-	2	(77)	-	-	-	(75)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.350)	-	(4.350)
- Otros movimientos (Nota 8.2)	-	(19.338)	-	-	-	-	(19.338)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	**8.700**	**518.869**	**(22.341)**	**36.432**	**(4.350)**	**(9.652)**	**527.658**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	35.829	-	(448)	35.381
Operaciones con accionistas:							
- Distribución del beneficio del ejercicio 2015							
Reservas	-	13.577	-	(13.577)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	(4.350)	4.350	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	(18.505)	-	-	(18.505)
- Operaciones con acciones propias (netas) (Nota 10.3)	-	(194)	352	-	-	-	158
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.481)	-	(4.481)
- Otros movimientos (Nota 8.2)	-	(2.626)	-	-	-	-	(2.626)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	**8.700**	**529.626**	**(21.989)**	**35.829**	**(4.481)**	**(10.100)**	**537.585**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

CLASE 8.ª
0,15 €
Hamabost zentimo
Quinze céntimos
0,03 €
TRES CÉNTIMOS
DE EURO
EUROS
N 9110491 C
OM7994618

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110490 C
OM7994619

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2016 y 2015
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**86.826**	**54.226**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		49.549	38.319
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	5.840	5.703
- Variación de provisiones		1.084	11.178
- Correcciones valorativas por deterioro		7.785	24.184
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		91	100
- Ingresos financieros		(30.392)	(22.010)
- Gastos financieros		15.043	14.173
- Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(20.908)
- Otros ingresos y gastos		2.135	1.910
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(1.348)	9.687
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(49.897)	9.203
- Otros activos corrientes		85	(400)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		89.785	(18.506)
- Otros pasivos corrientes		477	-
- Otros activos y pasivos no corrientes		-	520
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(13.190)	(13.948)
- Cobros de dividendos	Nota 17	16.804	21.170
- Cobros de intereses		6.893	1.426
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(11.730)	(7.728)
- Otros cobros (pagos)		-	153
- Provisiones (pagos)		(2.188)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(62.652)**	**(28.348)**
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(93.467)	(104.672)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(1.082)	(539)
- Inmovilizado material	Nota 6	(10.101)	(8.255)
- Otros activos financieros		(765)	-
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		40.838	84.654
- Unidad de negocio		-	343
- Inmovilizado material		159	115
- Otros activos financieros		1.766	6
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**(60.813)**	**(12.287)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	(1.214)	(2.191)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	1.372	2.117
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		402.000	171.000
- Emisión de deudas con entidades de crédito		2.052	7.350
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		3.252	12.813
- Emisión de otras deudas		415	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(4.202)	(8.329)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(12.107)	(2.260)
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables		(428.791)	(171.000)
- Devolución de otras deudas		(735)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 10	(22.855)	(21.767)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**(36.639)**	**13.591**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		110.229	96.638
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		73.590	110.229

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Foru Seilua
Timbre Foral

Elecnor, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la empresa

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos:

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

Con fecha 17 de junio de 2015, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó la fusión por absorción de la sociedad participada al 100% Adhorna Prefabricación, S.A.U. por la misma con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la misma a favor de la sociedad absorbente tomando como base los balances cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Foru Seilua
Timbre Foral

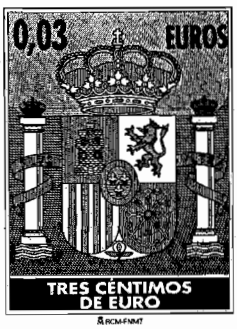

Dicha operación se formalizó en escritura pública el 19 de noviembre de 2015 y se inscribió por parte de la sociedad absorbente Elecnor S.A. en el Registro Mercantil de Vizcaya el 29 de diciembre de 2015 y en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de enero de 2016.

Como consecuencia de esta operación se puso de manifiesto unas reducción en reservas de fusión por importe de 1.803 miles de euros, aproximadamente.

El último balance cerrado por la sociedad absorbida (balance al 31 de diciembre de 2014), el cual reflejaba los distintos elementos patrimoniales por los valores que correspondían a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR a la mencionada fecha, de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.q., es el siguiente:

Adhoma Prefabricación, S.A.U.

	Miles de Euros
Inmovilizado material	7.128
Inversiones financieras a largo plazo	14
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.073
Existencias	2.870
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.149
Periodificaciones a corto plazo	328
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343
Deudas a largo plazo	(3.330)
Deudas a corto plazo	(7.015)
Provisiones a corto plazo	(714)
Acreedores comerciales y otras cuentas y pagar	(3.839)
Total activos netos identificables	**2.007**

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4.b. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 22 de febrero de 2017. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2016 asciende a 980.040 miles de euros (740.371 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 68.465 miles de euros (65.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.920.276 miles de euros y 2.035.136 miles de euros, respectiva y aproximadamente (3.501.538 miles de euros y 1.881.143 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, respectivamente).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 18 de mayo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Foru Seilua
Timbre Foral

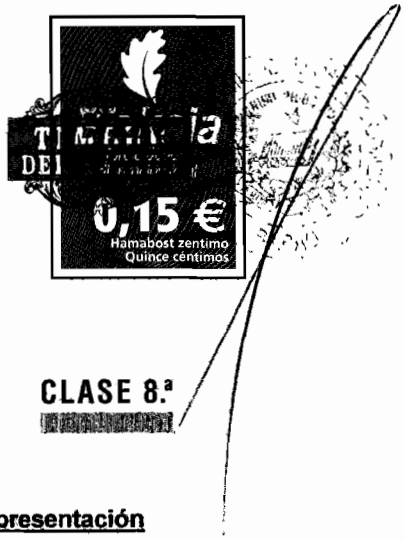

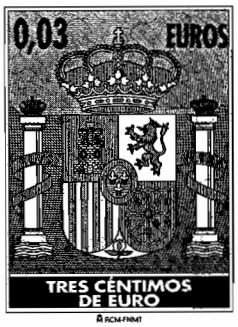

2. Bases de presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participa a 31 de diciembre de 2016 (Nota 19), y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de mayo de 2016.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2016.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, ha modificado los criterios de valoración de los inmovilizados intangibles, los criterios de presentación de los derechos de emisión y determinados desgloses.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

(i) Nuevos requisitos de desglose

Según lo indicado en el artículo primero del Real Decreto, la memoria del ejercicio 2016 incluye la información adicional sobre operaciones con partes vinculadas indicada en la nota 17.3 y el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a las que pertenecen, desglosado en la nota 16.3.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria única, dicha información no se debe presentar a efectos comparativos, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2016 no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.5. Responsabilidad de la información y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida.
- La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de construcción con clientes. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 11).

Foru Seilua
Timbre Foral

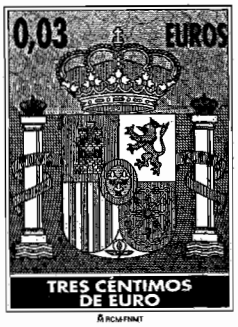

N 9110485 C
0M7994624

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2016, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su reunión del 16 de noviembre de 2016 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por un importe de 4.481 miles de euros, aproximadamente (4.350 miles de euros, aproximadamente en 2015), el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance adjunto, el cual se ha abonado con fecha 11 de enero de 2017.

En Junta General de 18 de mayo de 2016 se ha repartido un dividendo complementario por importe de 18.505 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,26 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2015 pagado en enero de 2016 por importe de 4.350 miles de euros.

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y 31 DE OCTUBRE DE 2015
(Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	31.10.16	31.10.15
Valores realizables -		
Clientes	783.138	604.799
Otras cuentas	173.286	111.310
	956.424	716.109
Deudas a corto plazo -		
Proveedores	265.965	259.938
Préstamos a corto plazo	163.192	116.560
Otras cuentas	119.825	106.072
	548.982	482.570
Total circulante	**407.442**	**233.539**
Disponibilidades de efectivo:		
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	50.572	28.802
Total disponibilidades de efectivo	**50.572**	**28.802**
Dividendo bruto a cuenta planteado-		
(0,0515 euros por 87.000.000 de acciones, 0,05 euros en 2015)	4.481	4.350
% sobre beneficio neto a la fecha	16,32%	28,84%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	0,98%	1,66%

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva por fondo de comercio	928	1.031
Reserva para acciones de la sociedad dominante	21.989	22.341
Reserva de capitalización	1.756	1.756
Diferencias por ajuste del capital social a euros	15	15
	26.431	**26.886**

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

b) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación relativas a la actividad, requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, la Sociedad reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por la Sociedad en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes de la Sociedad con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y la Sociedad haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y la Sociedad, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

La Sociedad ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

c) ***Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

Incluye los importes satisfechos por el derecho a la concesión del uso de aparcamientos por un plazo de 50 años. Dichos gastos se amortizan linealmente en el plazo de concesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

La Sociedad asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La Sociedad amortiza el fondo de comercio durante su vida útil, siendo esta de 10 años.

Foru Seilua
Timbre Foral

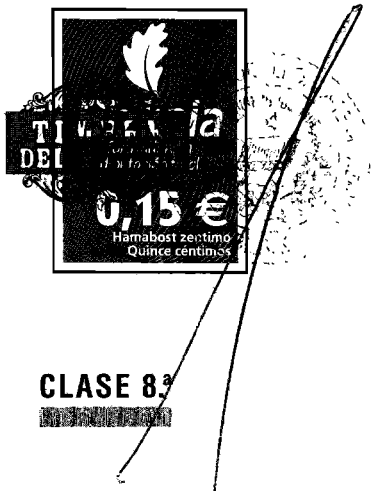

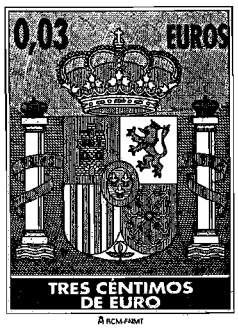

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (última, Real Decreto-Ley 7/1996) (Nota 6).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

Foru Seilua
Timbre Foral

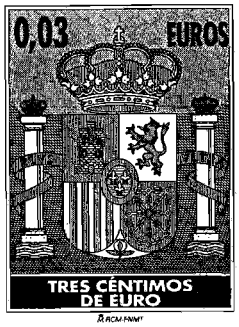

N 9110481 C
0M7994628

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	6 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 6), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2016 ha ascendido a 2.135 miles de euros, aproximadamente (1.910 miles de euros, aproximadamente, en 2015).

e) ***Activos no corrientes mantenidos para la venta***

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110480 C
0M7994629

*f) **Arrendamientos***

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

*g) **Instrumentos financieros***

Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Foru Seilua
Timbre Foral

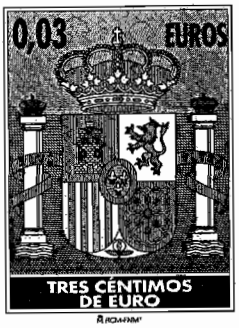

CLASE 8.ª

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

Aportaciones no dinerarias a cambio de inversiones en el patrimonio de otras empresas

La Sociedad reconoce los instrumentos de patrimonio recibidos a cambio de aportaciones no dinerarias como permutas.

Foru Seilua
Timbre Foral

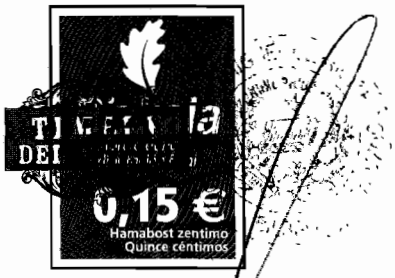

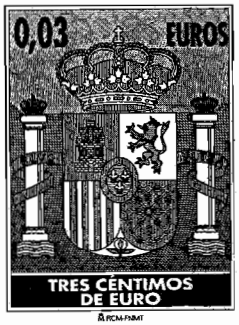

CLASE 8.ª

N 9110478 C
OM7994631

No obstante, en las aportaciones no dinerarias de negocios a empresas del grupo, incluyendo inversiones en empresas del grupo, las inversiones en el patrimonio recibidas, se valoran en la fecha que se realiza la operación, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados o por el importe representativo del porcentaje de participación equivalente al valor contable de los activos netos de la inversión aportada, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Cualquier diferencia entre el valor contable de las inversiones recibidas y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se reconoce en reservas. Asimismo, los resultados diferidos en ingresos y gastos reconocidos asociados a los elementos patrimoniales entregados, se mantienen en patrimonio neto, pero vinculados a la inversión recibida.

Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Foru Seilua
Timbre Foral

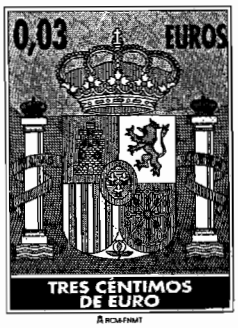

CLASE 8.ª

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

CLASE 8.ª

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes, se reconocen en el momento de su devengo en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen en la partida de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance.

Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

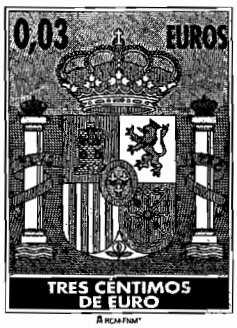

N 9110475 C
OM7994634

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad y acciones de la sociedad dominante

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Existencias

Las existencias de almacén se valoran por el menor entre su coste promedio de adquisición o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor estimado de realización.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

j) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

En los casos de que existan diferentes tipos de cambio, se utiliza aquel que mejor refleje el valor al que se van a liquidar las transacciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

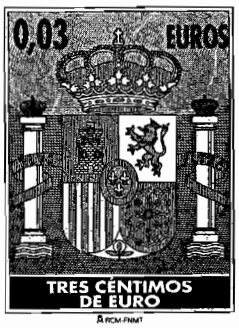

N 9110474 C
OM7994635

CLASE 8.ª

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

k) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

n) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Durante el ejercicio 2016 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 2.831 miles de euros, aproximadamente (3.430 miles de euros, aproximadamente, en 2015). Así mismo, mantiene al 31 de diciembre de 2016 una provisión por dicho concepto por importe de 1.526 miles de euros (1.885 miles de euros en 2015). Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

o) Contratos de construcción e ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción, se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido, en contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.

Dicho grado de realización se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. La determinación del beneficio reconocido para cada obra en curso se obtiene mediante la aplicación del mencionado porcentaje del grado de realización a la diferencia entre:

- Los ingresos totales a obtener según el precio de venta del contrato, más el importe de las reclamaciones previamente aceptadas por los clientes, así como una estimación de los ingresos derivados de revisiones de precios contractuales y otros conceptos aplicables, y

- Los costes reales incurridos hasta la fecha más una estimación de los costes pendientes de incurrir hasta la terminación del proyecto.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimo

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110471 C
OM7994638

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo se valoran por el importe que corresponde a los elementos patrimoniales adquiridos en las cuentas anuales del Grupo al 1 de enero, siempre que dicha sociedad se haya incorporado al grupo anteriormente.

5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**79**	**54**	**5.618**	**1.031**	**2.228**	**9.010**
Adiciones	-	-	1.082	-	-	1.082
Retiros	-	-	(251)	-	-	(251)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**79**	**54**	**6.449**	**1.031**	**2.228**	**9.841**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**(34)**	**(54)**	**(4.690)**	**-**	**(2.056)**	**(6.834)**
Dotaciones	(2)	-	(536)	(103)	(151)	(792)
Retiros	-	-	251	-	-	251
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(36)**	**(54)**	**(4.975)**	**(103)**	**(2.207)**	**(7.375)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2016	**43**	**-**	**1.474**	**928**	**21**	**2.466**

Foru Seilua
Timbre Foral

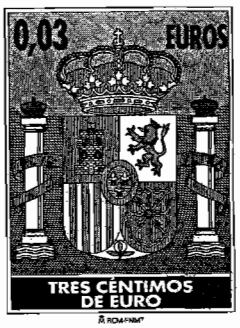

Ejercicio 2015

	Miles de euros					
	Concesiones Administrativas	Patentes	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio	Derechos comerciales	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**79**	**54**	**5.155**	**1.031**	**2.183**	**8.502**
Adiciones	-	-	495	-	45	540
Retiros	-	-	(123)	-	-	(123)
Fusión	-	-	91	-	-	91
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**79**	**54**	**5.618**	**1.031**	**2.228**	**9.010**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(33)**	**(54)**	**(4.231)**	**-**	**(1.634)**	**(5.952)**
Dotaciones	(1)	-	(491)	-	(422)	(914)
Retiros	-	-	123	-	-	123
Fusión	-	-	(91)	-	-	(91)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**(34)**	**(54)**	**(4.690)**	**-**	**(2.056)**	**(6.834)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2015	**45**	**-**	**928**	**1.031**	**172**	**2.176**

El importe del inmovilizado intangible de Elecnor, S.A. que al 31 de diciembre de 2016 se encuentra totalmente amortizado asciende a 6.456 miles de euros (5.064 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), aproximadamente.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

Foru Seilua
Timbre Foral

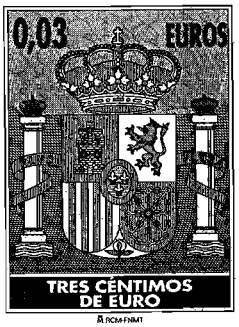

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**11.401**	**8.385**	**88.845**	**12.479**	**6.650**	**127.760**
Adiciones	-	-	6.035	3.013	1.053	**10.101**
Retiros	-	-	(2.027)	(2.235)	(504)	**(4.766)**
Traspasos de activos mantenidos para la venta	2.024	1.318	1.983	-	-	**5.325**
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**13.425**	**9.703**	**94.836**	**13.257**	**7.199**	**138.420**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	**(3.394)**	**(71.032)**	**(3.623)**	**(4.869)**	**(82.918)**
Dotaciones	-	(246)	(3.739)	(320)	(743)	**(5.048)**
Retiros	-	-	1.797	86	500	**2.383**
Traspasos de activos mantenidos para la venta	-	(148)	(684)	-	-	**(832)**
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	**(3.788)**	**(73.658)**	**(3.857)**	**(5.112)**	**(86.415)**
DETERIORO ACUMULADO:						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	-	-	-	-
Traspasos de activos mantenidos para la venta	(1.278)	(311)	(944)	-	-	**(2.533)**
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**(1.278)**	**(311)**	**(944)**	-	-	**(2.533)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2016	**12.147**	**5.604**	**20.234**	**9.400**	**2.087**	**49.472**

Foru Seilua
Timbre Foral

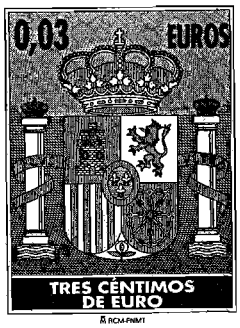

Ejercicio 2015

	Miles de Euros					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas (Nota 4.d) Mobiliario y Enseres	Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**7.435**	**4.184**	**81.500**	**11.980**	**5.834**	**110.933**
Adiciones	-	-	4.667	2.533	697	**7.897**
Retiros	-	(2)	(6.057)	(2.342)	(439)	**(8.840)**
Fusión	3.966	4.203	8.735	308	558	**17.770**
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**11.401**	**8.385**	**88.845**	**12.479**	**6.650**	**127.760**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	**(1.435)**	**(65.219)**	**(3.393)**	**(4.153)**	**(74.200)**
Dotaciones	-	(250)	(3.592)	(329)	(618)	**(4.789)**
Retiros	-	2	5.883	397	431	**6.713**
Fusión	-	(1.711)	(8.104)	(298)	(529)	**(10.642)**
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	**(3.394)**	**(71.032)**	**(3.623)**	**(4.869)**	**(82.918)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2015	**11.401**	**4.991**	**17.813**	**8.856**	**1.781**	**44.842**

Traspasos de activos no corrientes mantenidos para la venta del ejercicio 2016 se corresponden con los activos de la sociedad Adhorna Prefabricación, S.A. fusionada en el ejercicio 2015 con Elecnor, S.A. (véase nota 1) que han comenzado a usarse para la actividad de la sociedad.

Las adiciones de los ejercicios 2016 y 2015 se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

El coste de los elementos del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	51.070	47.243
Mobiliario y Enseres	1.568	1.317
Equipos para proceso de información	2.836	2.862
Elementos de transporte y otros	474	495
	55.948	**51.917**

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

N 9110467 C
OM7994642

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero:

Ejercicio 2016

País	Miles de Euros	
	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Venezuela	242	242
Angola	237	210
Rep. Dominicana	525	525
México	589	589
Brasil	254	254
Italia	1.547	820
Otros	270	84
	3.664	**2.724**

Ejercicio 2015

País	Miles de Euros	
	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Venezuela	242	242
Angola	237	201
Rep. Dominicana	525	525
México	589	588
Brasil	254	254
Italia	1.384	569
Otros	43	30
	3.274	**2.409**

Foru Seilua
Timbre Foral

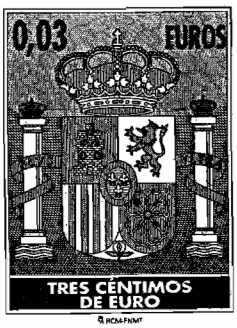

7. Arrendamientos

Arrendamientos financieros - Arrendatario

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos por arrendamiento financiero conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Inmovilizado material (Nota 6)	8.181	8.596
Total	**8.181**	**8.596**

El principal contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica, las cuales figuran registradas por un importe bruto de 9.132 miles de euros, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato. El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 mensualidades. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la Sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de éstas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato (Nota 9).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	715	373	735	368
Entre uno y cinco años	2.825	1.764	2.840	1.685
Más de cinco años	4.620	3.880	5.320	4.352
Total	**8.160**	**6.017**	**8.895**	**6.405**

Arrendamientos operativos

Adicionalmente, durante los ejercicios 2016 y 2015 los gastos por arrendamientos operativos incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 35.226 miles de euros y 33.027 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Este importe recoge arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que, por su propia actividad se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados por importe de 26.818 miles de euros (25.005 miles de euros en el ejercicio 2015).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110465 C
OM7994644

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2016	2015
Menos de un año	5.972	5.551
Entre uno y cinco años	8.527	7.065
Más de cinco años	2.632	1.744
Total	**17.131**	**14.360**

8. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, Inversiones financieras y Deudores Comerciales

8.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos	18	433	18	437
Depósitos y fianzas	2.321	1.247	1.817	2.744
Derivados (Nota 9)	523	76	222	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	(433)	-	(429)
Total	**2.862**	**1.323**	**2.057**	**2.752**

El epígrafe "Depósitos y fianzas" no corriente del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a las fianzas y depósitos entregados en relación con los distintos arrendamientos operativos que tiene contratados la Sociedad (Nota 7).

A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en el capítulo "Depósitos y fianzas" corriente del cuadro anterior correspondía principalmente a la entrega 2.286 miles de euros por Elecnor, S.A. a uno de sus proveedores en concepto de depósito para garantizar una futura compra de materiales por parte de Elecnor do Brasil, L.T.D.A. aún fluctuando el precio de los mismos. Este importe ha sido devuelto en el ejercicio 2016 a medida que Elecnor do Brasil L.T.D.A. ha ido realizando pedidos a dicho proveedor.

Foru Seilua
Timbre Foral

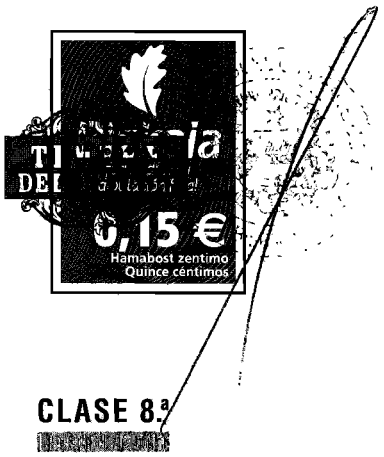

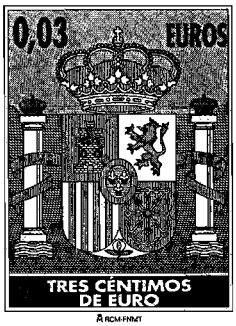

8.2. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo:		
Participaciones	909.667	873.887
Desembolsos pendientes	(101)	(98)
Correcciones valorativas por deterioro	(34.450)	(21.433)
	875.116	**852.356**
Empresas asociadas:		
Participaciones	21.032	20.775
Desembolsos pendientes	(3)	(4)
Correcciones valorativas por deterioro	(899)	(507)
	20.130	**20.264**
Empresas multigrupo:		
Participaciones	2	2
Desembolsos pendientes	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
	2	**2**
Total	**895.248**	**872.622**

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2016 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- Durante el ejercicio 2016 la sociedad Elecnor, Do Brasil, LTDA. ha realizado dos ampliaciones de capital social por un importe total de 29.962 miles de euros que fueron suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2016 la sociedad Elecnor, Inc. ha realizado dos ampliaciones de capital social por un importe total de 28.751 miles de euros que fueron suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2016 la sociedad Montelecnor ha realizado tres ampliaciones de capital social, de las cuales dos de ellas han sido suscritas íntegramente por la Sociedad a través de aportación dineraria por un importe total de 5.769 miles de euros, y la restante a través de la capitalización de créditos por importe total de 4.186 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2016 la sociedad Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY LTD ha realizado cuatro ampliaciones de capital social a las que la Sociedad ha acudido suscribiendo el 80% correspondiente a su participación en esta sociedad por un importe total de 2.919 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 la participación en esta sociedad se encuentra clasificada como activo no corriente mantenido para la venta (véase nota 21).

- Durante el ejercicio 2016 la sociedad Elecnor Australia PTY, LTD ha realizado dos ampliaciones de capital social por un importe total de 1.580 miles de euros que fueron suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Con fecha 11 de agosto de 2016, la sociedad Enerfín Sociedad de Energía, S.L. acordó la devolución de fondos mediante la reducción parcial de la prima de asunción por importe de 29.354 miles de euros.

- Con fecha 5 de julio de 2016 Deimos Space, S.L. aprueba un aumento de capital social con prima de asunción, por importe total de 6.484 miles de euros (500 miles de euros de aumento de capital social y una prima de asunción de 5.984 miles de euros). Dicha ampliación fue suscrita íntegramente por Elecnor, S.A. a través de la aportación no dineraria de las acciones que la sociedad tenía en Deimos Castilla La Mancha, S.L.U. cuyo coste ascendía a 9.110 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, la sociedad se ha registrado como menos reservas un importe de 2.626 miles de euros (nota 10.2).

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior fueron los siguientes:

- La sociedad Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal) realizó ocho ampliaciones de capital social con prima de asunción por un importe total de 11.500 miles de euros que, fueron suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2015 la sociedad Elecnor Argentina, S.A. realizó tres ampliaciones de capital social por un importe total de 4.986 miles de euros que fueron suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2015, Elecnor, S.A. constituyó la sociedad DOT Imaging, S.L (Sociedad Unipersonal) mediante escisión parcial de la sociedad Deimos Castilla la Mancha, S.L. con un capital social y prima de asunción de 900 miles de euros. Con fecha 19 de junio de 2015, dicha sociedad realizó una ampliación de capital social por importe de 39.600 miles de euros, suscritos íntegramente por la Sociedad. Posteriormente, según escritura del 22 de junio de 2015, la Sociedad vendió las participaciones sociales de DOT Imaging, S.L. por importe total de 60.511 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2015 la Sociedad adquirió el 80% de las acciones de la sociedad Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY LTD., por un importe de 1.929 miles de euros. Posteriormente, dicha sociedad realizó ampliaciones de capital social por un importe total de 2.917 miles de euros que, fueron suscritas íntegramente por la Sociedad.

- Durante el ejercicio 2015 Elecnor Chile aumentó capital social que fue suscrito íntegramente por la Sociedad por importe de 7.840 miles de euros.

Foru Seilua
Timbre Foral

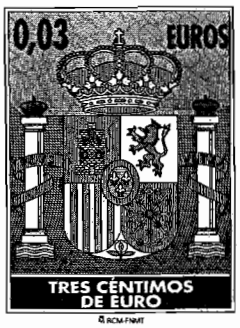

- Con fecha 17 de diciembre de 2015 Deimos Castilla la Mancha, S.L. amplió capital social con prima de emisión por importe total de 5.000 miles de euros, que fue suscrito íntegrante por la Sociedad a través de la compensación de un crédito por importe de 3.242 miles de euros e, ingreso en efectivo del monto restante.

- Durante el ejercicio 2015, la sociedad Enerfin Enervento Exterior, S.L. (Sociedad Unipersonal) realizó una ampliación de capital social con prima de asunción, por importe total de 20.134 miles de euros (3.020 miles de euros de aumento de capital social y una prima de asunción de 17.114 miles de euros). Dicha ampliación fue suscrita íntegramente por Elecnor, S.A. a través de la aportación no dineraria de las acciones que la sociedad tenía en Parques Eólicos Palmares, S.A. (coste de la participación de 7.808 miles de euros), Ventos Do Litoral Energía, S.A. (coste de la participación de 6.625 miles de euros), Ventos Da Lagoa, S.A. (coste de la participación de 5.917 miles de euros) y, Ventos Dos Indios Energía, S.A. (coste de la participación de 3.329 miles de euros). Como consecuencia de esta operación, la sociedad se registró como menos reservas un importe de 3.545 miles de euros. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2015, la sociedad Enerfin Sociedad de Energía, S.L. aprobó en Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, un aumento de capital social por creación de nuevas participaciones sociales por importe total de 88.509 miles de euros (16.172 miles de euros de aumento de capital social y una prima de asunción de 72.337 miles de euros) suscrito íntegramente por Elecnor, S.A. a través de la aportación no dineraria de las participaciones y acciones que tenía en el capital social de Enerfin Enervento Exterior, S.L. (coste de la participación de 83.468 miles de euros) y de Enerfin Enervento, S.A. (coste de la participación de 19.031 miles de euros). Como consecuencia de esta operación, la sociedad se registró como menos reservas un importe de 13.990 miles de euros, con lo que, el impacto total en instrumentos de patrimonio y reservas por estas aportaciones no dinerarias ascendió a 17.535 miles de euros de reducción (véase nota 10.2).

- Con fecha 29 de enero de 2015, la Sociedad vendió el 10% de la participación en Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos da Lagoa, S.A. a la sociedad Wobben Windpower Indústria e Comércio LTDA por un importe total de 12.892 miles de euros, cuyo coste ascendía a 12.718 miles de euros, obteniendo así un beneficio de 174 miles de euros.

- Con fecha 21 de agosto de 2015 la Sociedad vendió a Pavese Serviços de Reciclagem e Participaçoes LTDA., la participación que tenía en CPTR Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A. por un importe de 338 miles de euros, cuyo coste, deterioro y desembolsos pendientes ascendían a 5.673 miles de euros, 1.621 miles de euros y 3.640 miles de euros, respectivamente; obteniendo así una pérdida de 74 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2015 la Sociedad se fusionó con Adhorna Prefabricación, S.A. lo que supuso una reducción de la participación de 3.811 miles de euros (véase nota 1).

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.g, la Sociedad evalúa la necesidad de deterioro y calcula el importe en su caso, correspondiente, cuando existen evidencias objetivas de que se están reduciendo los flujos de efectivo futuros de sus inversiones en instrumentos de patrimonio.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Omninstal Electricidades, S.A.	1.996	1.829
Elecnor de Argentina, S.A.	16.127	15.275
Elecven, S.A.	620	693
Rasacaven, S.A.	708	730
Montelecnor, S.A.	13.224	943
Elecnor Energie und BAU Gmbh	1.145	1.224
Otras	1.529	1.246
	35.349	**21.940**

En el ejercicio 2016 y, debido a las pérdidas recurrentes de la sociedad Montelecnor, S.A., la Sociedad ha deteriorado la totalidad de las ampliaciones de capital social suscritas en el presente ejercicio y, los créditos capitalizados.

8.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que la Sociedad lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad. Para gestionar y minimizar este riesgo, la Sociedad utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor, S.A. y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor, S.A. dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean mitigados los Riesgos de Interés. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas, es usual contratar el endeudamiento nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

Riesgo de crédito

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor, S.A. dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor, S.A. continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

8.4 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

La composición del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo" del activo del balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos a empresas	39.990	32.384	35.442	28.447
Otros activos financieros	-	6.259	-	1.847
Total	**39.990**	**38.643**	**35.442**	**30.294**

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle por sociedad del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Helios Almussafes, S.L.U.	-	410
Helios Almussafes II, S.L.U.	-	405
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	325	325
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	-	1.183
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	-	646
IQA Operations Group LTD	8.214	-
Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V.	31.451	29.026
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, L.T.D.	-	3.447
	39.990	**35.442**

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha concedido a IQA Operations Group LTD dos nuevos créditos por importe de 5.500 miles de euros, aproximadamente. Ambos contratos devengan un tipo de interés anual fijo del 2% con una duración de un año prorrogable por iguales periodos. En el ejercicio 2015, se concedió un crédito de las mismas características por importe de 2.714 miles de euros que ha sido reclasificado al largo plazo en el ejercicio 2016.

En el ejercicio 2012, la Sociedad realizó diversas aportaciones a la sociedad dependiente Gasoducto de Morelos S.A.P.I. de C.V. en concepto de futuros aumentos de capital por un importe total de 33.483 miles de dólares, aproximadamente, instrumentalizándose parte de ellas en un préstamo cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 31.451 miles de euros y 29.026 miles de euros, respectivamente y, que devenga intereses anuales del 7,5%. Ambos importes incluyen los intereses devengados y no cobrados.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110458 C
OM7994651

Adicionalmente, con fechas 29 de abril y 7 de julio de 2011, Elecnor S.A. concedió a Zinertia Renovables AASCV, S.L.U. dos préstamos por importes de 1.744 miles de euros y 1.094 miles de euros, aproximada y respectivamente. Ambos contratos devengaban un interés variable referenciado al Euribor y tenían una duración de un año prorrogable por iguales períodos. En el ejercicio 2014 y 2013 se realizaron amortizaciones parciales por importe de 225 miles de euros y 1.340 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2016 se ha procedido a la amortización íntegra de estos préstamos (90 miles de euros en 2015).

La Sociedad concedió además en el ejercicio 2011, dos préstamos a Zinertia Renovales AASCV 2 S.L.U, por importes de 825 miles de euros y 1.145 miles de euros, aproximadamente, con duración de un año prorrogable por iguales períodos, y un interés variable referenciado al Euribor. En el ejercicio 2014 y 2013 se realizaron amortizaciones parciales por importe de 215 miles de euros y 964 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2016 se ha procedido a la amortización íntegra de estos préstamos (145 miles de euros en 2015).

Los Administradores de la Sociedad han decidido clasificar estos préstamos a largo plazo, dado que no es intención de la Sociedad proceder a su cancelación en el corto plazo.

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

El saldo del epígrafe "Créditos a empresas corriente" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2016 está compuesto principalmente por préstamos concedidos a la sociedad Elecnor Peru, S.A.C. por importe total de 8.467 miles de euros, a Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD por 7.436 miles de euros, a Proyectos Eléctrivos Agua Prieta, SAPI de CV por 6.953 miles de euros, a Dunor Energía, SAPI de CV por 6.516 miles de euros y a Elecdor, S.A. por 2.069 miles de euros.

"Créditos a empresas" a 31 de diciembre de 2015 estaba compuesto principalmente por varios contratos de préstamo concedidos a la sociedad Green Light Contractors PTY, L.T.D. por un importe total de 4.254 miles de euros, Elecnor Hawkeye LLC por un importe total de 9.440 miles de euros y, otros dos préstamos concedidos a la sociedad Elecnor Belco Electric, INC. por un importe total de 3.306 miles de euros. Adicionalmente, contaban con préstamos concedidos a corto plazo a las sociedades UTE Elecdor Electrol e IQA *Operations* Group, L.T. por importes de 3.683 miles de euros y 2.714 miles de euros respectivamente. Este último se ha reclasificado al largo plazo en el ejercicio 2016.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros activos financieros" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2016 está compuesto principalmente por un dividendo pendiente de cobro de Elecnor Chile, S.A. por importe de 3.979 miles de euros.

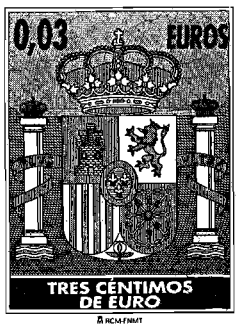

8.5 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Grupo		
Clientes (nota 17.2)	33.996	33.629
Asociadas y Negocios conjuntos		
Clientes (nota 17.2)	17.547	8.588
No vinculadas		
Clientes	707.045	658.663
Otros deudores	10.688	11.094
Personal	32	62
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	6.640	6.335
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 15)	9.503	11.371
Correcciones valorativas por deterioro	(65.314)	(72.434)
Total	720.137	657.308

El análisis del movimiento de los ejercicios 2016 y 2015 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros		
	Corriente		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	(51.219)	(5.537)	(56.756)
Fusión	(958)	-	(958)
Dotaciones	(20.337)	(18)	(20.355)
Aplicaciones	1.423	-	1.423
Reversiones	4.202	10	4.212
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(66.889)	(5.545)	(72.434)
Dotaciones	(745)	(90)	(835)
Aplicaciones	1.252	18	1.270
Reversiones	6.685	-	6.685
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(59.697)	(5.617)	(65.314)

A 31 de diciembre de 2016, clientes no vinculadas incluye un importe de 133.643 miles de euros de deuda vencida de la cual, 73.946 miles de euros no se encuentra provisionada.

Foru Seilua
Timbre Foral

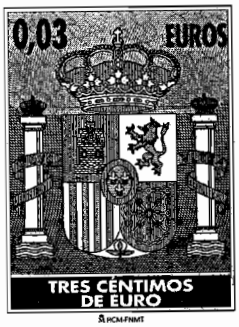

N 9110456 C
OM7994653

CLASE 8.ª

8.6 Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los activos financieros monetarios más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2016

	Miles de euros					
	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
CLP	19.414	-	2.107	3.980	-	-
MXN	46.610	14	4.799	13.477	-	165
USD	59.348	74	162.586	3.287	-	8.687
DZD	12	332	25.480	-	-	845
GBP	15.098	-	857	1	-	3
HTG	-	-	7.624	-	-	-
JOD	-	-	23.846	-	3	105
PEN	227	-	15.350	8.487	-	-
BRL	35.106	-	2.083	-	-	-
OMR	-	2	8.674	-	-	1.199
AOA	1.335	29	335	-	-	6.875
AUD	4.447	-	1.372	7.912	-	-
Otros	4.917	123	15.913	1.258	2	12.979
Total	186.514	574	271.026	38.402	5	30.858

Ejercicio 2015

	Miles de euros					
	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	Inversiones financieras a corto plazo	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
CLP	19.414	-	2.071	-	-	-
MXN	44.061	18	7.855	-	-	37
USD	30.597	68	128.361	17.715	-	5.895
DZD	11	334	20.550	-	54	41
GBP	6.884	-	2.266	2.714	-	1
HTG	-	-	7.523	-	-	-
JOD	-	-	13.032	-	3	236
PEN	227	-	10.035	425	-	-
Otros	14.995	49	17.768	1.274	2	6.836
Total	116.189	469	209.461	22.128	59	13.046

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110455 C
0M7994654

CLASE 8.ª

9. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Swaps de tipo de interés asignados a la financiación sindicada:

	Miles de euros					
	2016			2015		
Año de contratación	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Valoración swaps tipo variable a variable
2012	30.000	(262)	76	100.000	(1.507)	222
2014	240.000	(5.337)	373	200.000	(5.437)	(185)
2015	30.000	(2.709)	(325)	-	(1.374)	(352)
2016	-	150	(517)	-	-	-
Total	**300.000**	**(8.158)**	**(393)**	**300.000**	**(8.318)**	**(315)**

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 3.587 miles de euros de gasto, antes de su efecto fiscal (7.078 miles de euros de gasto al 31 de diciembre de 2015).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos financieros ha ascendido a 2.991 miles de euros, antes de su efecto fiscal (5.604 miles de euros en 2015 como mayor gasto financiero).

Swaps de tipo de interés asignados al contrato leasing:

	Miles de euros			
	2016		2015	
Año de contratación	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo	Nocional	Valoración swaps tipo variable a fijo
2009	6.069	(461)	6.442	(634)

Instrumento de cobertura de tipo de cambio:

	Miles de euros	
Año	2016	2015
Nocional	20.607	14.625
Valoración tipo de cambio	(4.443)	(3.536)

Foru Seilua
Timbre Foral

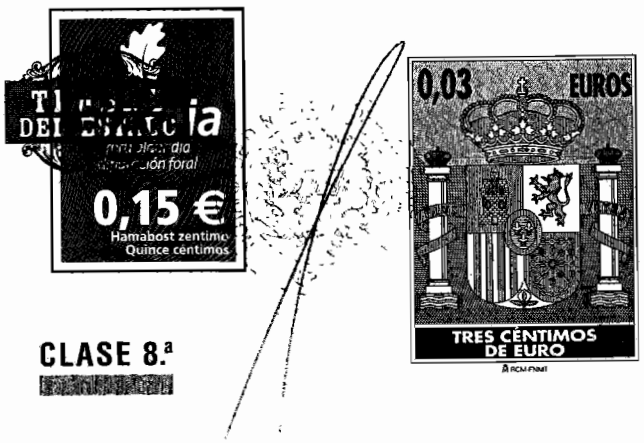

N 9110454 C
OM7994655

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.g para poder clasificar los instrumentos financieros que se han detallado como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no se han producido ni están previstas transacciones que afecten a aquellas otras para las que se adoptó una política de contabilidad de coberturas.

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2016 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

A continuación se muestra el detalle de los nocionales de los "cross currency swaps" a 31 de diciembre de 2016 y 2015, cuyo vencimiento es inferior a un año en ambos ejercicios y su valoración asciende a 52 miles de euros y 93 miles de euros, respectivamente:

	Miles	
	2016	2015
Cross currency swap:		
Flujo en GBP (*)	7.100	2.050
Flujo en AUD (*)	24.100	11.775
Flujo en USD (*)	(56.328)	-

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

El vencimiento de los nominales de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés descritos anteriormente es el siguiente:

	2016					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	391	30.409	50.269	80.000	145.000	306.069

	2015					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	373	30.391	45.409	85.269	145.000	306.442

Foru Seilua
Timbre Foral

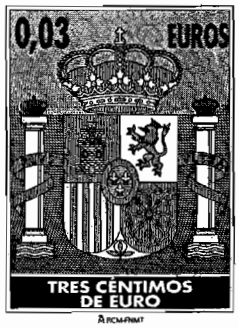

CLASE 8.ª

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal que los principales vivos de los préstamos cubiertos y sus fechas de liquidaciones coinciden con las fechas del calendario de la financiación que están cubriendo. Asimismo, el vencimiento de los seguros de cambio se producirá coincidiendo con la corriente real de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2016 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante este ejercicio y descrita en la Nota 12, las cuales se concretan en 7 swaps de tipo de interés de 15 millones de euros de nominal inicial con 7 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 15 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados. Estos contratos han sido formalizados en junio 2016 y tienen fecha inicio el 19 de enero de 2017.

La Sociedad contrató durante el ejercicio 2015 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante ese ejercicio y descrita en la Nota 12, las cuales se concretaron en 8 swaps de tipo de interés de 15 millones de euros de nominal inicial con 8 entidades financieras así como una operación del tipo basis swap por un nominal inicial de 15 millones de euros, en la que se intercambian tipos de interés variables. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados. Estos contratos permanecen en vigor a 31 de diciembre de 2016.

10. Patrimonio Neto y Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

10.1. Capital:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado continuo español.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, es la siguiente:

% de Participación	2016	2015
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	4,76%	4,76%
Otros (*)	42,48%	42,48%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110452 C
UM7994657

10.2. Reservas:

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

	2016							
	Miles de euros							
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Reserva para acciones propias	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.743	491.983	1.756	1.031	22.341	15	36.432	555.301
Beneficio del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	35.829	35.829
Distribución del beneficio del ejercicio 2015								
Reservas voluntarias	-	13.577	-	-	-	-	(13.577)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(22.855)	(22.855)
Otros movimientos (nota 8.2)	-	(2.523)	-	(103)	-	-	-	(2.626)
Movimientos acciones propias								
Adquisición de acciones propias	-	(1.214)	-	-	1.214	-	-	-
Enajenación de acciones propias	-	1.372	-	-	(1.566)	-	-	(194)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.743	503.195	1.756	928	21.989	15	35.829	565.455

	2015							
	Miles de euros							
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva voluntarias	Reserva de capitalización	Reserva por fondo de comercio	Reserva para acciones propias	Diferencias por ajuste del capital a euros	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.743	495.511	-	1.031	22.264	15	39.408	559.972
Beneficio del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	36.432	36.432
Distribución del beneficio del ejercicio 2014								
Reservas voluntarias	-	17.641	-	-	-	-	(17.641)	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(21.767)	(21.767)
Otros movimientos (nota 8.2)	-	(21.094)	1.756	-	-	-	-	(19.338)
Movimientos acciones propias								
Adquisición de acciones propias	-	(2.191)	-	-	2.191	-	-	-
Enajenación de acciones propias	-	2.116	-	-	(2.114)	-	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.743	491.983	1.756	1.031	22.341	15	36.432	555.301

Foru Seilua
Timbre Foral

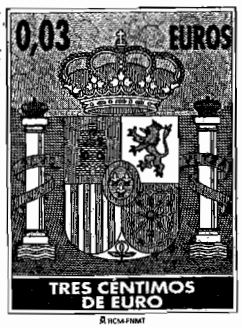

CLASE 8.ª

a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

c. Reservas voluntarias

Otros movimientos del ejercicio 2016 del epígrafe "Reservas voluntarias" recoge el efecto de una aportación no dinerarias por importe total de 2.626 miles de euros (varias aportaciones no dinerarias en el ejercicio 2015 por importe total de 17.535 miles de euros en 2015 (Nota 8) y, el efecto en reservas de la fusión con la sociedad Adhorna Prefabricación, S.A. por importe de 1.803 miles de euros (Nota 1)).

d. Reservas para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, se dote una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas (Nota 10.3).

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

e. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

10.3. Acciones propias

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas acordó autorizar por un periodo de cinco años la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social, siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 21.989 miles de euros y 22.341 miles de euros, respectivamente , las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2014	**2.471.032**
Adquisición de acciones propias	246.633
Venta de acciones propias	(234.555)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2015	**2.483.110**
Adquisición de acciones propias	156.011
Venta de acciones propias	(175.089)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2016	**2.464.032**

En el ejercicio 2016, la Sociedad ha comprado 156.011 acciones propias y ha vendido 175.089 acciones propias, por un importe global de 1.215 miles de euros y 1.372 miles de euros, respectiva y aproximadamente, obteniendo una pérdida de 194 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (en el ejercicio 2015, la Sociedad adquirió 246.633 acciones propias y vendió 234.555 acciones propias, por un importe global de 2.191 miles de euros y 2.114 miles de euros, respectiva y aproximadamente en 2015, obteniendo una plusvalía de 2 miles de euros que fue registrada directamente en el epígrafe de reservas).

Foru Seilua
Timbre Foral

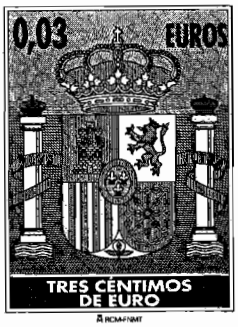

CLASE 8.ª

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 representaban un 2,83% y un 2,85% respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

11. Provisiones y contingencias

El detalle del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, así como el movimiento registrado durante el ejercicio 2016 y 2015, son los siguientes:

		Miles de Euros			
Provisiones a corto	Saldo 31.12.15	Dotaciones	Reversiones	Aplicación	Saldo 31.12.16
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	27.371	3.027	(1.943)	(2.188)	26.267
Total	**27.371**	**3.027**	**(1.943)**	**(2.188)**	**26.267**

	Miles de Euros			
Provisiones a corto	Saldo 31.12.14	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31.12.15
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	18.476	16.331	(7.436)	27.371
Total	**18.476**	**16.331**	**(7.436)**	**27.371**

La Sociedad mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso, obligaciones o garantías, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan a la misma desprenderse de recursos con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

Provisiones para litigios y otras responsabilidades al 31 de diciembre de 2016 incluye la mejor estimación de la Sociedad sobre penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos, fundamentalmente en el exterior.

Foru Seilua
Timbre Foral

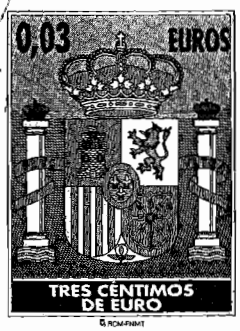

N 9110448 C
OM7994661

CLASE 8.ª

12. Deudas a largo y corto plazo

12.1. Clasificación y vencimientos de los Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases del saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo no corriente y corriente al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías	2016					
	Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	72.628	-	72.628
Deudas con entidades de créditos	292.056	-	292.056	7.243	-	7.243
Acreedores por arrendamiento financiero	5.644	-	5.644	373	-	373
Otros pasivos financieros	-	-	-	5.747	-	5.747
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	9.491	9.491	-	4.563	4.563
Total	**297.700**	**9.491**	**307.191**	**85.991**	**4.563**	**90.554**

Categorías	2015					
	Miles de Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A Valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A Valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	99.419	-	99.419
Deudas con entidades de créditos	291.113	-	291.113	8.829	-	8.829
Acreedores por arrendamiento financiero	6.037	-	6.037	368	-	368
Otros pasivos financieros	-	-	-	5.273	-	5.273
Derivados de cobertura (Nota 9)	-	9.545	9.545	-	3.536	3.536
Total	**297.150**	**9.545**	**306.695**	**113.889**	**3.536**	**117.425**

Foru Seilua
Timbre Foral

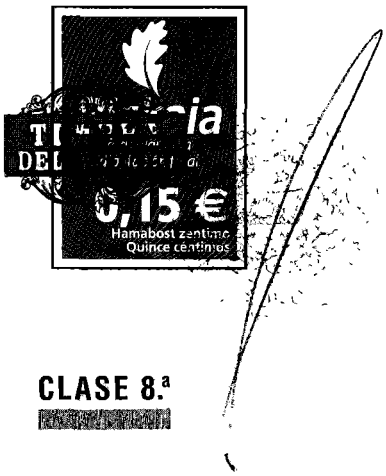

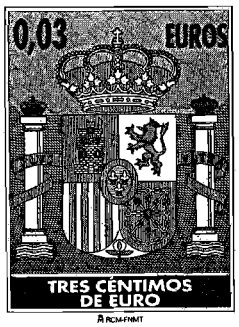

N 9110447 C
OM7994662

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2016

Categorías	Miles de Euros					
	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	29.206	43.808	77.882	141.160	-	292.056
Acreedores por arrendamiento financiero	411	430	451	472	3.880	5.644
Derivados (Nota 9)	2.802	2.374	1.968	1.607	740	9.491
Total	**32.419**	**46.612**	**80.301**	**143.239**	**4.620**	**307.191**

Ejercicio 2015

Categorías	Miles de Euros					
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	29.111	43.667	77.630	140.705	-	291.113
Acreedores por arrendamiento financiero	392	411	431	451	4.352	6.037
Derivados (Nota 9)	1.695	2.440	2.129	1.776	1.505	9.545
Total	**31.198**	**46.518**	**80.190**	**142.932**	**5.857**	**306.695**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 asciende a 15.043 miles de euros y corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 12.052 miles de euros y, reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 2.991 miles de euros, aplicando el método de coste amortizado (14.173 miles de euros en 2015 corresponde a gastos financieros de Débitos y partidas a pagar por importe de 8.569 miles de euros y, reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por cobertura de Derivados de cobertura por importe de 5.604 miles de euros).

12.2. Pasivos financieros a largo plazo

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo línea de crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 2 de julio de 2015, Elecnor firmó una primera Novación de este Contrato, que suscribieron 18 de las 19 entidades acreditantes, con el objeto de modificar las condiciones financieras (reduciendo el margen aplicable), y extender el plazo de financiación.

Con fecha 29 de junio de 2016, Elecnor ha firmado una segunda Novación de este Contrato, que suscribieron 17 de las 18 entidades acreditantes. Bankinter ha cedido 11 millones de euros, mientras que Credit Agrícola ha cedido 12,5 millones de euros; importes que han sido suscritos por Abanca y Kutxabank.

El objeto de esta Novación fue la extensión del plazo de la financiación, retrasando un año la fecha de cada una de las amortizaciones parciales y la fecha de devolución del tramo crédito, que pasa a tener vencimiento en julio de 2021.

La Sociedad ha analizado si existen modificaciones sustanciales de las condiciones, siendo en ambos ejercicios inferior al 4%, por lo que se ha concluido que no se produce una cancelación de los pasivos originales.

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 100% del calendario del préstamo. Se decidió cubrir el riesgo de interés del nocional adicional provocado por la Novación, por lo que se contrataron 7 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional máximo de 145 millones de Euros y un nuevo basis swap. A 31 de diciembre de 2016 existen 27 swaps de tipo IRS y 4 basis swap asignados a la financiación sindicada. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados (Nota 9).

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA /Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calculan sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con los Ratios de Cobertura de Garantías, que al 31 de diciembre de 2016 se cumplen.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 300 millones de euros, pertenecientes en su totalidad al tramo préstamo.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2016 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada por igual monto al obtenido debido a la segunda novación. Asimismo, la Sociedad contrató durante el ejercicio 2015 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante 2015. Todos estos contratos se han mantenido en el ejercicio (véase nota 9).

El contrato de financiación sindicada mencionado anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) ha devengado en 2016 en concepto de intereses 8.852 miles de euros, considerando el efecto de las coberturas por importe de 2.991 miles de euros (10.601 miles de euros de intereses en el ejercicio 2015 que incluía el gasto financiero por coberturas por importe de 2.617 miles de euros) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 adjunta.

El resto de contratos de financiación bancaria han devengado 2.236 miles de euros aproximadamente, que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 adjunta (1.181 miles de euros aproximadamente en 2015).

Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 7, con fecha 11 de junio de 2007 la Sociedad formalizó un contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de las oficinas situadas en Bilbao.

Foru Seilua
Timbre Foral

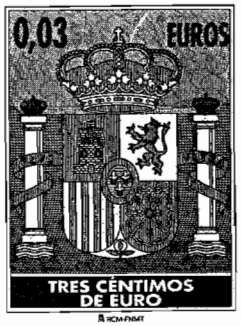

12.3. Pasivos financieros a corto plazo

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites (excluyendo la línea de crédito del tramo B del préstamo sindicado):

	Miles de Euros			
	2016		2015	
Categorías	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito	96.300	95.200	157.000	156.000
Total	**96.300**	**95.200**	**157.000**	**156.000**

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2016 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 100 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2016 han sumado 402 millones de euros y los vencimientos 429 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 es de 73 millones de euros (730 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2015 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 100 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2015 sumaron 171 millones de euros y los vencimientos 171 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2015 fue de 100 millones de euros (1.000 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2016 y 2015 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 200 millones de euros.

Estos pagarés han devengado en 2016 en concepto de intereses 1.293 miles de euros, (2.024 miles de euros en el ejercicio 2015) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 adjunta.

A 31 de diciembre de 2016, Elecnor, S.A., incluyendo el tramo B del préstamo sindicado, mantiene abiertas con diferentes entidades 9 líneas de crédito con un límite máximo total de 396 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015 contaba con 11 líneas de crédito con un límite máximo total de 457 millones de euros). Las líneas de crédito devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Todas las líneas de financiación anteriores cuentan con garantía personal.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

12.4. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2016	2015	2016	2015
Pagarés	-	-	72.628	99.419
Deudas con entidades de crédito	292.056	291.113	5.285	7.351
Intereses	-	-	1.958	1.478
Acreedores por arrendamiento financiero	5.644	6.037	373	368
Instrumentos financieros derivados de cobertura	9.491	9.545	4.563	3.536
Proveedores de inmovilizado	-	-	471	287
Dividendos a pagar	-	-	2.048	1.989
Otros	-	-	3.228	2.997
Total	**307.191**	**306.695**	**90.554**	**117.425**

13. Acreedores comerciales

13.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio."

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
	Días	
Período medio de pago a proveedores	65	62
Ratio de las operaciones pagadas	72	69
Ratio de las operaciones pendientes de pago	39	39
	Importe en Miles de Euros	
Total pagos realizados	746.641	713.317
Total pagos pendientes	194.830	190.064

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110443 C
OM7994666

13.2. Importes denominados en moneda extranjera

El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los pasivos financieros más significativos denominados en moneda extranjera es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2016

Moneda	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
USD	-	(8.907)
DZD	-	(17.473)
HTG	-	(3.875)
JOD	-	(39.606)
PRD	-	-
OMR	-	(5.444)
VEF	(1.118)	-
MXN	-	(4.285)
Otros	-	(8.597)
Total	(1.118)	(88.187)

Ejercicio 2015

Moneda	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y cuentas a pagar
USD	-	(76.259)
DZD	-	(9.734)
HTG	-	(5.929)
JOD	-	(27.799)
PRD	-	(3.294)
VEF	(1.066)	(2.879)
Otros	-	(6.567)
Total	(1.066)	(132.461)

14. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance al cierre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Facturación anticipada	421.435	309.118
Anticipos de clientes	74.579	99.043
	496.014	**408.161**

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110442 C
UM7994667

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

15. Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldos deudores:		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (*)	5.067	4.119
Administraciones Públicas extranjeras deudoras (**)	4.436	7.252
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	6.640	6.335
	16.143	**17.706**
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	10.299	7.274
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.319	2.533
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.442	3.974
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos (*)	3.492	3.110
Administraciones Públicas extranjeras acreedoras (**)	7.360	9.288
Hacienda Pública acreedora por IGIC	189	154
Organismos de la Seguridad Social acreedores	6.992	6.463
	34.093	**32.796**

(*) Principalmente provenientes de las UTEs.
(**) Principalmente provenientes de las Sucursales

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 43 miles de euros y 6.287 miles de euros, aproximada y respectivamente (136 miles de euros y 6.549 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2015).

Foru Seilua
Timbre Foral

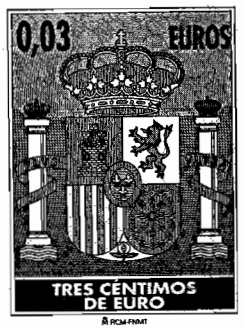

N 9110441 C
OM7994668

15.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**49.549**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(4.639)	(4.639)
Dividendos (Nota 17) (*)	-	(20.783)	(20.783)
Gastos no deducibles	2.683	-	2.683
Reserva capitalización	-	(1.397)	(1.397)
Provisión de cartera (Nota 8) (*)	14.775	-	14.775
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisión insolvencias	-	(3)	(3)
Inmovilizado	-	(1.226)	(1.226)
Pérdidas obtenidas en el extranjero	-	(1.895)	(1.895)
Otras	121	(3.458)	(3.337)
Con origen en el ejercicio:			
Pérdidas obtenidas en el extranjero	6.471	-	6.471
Compensaciones de bases imponibles negativas		(4.337)	(4.337)
Base imponible fiscal			**35.861**

Foru Seilua
Timbre Foral

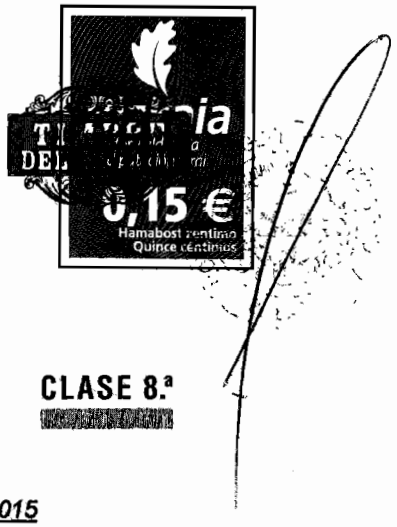

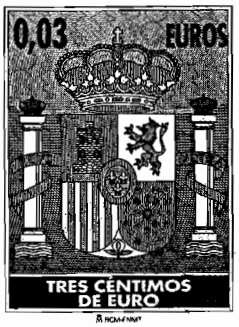

Ejercicio 2015

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**38.318**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(14.356)	(14.356)
Dividendos (Nota 17) (*)	-	(18.411)	(18.411)
Plusvalías participaciones (*)	-	(21.046)	(21.046)
Gastos no deducibles	1.500	-	1.500
Reserva capitalización	-	(1.764)	(1.764)
Otros ingresos no tributables	-	(92)	(92)
Provisión de cartera (Nota 8) (*)	14.923	-	14.923
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota11)	10.330	-	10.330
Provisiones de cartera (Nota 8)	-	(9.263)	(9.263)
Provisión insolvencias	11.647	-	11.647
Inmovilizado	-	(2.457)	(2.457)
Otras	1.599	(259)	1.340
Con origen en el ejercicio:			
Pérdidas obtenidas en el extranjero	8.417	-	8.417
Base imponible fiscal			**19.086**

(*) La Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la no deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro de cartera y, la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español.

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 y 2015 los ajustes negativos indicados en los cuadros anteriores.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

15.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	897	(749)	148
Total impuesto diferido			**148**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**148**

Ejercicio 2015

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración cobertura de flujos de efectivo	1.023	(654)	369
Total impuesto diferido			**369**
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**369**

Tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	**49.549**	**38.318**
Cuota al 25% (28% en 2015)	12.387	10.729
Deducciones:		
Por doble imposición	(929)	(2.503)
Otras	(153)	(285)
Diferencias permanentes:		
Deterioro en inversiones en empresas del grupo	3.694	4.178
Dividendos	(5.196)	(5.155)
Resultados venta inversiones en empresas del grupo	-	(5.893)
Reserva de capitalización	(349)	(494)
Rentas positivas obtenidas en el extranjero	(1.160)	(2.644)
Otros ingresos no deducibles	-	(1.149)
Otros gastos no deducibles	670	168
Activación créditos fiscales Adhorna	-	(2.598)
Impuesto sucursales	2.867	6.089
Ajustes de ejercicios anteriores	1.889	748
Otros	-	(87)
Efecto cambio tipo impositivo en impuestos diferidos (*)	-	782
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**13.720**	**1.886**

(*) La Ley 27/2014 de 27 de noviembre de 2014, modificó los tipos impositivos para los ejercicios 2015 y siguientes, estableciendo un tipo del 28% para 2015 y del 25% para 2016 y siguientes.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades (*)	2011 - 2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 - 2016
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2012 - 2016
Seguridad Social	2012 - 2016
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2012 - 2016
No residentes	2012 - 2016

(*) El plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades es de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo, por lo que el impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2016 no estará abierto a inspección hasta el 25 de julio de 2017.

Actualmente la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de inspección fiscal que abarca los ejercicios 2011 a 2013 en relación al impuesto de sociedades y, 2012 a 2014 para los impuestos restantes.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos	232	232
Provisión de remuneraciones	1.105	1.323
Provisión insolvencias	2.998	2.999
Otras provisiones	6.196	6.843
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	3.514	3.270
Operaciones societarias	739	739
Pérdidas sucursales exterior	8.362	8.812
Otras	591	803
Créditos fiscales	-	1.057
Total	**23.737**	**26.078**

Foru Seilua
Timbre Foral

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados en un plazo no superior a 10 años.

El concepto de "Pérdidas sucursales exterior" se genera debido a que desde el ejercicio 2013 y de acuerdo a la normativa fiscal aplicable no son deducibles en España las pérdidas de establecimientos permanentes en el exterior, si bien es deducible el resultado obtenido en la liquidación o cese de los mismos.

El importe detallado bajo el título de otras recoge principalmente las diferencias temporarias por amortizaciones.

15.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Diferencias temporarias		
Devolución prima emisión	2.374	2.374
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	150	56
Operaciones societarias	515	515
Leasing	39	70
Amortización acelerada	812	674
Total	**3.890**	**3.689**

16. Ingresos y gastos

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
Por Áreas Geográficas	2016	2015
Nacional	788.357	725.334
Exterior	395.888	350.072
Total	**1.184.245**	**1.075.406**
Por productos o actividades		
Electricidad	334.838	303.111
Instalaciones	123.049	89.465
Gas	41.158	67.722
Generación de energía	190.506	177.194
Ferrocarriles	45.509	41.905
Construcción	82.186	62.545
Medio ambiente y agua	29.623	19.418
Infraestructuras de Telecomunicaciones	189.936	175.826
Sistemas de Telecomunicaciones	19.399	23.350
Mantenimiento	128.041	114.870
Total	**1.184.245**	**1.075.406**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110435 C
OM7994674

CLASE 8.ª

Durante el ejercicio 2016 existen 19 clientes a los cuales se les ha vendido un importe superior a 10 millones de euros (16 clientes en el ejercicio 2015).

16.2. Aprovisionamientos

El detalle, para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Compras	277.389	323.009
Otros gastos externos (subcontrataciones)	357.847	251.444
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	358	(3.107)
	635.594	**571.346**

El desglose a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las compras es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	211.181	189.646
Compras intracomunitarias	7.145	13.910
Compras de importación	62.383	122.409
Descuentos y devoluciones	(3.320)	(2.956)
	277.389	**323.009**

16.3. Plantilla media

El número medio de personas empleadas en 2016 y 2015, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	
	2016	2015
Alta Dirección	6	6
Dirección	17	14
Área Técnica	2.238	1.713
Área de Administración	869	823
Mandos intermedios	484	480
Oficiales	4.146	3.776
Especialistas	353	350
Peones	339	241
Subalternos	143	164
	8.595	**7.567**

Foru Seilua
Timbre Foral

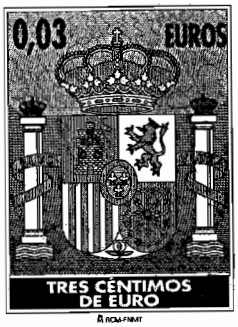

N 9110434 C
OM7994675

CLASE 8.ª

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante 2016, 4.374 empleados mantenían contratos de carácter eventual (3.485 en 2015).

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, del personal y de los Administradores es como sigue:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	1	13	1
Alta Dirección	5	-	6	-
Dirección	16	1	14	-
Área Técnica	2.191	335	1.445	307
Área de Administración	332	539	317	533
Mandos intermedios	455	35	447	27
Oficiales	4.244	55	3.922	77
Especialistas	321	14	364	14
Peones	392	10	255	12
Subalternos	91	36	119	37
Total	**8.060**	**1.026**	**6.902**	**1.008**

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

Categorías	Nº Medio de Empleados
Área Técnica	9
Área de Administración	8
Especialistas	2
Mandos intermedios	4
Oficiales	14
Peones	1
	38

16.4. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	269.387	237.814
Seguridad Social	63.810	62.537
Otros gastos sociales	8.290	14.160
	341.487	**314.511**

Foru Seilua
Timbre Foral

16.5. Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos		
Ventas netas	490.797	465.875
Prestación de servicios	6	11
Instrumentos Financieros		
Ingresos financieros	8.989	11.802
Dividendos	3.979	733
Otros	137	465
	503.908	**478.886**
Gastos		
Compras netas	(112.604)	(159.185)
Gastos por arrendamientos operativos	(5.275)	(4.046)
Otros servicios recibidos	(35.265)	(24.438)
Gastos de personal	(29.429)	(40.546)
Instrumentos Financieros		
Gastos financieros	(19.926)	(24.801)
Impuestos	(7.708)	(7.073)
Otros	(195)	(136)
	(210.402)	**(260.225)**

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110432 C
OM7994677

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1. Operaciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas por Elecnor, S.A. con sus sociedades del Grupo y vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	2016			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Ingresos				
Ventas	33.714	18.059	-	51.773
Otros ingresos de explotación	1.301	934	1.592	3.827
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	1.302	2.093	431	3.826
Dividendos	18.279	2.504	-	20.783
	54.596	**23.590**	**2.023**	**80.209**
Gastos				
Aprovisionamientos	(6.444)	-	-	(6.444)
Servicios exteriores	(6.243)	-	-	(6.243)
Gastos de personal	(1.921)	-	-	(1.921)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(269)	-	-	(269)
	(14.877)	**-**	**-**	**(14.877)**
	39.719	**23.590**	**2.023**	**65.332**

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	2015			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Ingresos				
Ventas	46.440	20.677	-	67.117
Otros ingresos de explotación	1.811	445	552	2.808
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	699	1.955	-	2.654
Dividendos	18.670	-	-	18.670
	67.620	**23.077**	**552**	**91.249**
Gastos				
Aprovisionamientos	(4.745)	(324)	-	(5.069)
Servicios exteriores	(9.367)	-	-	(9.367)
Gastos de personal	(297)	-	-	(297)
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(367)	-	-	(367)
	(14.776)	**(324)**	**-**	**(15.100)**
	52.844	**22.753**	**552**	**76.149**

Foru Seilua
Timbre Foral

Instrumentos financieros - dividendos al 31 de diciembre de 2016 recoge los dividendos recibidos principalmente de Enerfin Sociedad de Energía, S.L. por importe de 13.000 miles de euros, Morelos EPC S.A.P.I. de CV. por importe de 2.504 miles de euros y Elecnor Chile, S.A. por importe de 3.979 miles de euros; este último pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2016 (véase nota 8.4) (dividendos recibidos por Enerfin Sociedad de Energía S.L., Deimos Space S.L.U. y Audeca S.L. por importe de 4.653 miles de euros, 10.500 miles de euros y 1.432 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2015).

17.2. Saldos con vinculadas

Los saldos con empresas del Grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	2016			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	875.116	20.130	2	895.248
Créditos a empresas	8.539	31.451	-	39.990
Total activos no corrientes	**883.655**	**51.581**	**2**	**935.238**
Anticipos a proveedores	123	-	-	123
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	33.996	17.320	227	51.543
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	18.915	-	13.469	32.384
Otros activos financieros	6.183	-	76	6.259
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7.766	-	-	7.766
Total activos corrientes	**66.983**	**17.320**	**13.772**	**98.075**
Total activo	**950.638**	**68.901**	**13.774**	**1.033.313**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.000	-	-	2.000
Total pasivos no corrientes	**2.000**	**-**	**-**	**2.000**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.414	(1.089)	-	7.325
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	3.383	-	-	3.383
Total pasivos corrientes	**11.797**	**(1.089)**	**-**	**10.708**
Total pasivo	**13.797**	**(1.089)**	**-**	**12.708**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110430 C
OM7994679

CLASE 8.ª

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	2015			
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio	852.356	20.264	2	872.622
Créditos a empresas	6.416	29.026	-	35.442
Total activos no corrientes	**858.772**	**49.290**	**2**	**908.064**
Anticipos a proveedores	373	-	-	373
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	33.629	8.588	-	42.217
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	28.309	-	138	28.447
Otros activos financieros	1.847	-	-	1.847
Total activos corrientes	**64.158**	**8.588**	**138**	**72.884**
Total activo	**922.930**	**57.878**	**139**	**980.948**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.000	-	-	2.000
Total pasivos no corrientes	**2.000**	**-**	**-**	**2.000**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17.204	(1.095)	-	16.109
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	4.864	-	-	4.864
Total pasivos corrientes	**22.068**	**(1.095)**	**-**	**20.973**
Total pasivo	**24.068**	**(1.095)**	**-**	**22.973**

Los créditos a largo y corto plazo concedidos a empresas del Grupo devengaron un interés de mercado indexado al Euribor o a un tipo fijo anual.

Con fecha 22 de julio de 2010 y 25 de julio de 2012, Ehisa Construcciones y Obras S.A. concedió a la Sociedad dos préstamos por importe de 2.000 miles de euros y 1.000 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 el importe vivo de cada uno de estos préstamos asciende a 1.000 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados como deudas con empresas del grupo a largo plazo.

Foru Seilua
Timbre Foral

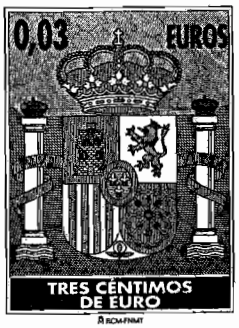

CLASE 8.ª

N 9110429 C
OM7994680

17.3. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado retribuciones por importe de 7.225 miles de euros por todos los conceptos (7.215 miles de euros en el ejercicio 2015). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad ha satisfecho un importe de 23 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (17 miles de euros en el ejercicio 2015).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 14 miembros, siendo uno de ellos mujer.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe satisfecho por la Sociedad en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-

Durante el ejercicio 2016 y 2015 los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

17.4. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 2.103 miles de euros y 1.967 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Foru Seilua
Timbre Foral

18. Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
De ejecución de obras	442.259	460.675
De anticipos de contratos	143.000	151.150
En garantía de obras	210.265	165.447
De licitación de obras	60.325	68.789
	855.849	**846.061**

A 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Sociedad tiene prestado avales por 92 millones de euros al cliente EDC Electricidad Caracas en concepto de garantía de ejecución de obra y anticipo de contratos. La Sociedad estima que estos avales van a ser recuperados durante los primeros meses del ejercicio 2017.

El importe restante de avales a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual, relacionados todos ellos con la actividad normal de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

19. Uniones Temporales de Empresas

Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como la cifra de obra ejecutada en 2016 y 2015 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjuntan en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2016 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado material	983	Resultado ejercicio	9.341
Existencias	3.962	Acreedores a corto plazo	76.207
Deudores	56.859	Deudas con entidades de crédito	4.021
Inversiones financieras temporales	(446)		
Tesorería	28.211		
Total	**89.569**	**Total**	**89.569**

Foru Seilua
Timbre Foral

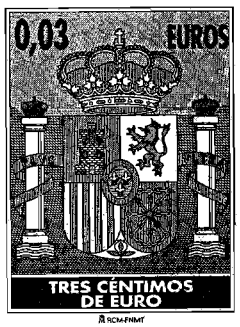

N 9110427 C
OM7994682

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas a 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado material	991	Resultado ejercicio	8.028
Existencias	3.466	Acreedores a corto plazo	44.588
Deudores	34.176	Deudas con entidades de crédito	1.969
Inversiones financieras temporales	(437)		
Tesorería	16.245		
Ajustes periodificación	144		
Total	**54.585**	**Total**	**54.585**

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2016 incluye anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores por importe de 2.429 miles de euros (1.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas y anticipo de clientes por 24.827 miles de euros (13.601 miles de euros en 2015).

A continuación se muestra la contribución de las UTE´s a los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2016	2015
Importe neto cifra negocios	134.528	60.255
Aprovisionamientos	(110.931)	(42.536)
Ingresos accesorios	307	24
Gastos de personal	(5.163)	(3.582)
Servicios exteriores	(8.712)	(4.690)
Tributos	(833)	(831)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(352)	279
Dotación a la amortización	(231)	(162)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	21	-
Ingresos financieros	87	31
Gastos financieros	(79)	(37)
Diferencias de cambio	962	192
Gasto por impuesto extranjeros	(263)	(915)
Total	**9.341**	**8.028**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110426 C
OM7994683

CLASE 8.ª

20. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 19), desglosada por líneas de negocio es la siguiente (en miles de euros):

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2016	2015
Nacional	338.280	307.748
Exterior	1.475.859	1.618.054
Total	**1.814.139**	**1.925.802**
Por Actividades		
Electricidad	475.122	675.461
Instalaciones	32.345	42.829
Gas	147.870	167.822
Generación de Energía	860.849	730.071
Ferrocarriles	83.500	71.779
Construcción	67.931	121.505
Medioambiente y agua	10.997	12.302
Telecomunicaciones y sistemas	97.001	70.825
Mantenimiento	38.524	33.208
Total	**1.814.139**	**1.925.802**

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado la inversión en instrumentos de patrimonio de la filial Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY LTD, como mantenidos para la venta el 19 de octubre de 2016 en base a los acuerdos adoptados en el acta del Consejo de Administración de dicha fecha. La transacción de venta se ha hecho efectiva el 3 de febrero de 2017, siendo el precio de venta superior al coste de la inversión.

22. Honorarios de auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad u otras entidades afiliadas a KPMG International ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	2016	2015
Servicios de Auditoría	141	143
Otros servicios de Verificación	101	90
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**242**	**233**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	3	-
Otros Servicios	538	121
Total Servicios Profesionales	**541**	**354**

Foru Seilua
Timbre Foral

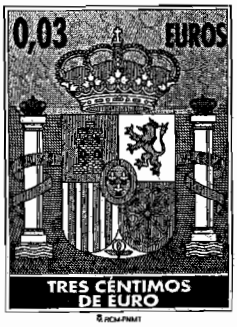

CLASE 8.ª

23. Información medioambiental

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de su cultura y de sus valores en toda la organización.

En 2016, Elecnor renovó el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1. A través de esta verificación, el Grupo obtiene un respaldo independiente y riguroso de la cuantificación de sus emisiones de GEI en sus actividades, buscando mejorar su gestión ambiental y energética.

Asimismo, Elecnor obtuvo el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Se trata de una iniciativa de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) que tiene como objetivo impulsar a las organizaciones para que calculen, reduzcan y compensen su huella de carbono, y que la registren voluntariamente.

Elecnor ha cumplido con su objetivo de integrar la huella de carbono en este Registro, adelantándose así a la normativa y agregando un valor añadido para futuros proyectos.

En el área de Sistemas de Gestión, Elecnor logró en 2016 la Certificación Multisite de sus Sistemas de Gestión Medioambiental, otorgada por AENOR. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de ellas de forma individual.

El certificado único es el GA-2000/0294, con alcance para las siguientes organizaciones:

- Subdirección General Grandes Redes
- Subdirección General Energía
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte, Dirección Nordeste, Dirección Este, Dirección Sur, Elecnor Medio Ambiente, Elecnor Seguridad, Área 3 y Elecnor Infrastrutture S.R.L.

Asimismo, se mantienen los certificados de las siguientes filiales:

- Ehisa Construcciones y Obras (GA-2006/0131)
- Aplicaciones Técnicas de la Energía, (GA-2009/0396)
- Audeca, (GA-1999/0134)
- Deimos (ES 028048-2)
- Hidroambiente (SGI 1201167/12)
- Enerfín (GA-2003/0416)
- Jomar Seguridad (GA-2014/0085)

Por otra parte, se ha consolidado la implantación y certificación por AENOR del Sistema de Gestión Energética (GE-2013/0033) según la norma UNE-EN ISO 50001:2011, reforzando así el compromiso del Grupo con la sostenibilidad. En este marco, se han realizado una serie de auditorías energéticas en la compañía que van a permitir identificar puntos donde minimizar los consumos energéticos y así contribuir a la reducción de la Huella de Carbono.

Foru Seilua
Timbre Foral

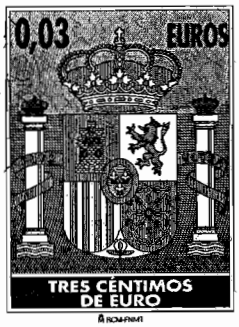

N 9110424 C
OM7994685

CLASE 8.ª

24. Hechos posteriores

Con fecha 10 de febrero se ha sustanciado la operación de venta de la sociedad Barcaldine Remote Solar Farm, dedicada a la explotación del parque solar fotovoltaico que el Grupo mantenía en Australia por un precio de 33,4 millones de dólares australianos, que generará un efecto positivo que quedará reflejado en la cuenta de resultados del ejercicio 2017.

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2016	Dividendo del Ejercicio 2016
Empresas del Grupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energía,S.A.	*CHILE*	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,00%	50,99%	-	-	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.(ATERSA)	*Valencia*	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	0,00%	24.536	(1.640)	(1.374)	-
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	*Madrid*	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	0,00%	12	429	(103)	-
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	0,00%	132	2.212	994	800
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD	*AUSTRALIA*	ESV	Promoción construcción y explotación de parques fotovoltaicos	-	80,00%	20,00%	8.537	199	(36)	-
BETONOR,S.L.	*ANGOLA*	***	Sin actividad	493	51,00%	0,00%	967	180	1	-
Celeo Concesiones e Inversiones,S.L.U.	*Madrid*	KPMG	Gestión y administración de empresas	450.863	100,00%	0,00%	90.344	268.273	(1.603)	-
Celeo Termosolar,S.L.	*Madrid*	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares.	72	0,63%	99,37%	-	-	-	-
Charrua Transmisora De Energía,S.A.	*CHILE*	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	–	0,01%	50,99%	-	-	-	-
Corporacion Electrade, S.A.	*VENEZUELA*	***	Construcción y montaje	778	100,00%	0,00%	799	(79)	113	-
Deimos Engenharia, S.A.	*PORTUGAL*	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	44,00%	250	863	(193)	-
Deimos Space, S.L.U.	*Madrid*	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	17.532	100,00%	0,00%	1.000	12.603	(954)	-
Ditra Cantabria,S.A.U.	*Santander*	***	Instalación de redes eléctricas	2.600	100,00%	0,00%	60	741	163	500
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	*Zaragoza*	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	3.974	1.119	-
Elecdal, URL	*ARGELIA*	***	Construcción y montaje	12	100,00%	0,00%	12	1.741	(59)	-
Elecdor ,S.A.	*ECUADOR*	Atig Auditores	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	2.425	(1.615)	661	-
Elecen, S.A.	*HONDURAS*	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	735	11	-
Elecfrance,SASU	*Francia*	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	611	100,00%	0,00%	1.000	(500)	111	-
Elecnor Argentina , S.A.	*ARGENTINA*	SMS	Construcción y montaje	1.342	99,90%	0,00%	17.083	(14.991)	(741)	-
Elecnor Australia PTY LTD	*AUSTRALIA*	ESV	Gestión y administración de empresas	4.447	100,00%	0,00%	4.447	(341)	(370)	-
Elecnor Chile, S.A.	*CHILE*	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	19.413	100,00%	0,00%	19.507	(4.076)	22.097	3.979

CLASE 8.ª

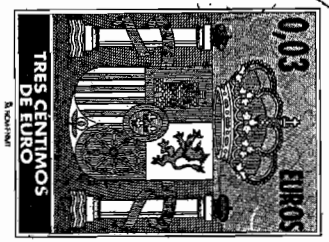

N 9110423
OM7994686

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2016	Dividendo del Ejercicio 2016
Elecnor de Mexico, S.A.	*MEXICO*	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	0,00%	910	1.491	381	-
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	*BRASIL*	KPMG	Construcción y montaje	35.085	100,00%	0,00%	36.514	6.551	(5.049)	-
Elecnor Energie and Bau, GmbH	*ALEMANIA*	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras, instalación de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovable.	776	100,00%	0,00%	75	553	79	-
Elecnor Infrastruttre,S.R.L. (****)	*ITALIA*	***	Construcción y montaje	500	100,00%	0,00%	500	–	(12)	-
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	BRASIL	***	Construcción y montaje	–	100,00%	0,00%	372	1.232	(16)	-
Elecnor Paraguay, S.A.	*PARAGUAY*	***	Sin actividad	2	99,83%	0,17%	-	-	-	-
Elecnor Peru, S.A.	*PERU*	KPMG	Construcción y montaje	227	99,57%	0,43%	51	1.948	4.808	-
Elecnor Seguridad, S.L.	*Madrid*	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	799	215	-
Elecnor South Africa (PTY) LTD	*Sudáfrica*	***	Construcción y montaje	–	100,00%	0,00%	-	(746)	(422)	-
Elecnor, INC	*Delaware (EEUU)*	RP&B	Instalaciones	57.747	100,00%	0,00%	42.001	2.284	(457)	-
Elecred Servicios, S.A.	*Madrid*	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	99,99%	0,01%	60	12	-	-
Electrificaciones Del Norte, S.A.	Madrid	***	La más amplia actividad mercantil	60	99,98%	0,02%	60	28	-	-
Electrolineas de Ecuador , S.A.	*ECUADOR*	Atig Auditores	Construcción y montaje	1.237	100,00%	0,00%	1.272	3.044	(64)	-
Elecven Construcciones, S.A.	*VENEZUELA*	Deloitte	Construcción y montaje	948	49,00%	47,20%	3.299	(2.461)	704	-
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	*Madrid*	Deloitte	Gestión y administración de empresas	219.527	99,99%	0,00%	64.224	151.991	12.015	13.000
Enertel, S.A. de C.V.	*MEXICO*	KPMG	Construcción y montaje	–	99,99%	0,00%	55	42	-	-
Grupo Elecnor Angola	*Angola*	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	842	55,00%	0,00%	1.530	(194)	145	-
Hidroambiente, S.A.U.	*Getxo (Vizcaya)*	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	0,00%	615	7.423	668	-

CLASE 8.ª

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03
TRES CÉNTIMOS
DE EURO
EUROS

N 9110422
OM7994687

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2016	Dividendo del ejercicio 2016
IDDE,S.A.	*Madrid*	***	Comercial	1.066	100,00%	0,00%	1.202	77	-	-
IQA Operatios Group LTD	*ESCOCIA*	KPMG	Instalaciones eléctricas	6.884	96,88%	0,00%	2.271	958	(4.073)	-
Jomar Seguridad, S.L.U.	*Guadalajara*	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	2.800	100,00%	0,00%	60	1.422	(205)	-
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	*BRASIL*	***	Construcción y montaje	7	100,00%	0,00%	7	223	--	-
Montelecnor, S.A.	*URUGUAY*	Ernst & Young	Construcción y montaje	1.545	100,00%	0,00%	8.815	(1.329)	(11.870)	-
Omninstal Electricidade, S.A.	*PORTUGAL*	KPMG	Construcción y montaje	2.704	100,00%	0,00%	1.053	1.819	(182)	-
Rasacaven ,S.A.	*VENEZUELA*	Deloitte	Construcción y montaje	300	35,72%	58,00%	2.731	(1.912)	6	-
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	*Zaragoza*	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	6.600	100,00%	0,00%	6.600	(23)	483	-
TDS, S.A.	*ARGENTINA*	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	--	100,00%	0,00%	-	-	-	-
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda	*BRASIL*	***	Construcción y montaje	8	100,00%	0,00%	8	1.187	(36)	-
Empresas Asociadas (*)										
Centro Logistico Huerta el Peñon	*Marbella*	***	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	2	50,00%	0,00%	1.608	(819)	(783)	-
Cosemel Ingenieria,Aie	*Madrid*	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	0,00%	9	397	(53)	-
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	*Madrid*	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	641	18,00%	0,00%	3.560	-	-	-
Eólica la Patagonia,S.A.	*ARGENTINA*	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	-	50,00%	0,00%	12	(8)	(5)	-
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	*MEXICO*	Deloitte	Explotación y mantenimiento de Gasoducto Morelos	14.262	50,00%	0,00%	28.524	(2.542)	2.108	-
Inti Energia,S.A.P.I de CV	*MEXICO*	***	Sin actividad	2	50,00%	0,00%	--	--	-	-
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	*MEXICO*	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	37	49,99%	0,01%	74	28.134	7.624	2.504
MORELOS O&M, SAPI,CV	*MEXICO*	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	123	50,00%	0,00%	244	(25)	99	-

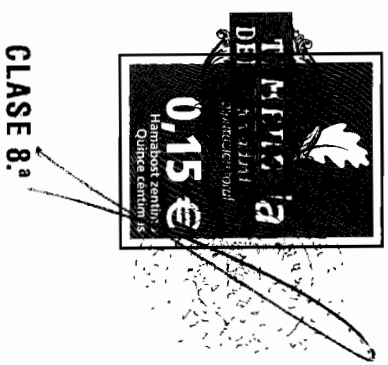

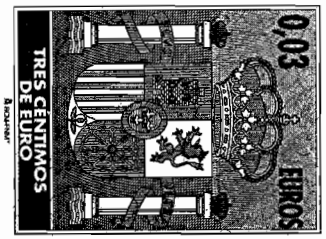

N 9110421
OM7994688

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	%Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2016	Dividendo del Ejercicio 2016
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	*Zaragoza*	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	5.060	50,00%	0,00%	–	–	-	-
Negocios Conjuntos (*)										
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	*PANAMA*	***	Construcción	1	25,00%	0,00%	8	10	2.568	-
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	*MEXICO*	Vidales y Asociados, SC	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	0,00%	3	(404)	-	-
DUNOR ENERGIA,SAPI DE CV	*MEXICO*	KPMG	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	–	50,00%	0,00%	3	(44)	256	-
				895.247						**20.783**

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.
(*****) Sociedades constituidas en el ejercicio 2016.

CLASE 8.ª

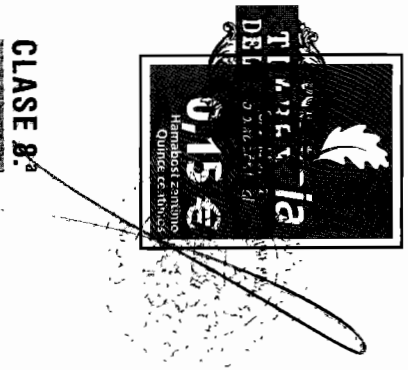

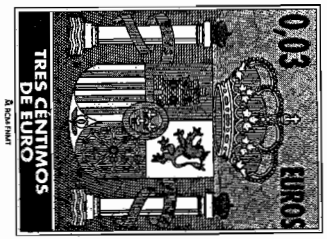

N 9110420 C
OM7994689

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo del Ejercicio 2015
Empresas del Grupo (*)										
Alto Jahuel Transmisora de Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	1	0,00%	50,99%	50.325	14.189	9.453	
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.(ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	4.126	100,00%	--	24.535	(852)	(828)	
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	Madrid	***	Obras de diseño de interior	12	100,00%	--	12	417	12	
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	23.000	100,00%	--	132	2.257	754	1.432
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Promoción Construcción y explotación de parques fotovoltaicos	4.847	80,00%	20,00%	4.889	(107)	(23)	
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	450.863	100,00%	--	90.344	267.412	860	
Celeo Termosolar,S.L.	Madrid	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares.	72	0,92%	99,08%	3.440	5.562	2.833	
Charrua Transmisora De Energia,S.A.	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	0	0,00%	51,00%	23.458	111	(890)	
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	Olivier D. Baylone Garrido	Construcción y montaje	779	100,00%	--	799	(889)	382	140
Deimos Castilla la Mancha, S.L.U.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledetección	9.110	100,00%	--	500	6.776	(5.377)	
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	1.227	56,00%	24,00%	250	854	9	56
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	11.049	100,00%	--	500	5.139	7.482	10.500
Ditra Cantabria,S.A.U.	Santander	***	Instalación de redes eléctricas	2.600	100,00%	--	60	949	292	
Ehisa Construcciónes y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	3.974	1.119	
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	12	100,00%	--	12	1.741	(59)	
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Atig Auditores	Construcción y montaje	364	19,20%	80,80%	821	108	883	
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	4	97,00%	3,00%	8	771	8	
Elecfrance,SASU	Francia	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	500	100,00%	--	1.000	(649)	149	
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	KPMG	Construcción y montaje	334	99,89%	--	15.223	(11.265)	(3.163)	
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	19.413	100,00%	--	19.507	4.477	(10.930)	
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	5.123	100,00%	--	6.551	9.905	(6.292)	
Elecnor Peru, S.A.	PERU	***	Construcción y montaje	227	99,57%	0,43%	51	(92)	2.039	

CLASE 8.ª
0,15 €
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
N 9110419
OM7994690

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo del Ejercicio 2015
Empresas del Grupo (*)										
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	2.867	100,00%	--	2.867	(390)	(96)	
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	735	100,00%	--	910	1.819	262	
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovable.	697	100,00%	--	75	553	669	
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	BRASIL	***	Construcción y montaje	6	100,00%	--	372	866	33	
Elecnor Paraguay, S.A.	PARAGUAY	***	Sin actividad	3	99,83%	0,17%	--	--	--	
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	640	220	
Elecnor South Africa (PTY) LTD	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	0	100,00%	--	--	(293)	(468)	
Elecnor, INC	Delaware (EEUU)	RP&B	Instalaciones	28.996	100,00%	--	28.996	2.227	(374)	
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	***	Prestación de todo tipo de servicios, y promoción, administración gestión de empresas	60	99,99%	0,01%	60	12	(0)	
Electrificaciones Del Norte, S.A.	Madrid	***	La más amplia actividad mercantil	60	99,98%	0,02%	60	25	(1)	
Electrolineas de Ecuador , S.A.	ECUADOR	Atig Auditores	Construcción y montaje	1.237	100,00%	--	1.272	1.502	(37)	
Elecven Construcciónes, S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	875	49,00%	47,20%	3.299	(3.748)	2.634	
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	248.880	99,99%	0,01%	64.224	219.890	836	6.083
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	0	99,99%	--	55	(22)	46	
Enervento Galicia,S.L	La Coruña	***	Construcción, Instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	0	0,70%	58,80%	10	(8)	--	
Grupo Elecnor Angola	Angola	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	842	55,00%	--	842	(36)	(12)	
Hidroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	4.635	100,00%	--	615	6.832	462	
IDDE,S.A.	Madrid	***	Comercial	1.066	100,00%	--	1.202	77	--	
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	6.864	96,88%	--	2.271	117	1.318	
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas contra incendios y seguridad	2.800	100,00%	--	60	1.399	23	
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	BRASIL	***	Construcción y montaje	7	100,00%	--	7	152	12	

CLASE 8.ª
0,15 €
0,03 € EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
N 9110418 C
OM7994691

Foru Seilua
Timbre Foral

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo del Ejercicio 2015
Empresas del Grupo (*)										
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	3.870	100,00%	--	4.815	5.313	(6.165)	
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	2.871	100,00%	--	1.053	1.646	165	200
Rasacaven ,S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	278	35,72%	58,00%	2.731	(2.558)	775	
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	6.600	100,00%	--	6.600	(530)	523	
TDS, S.A.	ARGENTINA	***	Sin actividad/ En proceso de disolución	0	100,00%	--	--	--	--	
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda	BRASIL	***	Construcción y montaje	8	100,00%	--	8	830	111	
BETONOR,S.L.	ANGOLA	***	Sin actividad	493	51,00%	--	793	--	(0)	

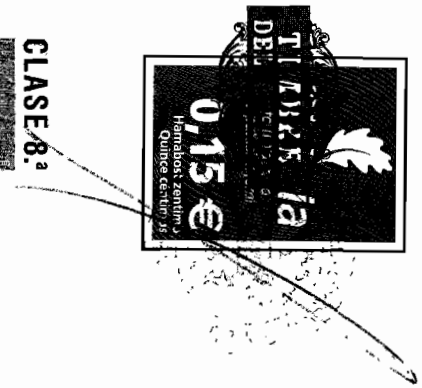

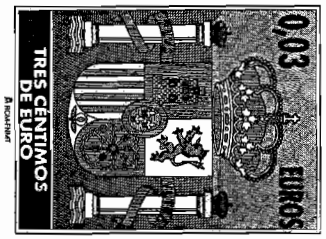

N 9110417 C
OM7994692

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste neto en Libros	% Participación		Miles de Euros			
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2015	Dividendo del Ejercicio 2015
Empresas Asociadas (*)										
Centro Logistico Huerta el Peñon	Marbella	PLETA AUDITORES,SLP	La explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	139	50,00%	--	1.096	(1.002)	183	
Cosemel Ingenieria,Aie	Madrid	***	Promoción, Construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	--	9	411	22	259
Energia Olmedo- Ourense Fase I,S.A.	Madrid	***	Actuaciones para el proyecto, diseño, Construcción financiación, conservación y mantenimiento de las instalaciones que conforma la superestructura de L. Alta velocidad Madrid-Galicia, tramo Olmedo-Zamora-Pedralba	641	18,00%	--	52	--	--	
Eólica la Patagonia,S.A.	ARGENTINA	***	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	0	50,00%	--	12	0	--	
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	14.262	50,00%	--	28.524	504	(2.752)	
Inti Energia,S.A.P.I de CV	MEXICO	***	Sin actividad	0	50,00%	--	5	--	--	
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	37	49,99%	0,01%	6	10.894	20.877	
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	Zaragoza	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	5.060	50,00%	--	9.158	1.415	99	
				0	--	--				
Acciona Infraestructuras- Elecnor Hospital David,S.A.	PANAMA	***	Construcción	0	25,00%	--	7	(2.421)	--	
Proyectos Electricos Agua Prieta, Sapi De Cv.	MEXICO	***	Licitación pública internacional nº 18164093-022-09 de CFE relativa al proyecto de la central denominada 171 CC Agua Prieta	1	50,00%	--	3	(412)	--	
DUNOR ENERGIA,SAPI DE CV (*****)	MEXICO	***	Construcción del proyecto de la Central 313 CC Empalme II	1	50,00%	0,00%	1	--	--	
MORELOS O&M, SAPI,CV (*****)	MEXICO	***	Mantenimiento Gasoducto	122	50,00%	--	156	6	(11)	
				872.622						18.670

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.
(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.
(****) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2015.
(*****) Sociedades constituidas en el ejercicio 2015.

Foru Sellua
Timbre Foral
CLASE 8.ª
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos
0,03
TRES CÉNTIMOS DE EURO
EUROS
N 9110416 C
OM7994693

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110415 C
0M7994694

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 1 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Aeropuerto Lanzarote Sampol-Elecnor Ute	50,00%	-	-	-	-
Auditorio Torrevieja Ute	10,00%	-	-	-	-
Consorcio Efacec-Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Consorcio Nueva Policlínica De Chepo	100,00%	1.932	2.587	2.305	3.897
Consorcio Nueva Policlínica De Chitre	100,00%	2.312	3.392	2.574	4.958
Elecnor Target Llc, Jv	60,00%	16.783	37.646	-	-
Groupement International Sante Pour Haiti	100,00%	21.611	9.766	2.758	31.377
Terminal Alicante, Ute	20,00%	-	-	-	-
UTE 2ª FASE NIÑO DE ORO	20,00%	-	-	-	-
Ute Abastecimiento Pedraza	70,00%	299	619	224	918
Ute Actuac Etaps Cyii Lote2	50,00%	36	459	-	-
Ute Adec Locales Cercanias	85,00%	278	-	134	278
Ute Aeropolis	50,00%	-	-	-	-
Ute Aeropuerto De Palma	45,00%	250	12	935	262
Ute Aeropuerto De Valencia	45,00%	45	1.259	309	1.304
Ute Aeropuerto Teruel	50,00%	1.350	-	-	1.350
Ute Aeropuerto Vigo Bancadas	50,00%	-	-		-
Ute Agente Urbanizador Sector 13 De La Playa De Tavernes	50,00%	-	-	-	-
Ute Alstom Renovables-Elecnor II	25,64%	-	-	-	-
Ute Ampliacion Museo Moreria	50,00%	8	-	-	-
Ute Anillo Galindo	25,00%	8.261	874	6.082	9.135
Ute As Somozas	50,00%	66	-	-	42
Ute Asegop Ibiza	32,50%	1.169	1.529	34	2.698
Ute Audio Barajas	25,00%	-	-	-	-
Ute Avele	22,00%	(6)	-	500	-
Ute Avele 2	22,00%	5	-	409	-
Ute Avele3	22,00%	-	-	322	79
Ute Avele4	22,00%	-	-	276	54
Ute Avesur	12,00%	347	-	821	210
Ute Ayto Segura De La Sierra	20,00%	-	-	-	-
Ute Biblioteca Castelldefels	50,00%	-	-	-	-
Ute Biomasa Huerta Del Rey	50,00%	-	2.136	-	-
Ute Bt Hospital De Zamora	50,00%	108	573	118	681
Ute Cal Paracuellos	50,00%	-	-	169	-
Ute Calanda	20,00%	-	-	-	-
Ute Campo Arañuelo	50,00%	-	-	-	-
Ute Campo De Vuelo Tf Norte	70,00%	67	102	829	169

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110414 C
OM7994695

Anexo II: Relación UTEs Integradas

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Campo De Vuelo Vigo	65,00%	49	-	629	49
Ute Campo De Vuelos Asturias	70,00%	2	1.648	-	-
Ute Can Colomer	50,00%	-	-	49	-
Ute Carpio Y Pollos	50,00%	38	337	-	-
Ute Casa De Las Artes	50,00%	-	-	-	-
Ute Castelflorite	20,00%	1.103	135	1.262	1.238
Ute Cauces Cordoba	50,00%	-	-	505	-
Ute Ceip Sobradiel	50,00%	-	2.626	-	-
Ute Centro De Prospectiva Rural	20,00%	-	-	-	-
Ute Centro Log. Iberebro	41,90%	29.818	636	-	30.454
Ute Centro Mayores Baena	20,00%	-	-	-	-
Ute Centro Oupacional Ferrol	50,00%	-	-	-	-
Ute Cintas	50,00%	-	-	-	-
Ute Comasa - Elecnor les San Agusti	50,00%	8	-	-	-
Ute Comunicacions Sant Cugat	20,00%	68	-	94	-
Ute Contar	95,00%	194	157	2	351
Ute Cra Enagas	60,00%	106	-	300	74
Ute Cueto Del Moro	25,00%	-	12	415	12
Ute Deinor Noain	50,00%	-	-	402	70
Ute Demolicion Cine Invierno	20,00%	-	-	-	-
Ute Desvios Lav Sevilla	28,85%	77	227	-	810
Ute Edares Segovia	40,00%	1.550	-	2.100	1.494
Ute Edificio 7000	30,00%	-	-	-	-
Ute Edificio Estancia Diurna	20,00%	-	-	-	-
Ute Elecnor - Comasa les Sant Joan	25,00%	-	-	-	-
Ute Elecnor - Deimos Sipa	50,00%	1.479	-	1.489	-
Ute Elecnor - Eurofinsa	50,00%	-	-	1.780	-
Ute Elecnor Alghanim	60,00%	14.241	2.165	680	20.754
Ute Elecnor Butec Bellara	60,00%	13.265	139.744	12.371	529
Ute Elecnor Gonzalez Soto	50,00%	75	-	173	57
Ute Elecnor Onilsa	85,00%	-	-	9	-
Ute Elecnor Osepsa	50,00%	-	-	-	-
Ute Elecnor-Ondoan Servicios	50,00%	827	-	695	-
Ute Elnr-Constucsa E. Hidrogeno	50,00%	-	-	-	-
Ute Embarque Desembarque T4	50,00%	35	31	362	66
Ute Empalme II	50,00%	81.725	58.005	8.556	60.899

Foru Seilua
Timbre Foral

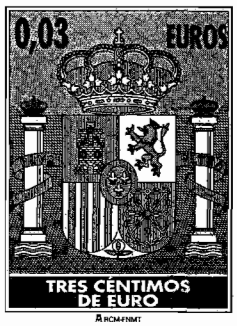

CLASE 8.ª

N 9110413 C
OM7994696

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Energia Galicia	20,00%	14.304	51.416	14.384	65.720
Ute Energia Galicia Mantenimiento	20,00%	1.288	50.260	-	-
Ute Energia Granada	33,34%	1.532	450	2.735	1.982
Ute Energia Linea 9	20,00%	4.629	-	16.940	925
Ute Equipamiento Ampliacion T2 Valencia	50,00%	-	-	-	-
Ute Equipamiento Terminal Gran Canaria	50,00%	-	-	-	-
Ute Espacios Verdes San Vicente Del Raspeig	30,00%	925	-	720	94
Ute Eurocat Sur Av	41,20%	(12)	-	2.024	-
Ute Explotacion Zona 07-A	60,00%	945	-	1.052	-
Ute Explotacion Zona P2	50,00%	621	-	612	-
Ute Feria Requena	50,00%	-	-	-	-
Ute Figueres Wifi	25,00%	7	7	7	14
Ute Fira Pavello 2	70,00%	1.096	29	-	-
Ute Foc Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Ute Fornillos	20,00%	-	-	-	-
Ute Fotovoltaica Fira	50,00%	-	-	-	-
Ute Galindo	100,00%	1.139	-	1.255	1.180
Ute Hernani-Irun	50,00%	1	4.892	-	-
Ute Hormigones Mtnez-Elecnor,Casco Antiguo Alicante	30,00%	-	55	-	55
Ute Imdea Mobiliario Lote 2	50,00%	-	-	-	-
Ute Inst. Mercat De Sant Antoni	60,00%	2.408	6.891	-	9.299
Ute Inst. Recerca Sant Pau	50,00%	730	4.384	-	5.114
Ute Instalaciones Electricas Sincrotron Alba	50,00%	-	-	-	-
Ute Instalaciones Loiola	50,00%	226	535	-	-
Ute Installacions Tecnocampus	50,00%	-	-	244	-
Ute Jardines Mogan	50,00%	1.057	-	1.045	-
Ute La Harinera	20,00%	-	-	-	-
Ute Laboratorio Aitex-Ite	50,00%	-	-	-	-
Ute Led Mollet	70,00%	-	-	-	-
Ute Linea 1	20,00%	11.845	1.316	-	-
Ute Llanera Elecnor Sector Tulell	50,00%	-	-	-	-
Ute Los Carambolos	20,00%	-	-	-	-
Ute Mancomunidad De Durango	60,00%	18	-	16	-
Ute Mantenimiento Aeropuerto De Palma	50,00%	1.604	29	448	1.067
Ute Mantenimiento Ave Energia	12,37%	15.623	134.656	4.809	150.279
Ute Mantenimiento Valebu	50,00%	445	2.803	94	3.248
Ute Marina Baixa	40,00%	92	-	537	92

Foru Seilua
Timbre Foral

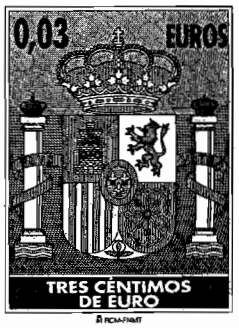

CLASE 8.ª

N 9110412 C
0M7994697

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Matiko	20,00%	4.820	3.375	1.415	8.195
Ute Metro San Inazio	50,00%	43	-	-	-
Ute Mobiliario Huca	50,00%	5	-	-	-
Ute Mobiliario Terminal Gran Canaria	50,00%	-	-	-	-
Ute Montes Sevilla Sur	70,00%	-	-	-	-
Ute Mto. Seg. Y Emerg. Madrid	50,00%	-	-	1	-
Ute Muvim	30,00%	-	-	-	-
Ute Nave Logistica Del Ctms	20,00%	-	-	-	-
Ute Nave Sestao	50,00%	3.446	245	-	-
Ute Niño De Oro	20,00%	-	-	-	-
Ute Oficinas Gencat	60,00%	-	353	-	-
Ute Oficinas Iberebro	40,00%	5.181	4.689	-	-
Ute Overtal - Elecnor	24,00%	308	52	-	360
Ute Parquesur Ocio	90,00%	-	-	-	-
Ute Patrimonio Seguridad	33,33%	372	-	488	-
Ute Pcth	30,00%	-	-	-	-
Ute Pif Algeciras	20,00%	11	-	581	-
Ute Planta Rsu Acahualinca	70,00%	-	-	-	-
Ute Plazas Comerciales T4	50,00%	-	-	-	-
Ute Puente Mayorga	50,00%	-	-	-	-
Ute Quevedo	50,00%	144	215	-	-
Ute Recintos Feriales	30,00%	-	-	48	-
Ute Red De Telecomunicaciones	50,00%	-	-	-	-
Ute Red Energia At	70,00%	-	-	-	-
Ute Red.Es	50,00%	-	-	-	-
Ute Reforma Pavello 4 Clinic	25,00%	-	-	-	-
Ute Remolar	23,51%	-	-	-	-
Ute Reubic Equip Nav Barajas	70,00%	110	38	1.455	-
Ute Rota High School	50,00%	-	-	-	-
Ute S/E Blanes	33,34%	-	-	-	-
Ute S´Olivera Comasa-Elecnor	33,33%	-	-	-	-
Ute San Crispin	30,00%	304	-	341	24
Ute San Jeronimo	30,00%	103	-	104	9
Ute San Jose Tecnologias - Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Ute Sancho Abarca	20,00%	-	-	-	-
Ute Serrano - Elecnor Cansalades	40,00%	-	114	-	114
Ute Sica	50,00%	601	1.674	-	2.275

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110411 C
0M7994698

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 5 de 5

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Sica Bcn	20,00%	853	-	689	162
Ute Ssaa Eix Diagonal	50,00%	-	-	-	-
Ute Subestacion Juncaril	50,00%	209	-	-	130
Ute Taraguilla	25,00%	-	-	-	-
Ute Tarazona	50,00%	-	-	-	-
Ute Terminal De Carga	50,00%	-	-	-	-
Ute Terminal De Carga Tf Norte	50,00%	766	1.649	-	-
Ute Terminal E	50,00%	1.409	15.436	-	-
Ute Torrente - Xativa	50,00%	8.067	1.102	-	9.169
Ute Tranvia Ouargla	33,00%	57.961	57.850	53.292	115.811
Ute Tuneles Abdalajis	90,00%	589	1.350	32	1.939
Ute Ube La Isla	30,00%	106	-	123	-
Ute Urbanizacion Pedro III	50,00%	2	-	145	2
Ute Urbanizadora Riodel	50,00%	194	-	-	194
Ute Urduliz Barria	50,00%	74	642	-	-
Ute Urtegi	60,00%	362	-	425	-
Ute Valdelinares	20,00%	-	-	-	-
Ute Valdespartera	25,00%	-	-	-	-
Ute Vencillon	20,00%	-	-	-	-
Ute Via La Cartuja	20,00%	-	-	-	-
Ute Vigilancia Boadilla	50,00%	166	-	-	166
Ute Villagonzalo, Z - 3	35,00%	-	-	-	-
Ute Villasequilla - Villacañas	21,00%	-	-	-	-
Ute Vopi4-Elnr Ca L´Alier	50,00%	-	3.497	943	3.777
Ute Zona 07 A	60,00%	-	-	-	-
Ute Zona P-2	50,00%	-	-	-	-

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110410 C
UM7994699

Informe de Gestión 2016 - Grupo Elecnor

elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Índice

1. Introducción ..... Pág. 2
2. Modelo de negocio y entorno ..... Pág. 3
3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio ..... Pág. 7
4. Información bursátil ..... Pág. 11
5. Política de gestión del capital ..... Pág. 11
6. Política de gestión de riesgos financieros ..... Pág. 11
7. Medio Ambiente ..... Pág. 14
8. Recursos Humanos ..... Pág. 14
9. I+D+i ..... Pág. 15
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio ..... Pág. 16
11. Perspectivas del ejercicio 2017 ..... Pág. 16
12. Capital social y adquisición de acciones propias ..... Pág. 17
13. Operaciones con partes vinculadas ..... Pág. 17
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo ..... Pág. 18

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110409 C
OM7994700

CLASE 8.ª

1. Introducción

En el ejercicio 2016, el Grupo Elecnor alcanzó un resultado neto atribuido de **68,5 millones de euros** que supone un crecimiento del **4,3%** con respecto a los 65,7 millones con que se cerró 2015.

En términos de **EBITDA normalizado**, calculado a partir del EBITDA consolidado y neutralizando el efecto de la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil, el Grupo Elecnor ha alcanzado **291,7 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 6,7%** con respecto al EBITDA normalizado alcanzado en 2015.

Estos buenos datos han sido conseguidos en un entorno económico que si bien en términos globales se ha presentado estable, oculta ciertas divergencias, observando un mayor crecimiento en las economías más avanzadas.

En este marco, Elecnor prosigue su proceso de internacionalización, manteniendo al mismo tiempo su posición de liderazgo en el mercado nacional, en el que sigue creciendo y generando empleo pese a la tímida recuperación de los sectores en los que actúa. Así se observa en la composición de su cifra de negocios a 31 de diciembre, evaluada en **2.035 millones de euros**, de los que un **55%** tiene su origen en el exterior. Y se observa al analizar el comportamiento de la cartera de contratos pendiente de ejecutar, cifrada al cierre del ejercicio en **2.339 millones de euros**, teniendo el **82%** de la misma origen el **mercados exteriores.**

En lo relativo a las ventas, los 2.035,1 millones de euros que, como anteriormente se refería, se alcanzaron a 31 de diciembre, suponen un **aumento del 8,2%** frente a los 1.881,1 millones del ejercicio 2015.

La visión general del Grupo en este ejercicio no quedaría completa sin aludir a varios hechos significativos que han acontecido en el Grupo Elecnor en 2016. Así, Elecnor, a través de su filial eólica Enerfin Sociedad de Energía, formalizó la venta de la sociedad Parques Eólicos de Villanueva a Cubico Naranja Wind Spain por 34 millones de euros, operación que ha contribuido de forma positiva a los resultados del Grupo en 2016. Con esta operación, Elecnor prosigue su estrategia de rentabilizar la labor de promoción, desarrollo y construcción de proyectos hasta su explotación.

Asimismo, y aprovechando la actual situación de bajos tipos de interés, Elecnor firmó el pasado mes de junio un contrato de novación para modificar el plazo de la financiación sindicada que, por importe de 600 millones de euros, cerró en julio de 2014 con 19 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, y se novó en julio de 2015 ampliando el plazo en un año y mejorando sustancialmente las condiciones de márgenes originales. Con entrada en vigor inmediata, esta novación extiende el plazo en un año, hasta julio de 2021, y mantiene las condiciones de márgenes que se acordaron para esta financiación el pasado año.

Foru Seilua
Timbre Foral

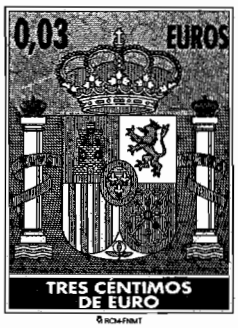

N 9110408 C
0M7994701

Por otra parte, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., en su reunión celebrada en día 21 de septiembre de 2016 y en el marco de su política de sucesión ordenada, acordó, por unanimidad y con efectos 1 de enero de 2017, el nombramiento como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva del hasta entonces Vicepresidente, D. Jaime Real de Asúa Arteche, en sustitución de D. Fernando Azaola, quien había presentado su renuncia voluntaria como presidente ejecutivo a partir de dicha fecha. Tras el relevo en la Presidencia, D. Fernando Azaola sigue formando parte, como vocal, del Consejo de Administración de la Compañía y de su Comisión Ejecutiva. Además, D. Fernando Azaola continúa como Presidente de la Fundación Elecnor.

2. Modelo de negocio y entorno

2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, con ventas en más de 50 países y dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, telecomunicaciones y sistemas, instalaciones, gas, construcción, mantenimiento, medio ambiente y agua, ferrocarriles y espacio.
- **Patrimonial:** operación de servicios a través de la inversión en activos de generación de energía, fundamentalmente eólica y termosolar, sistemas de transporte de energía y otros activos estratégicos.

2.2. Entorno económico

2.2.1. Economía global

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimaba a principios de 2017 que el crecimiento mundial durante 2016 se habría cifrado en un 3,1%, una décima menos que en 2015, con una gran estabilidad a lo largo de todo el ejercicio. Sin embargo, esa estabilidad oculta divergencias entre los diferentes grupos de países. Así, el crecimiento repuntaba con más vigor de lo previsto en las economías avanzadas, con Estados Unidos a la cabeza, mientras se observa una desaceleración inesperada en algunas economías de mercados emergentes, como México, Argentina o Brasil. Por su parte, la segunda potencia económica mundial, China, superó ligeramente las expectativas gracias a una ininterrumpida política de estímulo.

En 2016 se asistió a dos fenómenos cuyo impacto macroeconómico aún era incipiente al finalizar el ejercicio: el triunfo del Brexit en el referéndum británico del 23 de junio y la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales norteamericanas del 8 de noviembre. Ambos factores están llamados a transformar sustancialmente el mapa comercial internacional, con una anunciada vuelta al proteccionismo.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos
CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

En lo que respecta a la zona euro, destaca la resistencia a varios efectos adversos, entre ellos la crisis bancaria italiana o el debilitamiento de varios de los mercados extracomunitarios a los que países como Alemania o Francia realizan volúmenes significativos de exportaciones. Así las cosas, la región finalizaba 2016 con una leve aceleración frente a lo inicialmente esperado y un crecimiento estimado del 1,7%, según el FMI.

2.2.2. Principales mercados estratégicos de Elecnor

2.2.2.1. España

En España, la parálisis de la agenda política hasta casi finales de año no impidió el crecimiento de la economía con tasas superiores al 3%. El último cálculo eleva el incremento del PIB hasta el 3,2%, idéntico porcentaje que en 2015.

Pero el factor central de la economía española sigue siendo, por su influencia en la fijación de todos los restantes objetivos macroeconómicos, la senda de reducción del déficit público que está comprometida con la UE. La meta de 2016, establecida en el 4,6% del PIB tras una revisión al alza en pleno período de interinidad política, se daba por conseguida al término del ejercicio, si bien gracias a una medida extraordinaria adoptada en septiembre como fue el adelanto de la liquidación del Impuesto de Sociedades para las compañías de mayor envergadura. El otro gran pilar del cuadro macroeconómico español, la deuda pública, evolucionó durante el ejercicio según lo previsto, aproximándose a una tasa del 100% del PIB.

Bienes de equipo: La positiva evolución de la economía española en 2016 se refleja en el hecho de que la inversión en bienes de equipo habría cerrado el año, según estimaciones preliminares del Instituto de Estudios Económicos (IEE), con un crecimiento del 6,7%.

Infraestructuras: Según datos provisionales, el Ministerio de Fomento formalizó nuevos contratos de obras por importe de unos 1.300 millones de euros durante el ejercicio 2016, lo que supone un descenso del 23% respecto a los 1.693 millones de 2015. Se encadenan, así, tres ejercicios consecutivos de caídas. Se trata, además, de la cuantía más baja desde los 908 millones contabilizados en 2009.

El descenso en la adjudicación de contratos es consecuencia de la caída de la licitación. La conclusión de varias líneas AVE en los últimos años, la prolongada interinidad del Gobierno y la exigencia de cumplir el objetivo de déficit son algunos de los factores de este parón en la obra pública.

Energía: La demanda de energía eléctrica en España experimentó en 2016 un ligero crecimiento del 0,8%, según el estudio de la Red Eléctrica de España (REE) con datos estimados a cierre de año. Por su parte, la generación registró una caída del 1,9% respecto a 2015, afectando principalmente al carbón, cuya producción descendió un 29,8%.

El parque generador de energía eléctrica en España desciende en 2016 tras una larga senda de crecimiento continuado. Concretamente, registró una disminución del 0,9% respecto al año anterior, motivado por el cierre de varias centrales de carbón que suman conjuntamente 932,2 MW. El resto de tecnologías del parque generador no han sufrido ninguna variación, con la única excepción de la solar fotovoltaica, que registró un leve incremento del 0,3%.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110406 C
0M7994703

2.2.2.2. Latinoamérica

América Latina, según la última revisión de las cifras de la economía global del FMI, habría superado en 2016 la recesión, al expandirse un 1,2%, índice que, sin embargo, es inferior a lo que se esperaba en el arranque del ejercicio.

Por mercados clave de Latinoamérica, mención especial a **Brasil**, que, tras decrecer en 2015 el 3,8%, en 2016 acumuló su segundo ejercicio consecutivo en recesión (-3,5%, según estimaciones del FMI), lo que refleja mayores dificultades de las previstas para la recuperación del gasto privado.

Entre los sectores clave del país, es el energético el que sigue mostrando un especial dinamismo. Según la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel), el pasado año se sumaron 9.526 MW al sistema nacional. De ese total de nuevos MW incorporados, el 53% correspondió a grandes centrales hidroeléctricas. La segunda fuente con mayor capacidad adicional instalada fue la eólica, con 2.564 MW, seguida por las centrales termoeléctricas (1.758 MW).

En **México,** la expansión del PIB perdió fuerza en 2016, quedando en un índice estimado por el FMI del 2,2%, frente al 2,6% de 2015. Entretanto, el país avanza en los planes diseñados por el Presidente Enrique Peña Nieto en infraestructuras. En efecto, está en pleno vigor el Plan Nacional de Infraestructuras (PNI) 2014-2018, que contempla la movilización de unos 400.000 millones de euros en 6 grandes sectores de la economía mexicana: comunicaciones, sanidad, desarrollo urbano, vivienda, turismo y energía, con especial énfasis, en este último campo, en el desarrollo de las renovables.

Chile es otro de los países de la región que ha visto desacelerare el ritmo de actividad en 2016 hasta quedar en el 1,6%, cuando en 2015 había sido del 2,3%.

Entre los sectores que están experimentando una mayor transformación en el país destaca el energético, con el lanzamiento de la llamada 'Energía 2050', un ambicioso programa que incluye la implementación de las medidas necesarias para que las energías renovables constituyan el 60% de la generación eléctrica en el año 2035 y al menos un 70% en el 2050, así como una clara apuesta por la eficiencia energética.

En **Venezuela**, según datos preliminares del FMI, la economía habría sufrido en 2016 una contracción del 12%, el doble prácticamente que en 2015. El dato de 2016 es el peor en 13 años. El país no ha conseguido salir de la recesión en la que entró a principios de 2014 y, por el contrario, la caída de la producción se habría profundizado, acelerando todavía más una inflación que organismos internacionales consideran como la más alta del mundo (alrededor del 800% en 2016).

2.2.2.3. Norteamérica

Estados Unidos: Según el FMI, en 2016 el PIB del país aterrizó en un avance del 1,6%, lejos del 2,1% de 2015, aunque con un comportamiento de menos a más a lo largo de los 12 meses del ejercicio. En materia de empleo, la administración saliente de Barack Obama dejaba un índice de paro del 4,7%, frente al 7,8% que se encontró al inicio de su primer mandato, en enero de 2009.

Foru Seilua
Timbre Foral

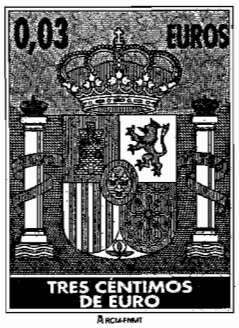

N 9110405 C
OM7994784

El ejercicio acababa con la perspectiva de profundos cambios en la economía del país de la mano del nuevo Presidente Trump, sobre todo en materia de energía y medio ambiente, con el fomento de los combustibles fósiles en detrimento de las energías renovables, y de comercio internacional, con el abandono o reestructuración de su papel en varias alianzas internacionales. También está anunciado un importante empuje a distintos proyectos de infraestructuras.

Canadá: El FMI estima que la economía canadiense creció el 1,3% en 2016, 4 décimas más que en 2015, con lo que se vislumbra una inflexión al alza que tendrá continuidad en los próximos años. Como componente relevante de la reactivación que vive el país figura el lanzamiento durante el pasado ejercicio de un plan de infraestructuras a 10 años que prevé la movilización de 10.000 millones de dólares canadienses. Muy intenso es, asimismo, el impulso de Canadá al sector de energías renovables, en especial eólica, donde al cierre de 2016 disponía de un parque instalado superior a los 11.200 MW, lo que le sitúa en el séptimo lugar del mundo, si bien su meta a largo plazo (año 2025) es aún más ambiciosa: 55.000 MW.

2.2.2.4. África

Los riesgos geopolíticos y una variedad de factores no económicos continúan empañando las perspectivas en regiones como Oriente Medio y África, afectadas en primera línea por las tensiones del conflicto con el llamado Estado Islámico. A ello se unen los prolongados efectos de la sequía en el este y en el sur de África.

En 2016, el África subsahariana sufrió, según el FMI, una fuerte corrección de su crecimiento, quedando en solo el 1,6%, frente al 3,4% de 2015. Es un dato en el que resultan decisivos la entrada en recesión del principal productor y exportador de petróleo de la región, Nigeria, y el estancamiento de Sudáfrica.

Estancamiento también para Angola, que apenas creció una décima, igualmente afectada por la baja cotización del crudo durante los 9 primeros meses del ejercicio. El país, no obstante, ha lanzado distintas iniciativas para diversificar su economía y hacerla menos dependiente en el futuro del oro negro.

2.2.2.5. Australia

El último dato conocido del PIB australiano en 2016 fue al cierre del tercer trimestre, cuando la actividad registró una caída del 0,5%, dejando la tasa interanual en un porcentaje positivo del 1,8%, lo que en todo caso refleja la clara desaceleración que vive el país tras haber sorteado con éxito los peores años de la crisis financiera global. La razón principal de este relativo deterioro se encuentra en el mercado de materias primas, con cotizaciones en retroceso para los productos de la potente minería australiana. Pero ese mercado acaba el año en recuperación, lo que avala la idea de que el país volverá a tasas importantes de crecimiento, respaldando los planes de expansión en infraestructuras y energías renovables en que se halla inmerso.

Foru Seilua
Timbre Foral

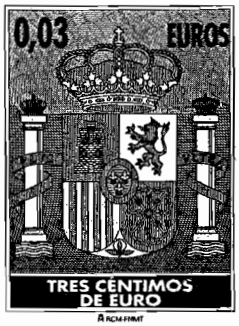

N 9110404 C
OM7994705

3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio

3.1. Datos consolidados

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2016	2015	Variación
Resultado de explotación	166.727	124.433	+34%
EBITDA	244.312	224.310	+9%
EBITDA NORMALIZADO (1)	**291.722**	**273.466**	**+7%**
Resultado antes de impuestos	129.309	128.760	+1%
Resultado del ejercicio	85.736	90.333	-5%
Resultado atribuible Intereses Minoritarios	17.271	24.671	-30%
Resultado atribuible Sociedad Dominante	**68.465**	**65.662**	**+4%**

(1) Excluido el efecto de aplicar CINIIF 12 en Concesiones Brasil

Patrimonio neto			
Patrimonio neto	980.040	740.371	+32%

Cifra de negocio			
Ventas	2.035.136	1.881.143	+8%
nacional	915.826	851.500	+8%
internacional	1.119.310	1.029.643	+9%

Grupo Elecnor – Información por Segmentos
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2016	2015	Variación
Negocio Infraestructuras	52.989	44.216	+20%
Negocio Patrimonial	19.834	21.075	-6%
Corporación	(4.895)	959	
Operaciones entre Segmentos	537	(588)	
Resultado atribuible Sociedad Dominante	**68.465**	**65.662**	**+4%**

Cifra de negocio			
Negocio Infraestructuras	1.891.910	1.767.035	+7%
Negocio Patrimonial	211.213	200.352	+5%
Corporación	200	-	-
Operaciones entre Segmentos	(68.187)	(86.244)	-21%
Ventas	**2.035.136**	**1.881.143**	**+8%**

Foru Seilua
Timbre Foral

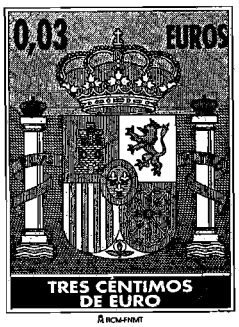

3.1.1. Beneficio neto

El **beneficio después de impuestos** alcanzado por el Grupo Elecnor en 2016 ha ascendido a **68,5 millones de euros**, lo cual ha supuesto un **incremento del 4,3%** con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este avance se ha fundamentado, principalmente, en el negocio de infraestructuras del Grupo.

Los principales factores que inciden en la favorable evolución del resultado consolidado de 2016 con respecto al logrado el pasado ejercicio son:

- La positiva aportación de algunas de las sociedades del Grupo que operan en los mercados exteriores, especialmente en Chile, debido, entre otros proyectos, a los trabajos para el montaje del mayor parque eólico del país para Latin American Power.
- La aportación de los importantes proyectos relacionados con las energías renovables y con el transporte y transformación de energía que el Grupo desarrolla en Latinoamérica (República Dominicana, Chile y México), África (Angola y Argelia) y Australia.
- Los resultados obtenidos en el mercado nacional de infraestructuras, donde Elecnor mantiene una sólida posición de liderazgo.
- La venta de la sociedad eólica Parques Eólicos de Villanueva a Cubico Naranja Wind Spain por 34 millones de euros.
- Los buenos resultados generados por los parques eólicos brasileños favorecidos por los elevados datos de producción alcanzados.

Por otro lado, el Grupo ha seguido soportando durante 2016 los costes de implantación en países en los que ha comenzado sus operaciones en los últimos ejercicios, especialmente en Estados Unidos y Reino Unido. Sin embargo, las previsiones para el ejercicio 2017 pronostican una mejora sustancial en los resultados de estos países. Asimismo, la evolución de algunas monedas locales en las que están estructuradas financiaciones de proyectos, frente a las monedas funcionales de los mismos, ha tenido un impacto negativo en la cuenta de resultados del Grupo.

Paralelamente, el Grupo ha continuado profundizando en las políticas de contención y control sobre los gastos en las que, de forma recurrente y especialmente en el mercado actual, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo. Ello ha contribuido, asimismo, a atenuar los efectos de los factores descritos anteriormente. En este contexto, el Grupo ha realizado un notable esfuerzo para acomodar los recursos utilizados en la actividad al actual escenario económico.

Por segmentos, se observa el significativo avance del negocio de infraestructuras del Grupo, con un avance del 20% sobre el alcanzado el ejercicio pasado, apoyado en los factores apuntados anteriormente a excepción de los referentes a los negocios eólicos. Por su parte, el negocio patrimonial se contrajo un 6% como consecuencia de la comentada evolución de algunas monedas locales en las que están estructuradas financiaciones de proyectos, frente a las monedas funcionales de los mismos.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110402 C
OM7994707

En cuanto a la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A., en 2016 experimentó un retroceso del 1,7% en su beneficio después de impuestos, hasta situarse en 35,8 millones de euros. Este efecto es debido, fundamentalmente, a que en el pasado ejercicio, Elecnor, S.A., registró en sus cuentas el beneficio por el acuerdo alcanzado con la canadiense Urthecast que incluía la venta de dos satélites propiedad de sendas sociedades, una de las cuales estaba participada directamente por Elecnor, S.A.. Este hecho se ha compensado parcialmente con una mayor recepción de dividendos, 20,8 millones de euros frente a 18,5 millones de euros en 2015.

3.1.2. EBITDA

En términos de **EBITDA normalizado**, calculado a partir del EBITDA consolidado y neutralizando el efecto de la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil, el Grupo Elecnor ha alcanzado **291,7 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 6,7%** con respecto al EBITDA normalizado alcanzado en 2015. En base a dicha interpretación, únicamente se reconocen como ingresos de explotación aquellos relativos a los servicios de mantenimiento y explotación de las citadas líneas de transmisión, por lo que para reflejar un dato más analizable para esta magnitud, se ha considerado este EBITDA contablemente eliminado.

A este buen dato han contribuido, fundamentalmente, los mismos factores anteriormente descritos en la evolución del Beneficio Neto del Grupo, a excepción del referido a la evolución de monedas locales en las que están estructuradas financiaciones de proyectos, frente a las monedas funcionales de los mismos.

En términos de EBITDA consolidado, el Grupo Elecnor ha alcanzado **244,3 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 8,9%** con respecto al EBITDA del ejercicio precedente.

3.1.3. Ventas

La cifra de ventas lograda por el Grupo Elecnor en el ejercicio 2016 ha ascendido a **2.035 millones de euros**, que frente a los 1.881 millones logrados en el ejercicio anterior supone un **incremento del 8,2%.** Las razones que explican este dato son, entre otras, las siguientes:

- El positivo grado de avance de los proyectos que el Grupo viene ejecutando en los mercados exteriores, especialmente en México, con el comienzo de los trabajos de la central de ciclo combinado que el Grupo Elecnor está ejecutando en ese país, y en Chile, donde se están ejecutando, entre otros proyectos, los trabajos para el montaje del mayor parque eólico del país para Latin American Power.
- El comienzo de las actividades de la línea de transmisión de Alto Jahuel en Chile, así como de su segundo circuito, líneas que dan servicio al sistema de transmisión troncal del país.
- Los buenos datos de producción de energía generada por los proyectos eólicos que el Grupo posee en Brasil
- La favorable evolución del negocio nacional de infraestructuras del Grupo gracias a la creciente eficiencia de sus operaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

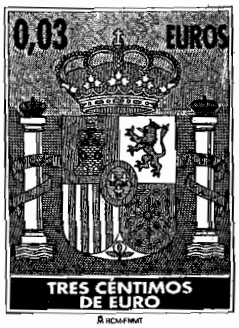

N 9110401 C
0M7994708

CLASE 8.ª

Por segmentos, el negocio patrimonial ha alcanzado una cifra de 1.892 millones de euros, con un incremento del 7,1% con respecto al ejercicio anterior, mientras que en el negocio patrimonial se ha elevado a 211 millones, lo que supone un avance del 5,4% frente a 2015.

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado internacional representa el **55%** del total y el nacional el **45%**. Estos datos avalan la apuesta del Grupo Elecnor por la internacionalización como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, todo ello sin descuidar la conservación del mercado nacional.

3.1.4. Cartera

Al cierre de 2016, la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.338,7 millones de euros**. Por mercados, la de origen internacional se situó en **1.917,4 millones (82% del total)**, mientras la contabilizada en el mercado nacional es de **421,3 millones** de euros, esto es, un 18% de la cartera total.

3.2. Ventas 2016 por actividades

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Áreas Geográficas	2016	2015	Variación
Nacional	915.826	851.500	+8%
Internacional	1.119.310	1.029.643	+9%
	2.035.136	**1.881.143**	**+8%**

Actividades	2016	2015	Variación
Electricidad	651.953	540.512	20%
Instalaciones	165.778	127.779	30%
Gas	112.010	121.361	-8%
Generación de Energía	452.911	471.281	-4%
Ferrocarriles	46.250	43.025	8%
Construcción, medio ambiente y agua	198.415	160.924	23%
Telecomunicaciones	261.006	251.355	4%
Mantenimiento	146.813	164.906	-11%
	2.035.136	**1.881.143**	**+8%**

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad**, con 652 millones de euros, aunque seguida de cerca por **Generación de Energía**, debido a la ejecución de grandes proyectos de plantas desarrollados en el mercado internacional.

Hay que subrayar cómo las actividades de **Instalaciones y Construcción, Medioambiente y Agua,** entre otras, han mostrado unos importantes niveles de crecimiento con respecto al ejercicio pasado.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110400 C
OM7994709

4. Información bursátil

	2016	2015
Precio de la acción al cierre (€)	8,98	8,23
Volumen total títulos (millones)	4,4	5,7
Total efectivo negociado (millones €)	34,4	50,2
Número de acciones (millones)	87,0	87,0
Capitalización bursátil (millones €)	781,3	716,0
PER	11,4	10,9
Rentabilidad por dividendos	3,2%	2,9%

Los títulos de Elecnor cerraron con un precio de **8,98 euros por acción**, lo que representa un incremento del 9,1% con respecto al cierre de 2015, mejor comportamiento que el observado en el Ibex-35, que retrocedió un 2,01%. El volumen efectivo negociado ascendió a 34,4 millones de euros. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 781 millones de euros, mientras el PER quedaba en 11,4, 0,5 puntos por encima del dato del año precedente.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendos, ésta ascendió al **3,2%**, frente al 2,9% de 2015.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean mitigados los Riesgos de Interés. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas, es usual contratar el endeudamiento nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que los flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otros factores, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

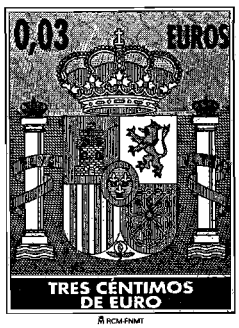

CLASE 8.ª

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, mientras que Eoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de energía a 20 años con la compañía de distribución eléctrica en Québec. De igual forma, las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema. A partir del ejercicio 2017 el CDEC-SIC y el CDEC-SING se fusionan en el Coordinador Eléctrico Nacional, quien asume las funciones de regulación del sistema, repartiendo las obligaciones de pago a los transmisores entre generadores y distribuidores.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Foru Seilua
Timbre Foral

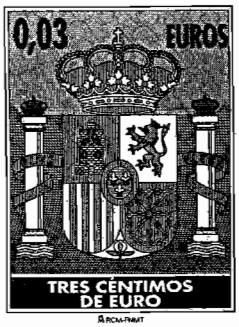

CLASE 8.ª

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

7. Medio Ambiente

Conscientes del impacto medioambiental que en el desarrollo de sus actividades pueda ocasionar, Elecnor ha definido y aplica los mecanismos y medidas correctoras más eficaces para minimizar su alcance.

Asimismo, Elecnor ha asumido como parte integrante de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

En términos globales, la estrategia de Gestión Ambiental, como parte importante de su Sistema Integrado de Gestión, se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La sensibilización de los empleados mediante las oportunas acciones de formación así como la implantación de ágiles protocolos de actuación de cara a minimizar los posibles daños en el caso de producirse incidentes.
- Involucrar, asimismo, a los restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.
- Mejorar la gestión ambiental y energética, cuantificando y verificando las emisiones de gases de efecto invernadero de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias de negocio que incluyan objetivos destinados a la reducción de emisiones GEI, contribuyendo de esta manera a la lucha contra el cambio climático.

8. Recursos Humanos

Plantilla

Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año	2016	2015	Variación
Nacional	7.866	7.535	4%
Internacional	5.539	5.205	6%
	13.405	**12.740**	**5%**

Foru Seilua
Timbre Foral

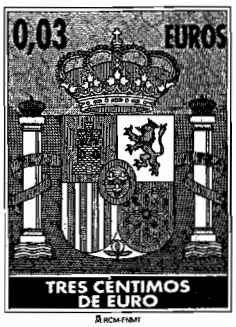

CLASE 8.ª

N 9110396 C
OM7994713

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad posible. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2016, la plantilla del Grupo había crecido en 665 personas (+5,2%), hasta quedar situada en **13.405 empleados**. El principal factor que explica el incremento de personal en el mercado interior se centra en la actividad de Mantenimiento e Infraestructuras de Telecomunicaciones. Por su parte, el mercado exterior crece en 334 personas para dar respuesta al crecimiento de la actividad en Angola y República Dominicana, principalmente.

9. I+D+i

Durante el año 2016 se han consolidado los cambios acometidos en 2015 y se han lanzado nuevas iniciativas con el fin de potenciar la realización de proyectos innovadores que permitan mantener la competitividad y sostenibilidad de la empresa. Algunas de las iniciativas acometidas a lo largo del año han sido:

- Adaptación y certificación de los Sistemas de Gestión de I+D+i de Elecnor y Audeca a la nueva norma UNE 166.002:2014.
- Definición de una Visión empresarial de la I+D+i.
- Implementación de una nueva sistemática para la mejora del proceso de captación y difusión de vigilancia tecnológica.
- Mejora de las herramientas para medir el grado de satisfacción de colaboradores y clientes en el ámbito de la I+D+i.

De cara a 2017 se tiene previsto abordar las siguientes iniciativas:

- Lanzamiento de una nueva convocatoria interna de financiación de proyectos INNOVA con una operativa más ágil y premios a las mejores ideas.
- Mejora de las herramientas de comunicación y difusión de los resultados de la I+D+i.
- Consolidación de la nueva sistemática para el proceso de Inteligencia Competitiva

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110395 C
OM7994714

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 10 de febrero se ha sustanciado la operación de venta de la sociedad Barcaldine Remote Solar Farm, dedicada a la explotación del parque solar fotovoltaico que el Grupo mantenía en Australia por un precio de 33,4 millones de dólares australianos, que generará un efecto positivo de cuantía no relevante que quedará reflejado en la cuenta de resultados del ejercicio 2017. A excepción de la mencionada operación societaria, no han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2016 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A., como de las sociedades dependientes que conforman su Grupo.

11. Perspectivas del ejercicio 2017

11.1. Entorno económico

Según el informe "Perspectivas de la economía mundial" publicado el pasado 13 de enero por el Fondo Monetario Internacional, se prevé una aceleración de la actividad económica tanto en las economías avanzadas como en las emergentes y en desarrollo para los años 2017 y 2018 en los que el crecimiento mundial está proyectado en el 3,4% y el 3,6%, respectivamente. Según estas previsiones, las economías avanzadas crecerán el 1,9% en 2017 y el 2,0% en 2018, si bien todo ello está rodeado de particular incertidumbre debido a los cambios que la nueva administración norteamericana podría incorporar a sus diferentes políticas. Según la citada publicación, la economía estadounidense prevé unos crecimientos del 2,2% y 2,5% para los años 2016 y 2017, respectivamente, apoyados en estímulos fiscales. Asimismo, para las economías alemana, española, japonesa y británica se han estimado mejores datos que en las últimas previsiones debido a un mejor desempeño del esperado en la última parte del ejercicio 2016.

Sin embargo, el factor que más influye en la mejora de las perspectivas para los próximos ejercicios es el repunte de las economías emergentes y en desarrollo, que se estima que crezcan a niveles de 4,5% para 2017 y 4,8% para 2018.

11.2. Grupo Elecnor

De cara al ejercicio 2017, asumiendo hipótesis de estabilidad en el marco regulatorio tanto en el campo de las energías renovables como en materia fiscal, se estima que el Grupo Elecnor continúe en la senda de crecimiento sólido y sostenido de los últimos años. Durante los pasados ejercicios se han alcanzado acuerdos que incluyen la entrada de socios en algunos de los proyectos concesionales que han perseguido potenciar esos negocios, mitigar los riesgos inherentes a los mismos y generar recursos que contribuyen a mejorar la posición financiera del Grupo. Por el contrario, la disminución en el porcentaje de participación del Grupo sobre estos activos ha venido afectando al resultado neto atribuido consolidado, lo cual ha sido compensado con un mejor desempeño del negocio de infraestructuras del Grupo.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

En cuanto a la deuda, el ejercicio 2016 se ha cerrado con una **Deuda Financiera Neta Corporativa de 272 millones de euros**, frente a los 280 del pasado ejercicio, y con un **ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA del Grupo Restringido de 2,04**, muy por debajo de los límites que marcan los convenios financieros.

Si analizamos el ratio de la **Deuda Financiera Neta / EBITDA** sin excluir del cálculo del mismo las magnitudes correspondientes a proyectos y tomando como referencia el EBITDA normalizado, estaríamos en un **índice del 3,98**.

Elecnor mantiene su apuesta por el crecimiento en el mercado internacional, basado en los proyectos que tiene en cartera en el mismo, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, y con la prudencia a que obliga la actual situación, la recuperación del mercado nacional parece confirmarse, lo que debería contribuir a cumplir con los objetivos de crecimiento que se han fijado. Ante este escenario, el Grupo prosigue con la mejora continua de sus estructuras generales y productivas adecuándolas al volumen de actividad de los diferentes negocios que desarrolla en España y en el exterior, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en los citados entornos.

Con todo ello, y apoyados en la sólida cartera de proyectos pendientes de ejecutar que se explica en el apartado 3.1.5., el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2017 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las efectivamente alcanzadas a lo largo del ejercicio 2016.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de Elecnor, S.A., está compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A., mantenía 2.483.110 acciones propias a 31 de diciembre de 2015. A lo largo del ejercicio 2016 ha adquirido un total de 156.011 títulos, habiendo enajenado 175.089. De este modo, a 31 de diciembre de 2016 mantenía un total de 2.464.032 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 2,85% al inicio del año a un 2,83% al final de 2016.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

Foru Seilua
Timbre Foral

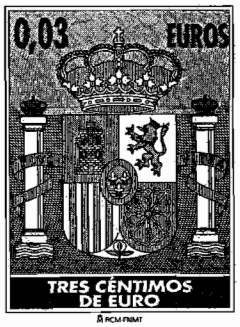

N 9110393 C
OM7994716

14. Informe anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110392 C
OM7994717

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

Foru Seilua
Timbre Foral

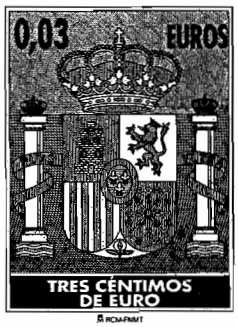

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% Total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	—,—	*	4.140.595	4,759%
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000		-,-	52,759%

* Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas: 4,329%
* Otras circunstancias distintas y establecidas en el RD. sobre Información Regulada: 0,430%

Indique los movimientos en la estructura accionarial mas significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
_____	_____	_____

Foru Seilua
Timbre Foral

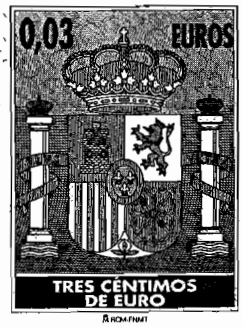

CLASE 8.ª

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	283.932	0,000	0,326
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	500	0,000	0,001
D. GONZALO CERVERA EARLE	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	117.285	0,000	0,135
D. JUAN LANDECHO SARABIA	427.530	71.160	0,57320
D. FERNANDO LEON DOMECQ	645	0,000	0,001
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	21.090	0,000	0,02424
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	44.160	0,000	0,051
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	128.738	0,000	0,148

(*) A través de:

D. JUAN LANDECHO SARABIA	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	71.160
Total:	71.160

Foru Seilua
Timbre Foral

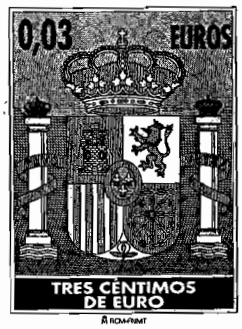

N 9110389 C
OM7994720

CLASE 8.ª

D. MIQUEL MORENES GILES Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
Total:	879.762

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,344%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

No es de aplicación.

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí No ☒

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.464.032	------	2,8322%

Foru Seilua
Timbre Foral

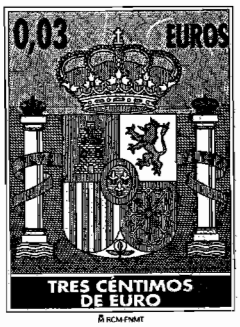

CLASE 8.ª

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Se constata que las variaciones en el número de acciones de la autocartera han sido mínimas y de acuerdo con el régimen legal de participaciones significativas, en ningún momento se ha alcanzado el umbral mínimo del 3%.

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,62% del capital social presente o representado, el acuerdo Octavo del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2011.

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor, para la emisión de acciones de la sociedad.

A.9 bis. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	27%

A.10. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCION A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICION DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO.

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí No ☒

A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO

Sí No ☒

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARAN LAS MAYORIAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

Foru Seilua
Timbre Foral

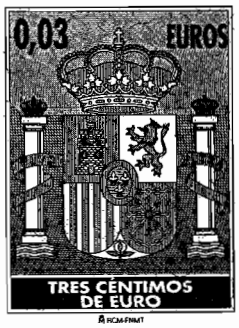

CLASE 8.ª

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece al respecto:

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110384 C
OM7994725

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dicho votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones."

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
18.05.16	4,47%	72,96%		77,43%
20.05.15	4,27%	72,99%		77,26%

B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCION ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NUMERO MINIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL.

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10

B.6 APARTADO DEROGADO.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110383 C
OM7994726

CLASE 8.ª

B.7 INDIQUE LA DIRECCION Y MODO DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACION SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTA A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Junta General de Accionistas" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

Número máximo de Consejeros	14
Número mínimo de Consejeros	5

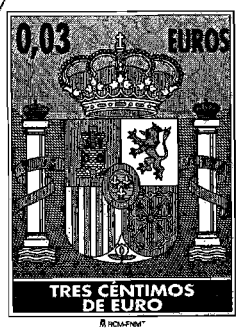

CLASE 8.ª

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr.	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Ejecutivo	Presidente	18/06/1998	23/05/2012	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Dominical	Vicepresidente	19/12/2001	23/05/2012	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	15/11/2006	22/05/2013	Elección Junta General
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vocal	18/03/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Dominical	Secretario	15/10/2009	18/05/2016	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	23/05/2012	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMECQ		Dominical	Vocal	20/05/1986	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	23/05/2012	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	23/05/2012	Elección Junta General
D. JUAN PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vocal	19/02/2014	21/05/2014	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	23/05/2012	Elección Junta General
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	14

Foru Seilua
Timbre Foral

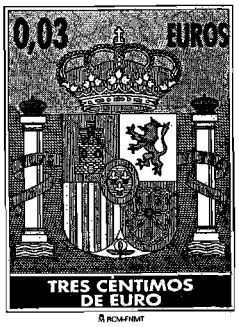

N 9110381 C
OM7994728

CLASE 8.ª

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
_____	_____	_____

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORIA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% total del Consejo	14,28%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.
D. Gonzalo Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.
D. Fernando León Domecq	CANTILES XXI, S.L.
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	CANTILES XXI, S.L.

Foru Seilua
Timbre Foral

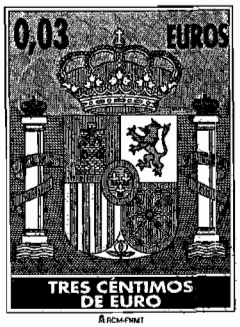

CLASE 8.ª

N 9110380 C
0M7994729

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	71,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	2
% total del Consejo	14,28%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
----	----	----

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No es de aplicación.

Foru Seilua
Timbre Foral

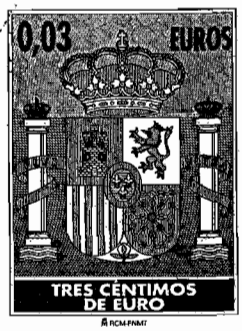

N 9110379 C
0M7994730

CLASE 8.ª

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

No es de aplicación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
_____	_____	_____	_____

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACION RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ULTIMOS EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2015: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2016: 1 Consejera Independiente.

C.1.5 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE HUBIESEN ADOPTADO PARA PROCURAR INCLUIR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION UN NUMERO DE MUJERES QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Explicación de las medidas
La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

Foru Seilua
Timbre Foral

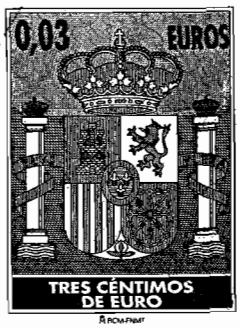

CLASE 8.ª

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO.

Explicación de las medidas
El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recogiendo el espíritu del presente punto señala, entre otras, como funciones propias de dicho Comité: *"Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."*

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Con independencia de lo detallado en el punto anterior, actualmente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía no existen vacantes en el Consejo de Administración de la sociedad que puedan ser cubiertas por un nuevo Consejero, independientemente de su género.

C.1.6 BIS EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. Y EN PARTICULAR, SOBRE COMO DICHA POLITICA ESTÁ PROMOVIENDO EL OBJETIVO DE QUE EN EL AÑO 2020 EL NUMERO DE CONSEJERAS REPRESENTE, AL MENOS, EL 30% DEL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Con el nombramiento de dos Consejeros Independientes durante el ejercicio 2015, uno de ellos mujer, la Sociedad continúa avanzando en el cumplimiento de su política de selección de Consejeros, integrando en el Consejo a profesionales que cumplan con el objetivo de dar valor al accionista de la compañía, así como a los posibles inversores. Con respecto al objetivo indicado, la compañía continuará trabajando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía, habiéndose introducido un nuevo párrafo en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el sentido indicado.

Foru Seilua
Timbre Foral

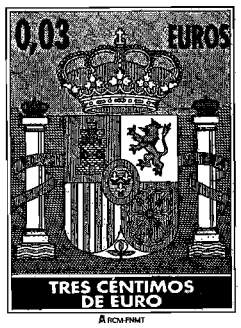

N 9110377 C
0M7994732

CLASE 8.ª

C.1.7 EXPLIQUE LA FORMA DE REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE LOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.

Cada uno de los 10 Grupos Familiares que integran el capital social del accionista significativo CANTILES XXI, S.L. está representado en el Consejo de Administración de la sociedad por un representante de cada Grupo familiar.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
----------	----------

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

No.
(Ver Apartado H "Otras informaciones de Interés").

Nombre del Consejero	Motivo del cese
----------	----------

Foru Seilua
Timbre Foral

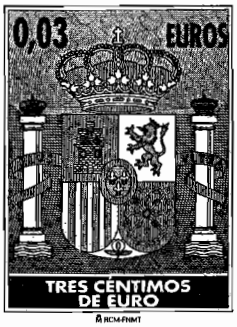

N 9110376 C
OM7994733

CLASE 8.ª

C.1.10. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS)

C.1.11. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U

CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

FUNCIONES EJECUTIVAS	e
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS	ne

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
ALUGA, S.L.	A
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O
INVERSIONES Y PROYECTOS GALWAY, S.L.	IG
PRARAN SERVICES, S.L.	P
RACAZ SEIS, S.L.	R

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110375 C
OM7994734

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO ARAOLA ARTECHE	D. GONZALO ERVERA GARCÍA	D. CRISTOBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	D. RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENÉS GILES	D. GABRIEL DE ORAÁ MOURE	D. JAIME REAL DE ASÚA ARTECHE	D. JOAQUÍN RAMÓN BALTAR	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V		
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS e						AS e					
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.							AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.							AS e					
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P ne			S	V		
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V	VxCl	VXA	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF ne	VXR	VxM	V
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE ne			
GALICIA VENTO, S.L.									PxE ne			
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V	VX IG	SXA	VX L	V	VXL7	V	PXK ne	VXF	VXR		VXP
CELEO REDES, S.L.				P ne								
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P e					
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.							AS e					

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
INVESTISSEMENTS EOLIENNES D L'ERABLE INC.	DT e

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Fernando Azaola Arteche	VOCENTO, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración

C.1.13. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí No ☒

Explicación de las reglas
La sociedad ha regulado la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

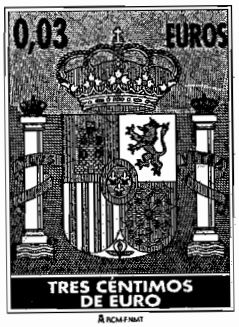

N 9110373 C
OM7994736

CLASE 8.ª

C.1.14 APARTADO DEROGADO

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACION GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	7.225
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Francisco Javier Cruces López	**Director General de Infraestructuras**
D. Germán Junquera Palomares	**Director General de Desarrollo Internacional**
D. Alfonso Castellanos Ybarra	**Director General Financiero y Secretario General**
D. José Miguel Franco Bilbao	**Director General Económico y de Recursos**

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	2.103

Foru Seilua
Timbre Foral

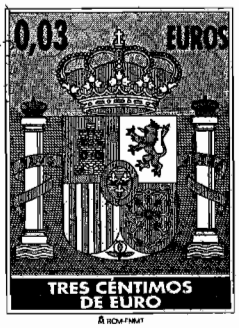

N 9110372 C
OM7994737

CLASE 8.ª

C.1.17 INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. GONZALO CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.	SECRETARIO
D. FERNANDO LEON DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.	PRESIDENTE

DETALLE, EN SU CASO, LAS RELACIONES RELEVANTES DISTINTAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL EPIGRAFE ANTERIOR, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE LES VINCULEN CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DEL GRUPO

No es de aplicación.

C.1.18 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

Sí No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

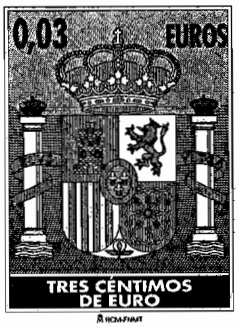

CLASE 8.ª

C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, NOMBRAMIENTO, REELECCION, EVALUACIÓN Y REMOCION DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ORGANOS COMPETENTES, LOS TRAMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a catorce.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

En lo que se refiere al Consejo de Administración, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y/o uno o más Consejeros Delegados y delegar en ellos, permanentemente, todas o algunas de las facultades que tiene conferidas, salvo las que especialmente por Ley le están reservadas.

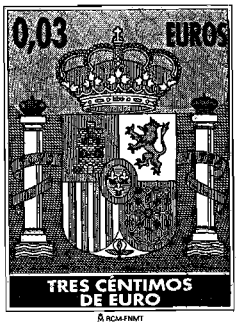

CLASE 8.ª

El Presidente del Consejo de Administración será Presidente de la Sociedad. La elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario, corresponde al Consejo de Administración, el cual, si lo estimara conveniente, podrá nombrar como Secretario y/o Vicesecretario a quienes tengan o no la condición de Consejero.

En defecto del Presidente hará sus veces un Vicepresidente, y a falta de éste el Vocal que designe el Consejo. Asimismo, en defecto del Secretario, hará sus veces el Vicesecretario.

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, trimestralmente. El Consejo de Administración también se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y cuando lo ordene el Presidente. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. El Presidente dirigirá el debate y dará la palabra por orden de petición.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

El Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la vigente Ley de Sociedades de Capital."

En los procesos de selección, nombramiento y reelección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza un estudio de la cualificación personal y del currículum profesional de los candidatos y de sus aptitudes y capacidades para el cargo, preparando y elevando al Consejo de Administración el preceptivo Informe Justificativo de la propuesta, de tal modo que el Consejo de Administración pueda, a su vez, realizar la oportuna propuesta a la Junta General de Accionistas.

Foru Seilua
Timbre Foral

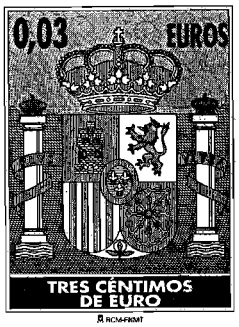

N 9110369 C
OM7994740

C.1.20 EXPLIQUE EN QUE MEDIDA LA EVALUACION ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016 no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna, procedimientos y/o actividades.

C.1.20. bis DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACION Y LAS AREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DE LA DIVERSIDAD EN SU COMPOSICION Y COMPETENCIAS, DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICION DE SUS COMISIONES, DEL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD Y DEL DESEMPEÑO Y LA APORTACION DE CADA CONSEJERO

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros y por los miembros de sus Comisiones, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dichos cuestionarios son revisados por las respectivas Comisiones y además la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa el del Consejo y el del Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como el grado de cumplimiento de los objetivos, la creación de valor y la estrategia, la composición y dinámica del Consejo, la gestión de los riesgos, la transparencia y la relación con los accionistas, el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social Corporativa, el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, etc.

C.1.20. ter DESGLOSE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO

No es de aplicación.

Foru Seilua
Timbre Foral

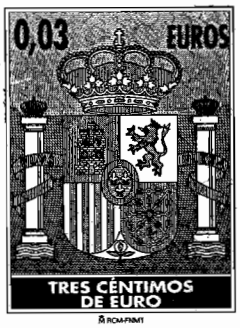

CLASE 8.ª

C.1.21 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.22 APARTADO DEROGADO.

C.1.23. ¿SE EXIGEN MAYORIA REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

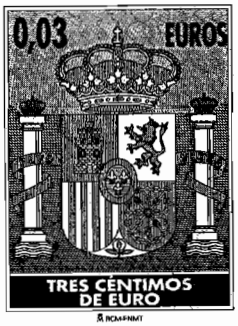

CLASE 8.ª

N 9110367 C
0M7994742

C.1.24. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sí ☐ No ☒

C.1.25. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí ☐ No ☒

C.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.27. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA

Sí No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.28. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECEN NORMAS ESPECIFICAS PARA LA DELEGACION DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MAXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASI COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACION EN CUANTO A LAS CATEGORIAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MAS ALLA DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACION. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

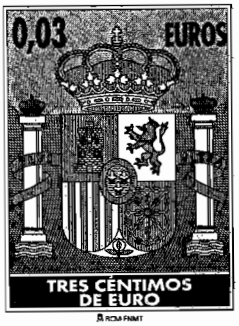

N 9110366 C
OM7994743

CLASE 8.ª

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto.

C.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Si el Presidente es Consejero Ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo y bajo la Presidencia del Consejero Coordinador.

Número de reuniones	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	55

C.1.30 INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO CON LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones con la asistencia de todos los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU APROBACION.

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

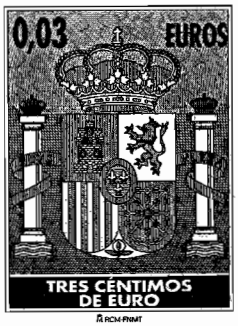

N 9110365 C
OM7994744

C.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los veintisiete años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General cuentas anuales con salvedades en el Informe de Auditoría. La Sociedad, a través de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para evitar salvedades en el Informe de Auditoría de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.33 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí ☒ No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante

No aplica.

C.1.34 APARTADO DEROGADO.

C.1.35 INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSION Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACION.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.

C.1.36 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.37 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	652	268	920
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	82,1%	34,1%	58,2%

C.1.38 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 INDIQUE EL NUMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

Foru Seilua
Timbre Foral

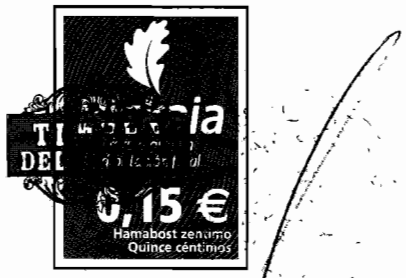

CLASE 8.ª

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,8%	14,8%

C.1.40 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación: "Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera: 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros. 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía. 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

C.1.41 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110362 C
OM7994747

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que: *"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."*

C.1.42 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDEN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad específica que: *"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.* *Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."*

C.1.43. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

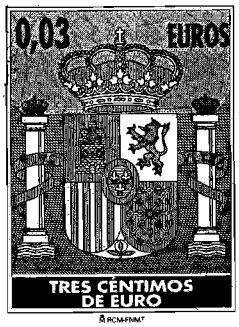

N 9110361 C
OM7994748

CLASE 8.ª

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☒

C.1.44. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.45 IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLAUSULAS DE GARANTIA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACION CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas entre la sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto a los Consejeros Ejecutivos, sus contratos contemplan una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a los mismos ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110360 C
OM7994749

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCION DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente	Ejecutivo
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Vocal	Dominical
D. Juan Prado Rey-Baltar	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	33,33%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva tiene como principal función analizar, previamente a la reunión mensual del Consejo, la marcha de la sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

Indique si la composición de la Comisión Delegada o Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría:

Sí ☐ No ☒

La Comisión Ejecutiva está compuesta por dos Consejeros Ejecutivos y cuatro Consejeros Dominicales y el Secretario de la misma no es el mismo que el del Consejo de Administración.

La Sociedad entiende que dicha Comisión ha de estar formada por los Consejeros Ejecutivos de la empresa que llevan el "día a día" y alguno de los Consejeros Dominicales.

Foru Seilua
Timbre Foral

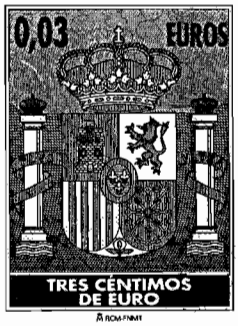

N 9110359 C
OM7994750

CLASE 8.ª

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	33,33%
% de Consejeros Independientes	66,66%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Auditoría de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Auditoría actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración y estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

A salvo lo establecido en el punto siguiente y salvo acuerdo expreso en contra, los miembros de la Comisión serán nombrados por el plazo por el que hayan sido nombrados Consejeros de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

La pérdida de la condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión de Auditoría.

Los nombramientos habrán de acordarse con el quórum y mayorías previstas en el artículo 15 de los presentes Estatutos y deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil

Foru Seilua
Timbre Foral

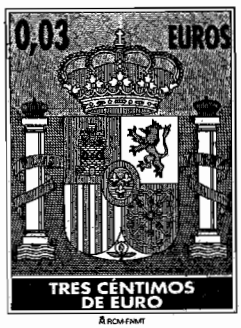

CLASE 8.ª

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

A la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Foru Seilua
Timbre Foral

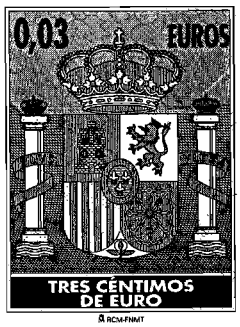

N 9110357 C
0M7994752

CLASE 8.ª

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoria ha realizado, entre otras, además de las señaladas anteriormente, las siguientes actuaciones:

1.- Actualización del Sistema de Prevención Penal del Grupo Elecnor, como consecuencia de la entrada en vigor, a mediados del 2015, de la reforma del Código Penal y la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado; entre las principales actuaciones aprobadas por dicha Comisión se encuentran la actualización del Código Ético, la actualización del Manual de Prevención Penal y Respuesta, la Política de Cumplimiento Penal, la actualización de la aprobación del Procedimiento de Aprobación de Contratos de Agencia y Consultoría Comercial y la actualización de la regulación sobre Regalos y Obsequios.

2.- En materia de formación ha encargado a la firma KPMG la impartición de jornadas de formación a Altos Directivos en materia de cumplimiento y, así mismo, ha solicitado a dicha firma la formación de personal con cualificación en esta materia para que, a su vez estos, formen al resto del personal del Grupo.

Foru Seilua
Timbre Foral

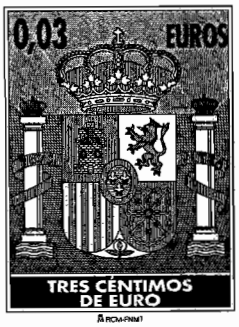

CLASE 8.ª

Identifique al Consejero miembro de la Comisión de Auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta Comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con Experiencia	D. Miguel Morenés Giles
Nº de años del Presidente en el Cargo	2

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Gonzalo Cervera Earle	Vocal	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	60,00%
% de Consejeros Independientes	40,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Foru Seilua
Timbre Foral

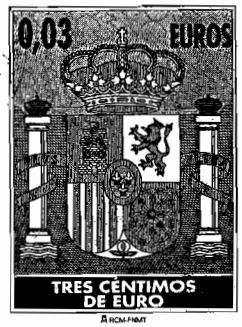

N 9110355 C
OM7994754

CLASE 8.ª

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado, entre otras, además de las señaladas anteriormente, las siguientes actuaciones:

1.- Ha propuesto e informado favorablemente al Consejo de Administración acerca de la reelección de D. Joaquín Gómez de Olea como Consejero de la Sociedad.
2.- Ha tomado conocimiento de la renuncia voluntaria del Presidente del Consejo de Administración D. Fernando Azaola Arteche, presentada en septiembre de 2016, con efectos desde el día 1 de enero de 2017, proponiendo al Consejo el nombramiento como nuevo Presidente, **que será no ejecutivo**, al Vicepresidente D. Jaime Real de Asúa Arteche, con efectos desde el día 1 de enero de 2017.
3.- Ha realizado las propuestas de nombramiento como nuevos Vicepresidentes del Consejo, con efectos 1 de enero de 2017, de D. Fernando León Domecq y de D. Juan Prado Rey-Baltar.

CLASE 8.ª

4.- Ha examinado la calificación o condición de los Consejeros, ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y de sus Comisiones.
5.- Ha realizado un análisis pormenorizado de la remuneración fija y variable de los Consejeros Ejecutivos, de la Alta Dirección y de sus objetivos para el ejercicio 2016.
6.- Ha llevado a cabo un análisis y estudio de las remuneraciones de los Consejeros, contrastándolo con el de compañías similares, contando con el asesoramiento de la consultora externa e independiente Russell Reynolds, acordando proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General la nueva política de remuneraciones para los próximos ejercicios.
7.- Ha analizado y revisado el plan de sucesión del Presidente, del Consejero Delegado, los Directores y Subdirectores Generales, así como de los Directores Corporativos y de Negocio.
8.- Ha propuesto al Consejo de Administración el nombramiento de los responsables de las nuevas Direcciones.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO EJERCICIOS

EJERCICIO 2015:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 20% en ambas Comisiones.

EJERCICIO 2016:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 20% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.2.3 APARTADO DEROGADO.

C.2.4 APARTADO DEROGADO.

C.2.5 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110353 C
0M7994756

CLASE 8.ª

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Ejecutiva están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2016 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoria.

C.2.6 APARTADO DEROGADO.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110352 C
0M7994757

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRAFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICACTIVOS

Existe un **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC)**, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003 y modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007, 19 de diciembre de 2007 y 20 de julio de 2016, todos ellos notificados a la CNMV y disponible en la página web de la sociedad, en el que se recoge de forma explícita estos mecanismos.

Foru Seilua
Timbre Foral

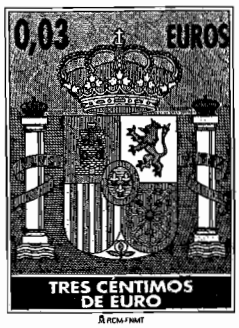

N 9110351 C
OM7994758

CLASE 8.ª

D.7 ¿COTIZA MAS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España.

No existen

E) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones y necesidades específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

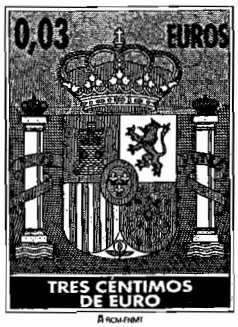

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT VENTURES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

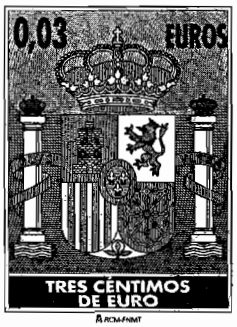

N 9110349 C
OM7994760

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

Uno de los vectores estratégicos de Elecnor es la sostenibilidad, ya que le permite crear valor económico, a la vez que respetar el medio ambiente y cuidar el impacto social.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001:2004 e ISO 5001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

Además de estos mecanismos de control ambiental, Elecnor ha contemplado la emisión de CO2 en su gestión corporativa, calculando y verificando la Huella de Carbono generada por su actividad. Así mismo, en esta línea, se han realizado una serie de auditorías energéticas en la compañía que van a permitir identificar puntos donde minimizar los consumos energéticos y así contribuir a la reducción de la Huella de Carbono.

Por tanto, el desarrollo de estas líneas estratégicas muestra que Elecnor quiere afianzarse en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema**: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110348 C
OM7994761

CLASE 8.ª

- **Auditorias Internas**: Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras.

Todas las auditorias internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorias por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorias internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones mas significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.) y a la conciliación mensual de los saldos bancarios.

Como parte de este documento, se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema, tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110347 C
OM7994762

CLASE 8.ª

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras.** Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por **"grado de avance"**, tal y como se establece en el **P.G.C.** aplicable en la actualidad.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real.**

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 91109346 C
OM7994763

CLASE 8.ª

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Dirección General Económica y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de su departamento **Information Risk Management (I.R.M.)** y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 91109345 C
OM7994764

CLASE 8.ª

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Sistemas alternativos

Estamos en un proceso de revisión de los procedimientos que actualmente están siendo utilizados por Elecnor y los sistemas que soportan los mismos, con motivo del Proyecto de Digitalización de la compañía.

Por último se entiende que el actual sistema implementado en Elecnor responde sobradamente a las necesidades de información.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorias internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Foru Seilua
Timbre Foral

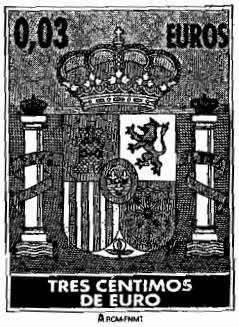

N 9110344 C
OM7994765

CLASE 8.ª

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Consolidación y Cuentas Anuales del Grupo y del Departamento de Auditoria Interna**, ambos dependientes, en último término de la **Dirección General Económica.**

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras, al igual que en el caso anterior, corresponde al **Dpto. de Consolidación y Cuentas Anuales del Grupo y del Departamento de Auditoria Interna**, ambos dependientes, en último término de la **Dirección General Económica**.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección General Económica, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejor continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con el Departamento de Control de Gestión las auditorías de las Direcciones de Negocio y es responsable, junto con el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales del Grupo, del control y seguimiento de todas las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Foru Seilua
Timbre Foral

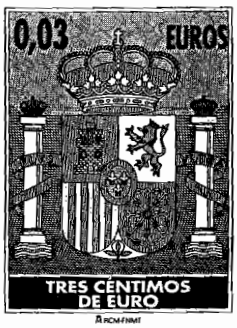

N 91103343 C
OM7994766

CLASE 8.ª

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores.**

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales, como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Foru Seilua
Timbre Foral

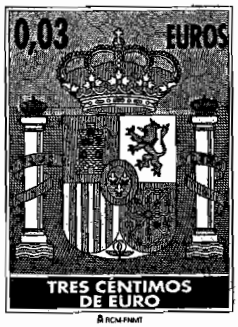

N 9110342 C
OM7994767

CLASE 8.ª

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean mitigados los Riesgos de Interés. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas, es usual contratar el endeudamiento nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Foru Seilua
Timbre Foral

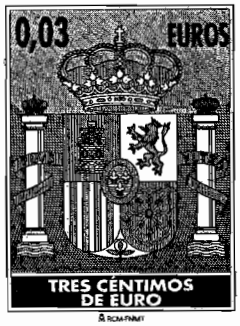

CLASE 8.ª

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, mientras que Eoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de energía a 20 años con la compañía de distribución eléctrica en Québec. De igual forma, las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110340 C
OM7994769

CLASE 8.ª

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, éstas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema. A partir del ejercicio 2017 el CDEC-SIC y el CDEC-SING se fusionan en el Coordinador Eléctrico Nacional, quien asume las funciones de regulación del sistema, repartiendo las obligaciones de pago a los transmisores entre generadores y distribuidores.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado, a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Continuando con el compromiso recogido en nuestra **Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos, durante el año 2016 se han realizado las siguientes actividades destacables:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110339 C
OM7994770

CLASE 8.ª

- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorías externas de seguimiento del Certificado OHSAS 18.001 de Elecnor, y de las Filiales Atersa, Audeca, Ehisa, Enerfín y Jomar Seguridad. Igualmente, durante este año se realizó la auditoría legal de Elecnor y de las filiales Area 3, Deimos Space, Elecnor Seguridad e Hidroambiente.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorias Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado **959** Auditorias en obra.
- Se han realizado **27.190** inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron **15.118** medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Asimismo, se realizaron **18.138** partes de condiciones de trabajo, (chequeos más sencillos que realizan los mandos directos para controlar el estado de sus obras). Se han ejecutado **12.341** Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, habiéndose realizado un total de **12.497** medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de **14.239** asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de **75.891** horas, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).
- Se desarrolló una **Campaña Especial para el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, el día 28 de abril de 2016, para concienciar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Este año se ha hecho reflexionar a los trabajadores sobre la importancia que se dan a ciertas decisiones que toman en su vida (casarse, tener un hijo, comprar una vivienda, orientación profesional, etc.), y a veces, en el trabajo, se toman decisiones equivocadas que pueden tener repercusiones más graves si se produce un accidente grave o mortal. Se realizó un acto central de la Campaña, a la que aparte de Directivos, Línea de Mando y trabajadores de Elecnor y Filiales de Madrid, participando representantes de empresas clientes (ENDESA, ORANGE, TELEFÓNICA y UFD), del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (su Directora presidió el acto), Patronales (ADEMI) y de los Sindicatos. En este acto, se hizo un reconocimiento a 9 CC.TT. que en el 2015 mostraron unos resultados excelentes en seguridad como evolución de años anteriores.

Foru Seilua
Timbre Foral

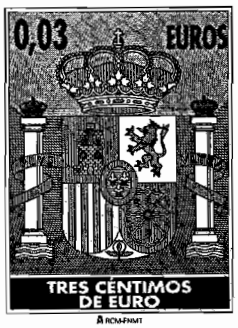

N 9110338 C
OM7994771

CLASE 8.ª

Se desarrollaron Talleres de Trabajo en todas las Unidades, en los que los trabajadores vieron el video y la presentación preparada para la campaña. El cartel y el video de la campaña fueron traducidos al inglés, francés, italiano, portugués, brasileño y árabe, y distribuidos por todo el Grupo, donde fueron vistos por los trabajadores.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.

  En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron 5 visitas a 5 países del Mercado Exterior: Brasil, Chile, Angola, Ghana y Omán, con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar.

  En todos ellos se impartió formación al personal para fomentar la sensación de pertenencia al Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud, impartiéndose la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra.

- Se continuó con el desarrollo del Proyecto **"Excelencia en Seguridad"** en el que se cuenta con el asesoramiento de la empresa DUPONT. Tras la evaluación realizada, se determinaron las seis líneas de actuación a desarrollar, creándose los Grupos de Trabajo para cada una de ellas e iniciándose las tareas de la misma. Así mismo, se iniciaron las acciones de formación y mentalización del programa "El Factor Riesgo", como uno de los puntos del que se espera mayor impacto al atacar la mentalización de todos los trabajadores, habiéndose impartido hasta el nivel de Delegado e iniciado ya varios Grupos de trabajadores a modo piloto, estando prevista su culminación en el primer semestre de 2016 a todos los trabajadores del Grupo en España.

Foru Seilua
Timbre Foral

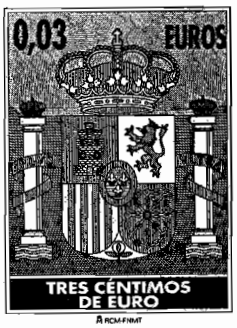

N 9110337 C
OM7994772

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución del mejor índice de frecuencia de accidentes del Mercado Interior desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa, con un valor de índice de frecuencia de accidentes de **13,1** en el año 2016, frente al **14,3** que se obtuvo en el 2015. En el Mercado Exterior se obtuvo un valor de **7,7**, prácticamente igual al obtenido en el 2015 en el que se obtuvo un valor de **7,6**, alcanzándose un valor global para todo el Grupo de dicho índice de frecuencia, de **10,7** el mejor valor obtenido desde que se incluyen los datos del Mercado Exterior.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría: Tiene por objeto supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110336 C
OM7994773

CLASE 8.ª

E.5 INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Aunque ninguno de los riesgos materializados durante el ejercicio han tenido un impacto significativo sobre la cuenta de resultados de la Sociedad, enunciamos los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales
La sociedad dispone de una Dirección de Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, seguros, propiedad industrial, revisión de contratos, Utes-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, implantación internacional, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales
La sociedad trata de minimizar los mismos derivados de sus actividades económicas. Para ello, la compañía se esfuerza por cumplir con sus obligaciones tributarias, tomando decisiones basadas en interpretaciones razonables de las normas fiscales.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables a las actividades desarrolladas por la sociedad que generan discrepancias con los criterios usados por ésta.
Con fecha 1 de julio de 2016, Elecnor recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del impuesto de sociedades (años 2011-2013) y del IVA (años 2012-2014).

Actualmente no ha concluido el plazo para la finalización de las actuaciones inspectoras. Aunque los Administradores consideran que no surgirán pasivos adicionales como consecuencia de esta inspección, existe un riesgo de incertidumbre cuyo desenlace depende de hechos futuros, que no están bajo el control directo de la entidad.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros
En la novación de la financiación sindicada, firmada el 29 de junio de 2016 entre Elecnor y un grupo de entidades financieras, se acordó la extensión del tramo préstamo de la misma a través del retraso en un año en la fecha de amortización de cada una de las amortizaciones parciales. Esa extensión supuso la contratación de un nuevo endeudamiento sujeto a un riesgo que se cubrió adecuadamente mediante la firma de operaciones swaps de tipo de interés.

Así mismo se detectó un riesgo de tipo de cambio en varios contratos que se eliminó mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos
Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales
Durante el ejercicio 2016 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad continua implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a los Relaciones Laborales
Hay que destacar que se están produciendo masivas inspecciones de trabajo (autónomos, cesión de trabajadores y control de la cotización según los C.N.A.E.).

7.- Compliance
Actualización del Sistema de Prevención Penal del Grupo Elecnor, como consecuencia de la entrada en vigor, a mediados del 2015, de la reforma del Código Penal y la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado; entre las principales actuaciones aprobadas por la Comisión de Auditoria de la Sociedad se encuentran la actualización del Código Ético, la actualización del Manual de Prevención Penal y Respuesta, la Política de Cumplimiento Penal, la actualización de la aprobación del Procedimiento de Aprobación de Contratos de Agencia y Consultoría Comercial y la actualización de la regulación sobre Regalos y Obsequios.

Foru Seilua
Timbre Foral

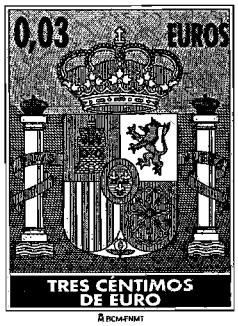

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES.

La supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General Económica de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110333 C
OM7994776

CLASE 8.ª

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, el conocimiento del proceso de información financiera, los sistemas de control interno y la emisión de un informe con carácter previo al informe de auditoría dejando constancia tanto de la independencia de los auditores de cuentas como de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

La Dirección General Económica conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas a la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Dirección General Económicas.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. ha aprobado diversas modificaciones a los principales documentos que forman parte del Sistema de Prevención Penal de Elecnor y sobre los que dicho sistema se estructura. Estos cambios se han concretado en la actualización del Código Ético, la actualización del Manual de Prevención Legal y Respuesta y la Política de Cumplimento Penal.

Foru Seilua
Timbre Foral

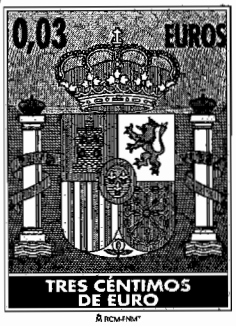

CLASE 8.ª

N 9110332 C
OM7994777

Con el objetivo de desarrollar de forma específica el compromiso del Grupo Elecnor con el pleno sometimiento a la legalidad establecida en el Código Ético de la Organización, se ha elaborado una Política de Cumplimiento Penal, como desarrollo parcial del mismo, la cual facilita información e incluye guías de conducta sobre el modo de comportarse ante situaciones de riesgo penal tanto en España como en los distintos países en los que el Grupo Elecnor opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que los desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*", el Grupo Elecnor incluye "*el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación*".

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Prevención Penal y Repuesta, integrado por cuatro personas de la corporación. Dicho órgano depende de la Comisión de Auditoría a la que reporta su actividad periódicamente y es la encargada de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

El Comité de Prevención Penal y Respuesta es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor entrega a los mismos un folleto informativo.

Foru Seilua
Timbre Foral

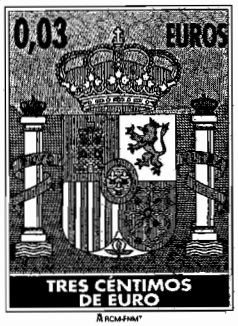

N 9110331 C
0M7994778

CLASE 8.ª

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Prevención Penal y Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Prevención Penal y Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110330 C
OM7994779

CLASE 8.ª

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con que frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General Económica por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9110329 C
0M7994780

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Dirección General Económica y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación Cuentas Anuales Grupo, Auditoria Interna, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Dirección General Económica, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Dirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación. Los hechos relevantes son revisados también por la Dirección General Económica, en el caso que incorporen información financiera o contable.

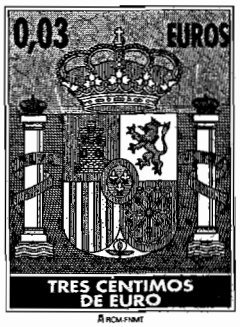

CLASE 8.ª

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

  La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Dirección General Económica. La validación y envío de esta información es competencia del Director General Financiero y Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por la Comisión de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Dirección General Económica. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "*checklist*" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Dirección General Económica elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "*checklist*" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité Patrimonial de Filiales, previo al cual se reúnen la Dirección General Económica y el Subdirector General Patrimonial de Filiales para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Foru Seilua
Timbre Foral

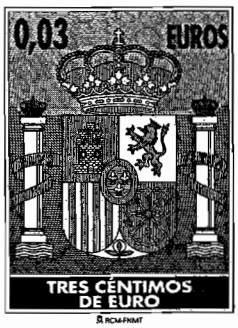

CLASE 8.ª

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,
- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Dirección General Económica y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Dirección General Económica, el Presidente y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110326 C
OM7994783

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas a veces es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización, si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

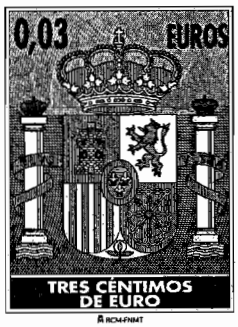

N 9110325 C
OM7994784

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General Económica de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión, dependiente de la Dirección General Económica, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo, donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

Foru Seilua
Timbre Foral

F.5 SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor forma parte de la Dirección General Económica de Elecnor, S.A., a través de cuatro grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, Auditoria Interna y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Dirección General Económica, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado a la Comisión de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones de la Comisión de Auditoría por parte de la Dirección General Económica.

En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoria de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "*checklist*" de pruebas a realizar validado por el Director General Económico y la Comisión de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la sociedad, tres veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la sociedad.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoria ha mantenido cinco reuniones. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Director General Económico.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

Foru Seilua
Timbre Foral

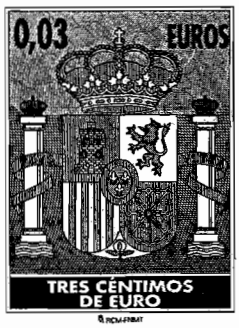

N 9110322 C
OM7994787

CLASE 8.ª

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

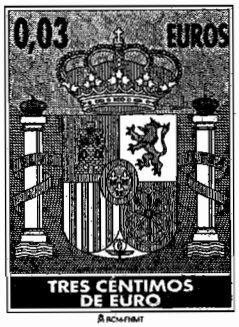

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

A pesar de que hasta la fecha dicha función es desarrollada por el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario General mediante reuniones con los accionistas significativos e inversores institucionales y que existe en la página web de la Sociedad la siguiente dirección "accionistas@elecnor.es", donde cualquier accionista puede solicitar la información que estime oportuna, sí es cierto que la Sociedad no ha implementado aún en su página web la política de comunicación y de contactos con los accionistas, lo cual va a ser corregido, desarrollado y aprobado próximamente por el Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110320 C
0M7994789

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

   La Sociedad ha publicado en su página web y puesto a disposición de los accionistas el informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, así como los informes de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe sobre la independencia del Auditor.

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

   Cumple ☐ Explique ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

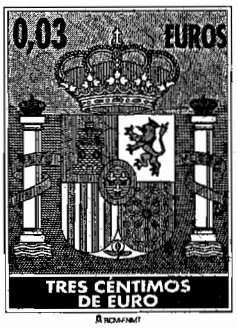

N 9110319 C
OM7994790

CLASE 8.ª

Dado que la fragmentación del capital social de ELECNOR es muy reducida en comparación con la gran mayoría de las sociedades cotizadas y que, históricamente, el quorum de asistencia a las Juntas Generales de la Sociedad, entre accionistas presentes y/o representados es cercano al 80% y que además ningún accionista o agrupación de estos jamás lo ha solicitado, el Consejo de Administración no ha considerado necesario que la Junta General se retransmita a través de la página web de la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

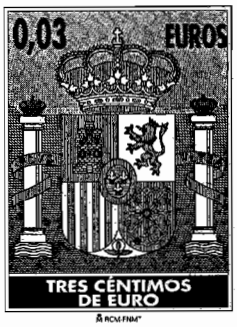

N 9110318 C
OM7994791

CLASE 8.ª

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110317 C
0M7994792

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Con independencia del cumplimiento por parte de la Sociedad de los apartados a, b y c de la presente recomendación, con respecto al penúltimo párrafo de la misma, la compañía continua avanzando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110316 C
OM7994793

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Foru Seilua
Timbre Foral

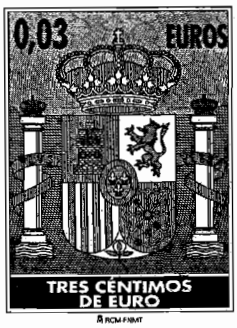

CLASE 8.ª

N 9110315 C
0M7994794

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

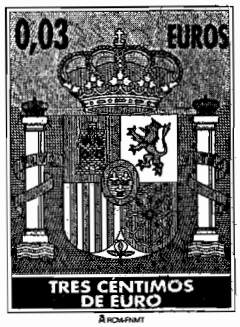

N 9110314 C
OM7994795

CLASE 8.ª

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Foru Seilua
Timbre Foral

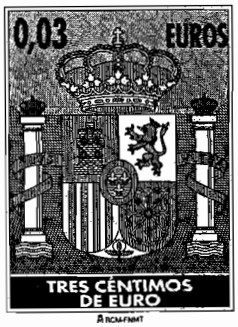

N 9110313 C
0M7994796

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. **Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. **Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Foru Seilua
Timbre Foral

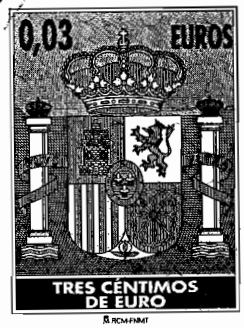

N 9110312 C
OM7994797

CLASE 8.ª

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

El Consejo de Administración de la Sociedad analiza y evalúa, caso por caso, el número de Consejos al que pueden pertenecer sus miembros, de tal forma que, actualmente ningún Consejero forma parte de un número de consejos que le impidan cumplir con sus funciones adecuadamente.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110311 C
OM7994798

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

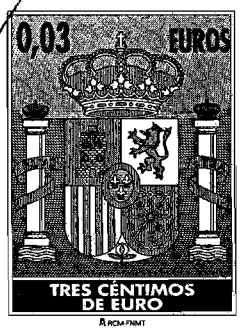

N 9110310 C
OM7994799

CLASE 8.ª

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

El Consejero Coordinador cumple íntegramente con las funciones establecidas en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, pero no con el resto de las funciones enunciadas en la presente recomendación. No obstante, el Consejero Coordinador D. Emilio Ybarra Aznar cesó voluntariamente en su cargo de Coordinador en el Consejo de Administración del 18 de enero de 2017.

(Ver apartado H del presente informe).

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

Foru Seilua
Timbre Foral

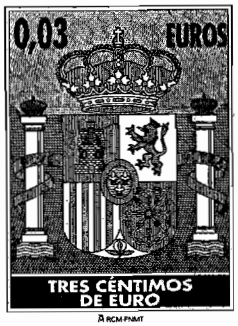

N 9110309 C
0M7994800

CLASE 8.ª

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Comisión Ejecutiva está compuesta por dos Consejeros Ejecutivos y cuatro Consejeros Dominicales y el Secretario de la misma no es el mismo que el del Consejo de Administración.

La Sociedad entiende que dicha Comisión ha de estar formada por los Consejeros Ejecutivos de la empresa que llevan el "día a día" y alguno de los Consejeros Dominicales.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

38. Que el Consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110307 C
0M7994802

CLASE 8.ª

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110306 C
0M7994803

CLASE 8.ª

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

Foru Seilua
Timbre Foral

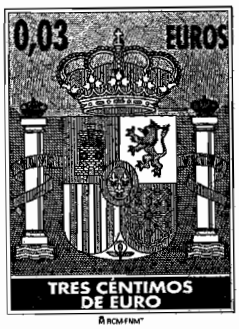

N 9110305 C
OM7994804

CLASE 8.ª

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Con respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por dos Consejeros Independientes y tres Consejeros Dominicales, y según el artículo 529 quindecies de la LSC, dicha comisión estará compuesta exclusivamente "por Consejeros no Ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes"; el hecho cierto es que la Sociedad cumple íntegramente lo establecido en la LSC, teniendo en cuenta que la exigencia de que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sean Consejeros Independientes es solo una recomendación.

Teniendo en cuenta que la Sociedad cumple estrictamente lo dispuesto por la LSC, actualmente se está valorando por la Sociedad y el Consejo de Administración, que personas podrían cumplir y/o favorecer la independencia de esta Comisión en el ejercicio de sus funciones.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

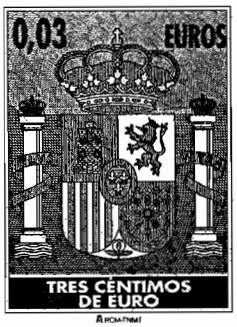

N 9110303 C
0M7994806

CLASE 8.ª

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

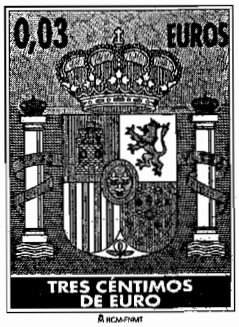

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

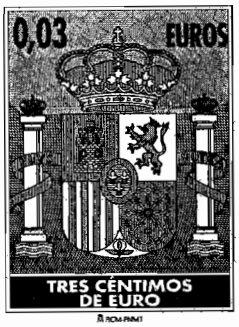

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Dado que el Presidente Ejecutivo comunicó, en septiembre de 2016, su renuncia voluntaria al cargo de Presidente Ejecutivo, con efectos el día 1 de enero de 2017, (lo que se comunicó a la CNMV, mediante el oportuno Hecho Relevante), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad estimó que en dicho ejercicio, el Presidente no debía percibir la entrega de acciones como parte de su retribución variable.

El motivo para la no entrega de acciones, como parte de su retribución variable, al Consejero Delegado está íntimamente ligado al cumplimiento de los objetivos de Grupo y solo para el caso de que estos se superen, se considerará y valorará por parte de la Comisión de Nombramiento de Retribuciones la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Los acuerdos contractuales señalados en la recomendación no incluyen la cláusula de reembolso de los componentes variables.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110298 C
OM7994811

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 y con efectos el día 1 de enero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó, por unanimidad, la renuncia voluntaria de D. Fernando Azaola Arteche al cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, continuando como Vocal del mismo.

El citado Consejo de Administración del 21 de septiembre de 2016, asimismo acordó por unanimidad y con efectos 1 de enero de 2017, nombrar como Presidente no Ejecutivo del Consejo a D. Jaime Real de Asúa Arteche y como Vicepresidentes a D. Fernando León Domecq y a D. Juan Prado Rey-Baltar.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 2017 aceptó, por unanimidad, la renuncia voluntaria de D. Fernando Azaola Arteche como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, continuando como Vocal de esta Comisión y el nombramiento como presidente de la Comisión Ejecutiva de D. Jaime Real de Asúa Arteche.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9110297 C
OM7994812

Igualmente y en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad, con motivo del cese voluntario como Presidente del Consejo de D. Fernando Azaola Arteche y el nombramiento como Presidente no Ejecutivo de D. Jaime Real de Asúa Arteche, el día 21 de septiembre de 2016, con efectos el 1 de enero de 2017, aceptar la renuncia voluntaria de D. Emilio Ybarra Aznar como Consejero Coordinador del Presidente del Consejo de Administración, por cuanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, la figura del Consejero Coordinador del Presidente del Consejo de Administración es necesaria en caso de que el Presidente del Consejo tenga la condición de Consejero Ejecutivo.

Todos estos cambios fueron comunicados a la CNMV, mediante los oportunos Hechos Relevantes.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de **fecha 22 de febrero de 2017.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
15 €
Quince céntimos

N 9110296 C

PMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
480098 Bilbao

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2016.

A los Administradores
Elecnor, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de enero de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

PMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I F. B-78510153

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110295 C

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1 Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Cañal López-Tapia
24 de febrero de 2017

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política de remuneraciones de la sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones
La política de remuneraciones de Elecnor, S.A. (la "Sociedad"), se recoge en el "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros" que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas de 21 de mayo de 2015, en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el Capítulo VIII "Retribución del Consejero" del Reglamento del Consejo, y sus principios y fundamentos generales se establecen a continuación: Límite cuantitativo: Los Consejeros pueden llegar a percibir conjuntamente, como remuneración en su condición de tales, la cantidad máxima del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones (art. 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad). En el año 2016, el Consejo de Administración de Elecnor percibió en concepto de retribución en su condición de tales, la cantidad de 3.234 miles de euros.

Foru Seilua
Timbre Foral

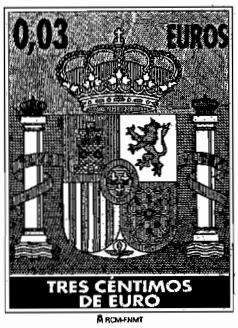

N 9110293 C
OM7994814

CLASE 8.ª

Esta remuneración es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas para los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas, que se establecen en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, que se ajusta a la política de remuneraciones de los Consejeros vigente en cada momento.

La formalización de los contratos elaborados en estos términos es aprobada por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable de dos tercios de sus miembros y con la abstención de los Consejeros Ejecutivos correspondientes.

En el año 2016, los Consejeros Ejecutivos de Elecnor percibieron en concepto de retribución por el ejercicio de sus funciones ejecutivas, la cantidad de 3.235 miles de euros.

Principio de moderación y adecuación al cargo:

El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros guarde una proporción razonable con la importancia de ELECNOR, con la situación económica que tuviera en cada momento y con los estándares de mercado de empresas comparables, estando orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

Asimismo, la remuneración no es igual para todos los Consejeros, determinándose en función de si ejercitan o no facultades ejecutivas.

Cabe distinguir así:

I. Estructura de la retribución de los Consejeros por su condición de tales:

Existen tres conceptos retributivos distintos por los que los Consejeros de la Sociedad pueden ser remunerados en su condición de tales: una cantidad determinada dentro del 10% de los beneficios líquidos, una retribución anual fija a determinar por la Junta General y dietas por asistencia.

En el año 2016, los Consejeros han recibido por razón de su pertenencia y cargo en el Consejo de Administración, una cantidad determinada, dentro del porcentaje máximo del 10% que establecen los Estatutos Sociales de la Sociedad.

II. Estructura de la remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas:

En el año 2016, los únicos miembros del Consejo de Administración que desempeñaron funciones ejecutivas fueron el Presidente Ejecutivo D. Fernando Azaola Arteche y el Consejero Delegado D. Rafael Martín de Bustamante Vega.

Foru Seilua
Timbre Foral

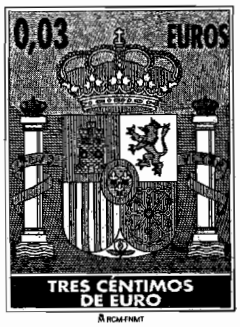

N 9110292 C
0M7994815

CLASE 8.ª

Como se ha señalado, la retribución de los Consejeros Ejecutivos se establece en los contratos suscritos entre estos y la Sociedad, aprobados por el Consejo de Administración con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de sus miembros y con la abstención de los Consejeros Ejecutivos correspondientes.

Estos contratos contemplan una retribución fija y además una retribución variable vinculada a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y alineados con el interés social.

Dicha retribución variable se establece en función del grado de consecución de una serie de objetivos tales como la cifra de negocios, el resultado de explotación, el BDI, la contratación y la deuda.

Sus componentes se desarrollan en el apartado A4.

Importancia relativa de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos (mix retributivo):

La retribución variable anual ha representado el 248% de la retribución fija de D. Fernando Azaola Arteche y el 119% de la retribución fija de D. Rafael Martín de Bustamante Vega establecida para el ejercicio 2016. Por lo tanto, tal y como se explica detalladamente en el apartado A.4, la retribución variable -en función del desempeño personal de D. Fernando Azaola Arteche y de D. Rafael Martín de Bustamante Vega y del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para su devengo- puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

Otros beneficios

La Sociedad abona las primas correspondientes a las pólizas contratadas por esta con compañías de seguros para la cobertura de prestaciones de fallecimiento e invalidez, así como la prima del seguro colectivo de responsabilidad civil por el ejercicio del cargo de los consejeros y directivos (póliza D&O).

Durante el ejercicio 2016, no ha habido cambios significativos en la política de remuneraciones respecto a la aplicada en ejercicios anteriores, pero está previsto someter a la Junta General de Accionistas a celebrar en el año 2017 una nueva política de remuneraciones para los ejercicios futuros.

A.2. Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9110291 C
0M7994816

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ELECNOR, S.A. celebró 9 reuniones durante el ejercicio 2016, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio, las siguientes actuaciones en este sentido: • Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión. • Se ha contratado con el consultor externo e independiente Rusell Reynolds el estudio y análisis de las remuneraciones de los Consejeros al objeto de establecer la futura política de remuneraciones que se someterá a la aprobación de la Junta General a celebrarse en el 2017. • Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad. • Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios. Esta Comisión está formada por los siguientes miembros: D. Emilio Ybarra Aznar (Presidente). Dña. Isabel Dutilh Carvajal. D. Gonzalo Cervera Earle. D. Fernando León Domecq. D. Jaime Real de Asúa Arteche (Secretario).

A.3. Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
La retribución determinada para cada uno de los Consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones ha sido de 231 miles de euros. Los Consejeros no han recibido primas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración ni de sus Comisiones.

Foru Seilua
Timbre Foral

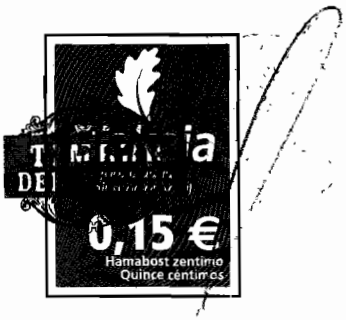

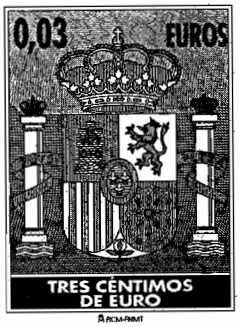

N 9110290 C
OM7994817

CLASE 8.ª

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los Consejeros Ejecutivos ha sido el siguiente (en miles de euros):

D. Fernando Azaola Arteche (Presidente Ejecutivo)
- Sueldo: 577
- Remuneración Fija en su condición de tal: 231

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)
- Sueldo:558
- Remuneración Fija en su condición de tal: 231

La nueva política de remuneraciones aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración, se va a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2017. En dicha política se prevé que los Consejeros perciban dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y que la retribución de los Consejeros en su condición de tales, varíe en función de su pertenencia a las distintas Comisiones.

A.4. Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia, así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

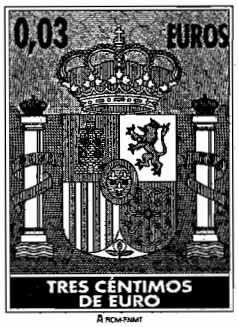

CLASE 8.ª

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
Los únicos Consejeros que han percibido una retribución variable son los Consejeros Ejecutivos, y su retribución variable a corto plazo durante el año 2016 ha ascendido a los siguientes importes (en miles de euros): D. Fernando Azaola Arteche (Presidente Ejecutivo) • Retribución Variable: 1.435 D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado) • Retribución Variable: 665 Dicha retribución variable se establece en función del grado de consecución de una serie de objetivos tales como la cifra de negocios, el resultado de explotación, el BDI, la contratación y la deuda. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinar los objetivos, el grado de su consecución, y el importe final correspondiente a la retribución variable. La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo. Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

A.5. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definitiva, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los conejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación entre la sociedad y el consejero.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definitiva; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate aportaciones a planes de pensiones de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
La Sociedad no contempla estos sistemas.

A.6. Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero. Las únicas indemnizaciones previstas son las que los Consejeros Ejecutivos pueden recibir por la terminación de sus contratos por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican en el apartado siguiente.

A.7. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a la cuantía de la indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
Los contratos con los Consejeros Ejecutivos contemplan una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a los mismos ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna. El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

CLASE 8.ª

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos se mantendrán vigentes en tanto permanezcan en su cargo de Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado, y se prevén compensaciones económicas para el caso de extinción de la relación contractual con la Sociedad, en los casos previstos en el apartado A.6. El plazo de preaviso previsto en los contratos para la baja voluntaria es de, al menos, tres (3) meses.

Los Consejeros Ejecutivos tienen la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Los contratos establecen en todo caso una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad, y en el caso del Consejero Delegado, una obligación de no competencia post-contractual durante un período de dos (2) años desde la terminación de su contrato.

En compensación por este compromiso, le corresponde una indemnización equivalente a un (1) año de la remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, que es pagadera una vez transcurrido el período de no competencia post-contractual.

Se establece un riguroso deber de confidencialidad en ambos contratos, tanto durante la vigencia del contrato como una vez extinguida la relación. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, deben devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

A.8. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias
No existen.

A.9. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
No existen.

A.10. Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie
Durante el ejercicio 2016 no han existido remuneraciones en especie.

A.11. Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero
No aplica.

A.12. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero.

Explique los otros conceptos retributivos
No aplica.

A.13. Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Foru Seilua
Timbre Foral

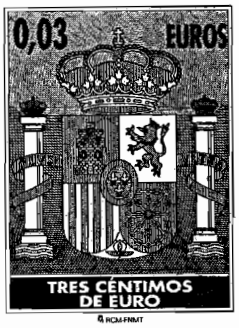

CLASE 8.ª

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos
El sistema de remuneración de los Consejeros de la Sociedad está ligado directamente a la evolución de los negocios y al resultado de esta, puesto que uno de los conceptos retributivos en base a los cuales los Consejeros pueden percibir la remuneración, en su condición de tales, es una cantidad determinada dentro del máximo del 10% sobre los beneficios líquidos del ejercicio. De este modo, en caso de que la Sociedad tuviese pérdidas, la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, vendría fijada necesariamente por la asignación fija determinada por la Junta General y por las dietas de asistencia.

B) POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

DEROGADO

C) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de estos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio
La estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones de los Consejeros aplicada en el ejercicio 2016 no difieren respecto de lo dispuesto en el apartado A de este informe.

Foru Seilua
Timbre Foral

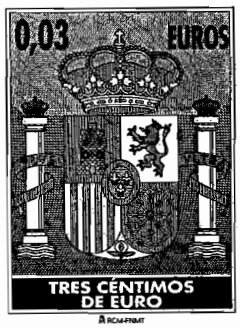

CLASE 8.ª

D) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2016	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	577	231		1.435					2.243	2.459
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		231							231	231
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL		231							231	231
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE		231							231	0
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL*										231
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL		231							231	0
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		231							231	231
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL		231							231	231
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	558	231		665					1.454	1.415
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		231							231	231
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		231							231	231
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL		231							231	231
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL		231							231	231
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE		231							231	0
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL		231							231	231

Foru Seilua
Timbre Foral

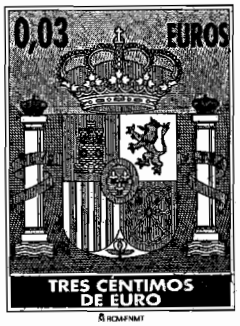

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016					Acciones entregadas durante el ejercicio 2016	
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
Consejero												

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016				
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero											

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Consejero				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero			

Foru Seilua
Timbre Foral

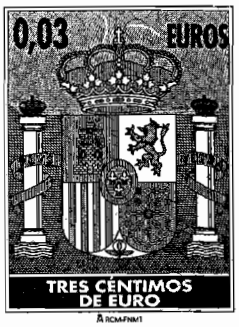

N 9110282 C
OM7994825

CLASE 8.ª

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	19	16		
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4	3		

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2016	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2016	Total Ejercicio 2015
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO		35	98						133	133
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL *		17	45						62	62
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL *		15	40						55	55
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL *		20	57						77	77
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL *		17	47						64	64
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO		35	98						133	133
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL *		35	98						133	133
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL*		26	73						99	99

* A través de sociedades en las cuales ostentan participación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2016	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016					Acciones entregadas durante el ejercicio 2016	
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
Consejero											

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9110281 C
OM7994826

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2016	Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero										

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/ Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Consejero				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/ Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero			

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Consejero				

c) Resumen de las retribuciones

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

En el caso de Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
Nombre/Tipología	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015	Aportación a sistemas de ahorro durante el ejercicio
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	2.243			2.243	133			133	2.376	2.841	
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	231			231	62			62	293	291	
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL	231			231	55			55	286	286	
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	231			231	0			0	231	0	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	231			231	0			0	231	0	
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	231			231	77			77	308	308	
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	231			231	64			64	295	295	
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.454			1.454	133			133	1.587	1.548	
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	231			231	133			133	364	364	
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	231			231	0			0	231	231	
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	231			231	99			99	330	330	
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	231			231	0			0	231	231	
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	231			231	0			0	231	0	
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	231			2 31	0			0	231	258	
Total:	6.469	0		6.469	756			756	7.225	*7.214	

* En el 2015 D. Cristóbal González de Aguilar Enrile percibió, como Consejero, la cantidad de 231 miles de euros.

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha aumentado su remuneración por todos los conceptos, un 0,15% para el ejercicio 2016, porcentaje sensiblemente inferior al incremento de los resultados consolidados de este mismo ejercicio que ha sido de un 4,3%, y todo ello siguiendo con la política de contención de gastos aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración. El aumento de la remuneración es limitado, teniendo en cuenta, la incorporación de dos nuevos Consejeros.

Foru Seilua
Timbre Foral

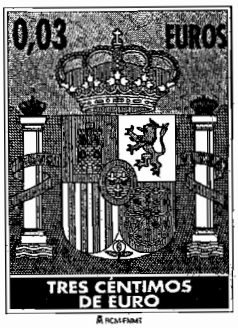

CLASE 8.ª

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	64.886.968	74,58%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	438.132	0,67%
Votos a favor	64.448.836	99,32%
Abstenciones	13.340	0,01%

E) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22 de febrero de 2017.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Yo, **MIGUEL LLORENTE GONZALVO,** Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao.- ----------

DOY FE: Que las fotocopias que aparecen en doscientos veintidós folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, reprografiados en su anverso con su reverso sellado con el sello de mi notaría, números N9110500C y los doscientos veintiuno anteriores en orden, son fiel reflejo de su original, mecanografiado en doscientos veintidós folios de papel común solo por su anverso, el cual me ha sido exhibido y tengo a la vista. ----------

Y para que así conste, libro el presente **testimonio,** que signo, firmo, rubrico y sello en Bilbao, mi residencia, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete. ----------

Número del asiento del Libro Indicador: 255 . ----------

----------SECCION 2ª----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

0215297836

COLEGIO NOTARIALES

A272100118

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

28 FEB. 2017
025272

Elecnor, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2016

Informe de gestión consolidado
Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €
hamabost zentimo
Quince céntimos

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
480098 Bilbao

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Elecnor, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I F B-78510153

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de Elecnor, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Carral López-Tapia

24 de febrero de 2017

AUDITORES

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/00064
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Foru Seilua
Timbre Foral

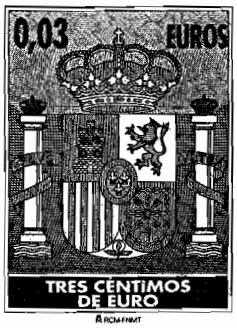

N 9109231 C
OM7994611

CLASE 8.ª

PRESIDENTE (No ejecutivo):	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I.
VICEPRESIDENTE:	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D.N.I.
VICEPRESIDENTE:	D. JUAN ENRIQUE PRADO REY-BALTAR	D.N.I.
CONSEJERO DELEGADO :	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D.N.I.
VOCALES::	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I.
	D. GONZALO CERVERA EARLE	D.N.I.
	Dña. ISABEL DUTILH CARVAJAL	D.N.I.
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I.
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I.
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I.
	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I.
	D. EMILIO YBARRA AZNAR	D.N.I.
CONSEJERO-SECRETARIO:	D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D.N.I.
CONSEJERO -VICESECRETARIO:	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D.N.I.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109230 C
OM7994612

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Estado de Situación Financiera de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número: 2604762 y 2604763.

- La Cuenta de Resultados de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 2604764.

- Estado de Resultados Global y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números 2604765 y 2604766.

- Estados de Flujo de Efectivo Consolidado de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Número 2604767.

- La Memoria figura transcrita en noventa y siete (97) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 2604768 a 2604864.

- Anexo a la memoria figura transcrito en veintiséis (26) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 2604865 a 2604890.

- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento treinta (130) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 2604891 a 2605020.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales consolidadas" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el "Informe de Gestión" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELECNOR (consolidado).

Asimismo declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OM, Números: 7994611 y 7994612.

En Bilbao, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109229 C
OM2604762

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Euros)

Activo	2016	2015
Activo no corriente:		
Activo intangible-		
Fondo de comercio (Nota 7)	32.107	33.372
Otros activos intangibles, neto (Nota 8)	52.407	60.461
	84.514	93.833
Inmovilizado material, neto (Nota 9)	1.267.987	1.199.882
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	165.615	124.632
Activos financieros no corrientes (Nota 11)		
Participaciones financieras	4.432	4.401
Otras inversiones financieras	778.629	572.720
Derivados	523	7.958
	783.584	585.079
Impuestos diferidos activos (Nota 18)	98.427	80.433
Total activo no corriente	2.400.127	2.083.859
Activo corriente:		
Existencias (Nota 3.l)	14.947	15.034
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 12.a)	1.031.068	968.723
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 26)	18.890	10.726
Administraciones Públicas deudoras (Nota 19)	59.103	48.279
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	7.314	6.901
Otros deudores	13.769	15.028
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo (Nota 26)	15	268
Otros activos corrientes	10.550	11.673
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12.b)	317.350	336.989
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	47.143	4.058
Total activo corriente	1.520.149	1.417.679
Total Activo	3.920.276	3.501.538

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de Euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	2016	2015
Patrimonio Neto (Nota 13):		
De la Sociedad dominante-		
Capital social	8.700	8.700
Otras reservas	548.798	419.580
Ajustes en patrimonio por valoración	(71.796)	(71.781)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	68.465	65.662
Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 5)	(4.481)	(4.350)
	549.686	**417.811**
De participaciones no dominantes	**430.354**	**322.560**
Total patrimonio neto	**980.040**	**740.371**
Pasivo no corriente:		
Subvenciones (Nota 3.q)	**7.578**	**7.141**
Ingresos diferidos	**2.160**	**6.641**
Provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	**18.719**	**11.704**
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	**38.689**	**-**
Deuda financiera (Nota 14)	**1.139.319**	**1.110.280**
Derivados (Notas 14 y 15)	**28.920**	**35.145**
Otros pasivos no corrientes	**19.644**	**25.218**
Impuestos diferidos pasivos (Nota 18)	**87.384**	**66.961**
Total pasivo no corriente	**1.342.413**	**1.262.990**
Pasivo Corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	**74.298**	**99.419**
Deuda financiera (Nota 14)	**190.940**	**191.462**
Derivados (Notas 14 y 15)	**5.821**	**6.702**
Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 26)	**2.437**	**2.366**
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Deudas por compras o prestación de servicios	541.093	526.649
Anticipos de clientes y facturación anticipada (Nota 17)	583.925	515.735
	1.125.018	**1.042.384**
Otras deudas-		
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 19)	61.417	61.371
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	26.716	19.016
Otros pasivos corrientes	86.839	75.457
	174.972	**155.844**
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	**24.337**	**-**
Total pasivo corriente	**1.597.823**	**1.498.177**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**3.920.276**	**3.501.538**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109227 C
0M2604764

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	
	2016	2015
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 21)	2.035.136	1.881.143
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 3.l)	1.777	(1.882)
Aprovisionamientos (Nota 21)	(1.038.781)	(967.612)
Otros ingresos de explotación (Notas 2.g, 3.h y 3.q)	132.224	159.120
Gastos de personal (Nota 21)	(551.345)	(513.343)
Otros gastos de explotación (Nota 21)	(334.699)	(333.116)
Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones (Nota 21)	(77.584)	(99.877)
Resultado de Explotación	**166.728**	**124.433**
Ingresos financieros (Notas 11 y 21)	67.856	76.906
Gastos financieros (Nota 21)	(100.711)	(92.733)
Diferencias de cambio (Nota 2.f)	(6.946)	14.479
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(314)	2.811
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 2.g)	486	(174)
Participación en el resultado del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 10)	2.210	3.038
Resultado antes de Impuestos	**129.309**	**128.760**
Impuestos sobre las ganancias (Nota 19)	(43.573)	(38.427)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**85.736**	**90.333**
Resultado del Ejercicio	**85.736**	**90.333**
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	68.465	65.662
Intereses minoritarios (Nota 13)	17.271	24.671
Beneficio por acción (en euros) (Nota 28)		
Básico	0,81	0,78
Diluido	0,81	0,78

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109226 C
OM2604765

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados del Resultado Global Consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS (I)		**85.736**	**90.333**
Otro resultado global			
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 15**	(9.581)	1.786
- Diferencias de Conversión	**Nota 13**	153.328	(176.925)
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	**Nota 10**	(12.305)	(6.031)
- Efecto impositivo	**Notas 15 y 18**	2.592	(512)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		**134.034**	**(181.682)**
Transferencias a la cuenta de resultados consolidada:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	**Nota 15**	9.325	3.937
- Participación en otro resultado global de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	**Nota 10**	11.056	12.281
- Efecto impositivo	**Notas 15 y 18**	(2.331)	(984)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)		**18.050**	**15.234**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**237.820**	**(76.115)**
a) Atribuidos a la entidad dominante		**155.628**	**(35.363)**
b) Atribuidos a participaciones no dominantes		**82.192**	**(40.752)**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Euros)

	Capital Social	Ajustes en patrimonio por valoración	Reserva Legal	Otras Reservas Restringidas	Otras Reservas Voluntarias	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Diferencias de Conversión	Total Reservas	Resultado Neto del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
dos al 31 de diciembre de 2014	**8.700**	**(82.256)**	**1.743**	**22.279**	**496.542**	**117.061**	**(22.264)**	**(130.540)**	**402.563**	**58.542**	**(4.193)**	**344.124**	**809.736**
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015	-	10.477	-	-	-	-	-	(111.502)	(101.025)	65.662	-	(40.752)	(76.115)
Aplicación del resultado:													
A reservas	-	-	-	-	17.641	19.134	-	-	36.775	(36.775)	-	-	-
A dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.574)	-	(658)	(18.232)
A dividendo a cuenta ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.193)	4.193	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	2.191	(2.191)	-	(2.191)	-	(2.191)	-	-	-	(2.191)
Venta de acciones propias	-	-	-	(2.114)	2.116	-	2.114	-	2.116	-	-	-	2.116
Transferencia entre reservas	-	-	-	2.787	(22.125)	19.338	-	-	0	-	-	-	-
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.350)	-	(4.350)
Variaciones de participaciones en sociedades dependientes (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	(3.623)	-	4.496	873	-	-	16.718	17.591
Otras operaciones societarias	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	3.308	3.308
Otros	-	-	-	-	-	8.688	-	-	8.688	-	-	(180)	8.508
os al 31 de diciembre de 2015	**8.700**	**(71.781)**	**1.743**	**25.143**	**491.983**	**150.598**	**(22.341)**	**(237.546)**	**347.799**	**65.662**	**(4.350)**	**322.560**	**740.371**
otal ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016	-	(15)	-	-	-	-	-	87.178	87.163	68.465	-	82.192	237.820
plicación del resultado:													
A reservas	-	-	-	-	13.577	29.230	-	-	42.807	(42.807)	-	-	-
A dividendo complementario (Notas 5 y 13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.505)	-	(1.170)	(19.675)
A dividendo a cuenta ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.350)	4.350	-	-
ompra de acciones propias	-	-	-	1.214	(1.214)	-	(1.214)	-	(1.214)	-	-	-	(1.214)
enta de acciones propias	-	-	-	(1.566)	1.372	-	1.566	-	1.372	-	-	-	1.372
ransferencia entre reservas	-	-	-	-	(2.626)	2.626	-	-	-	-	-	-	-
videndo a cuenta entregado en el ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.481)	-	(4.481)
ariaciones de participaciones en sociedades dependientes (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	937	937
tras operaciones societarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.279	24.279
tros	-	-	-	-	-	(925)	-	-	(925)	-	-	1.556	631
s al 31 de diciembre de 2016	**8.700**	**(71.796)**	**1.743**	**24.791**	**503.092**	**181.529**	**(21.989)**	**(150.368)**	**477.002**	**68.465**	**(4.481)**	**430.354**	**980.040**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

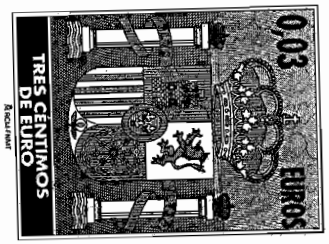

N 91092250M2604766 C

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A. y Sociedades Dependientes

que componen en el Grupo Elecnor

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio	85.736	90.333
Ajustes por-		
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos corrientes y no corrientes (Notas 8, 9 12 y 21)	78.501	86.104
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 21)	2.784	13.548
Imputación Ingresos diferidos	(138)	(405)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	(596)	(789)
Resultado neto de sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	(2.210)	(3.038)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (Nota 15)	(486)	174
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g y 13)	(21.715)	(28.421)
Ingresos y gastos financieros (Nota 21)	32.855	15.827
Diferencias de cambio	6.946	-
Impuesto sobre sociedades	43.573	38.427
Recursos procedentes de las operaciones	225.250	211.760
Variación de capital circulante:		
Variación de deudores comerciales y otros activos corrientes	(65.839)	(61.586)
Variación de existencias	87	(3.412)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.911	129.911
Variacion en otros activos y pasivos corrientes	(4.586)	(4.967)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(40.761)	(34.789)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	198.062	236.917
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Nota 7)	-	(1.929)
Adquisición de activos intangibles (Nota 8)	(1.998)	(937)
Salidas de efectivo por aportaciones a empresas asociadas (Nota 10)	(247)	(13.702)
Adquisición de cartera de valores y otras inversiones financieras no corrientes (Nota 11)	(115.217)	(44.681)
Adquisición de activos fijos materiales (Nota 9)	(135.364)	(173.552)
Dividendos recibidos de empresas asociadas (Nota 10)	2.989	1.007
Intereses cobrados	61.626	60.529
Cobros por enajenación de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.g y 13)	33.754	88.849
Cobros por enajenación de activos tangibles, intangibles y no corrientes (Notas 8 y 9)	3.380	214
Cobros derivados de activos financieros, neto (Nota 11)	6.733	(1.240)
Otros cobros	(1.849)	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(146.193)	(85.442)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	602.364	358.182
Intereses pagados (Nota 14)	(95.935)	(92.135)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	(580.321)	(320.238)
Subvenciones recibidas	1.034	-
Pagos de dividendos	(24.025)	(22.425)
Cobros/Pagos netos derivados de aportaciones/devoluciones de fondos por/a socios no dominantes (Nota 13)	25.217	3.308
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota13)	1.372	2.114
Salidas de efectivo por compraventa de acciones propias (Nota 13)	(1.214)	(2.191)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(71.508)	(73.385)
Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)	-	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	(19.639)	78.090
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	336.989	258.899
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	317.350	336.989

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuenats anuales consolidadas

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109223 C
OM2604768

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Sociedades del Grupo y sociedades asociadas

Elecnor, S.A. Sociedad dominante, se constituyó en España, por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109222 C
0M2604769

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, termosolar y fotovoltaica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En la página "web" www.elecnor.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Elecnor, S.A., como se ha comentado, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELECNOR"). Consecuentemente, la Sociedad dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

En el Anexo I se detallan las empresas del Grupo y asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, una vez realizada la conversión a euros de las mismos y antes de las correspondientes homogeneizaciones a sus estados financieros individuales y, en su caso, los ajustes por conversión a Normas Contables Internacionales (NIIF-UE).

Los datos del Anexo I han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales individuales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) *Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-*

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Elecnor, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que han sido formuladas el 22 de febrero de 2017, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 18 de mayo de 2016.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Las nuevas normas que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2016 no han supuesto un cambio de política contable en el Grupo. Adicionalmente, la Sociedad no ha adoptado con carácter anticipado ninguna norma.

Se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) aplicables a los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2017. Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo Elecnor del impacto de las nuevas normas que pudieran tener un efecto en los estados financieros del Grupo se resume a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos – emitida en enero de 2016 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

La NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual. En el caso del arrendador se mantiene la práctica actual - es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros y operativos.

Esta norma entra en vigor para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2019 si bien se permite su adopción anticipada en el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2016 si se adopta la NIIF 15.

El Grupo evaluará el impacto de la nueva norma el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

NIIF 9 Instrumentos financieros – emitida en julio 2014

Esta norma, que sustituye parcialmente a la NIC 39, simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

La Dirección estima que la futura aplicación de la NIIF 9 no tendrá un significativo impacto en los activos y pasivos financieros actualmente reportados. En todo caso, a la fecha actual el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109220 C
OM2604771

CLASE 8.ª

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

NIIF 15 Ingresos de contratos de clientes

La nueva norma, la cual sustituirá a la norma NIC 11 y 18, establece un modelo de cinco pasos para determinar el momento de reconocer los ingresos, así como el importe. En este nuevo modelo se especifica que los ingresos deben reconocerse cuando (o a medida que) la entidad transmite el control de bienes o servicios a un cliente, y por el importe que la entidad espera tener derecho a recibir.

La norma ofrece una variedad de opciones de transición. Por un lado, la norma permite elegir aplicar la nueva norma a sus transacciones históricas, y ajustar de forma retroactiva cada periodo comparativo presentado en los estados financieros de 2017. Por otro lado, se puede reconocer el efecto acumulado de aplicar la nueva norma en la fecha de la aplicación inicial, y no ajustar su información comparativa. Existen una serie de simplificaciones prácticas optativas que generan alternativas adicionales y pueden facilitar la transición.

A la fecha actual el Grupo no tiene definida la opción de transición que va a aplicar ni cuantificado en consecuencia, el impacto de la adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

Esta norma entrará en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

c) Moneda funcional-

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones y juicios realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones y juicios se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 10, y 18),
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida,
- El criterio aplicado para calcular el grado de avance de las obras,
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 8 y 9),
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 16),

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109219 C
OM2604772

CLASE 8.ª

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 16),
- La evaluación del posible deterioro de los fondos de comercio (Nota 7),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 11 y 15),
- La elección de un tipo de cambio cuando el mercado proporciona diferentes tipos de cambio. En particular, debido a que el bolívar venezolano mantiene diferentes tipos de cambio oficiales, la decisión de tomar uno u otro, en función de cuál de ellos refleja mejor el valor de las transacciones realizadas, tiene un impacto significativo. En este sentido, al cierre del ejercicio los Administradores han decidido utilizar el DICOM, mientras que anteriormente utilizaban el SIMADI, lo cual no ha supuesto un impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.

e) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2015, que no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2015.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2015 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. A este respecto, la única reclasificación se corresponde con la reclasificación de Deuda financiera corriente, al epígrafe de Obligaciones y otros valores negociables corriente por importe de 99.419 miles de euros.

f) Principios de consolidación-

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR incluyen todas las sociedades dependientes de Elecnor, S.A., a excepción de aquellas que de forma independiente y en conjunto, carecen de importancia relativa.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Procedimientos

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, lo que supone que se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Asimismo, todos los estados financieros utilizados de la Sociedad dominante y sociedades dependientes se refieren a una misma fecha y han sido elaborados utilizando políticas contables uniformes.

Las participaciones no dominantes en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

Combinaciones de negocio

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109217 C
OM2604774

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación no dominante se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos adquiridos.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y las participaciones no dominantes (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación no dominante por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia. El otro resultado global correspondiente a la sociedad dependiente se traspasa íntegramente a resultados o a reservas de acuerdo a su naturaleza.

Sociedades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. Según este método, la inversión se registra inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en el resultado del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" de la cuenta de resultados. Asimismo, la participación del Grupo en el "otro resultado global" de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en "otro resultado global" del Estado de Resultado Global Consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

En este sentido, si la parte que corresponde al Grupo en las pérdidas de una asociada iguala o excede a su participación en esa asociada, dejará de reconocer la parte que le pudiera corresponder en ulteriores pérdidas. A estos efectos, la participación en la asociada será igual al importe en libros de la inversión calculado según el método de la participación, al que se le añadirá el importe de cualquier otra parte a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada.

Asimismo, independientemente de las pérdidas reconocidas según lo explicado anteriormente, el Grupo analiza posibles deterioros adicionales según las normas sobre activos financieros (Nota 3.m) y considerando la inversión por su totalidad y no sólo por el Fondo de Comercio que en su caso tuviese incorporado.

Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

- Negocios conjuntos: Las inversiones en los negocios conjuntos se registran aplicando el método de la participación expuesto anteriormente.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

- Operaciones conjuntas: En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos. El Grupo incluye dentro de esta categoría las UTEs (Uniones Temporales de Empresas) y determinadas sociedades extranjeras consideradas como un vehículo similar al de UTE a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se incluyeron en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;

- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y

- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global;

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en otro resultado global.

Negocios extranjeros en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente en la fecha del balance.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero del Grupo, cuya moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a euros como sigue:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos y flujos de efectivo, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance más reciente.

- Los saldos comparativos son los que se presentaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior y no se ajustan por las variaciones posteriores que se han producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio. El efecto del ajuste sobre los saldos del ejercicio anterior se reconoce como una reserva de revalorización en otro resultado global.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación.

La variación más significativa producida en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

- Con fecha 26 de julio de 2016, el Grupo ha enajenado su participación en la sociedad Parques Eólicos Villanueva, S.L. y sus sociedades dependientes por importe de 33,8 millones de euros, aproximadamente, registrándose la correspondiente plusvalía en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

La variación más significativa producida en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2015 fue la siguiente:

- Con fecha 15 de julio de 2015, el Grupo enajenó sus participaciones en las dos sociedades titulares de los satélites de observación de la Tierra del Grupo Elecnor, Deimos Imaging, S.L.U. y DOT Imaging, S.L.U., constituida en 2015 mediante escisión parcial de la sociedad Deimos Castilla la Mancha, a la sociedad Canadiense Urthecast por importe total de 71 millones de euros, aproximadamente, registrándose la correspondiente plusvalía en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta del ejercicio 2015.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

a) Activos no corrientes mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos costes necesarios de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperara principalmente a través de una operación de venta y no a través de su utilización. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La Dirección de Grupo ELECNOR debe estar comprometida en un plan de venta, el cual debe producirse previsiblemente en un plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

La Sociedad ha clasificado los activos y pasivos de la filial Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY LTD, correspondientes principalmente a inmovilizado material por importe de 42 millones de euros, ingresos diferidos por importe de 16 millones de euros y deudas con entidades de crédito por importe de 8 millones de euros, como mantenidos para la venta el 19 de octubre de 2016 en base a los acuerdos adoptados en el acta del Consejo de Administración de dicha fecha (véase nota 31).

b) Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los puestos de manifiesto con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables aplicados hasta dicha fecha (Nota 2.f). En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 3.k).

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

c.1 Contratos de construcción y prestación de servicios-

Cuando se puede realizar una estimación fiable del resultado de un contrato de construcción, los ingresos y los gastos derivados del mismo se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha del estado de situación financiera.

Esto supone que se reconozca como ingreso en cada ejercicio el porcentaje de los ingresos totales estimados, que supongan los costes incurridos en el mismo sobre los costes totales estimados.

Los ingresos totales comprenden el importe inicial acordado en el contrato y las modificaciones y reclamaciones que son altamente probables que se vayan a recibir y puedan ser medidas con fiabilidad.

Los gastos totales comprenden los costes relacionados directamente con el contrato específico, los costes que se relacionan con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.

Los importes correspondientes a certificaciones o facturaciones anticipadas se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Anticipos de clientes y facturación anticipada" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto por importes de 468.496 miles de euros y 376.155 miles de euros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente (Nota 17).

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final. Si no se pudiesen estimar de forma fiable, sólo se reconocerán ingresos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Grupo ELECNOR ha reconocido como cifra de negocios en relación con los diversos contratos de grado de avance y prestación de servicios que mantiene unos importes de 1.866 millones de euros y 1.724 millones de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Nota 21). Asimismo, el importe de los costes incurridos en los contratos de construcción y prestación de servicios en el ejercicio 2016 asciende a 1.583 millones de euros (1.361 millones de euros en 2015), aproximadamente.

Por último, los importes correspondientes a las retenciones en los pagos efectuados por los clientes ascienden a 30.725 miles de euros y 22.448 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2016 y 2015, y se encuentran recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto.

c.2 Venta de bienes-

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

c.3 Intereses y dividendos-

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

d) Arrendamientos-

Grupo ELECNOR clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien objeto del contrato y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del estado de situación financiera consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad de Grupo ELECNOR de su misma naturaleza.

Arrendamientos operativos

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta han ascendido a 48.851 miles de euros y 46.778 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene Grupo ELECNOR en los ejercicios 2016 y 2015 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Valor Nominal	
	2016	2015
Menos de un año	16.406	20.977
Entre uno y cinco años	17.902	16.155
Más de cinco años	23.241	19.902
Total	**57.549**	**57.034**

Las cuotas de arrendamientos operativos mínimas no incluyen los arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que se arriendan durante el periodo de duración de las obras que ejecuta el Grupo, ya que los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen compromisos a largo plazo en relación a dichos arrendamientos.

Foru Seilua
Timbre Foral

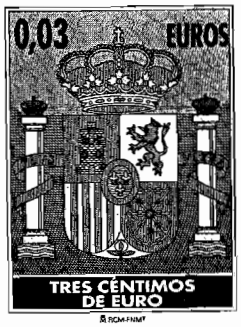

N 9109210 C
OM2604781

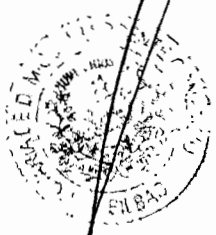

CLASE 8.ª

e) Costes por intereses-

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta (Nota 3.h). Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal del efectivo obtenido de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados, se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

f) Moneda extranjera-

La moneda funcional de la sociedad dominante es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, excepto en los siguientes casos:

- Diferencias de cambio derivadas de operaciones de cobertura o "hedging" (Nota 15).
- Diferencias de cambio derivadas de un pasivo en moneda extranjera que se trata de forma contable como una cobertura para la inversión neta de la empresa en una entidad extranjera.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de la moneda funcional al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de resultados consolidada.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Grupo ELECNOR ha decidido mitigar el riesgo del tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.m.

Con carácter general, las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero coinciden con sus monedas de presentación. Asimismo, ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela. Al cierre contable de los ejercicios 2016 y 2015 se han reexpresado dichos estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a 31 de diciembre de 2016 y 2015. Los estados financieros de Venezuela estaban elaborados utilizando el método del costo histórico y se han reexpresado aplicando un índice general de precios del 700% (85% en 2015). A 31 de diciembre de 2016 el impacto acumulado de dicha reexpresión en patrimonio neto asciende a 2.496 miles de euros aproximadamente (724 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2015).

Foru Seilua
Timbre Foral

El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo ELECNOR al 31 de diciembre de 2016 y 2015 responde al siguiente desglose:

	Contravalor en Miles de Euros			
	2016		2015	
Moneda de los saldos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Peso argentino	6.756	5.626	9.710	5.624
Real brasileño	806.134	800.071	615.420	409.103
Dólar USA	204.020	334.938	178.422	106.900
Dólar Canadiense	12.699	187.923	12.024	182.771
Bolívar venezolano	2.949	693	3.822	5.356
Peso chileno	47.847	77.535	36.339	84.796
Peso mexicano	100.952	95.919	63.083	60.843
Peso uruguayo	14.533	14.751	17.717	17.291
Dirham marroquí	6.191	1.482	6.845	1.794
Dinar argelino	25.824	13.450	8.071	1.925
Nuevo Sol peruano	15.350	243	-	-
Kwanza angoleño	2.997	-	6.331	941
Peso dominicano	2.929	-	3.156	3.251
Libra esterlina	16.094	6.872	19.468	13.850
Dinar Jordano	23.951	39.606	13.271	27.799
Dólar Australiano	12.464	14.478	29.881	3.621
Gourde haitiano	7.624	3.875	-	-
Rial omaní	9.875	5.444	-	-
Balboa panameño	5.349	34	-	-
Otros	20.832	12.124	6.014	789
Total	**1.345.370**	**1.615.064**	**1.029.574**	**926.654**

Foru Seilua
Timbre Foral

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2016		2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inversiones financieras a largo plazo (*)	646.355	-	509.569	-
Existencias	20.772	-	14.571	-
Deudores	548.561	-	409.012	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	129.682	-	96.422	-
Acreedores	-	349.549	-	334.010
Deuda financiera (Nota 14)	-	1.265.515	-	592.644
Total	**1.345.370**	**1.615.064**	**1.029.574**	**926.654**

(*) Corresponde principalmente a activos financieros por concesiones administrativas (Nota 11).

g) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las sociedades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 18 y 19).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Grupo ELECNOR procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Foru Seilua
Timbre Foral

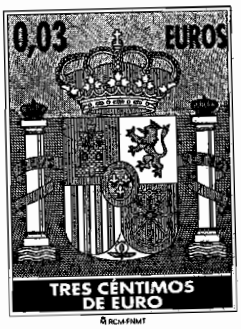

N 9109207 C
OM2604784

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Notas 18 y 19).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

h) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios.

Respecto a los costes incurridos con posterioridad a la puesta en marcha del bien hay que tener en cuenta que:

- Los costes derivados del mantenimiento del bien, es decir los costes de reparación y conservación, se llevan directamente como gastos del ejercicio.

- En las sustituciones de elementos se registra como activo el coste del elemento incorporado y se da de baja el coste del sustituido.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción en obras con período de construcción superior al año. El total de gastos financieros acumulados activados en el epígrafe "Inmovilizado material, neto" del activo del estado de situación financiera consolidado en el ejercicio 2016 asciende a 63.298 miles de euros (57.068 miles de euros en el 2015).

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2016 el importe registrado por este concepto asciende a 98.678 miles de euros (112.534 miles de euros en 2015), y se registran dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada, correspondientes, principalmente, a la construcción de parques fotovoltaicos y líneas de transmisión de energía.

Foru Seilua
Timbre Foral

El Grupo ELECNOR amortiza, con carácter general, su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años promedio de vida útil estimada	
	2016	2015
Construcciones	33-50	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	10-25	10-25
Útiles y herramientas	3 -10	3 -10
Mobiliario y enseres	3-10	3-10
Equipos para procesos de información	3-5	3-5
Elementos de transporte	2-10	2-10
Otro inmovilizado	3-10	3-10

(*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en función de los flujos de caja futuros que generan dichos activos (Nota 3.k).

Dado que Grupo ELECNOR no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el estado de situación financiera consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto, salvo por una provisión por desmantelamiento por importe de 5 millones de euros en relación al parque de Canadá.

i) Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal de Grupo ELECNOR dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Foru Seilua
Timbre Foral

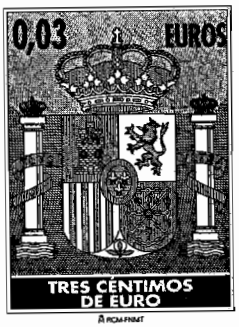

N 9109205 C
0M2604786

CLASE 8.ª

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de cinco años.

j) Concesiones administrativas-

El Grupo considera que los elementos correspondientes a las concesiones administrativas que mantiene no pueden ser reconocidos como inmovilizado material, dado que los contratos no otorgan al mismo el derecho a usarlas, sino que tiene acceso a los mismos para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente.

En este sentido el Grupo analiza en función de las características de los contratos si éstos se encuentran en el alcance de la CINIIF 12 Contratos de Concesión de Servicios.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la CINIIF 12, los servicios de construcción y de prestación de servicios se reconocen siguiendo la política contable de ingresos ordinarios. En este sentido los contratos de construcción o mejora de la infraestructura se registran de conformidad con la política contable aplicable a los mismos y los servicios de mantenimiento y explotación se reconocen siguiendo lo dispuesto en la política contable de prestación de servicios.

Dado que en base a dichos contratos el Grupo presta varios servicios (construcción, mantenimiento y servicios de operación), los ingresos se reconocen de acuerdo con los valores razonables de cada servicio prestado.

El Grupo reconoce la contraprestación recibida por los contratos de construcción como un activo financiero, sólo en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero.

En este sentido:

- Las concesiones de transmisión de Brasil en las que participa Grupo Elecnor se regulan en el respectivo Contrato de Concesión firmado entre la Concessionaria de Transmissao (la Concesionaria) y la Agencia Nacional De Energia Elétrica (ANEEL).
- El Contrato de Concesión regula la obligación, por parte de la Concesionaria, de construir unas infraestructuras y operarlas por un plazo de 30 años. A modo de contrapartida se establece el derecho incondicional de recibir efectivo por la Concesionaria, mediante la fijación de una remuneración cierta y cuantificada, Reçeita Anual Permitida (RAP), que percibirá el concesionario durante el periodo de operación de las infraestructuras.
- La RAP se actualiza periódicamente para recoger el efecto de ciertas variables económicas, inflación principalmente.
- La responsabilidad de la Concesionaria se limita a mantener la infraestructura disponible para su uso, no afectando a su remuneración si se usa o no.

Foru Seilua
Timbre Foral

- Existe un protocolo de penalidades aplicadas por ANEEL para eventos de indisponibilidad de la infraestructura por causa imputable a la Concesionaria pero éstas están limitadas a un importe máximo del 2% de la RAP de los 12 últimos meses, en otras palabras, el 98% de la RAP se cobra en cualquier caso. Asimismo, estas penalidades han sido mínimas en los últimos ejercicios.

Servicios de construcción

El importe recibido o a recibir por la construcción de las infraestructuras a explotar se registra por su valor razonable.

Este importe se contabilizará como un activo financiero en caso de que la concesionaria tenga un derecho contractual incondicional a recibir estos importes por parte del ente concedente, es decir, con independencia de la utilización del servicio público en cuestión por parte de los usuarios del mismo. En cambio, se contabilizará como un activo intangible en caso de que la recepción de dichos importes esté sometido al riesgo de demanda del servicio.

Dichos activos, con posterioridad a su reconocimiento inicial, se contabilizarán de acuerdo con lo explicado para cada tipo de activo en las normas de valoración correspondientes (Notas 3.i y 3.m).

Servicios de mantenimiento y operación

Se contabilizarán de acuerdo con lo explicado en la Nota 3.c.

k) Deterioro del valor de los activos-

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Al cierre de cada ejercicio, para el caso del Fondo de Comercio o siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos, el Grupo ELECNOR procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo ELECNOR calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo (Nota 7).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones, deterioro y dotaciones a provisiones" de la cuenta de resultados consolidada adjunta. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio que no es reversible.

l) Existencias-

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELECNOR:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109203 C
OM2604788

- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuales el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en la Nota 3.c, o

- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquellos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Si las existencias son productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, su coste se establece de forma específica, mientras que para el resto se utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.16	31.12.15
Materias primas y otros aprovisionamientos	8.551	9.380
Existencias comerciales	710	1.111
Productos semiterminados y terminados	5.686	4.543
	14.947	**15.034**

m) Instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Dada la naturaleza de los instrumentos financieros del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de los mismos, que se ajusta en caso de ponerse de manifiesto un deterioro, es una aproximación válida a su valor razonable.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de que el activo no sea reconocido como activo financiero negociable, los costes inherentes a la operación.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Grupo ELECNOR clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa. Son aquellos que suponen un importe fijo o determinado, y originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado".

- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos instrumentos financieros no derivados que no cumplen con los requisitos para su inclusión en otra categoría de instrumentos financieros, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable. Las variaciones de este valor de mercado se registran, con la excepción de las pérdidas por deterioro, con cargo o abono a Otro resultado global, acumulándose en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del patrimonio neto consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de resultados consolidada.

La Dirección de Grupo ELECNOR determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición.

Grupo ELECNOR da de baja un activo financiero de su estado de situación financiera en caso de que los derechos contractuales a percibir un "cash flow" por dicho activo hayan expirado o si dicho activo es vendido o transmitido a otra sociedad, transfiriéndose sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados al mismo.

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por niveles del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

- Nivel 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).

Foru Seilua
Timbre Foral

- Nivel 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2016			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	523	-	523
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	4.432	4.432
Activos financieros corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 15)	-	458	-	458
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(28.920)	-	(28.920)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(5.821)	-	(5.821)
	-	(33.760)	4.432	(29.328)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2015			
	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	7.958	-	7.958
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	4.401	4.401
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(35.145)	-	(35.145)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(6.702)	-	(6.702)
	-	(33.889)	4.401	(29.488)

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Dirección del Grupo ELECNOR comprobando si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros.

El Grupo ELECNOR considera como indicadores objetivos del deterioro de sus activos financieros, entre otros los siguientes:

- Dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- Defecto o retrasos en el pago,
- Probabilidad de que el prestatario entrará en bancarrota o en reorganización financiera.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen a valor razonable, menos en su caso, los costes de transacción atribuibles a la emisión de los mismos y con posterioridad a su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, excepto los clasificados en la categoría de instrumentos financieros derivados de cobertura que se valoran con posterioridad a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo se exponen fundamentalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, Grupo ELECNOR utiliza seguros de cambio, "cross currency swaps" y contratos de permuta financiera sobre tipos de interés con fines de cobertura.

Los derivados financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable, más en su caso y para aquellos que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de resultados consolidada, registrando la parte efectiva en Otro resultado global acumulándose en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del patrimonio neto. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el elemento cubierto va afectando a la cuenta de resultados o en el ejercicio en que éste se enajena.

  El Grupo ELECNOR realiza periódicamente test de eficiencia en sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva. Toda operación de cobertura es presentada para su aprobación al Consejo de Administración de la sociedad correspondiente del Grupo y, al Consejo de Administración de Elecnor, S.A. y, es documentada y firmada por el Director Financiero correspondiente siguiendo los requisitos marcados por la NIC 39.

Foru Seilua
Timbre Foral

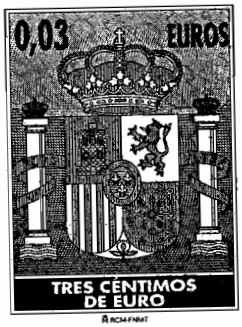

N 9109199 C
0M2604792

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada.

Otros pasivos financieros

Incluye los préstamos, obligaciones y similares, y se registran inicialmente por el valor razonable, neto de costes directos de emisión, registrándose posteriormente por el método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

n) Acciones propias en cartera-

Las acciones propias en cartera de Grupo ELECNOR al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado, por un importe de 21.989 miles de euros, aproximadamente (22.341 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Al 31 de diciembre de 2016 representaban el 2,83% (2,85% a 31 de diciembre del 2015) del capital emitido a esa fecha (Nota 13).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Grupo ELECNOR en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109198 C
OM2604793

CLASE 8.ª

o) Provisiones-

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 16) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad) (Nota 20).

p) Indemnizaciones por despido-

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada, y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle, de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen. En las cuentas anuales consolidadas se encuentra registrada por este concepto una provisión por importe de 1.526 miles de euros (1.885 miles de euros en 2015).

q) Subvenciones oficiales-

Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas por organismos oficiales se registran en el momento de su concesión por el importe concedido dentro del epígrafe "Pasivo no corriente - subvenciones" del estado de situación financiera y se van imputando a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación contable experimentada en el periodo por los activos objeto de la subvención.

Foru Seilua
Timbre Foral

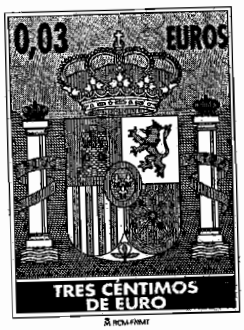

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2016, Grupo ELECNOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 7,6 millones de euros (7,1 millones de euros en 2015). El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2016 ha ascendido a 596 miles de euros, aproximadamente (789 miles de euros en 2015) dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 incluye unos importes de 3.849 miles de euros y 4.107 miles de euros, aproximada y respectivamente. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2016 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

r) ***Instrumentos de capital-***

Los instrumentos de capital emitidos por las sociedades de Grupo ELECNOR se registran en el patrimonio neto, por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

s) ***Estado de cambios en el patrimonio neto-***

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes en patrimonio por valoración", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como impuestos diferidos de activo o pasivo. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes en patrimonio por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

t) ***Estado de flujos de efectivo consolidado-***

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELECNOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Las variaciones del ejercicio 2016 en los flujos netos de efectivo correspondientes a la actividad de explotación se corresponden con la operativa diaria del Grupo. Asimismo, las variaciones de los flujos netos de efectivo de la actividad de inversión vienen motivadas principalmente por las nuevas inversiones en inmovilizado material y concesiones (véase nota 9 y 11) y por las bajas del perímetro de consolidación (véase nota 2.g). Adicionalmente, las variaciones en los flujos netos de efectivo de las actividades de financiación se corresponden principalmente con el importe de pagarés emitido y cancelado en el Mercado Alternativo de Renta Fija en 2016 con respecto del ejercicio 2015 (véase nota 14).

u) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a ELECNOR y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de ELECNOR en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

v) Dividendos-

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2016 figura minorando los fondos propios del Grupo ELECNOR (Nota 5). Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de ELECNOR a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que es aprobado por ésta.

w) Información financiera por segmentos-

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

x) Medioambiente-

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Foru Seilua
Timbre Foral

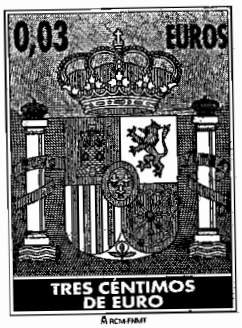

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 3.h.

4. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de tipo de cambio-

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las divisas con mayor impacto frente al euro con las que ha operado la sociedad Dominante en los ejercicios 2016 y 2015 es el real brasileño y el peso chileno y la sensibilidad es la siguiente:

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2016	5% -5%	(3.046) 3.366	(3.046) 3.366

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2015	5% -5%	(2.426) 2.682	(2.426) 2.682

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean mitigados los Riesgos de Interés. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas, es usual contratar el endeudamiento nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

La sensibilidad de la deuda de Grupo Elecnor ante fluctuaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes (Notas 14 y 15), es la siguiente:

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)	Efecto en el patrimonio (antes de impuestos)
2016	+50	(2.611)	(2.611)
	-50	2.119	2.119

	Miles de euros		
Ejercicio	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)	Efecto en el patrimonio (antes de impuestos)
2015	+50	(1.588)	(1.588)
	-50	1.588	1.588

Otros riesgos de precios-

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que los flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otros factores, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura (véase nota 6 y 7).

Riesgo de liquidez-

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, mientras que Eoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de energía a 20 años con la compañía de distribución eléctrica en Québec. De igual forma, las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema. A partir del ejercicio 2017 el CDEC-SIC y el CDEC-SING se fusionan en el Coordinador Eléctrico Nacional, quien asume las funciones de regulación del sistema, repartiendo las obligaciones de pago a los transmisores entre generadores y distribuidores.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109192 C
0M2604799

CLASE 8.ª

Riesgo regulatorio.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados consolidada.

5. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Sociedad dominante del Grupo ELECNOR) propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2016, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 16 de noviembre de 2016 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por un importe de 4.481 miles de euros, aproximadamente (4.350 miles de euros, aproximadamente en 2015) el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto, el cual se ha abonado con fecha 11 de enero de 2017.

En Junta General de 18 de mayo de 2016 se ha repartido un dividendo complementario por importe de 18.505 miles de euros y correspondiente a un dividendo por acción de 0,26 euros considerando el dividendo a cuenta del ejercicio 2015 pagado en enero de 2016 por importe de 4.350 miles de euros.

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y 2015

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de euros	
	31.10.2016	31.10.2015
Valores realizables -		
Clientes	783.138	604.799
Otras cuentas	173.286	111.310
	956.424	716.109
Deudas a corto plazo -		
Proveedores	265.965	259.938
Préstamos a corto plazo	163.192	116.560
Otras cuentas	119.825	106.072
	548.982	482.570
Total circulante	**407.442**	**233.539**
Disponibilidades de efectivo:		
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	50.572	28.802
Total disponibilidades	**50.572**	**28.802**
Dividendo bruto a cuenta planteado-		
(0,0515 euros por 87.000.000 de acciones; 0,05 euros en 2015)	4.481	4.350
% sobre beneficio neto a la fecha	16,32%	28,84%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	0,98%	1,66%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

6. Información por segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los segmentos sobre los que debe informar por constituir la base sobre los que el Grupo toma sus decisiones para asignar recursos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad para evaluar su rendimiento, son los de Infraestructuras y Patrimonial. Asimismo, en cada uno de estos mercados se obtienen ingresos correspondientes a las diferentes actividades que desarrolla el Grupo.

El segmento patrimonial engloba tanto la actividad de concesiones como la de explotación de parques eólicos debido a que la evolución y seguimiento de los resultados generados por ambas se miden y gestionan conjuntamente; así como la toma de decisiones empresariales.

a) Información sobre segmentos de operación-

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Corporativos".

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

a) El detalle de los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada por segmentos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Infraestructuras	Patrimonial	Corporativos	Intersegmentos	Total al 31.12.16
Cuenta de resultados					
Importe neto de la cifra de negocios	1.891.910	211.213	200	(68.187)	2.035.136
Resultado de explotación	88.020	89.841	(11.106)	(27)	166.728
Ingresos financieros	9.547	57.224	1.085	-	67.856
Gastos financieros	(21.369)	(79.342)	-	-	(100.711)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	736	(250)	-	-	486
Diferencias de cambio	(960)	(5.986)	-	-	(6.946)
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	(314)	-	-	-	(314)
Participación en ganancias netas de asociadas	4.902	(4.787)	2.095	-	2.210
Impuesto sobre las ganancias	(27.571)	(18.370)	3.031	(663)	(43.573)
Resultados minoritarios	-	(18.497)	-	1.226	(17.271)
Resultado consolidado sociedad dominante	52.989	19.834	(4.895)	537	68.465

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

Ejercicio 2015

	Miles de Euros				
	Infraestructuras	Patrimonial	Corporativos	Intersegmentos	Total al 31.12.15
Cuenta de resultados					
Importe neto de la cifra de negocios	1.767.035	200.352	-	(86.244)	1.881.143
Resultado de explotación	63.112	66.606	(4.540)	(745)	124.433
Ingresos financieros	4.067	72.839	-	-	76.906
Gastos financieros	(17.853)	(74.880)	-	-	(92.733)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	(174)	-	-	-	(174)
Diferencias de cambio	1.459	13.020	-	-	14.479
Deterioro y resultados por enajenación inmovilizado financiero	860	1.951	-	-	2.811
Participación en ganancias netas de asociadas	11.332	(8.294)	-	-	3.038
Impuesto sobre las ganancias	(18.736)	(25.347)	5.499	157	(38.427)
Resultados minoritarios	149	(24.820)	-	-	(24.671)
Resultado consolidado sociedad dominante	44.216	21.075	959	(588)	65.662

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

b) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros				
	Infraestructuras	Patrimonial	Corporativos	Intersegmentos	Total al 31.12.16
Activo-					
Inmovilizado Material	150.374	1.132.462	-	(14.849)	1.267.987
Activos Intangibles	37.184	47.330	-	-	84.514
Impuestos diferidos activos	46.281	48.496	-	3.650	98.427
Existencias	11.751	3.196	-	-	14.947
Deudores	1.071.663	49.886	18.891	(203)	1.140.237
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	17.547	128.584	19.484	-	165.615
Activos financieros no corrientes	42.562	736.049	4.973	-	783.584
Activos no corrientes mantenidos para la venta	47.143	-	-	-	47.143
Resto de activos (*)	209.088	108.743	15	(24)	317.822
Total Activo	**1.633.593**	**2.254.746**	**43.363**	**(11.426)**	**3.920.276**
Pasivo y Patrimonio-					
Deuda Financiera no corriente	25.771	874.107	307.050	-	1.206.928
Provisiones para riesgos y gastos	10.030	8.689	-	-	18.719
Ingresos diferidos y subvenciones	7.515	2.223	-	-	9.738
Otros Pasivos no corrientes	8.595	11.049	-	-	19.644
Impuestos diferidos pasivos	11.135	75.908	-	341	87.384
Deuda Financiera corriente	143.691	125.036	2.332	-	271.059
Deudas no Financieras corrientes	1.194.021	99.994	15.314	(6.902)	1.302.427
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	24.337	-	-	-	24.337
Patrimonio neto	108.221	1.052.631	500.043	(680.855)	980.040
Total Pasivo	**1.533.316**	**2.249.637**	**824.739**	**(687.416)**	**3.920.276**

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

Foru Seilua
Timbre Foral

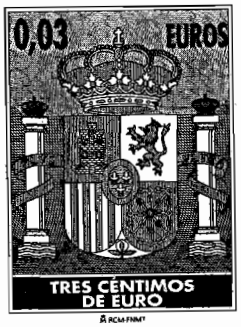

CLASE 8.ª

Ejercicio 2015

	Miles de Euros				
	Infraestructuras	Patrimonial	Corporativos	Intersegmentos	Total al 31.12.15
Activo-					
Inmovilizado Material	145.794	1.081.415	-	(27.327)	1.199.882
Activos Intangibles	38.784	54.113	-	936	93.833
Impuestos diferidos activos	35.318	36.994	2.366	5.755	80.433
Existencias	12.132	2.902	-	-	15.034
Deudores	1.010.606	53.416	10.526	(13.218)	1.061.330
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	15.970	91.203	16.873	586	124.632
Activos financieros no corrientes	11.522	479.211	94.346	-	585.079
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.058	-	-	-	4.058
Resto de activos (*)	225.589	111.426	268	(26)	337.257
Total Activo	**1.499.773**	**1.910.680**	**124.379**	**(33.294)**	**3.501.538**
Pasivo y Patrimonio-					
Deuda Financiera no corriente	32.061	806.725	306.639	-	1.145.425
Provisiones para riesgos y gastos	7.147	4.557	-	-	11.704
Ingresos diferidos y subvenciones	6.920	6.762	-	-	13.682
Otros Pasivos no corrientes	7.563	17.655	-	-	25.218
Impuestos diferidos pasivos	13.937	52.724	-	300	66.961
Deuda Financiera corriente	183.492	112.244	1.847	-	297.583
Deudas no Financieras corrientes	1.110.287	90.838	7.350	(7.881)	1.200.594
Patrimonio neto	93.951	877.466	495.104	(726.150)	740.371
Total pasivo	**1.455.358**	**1.968.971**	**810.940**	**(733.731)**	**3.501.538**

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

b) Información sobre productos y servicios-

Las actividades en las que opera el Grupo Elecnor son:

- Electricidad
- Instalaciones
- Gas
- Generación de Energía
- Ferrocarriles
- Construcción
- Medio Ambiente y Agua
- Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Sistemas de Telecomunicaciones
- Mantenimiento

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

La generación de energía eléctrica (encuadrada en el sector de Generación de Energía) a través de parques eólicos y plantas termosolares, principalmente, es uno de los negocios del Grupo ELECNOR, el cual se realiza a través del subgrupo Enerfin, por lo que respecta a los parques eólicos, y Celeo Termosolar, S.L. (Subgrupo Celeo), en cuanto a las plantas termosolares. Ambas actividades se encuentran enmarcadas en el segmento patrimonial.

La actividad de generación eléctrica de las sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo ELECNOR se encuentra regulada por la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, que deroga la Ley 54/19997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, la cual establece un nuevo impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica en el sistema eléctrico español. La base imponible del impuesto está constituida, por tanto, por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica en el periodo impositivo, que coincide con el año natural, siendo el tipo de gravamen del 7% sobre la misma.

Asimismo, esta ley establece, en su disposición final primera, una modificación a la Ley 54/1997, en virtud de la cual la energía eléctrica imputable a la utilización de un combustible en una instalación de generación que utilice como energía primaria alguna de las energías renovables no consumibles, no será objeto de régimen económico primado, aspecto por el que podrían verse afectadas las plantas termosolares que está construyendo el Grupo.

Con fecha 2 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Con efectos 1 de enero de 2013, la actualización de las retribuciones, tarifas y primas que perciban los sujetos del sistema eléctrico y que hasta la entrada en vigor de este Real Decreto-ley se calculase de acuerdo con el Índice de Precios de Consumo (IPC), pasaría a calcularse en virtud del Índice de Precios de Consumo a impuestos constantes sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

- Asimismo, se modifica el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, de forma que se establece una fórmula única de retribución a las instalaciones de régimen especial: se establece que dicha retribución se lleve a cabo bajo la fórmula de tarifa regulada, salvo que el titular de la instalación decida percibir solamente el precio de mercado (sin prima). Se elimina, por tanto, la opción "pool" más prima, sistema utilizado de manera habitual en este tipo de instalaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Con fecha 13 de julio de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico que contempla, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Se anuncia que se habilita al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos. Así, se modifica el artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para introducir los principios concretos sobre los que se articulará dicho régimen, al objeto de acotar el margen de actuación del Gobierno en el desarrollo de los regímenes retributivos para estas instalaciones. Este se basará en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, con una retribución adicional que, en caso de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado. En este sentido, conforme a la jurisprudencia comunitaria se entenderá por empresa eficiente y bien gestionada aquella empresa dotada de los medios necesarios para el desarrollo de su actividad, cuyos costes son los de una empresa eficiente en dicha actividad y considerando los ingresos correspondientes y un beneficio razonable por la realización de sus funciones.

- Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo, todo ello para una empresa eficiente y bien gestionada. De esta manera se instaura un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se establezcan.

- Para articular este nuevo régimen se procede a la derogación del artículo 4 del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. No obstante, al objeto de mantener tanto los flujos retributivos a las instalaciones como el resto de procedimientos, derechos y obligaciones, se dispone que lo previsto en las normas citadas se aplicará, salvo ciertos extremos, con carácter transitorio en tanto no haya sido aprobado el desarrollo reglamentario del presente Real Decreto Ley.

- De esta forma, las instalaciones serán objeto, en su caso, de una liquidación a cuenta al amparo de este régimen transitorio y posteriormente una vez se aprueben las disposiciones normativas necesarias para la aplicación del nuevo régimen económico, se someterán a la regularización correspondiente por los derechos de cobro u obligaciones de pago resultantes de la aplicación de la nueva metodología, con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley.

- Por consiguiente, aun cuando se fija la efectividad de las disposiciones normativas retributivas que se aprueben con efectos desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley, la norma otorga la necesaria previsibilidad a los agentes por cuanto establece el mecanismo retributivo, con participación en el mercado y percepción de una retribución de la inversión, y determina además la tasa de rentabilidad razonable para la instalación tipo.

Foru Seilua
Timbre Foral

- Por otra parte, para aquellas instalaciones que a la entrada en vigor del presente real decreto-ley tuvieran derecho al régimen económico primado, se determina una rentabilidad, antes de impuestos, que girará sobre el rendimiento medio de los últimos diez años de las Obligaciones del Estado a diez años, en el mercado secundario, incrementada en 300 puntos básicos, y que en todo caso, podrá ser revisada a los seis años.

Así mismo, con fecha 10 de junio de 2014, se publica el RD 403/2014 de 6 de junio de 2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 21 de junio de 2014, se publica la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Actualmente, está pendiente de aprobación la nueva orden por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo para el periodo 2017-2019.

De acuerdo a lo mencionado y considerando que el objetivo del Gobierno era reducir las primas al sector de renovables, el Grupo Elecnor reestimó los flujos futuros de todos los activos vinculados a dicha normativa, al considerar que podía ser un indicio de deterioro de los mismos.

Por su parte, los parques eólicos situados en Brasil y Canadá, mantienen firmados contratos de compra-venta de energía eléctrica que generen durante un período de 20 años con distintos compradores (Eletrobras, la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica e Hydroquebec), habiéndose firmado estos contratos en el marco de programa desarrollados por el Gobierno Federal de Brasil.

Los Administradores consideran que no existen otras regulaciones sobre energías renovables que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2016.

c) Información geográfica-

A continuación detallamos para los países más significativos los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos y, los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ingresos ordinarios

	Miles de euros	
País	2016	2015
España	915.826	851.500
Brasil	205.983	171.811
Angola	82.624	56.961
EEUU	143.869	127.230
Australia	1.921	86.821
Chile	104.583	70.362
México	138.883	54.117
Otros	441.447	462.341
	2.035.136	1.881.143

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Activos no corrientes

País	2016		
	Miles de Euros		
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material
Canadá	-	-	218.086
Brasil	334	-	357.864
Chile	75	-	431.790
Portugal	-	4.227	-
Reino Unido	53	5.690	97
EEUU	683	329	10.827
España	51.235	15.347	230.917
Resto	27	6.514	18.406
	52.407	32.107	1.267.987

Activos no corrientes

País	2015		
	Miles de Euros		
	Inmovilizado intangible	Fondo de Comercio	Inmovilizado material
Canadá	-	-	216.104
Brasil	67	-	289.986
Chile	78	-	350.962
Portugal	-	4.385	-
Reino Unido	81	5.690	197
EEUU	855	331	11.128
España	58.941	21.945	304.815
Resto	439	1.021	26.690
	60.461	33.372	1.199.882

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2016 y 2015, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Deterioro (nota 21)	Traspasos a Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	Otros	Saldo al 31.12.16
Sociedades consolidadas por integración global:								
Parques eólicos:								
- Eólicas Páramo de Poza, S.A	1.104	-	1.104	-	(591)	-	-	513
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	8.702	-	-	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	3.630	-	-	-	-	3.630
- Bulgana Wind Farm Pty LTD	85	-	85	264	-	-	-	349
Otros negocios:				-	-	-	-	
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	158	-	-	-	-	158
Deimos Engenharia, S.A.	4.227	-	4.227	-	-	-	-	4.227
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	1.932	-	-	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	388	-	-	-	-	388
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (*)	1.031	-	1.031	-	-	-	-	1.031
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	1.125	-	1.125	-	-	-	-	1.125
Zaragua 2005, S.L.U	290	-	290	-	-	-	-	290
Ditra Cantabria, S.A.U	2.096	-	2.096	-	-	-	-	2.096
- Jomar Seguridad, S.L.U.	1.647	-	1.647	-	-	-	-	1.647
Belco Elecnor Electric, Inc.	281	50	331	-	-	-	(2)	329
IQA Operations Group Limited	5.690	-	5.690	-	-	-	-	5.690
Barcaldine Remote Community Solar Farm Pty LTD	-	936	936	-	-	(936)	-	-
	32.386	**986**	**33.372**	**264**	**(591)**	**(936)**	**(2)**	**32.107**

(*) Sociedad fusionada con Elecnor S.A.

Tal como se indica en la Nota 3.b el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En particular, y respecto de los tests de deterioro de los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos situados en España, los cuales se realizan considerando el valor de los mismos conjuntamente con el valor registrado de los activos inmovilizados correspondientes, que asciende a 101 millones de euros (189 millones de euros en 2015) (Nota 9), las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta las previsiones sectoriales con relación al precio pool y la legislación aplicable (Nota 6.b), considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto por expertos independientes. Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes:

- Ingresos: en base a estimaciones internas y, en su caso, a fuentes externas. El precio pool aplicado para el año 2017 se ha estimado en 42,11 €/MWh.
- Tasa de descuento: 5,54% (*).
- Período de las proyecciones: 20/25 años, en función de la vida útil del inmovilizado (nota 3.h.).

(*) Tasa tras efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y, variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. En dichos test se han empleado flujos netos de impuestos.

De los resultados obtenidos en dichos tests, así como de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección, se ha puesto de manifiesto un deterioro de 591 miles de euros en el fondo de comercio registrado en la sociedad dependiente Eólicas Paramo de Poza, S.A.

Asimismo, de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección, que incluyen variaciones en función de las desviaciones producidas en las principales estimaciones del ejercicio anterior, tampoco se desprende deterioro alguno.

Por otra parte, y respecto de los test de deterioro del resto de los fondos de comercio, que en todo caso no son significativos, las tasas de descuento empleadas se sitúan en todos los casos entorno al 7%. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente, no siendo en general superiores al 5%. En aquellos casos en los que estos cálculos contemplan la estimación de una renta perpetua se considera un crecimiento del 2%.

De estos análisis tampoco se ha puesto de manifiesto deterioro adicional alguno.

Foru Seilua
Timbre Foral

8. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	Total
Saldo al 01.01.15	**1.863**	**3.024**	**8.164**	**56.304**	**27.507**	**96.852**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(881)	-	(139)	-	406	(614)
Adiciones	121	45	800	31	-	997
Retiros	(19)	-	(163)	-	-	(182)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	142	6	-	(4)	144
Saldo al 31.12.2015	**1.084**	**3.211**	**8.658**	**56.335**	**27.909**	**97.197**
Variación en perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	(5.006)	-	(5.006)
Adiciones	135	-	1.712	151	-	1.998
Retiros	-	(142)	(334)	-	(402)	(878)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	138	98	-	-	236
Saldo al 31.12.16	**1.219**	**3.207**	**10.134**	**51.480**	**27.507**	**93.547**
Amortización Acumulada - Saldo al 01.01.15	**1.403**	**1.756**	**6.629**	**14.890**	**6.803**	**31.481**
Variación en perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(689)	-	(113)	-	-	(802)
Dotaciones (Nota 21)	124	497	767	2.770	1.973	6.131
Retiros	(19)	-	(120)	-	-	(139)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	19	46	-	-	65
Saldo al 31.12.15	**819**	**2.272**	**7.209**	**17.660**	**8.776**	**36.736**
Variación en perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	(1.244)	-	(1.244)
Dotaciones (Nota 21)	133	241	1.005	2.573	1.973	5.925
Retiros	-	(27)	(283)	-	-	(310)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	30	3	-	-	33
Saldo al 31.12.16	**952**	**2.516**	**7.934**	**18.989**	**10.749**	**41.140**
Total Otros activos Intangibles, neto	**267**	**691**	**2.200**	**32.491**	**16.758**	**52.407**

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109180 C
OM2604811

CLASE 8.ª

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior incluye un importe bruto de 27.507 miles de euros correspondiente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras de la sociedad dependiente Audeca, S.L.U. en la fecha de adquisición de la misma por parte del Grupo ELECNOR, la cual se produjo en 2010. El Grupo amortiza este activo en un período de 15 años, que es el período medio de duración estimado de los mencionados contratos, en base a la experiencia histórica y teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones. La amortización de los ejercicios 2016 y 2015 por este concepto ha ascendido a 1.973 miles de euros, aproximadamente y respectivamente.

Dentro del capítulo de "Concesiones administrativas" están registrados, por un importe neto de 32.282 miles de euros (34.842 miles de euros en 2015), aproximadamente, correspondiente a la estimación de su valor razonable (estimado en base al valor razonable de la contraprestación entregada, que es la construcción), neto de las correspondientes amortizaciones, las inversiones realizadas en distintas plantas depuradoras cuya construcción y explotación se realiza en régimen concesional en virtud de las correspondientes concesiones administrativas concedidas por el Instituto Aragonés del Agua. Mediante dichas concesiones, Grupo ELECNOR explota las mencionadas plantas depuradoras obteniendo sus ingresos en función del volumen de m^3 de agua que depure. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran en explotación la totalidad de las plantas depuradoras y la duración de las concesiones es de 20 años.

Durante la fase de explotación, el pago de las obligaciones derivadas de los contratos por parte del Instituto Aragonés del Agua para los correspondientes ejercicios se realizará mediante la aprobación de las relaciones valoradas que mensualmente se emitan y la presentación de facturas, sobre la base de las tarifas establecidas, las cuales podrán ser objeto de revisión a lo largo de la vida del contrato. No hay revisión de precios con relación al precio de construcción de las instalaciones.

El concesionario tendrá a su cargo la gestión de las estaciones depuradoras, debiendo velar en todo momento por el buen funcionamiento de las mismas. En caso de interrupción de los servicios de las estaciones depuradoras, el concesionario deberá restaurarlo con la mayor diligencia, sin que tenga derecho a cobrar tarifa alguna por la instalación afectada durante el período de la paralización.

La concesión se entenderá extinguida por cumplimiento cuando transcurra el plazo inicialmente establecido o, en su caso, el resultante de las prórrogas o reducciones que se hubiesen acordado. El concesionario quedará obligado a hacer entrega a la Administración concedente en buen estado de conservación y uso y de forma gratuita de las obras incluidas en la concesión así como de los bienes e instalaciones necesarios para su explotación.

En el ejercicio 2016 los ingresos generados por estas concesiones han ascendido a 6.433 miles de euros (6.575 miles de euros en el ejercicio 2015), aproximadamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Los importes de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 9.820 miles de euros y 6.692 miles de euros, aproximada y respectivamente.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

	Miles de euros								
	Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2015	**24.705**	**1.285.932**	**17.694**	**8.143**	**20.812**	**18.625**	**4.254**	**285.336**	**1.665.501**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	406	(9.989)	-	(32)	(46.445)	-	(123)	674	(55.509)
Adiciones	-	57.586	2.670	1.049	1.912	7.492	5.118	130.443	206.270
Retiros	(88)	(14.590)	(4.122)	(494)	(459)	(1.058)	(396)	(450)	(21.657)
Traspasos	-	293.026	(3.014)	(261)	38.151	(1.492)	1.229	(294.970)	32.669
Diferencias de conversión (Nota 13)	(152)	(140.508)	607	(165)	(302)	(345)	(117)	10.451	(130.531)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**24.871**	**1.471.457**	**13.835**	**8.240**	**13.669**	**23.222**	**9.965**	**131.484**	**1.696.743**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	(89.707)	-	-	(56)	-	-	-	(89.763)
Adiciones	20	23.163	3.951	1.543	1.437	4.211	986	106.053	141.364
Retiros	(3)	(3.370)	(2.432)	(627)	(966)	(1.153)	(302)	(243)	(9.096)
Traspasos	2.024	77.673	71	177	(226)	-	(3.564)	(77.503)	(1.348)
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	(402)	-	-	-	-	-	-	(39.642)	(40.044)
Diferencias de conversión (Nota 13)	521	133.969	114	295	369	443	(96)	4.155	139.770
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**27.031**	**1.613.185**	**15.539**	**9.628**	**14.227**	**26.723**	**6.989**	**124.304**	**1.837.626**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2015	-	**417.478**	**5.389**	**5.478**	**16.192**	**11.205**	**1.610**	-	**457.352**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	(1.016)	-	(22)	(9.296)	-	(79)	-	(10.413)
Dotaciones (Nota 21)	-	54.346	316	712	2.219	3.161	682	-	61.436
Retiros	-	(14.504)	(10)	(449)	(473)	(513)	(208)	-	(16.157)
Traspasos	-	38.393	(2.969)	(14)	51	(75)	1.594	-	36.980
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	(33.554)	(26)	(124)	(170)	(560)	41	-	(34.393)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	**461.143**	**2.700**	**5.581**	**8.523**	**13.218**	**3.640**	-	**494.805**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	(24.972)	-	-	(56)	-	-	-	(25.028)
Dotaciones (Nota 21)	-	62.078	785	880	1.487	3.960	899	-	70.089
Retiros	-	(2.848)	(235)	(460)	(576)	(1.073)	(8)	-	(5.200)
Traspasos	-	(4.980)	-	(112)	(70)	-	85	-	(5.077)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	32.948	121	212	237	542	(19)	-	34.041
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	**523.369**	**3.371**	**6.101**	**9.545**	**16.647**	**4.597**	-	**563.630**
DETERIORO									
Saldo al 1 de enero de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotaciones	-	2.056	-	-	-	-	-	-	2.056
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	**2.056**	-	-	-	-	-	-	**2.056**
Traspasos	1.278	2.675	-	-	-	-	-	-	3.953
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.278**	**4.731**	-	-	-	-	-	-	**6.009**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2016	**25.753**	**1.085.085**	**12.168**	**3.527**	**4.682**	**10.076**	**2.392**	**124.304**	**1.267.987**

CLASE 8.ª
0,15 €
Hamabost zentimo
Quinze centimos
0,03
TRES CÉNTIMOS DE EURO
EUROS
N 9109179 C
OM2604812

Foru Seilua
Timbre Foral

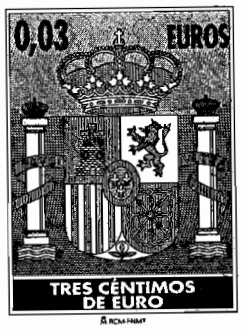

CLASE 8.ª

El epígrafe "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" incluye, principalmente, el importe bruto y la amortización acumulada de los parques eólicos en funcionamiento que se construyeron en ejercicios anteriores, así como de las líneas de transmisión en Chile que entraron en explotación en el año 2015.

A 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de "Inmovilizado en curso" del cuadro anterior incluye, principalmente, las inversiones realizadas en los años 2016 y 2015 en las líneas de transmisión en Chile por importe aproximado de 118 millones de euros cuya fecha estimada de puesta en servicio es febrero 2018.

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2016 se han correspondido con las mencionadas inversiones realizadas en líneas de transmisión en Chile, cuya fecha estimada de puesta en servicios es febrero 2018, así como con la construcción de una planta fotovoltaica en Australia.

Los retiros de inmovilizado por variación del perímetro de consolidación en 2016 se corresponden, en su totalidad, con las inversiones en parque eólicos de la sociedad dependiente Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. y sus sociedades dependientes, la cual ha sido vendida a un tercero en el presente ejercicio (Nota 2.g)

Por otro parte, a 31 de diciembre de 2016 se han traspasado al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las mencionadas inversiones realizadas para la construcción de una planta fotovoltaica en Australia a través de la sociedad dependiente Barcaldine Remote Community Solar Farm Pty, Ltd, la cual se encontraba en proceso de venta a la mencionada fecha (Nota 3.a y 31).

Las principales adiciones de inmovilizado material del ejercicio 2015 se correspondían con las inversiones en equipos necesarios para la construcción y puesta en marcha de un gasoducto en Perú por importe de 10 millones de euros y, las inversiones en líneas de transmisión de energía eléctrica en Chile por importe aproximado de 24 millones de euros.

El importe de activos materiales afectos como garantía del cumplimiento de determinados préstamos bancarios asciende, antes de amortizaciones, al 31 de diciembre de 2016 a 1.068 millones de euros (1.490 millones de euros en 2015), aproximadamente, derivados en su mayoría de los proyectos eólicos abordados por empresas del Grupo (Nota 14).

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El importe del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra totalmente amortizado y en uso, asciende a 69.717 miles de euros y 61.725 miles de euros, respectivamente. De estos importes, 55.948 miles de euros y 51.917 miles de euros, corresponden a la Sociedad dominante. El detalle por naturaleza del inmovilizado material de la Sociedad dominante totalmente amortizado al cierre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	51.070	47.243
Mobiliario y enseres	1.568	1.317
Equipos para procesos de información	2.836	2.862
Elementos de transporte	474	495
	55.948	**51.917**

Foru Seilua
Timbre Foral

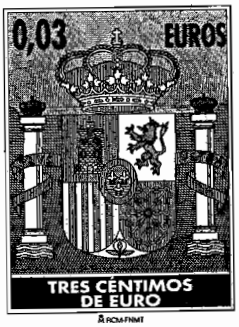

CLASE 8.ª

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las participaciones en entidades asociadas y negocios conjuntos al Grupo ELECNOR que se han valorado por el método de la participación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros	
	2016	2015
Cosemel Ingeniería, A.I.E	119	144
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	-	68
Parque Eólico Gaviota, S.A.	181	334
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	24.194	18.221
Brilhante Transmissora de Energia, S.A.	37.212	28.201
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	4.934	4.818
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.	13.762	9.901
Dioxipe Solar, S.L.	25.490	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	36.880	43.770
Brilhante Transmissora de Energia, S.A. II	4.752	3.350
Morelos O&M, SAPI de C.V.	177	-
Morelos EPC, SAPI de C.V.	17.914	15.825
	165.615	**124.632**

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Saldo inicial	**124.632**	**75.259**
Resultado del ejercicio	2.210	3.038
Ampliaciones de capital	60.870	120.931
Diferencias de conversión	14.111	(14.762)
Dividendos cobrados	(2.989)	(1.007)
Variaciones del perímetro de consolidación	122	5.447
Variación valor razonable derivados de cobertura (neto de efecto fiscal)	(1.249)	6.250
Otros movimientos	57	34
Traspaso de activos financieros (*)	(32.149)	(72.995)
Traspaso a activos financieros (**)	-	2.437
Saldo final	**165.615**	**124.632**

(*) Reclasificación del deterioro registrado a 31 de diciembre de 2016 en los créditos concedidos a Dioxipe Solar, S.L. como consecuencia de la capitalización del préstamo participativo (Nota 11) (en el ejercicio 2015 esta reclasificación se correspondía con los créditos de Aries Solar Termoeléctrica, S.L.).

(**) En el ejercicio 2015, una vez llegado a cero el importe de la participación, las pérdidas de la sociedad participada se consideraron menor valor de otros activos financieros que forman parte de la inversión neta en dicha participada (Nota 11).

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

En el Anexo III adjunto se presentan las principales magnitudes de las sociedades registradas por el método de la participación.

Las ampliaciones de capital del ejercicio 2016 se corresponden principalmente con el aumento de capital social con prima de emisión aprobado por la sociedad Dioxipe Solar, S.L. por importe total de 103 millones de euros, suscribiendo la Sociedad el 55,7% del mismo.

Las ampliaciones de capital del ejercicio 2015 se correspondían principalmente con el aumento de capital social con prima de emisión aprobado por la sociedad Aries Solar Termoeléctrica, S.L. por importe total de 211 millones de euros, suscribiendo la Sociedad el 55,7% del mismo.

Las variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2015 correspondían íntegramente con la integración por puesta en equivalencia de la sociedad Morelos EPC SAPI de CV.

Por otra parte, en el ejercicio 2016 la apreciación del real brasileño frente al euro ha supuesto un aumento del patrimonio neto de las sociedades brasileñas valoradas por el método de la participación en el proceso de conversión de sus estados financieros a la moneda funcional del Grupo (disminución del patrimonio neto por la depreciación del real brasileño en el ejercicio 2015) (Notas 2.c y 2.f).

En el ejercicio 2010, el Grupo adquirió el 55% de las sociedades dependientes Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., cuyo objeto social consiste en la construcción y explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica en Extremadura y Castilla La Mancha. Asimismo, en el mencionado ejercicio se firmaron diferentes acuerdos entre los socios de las mismas, los cuales regulaban sus relaciones como socios, sus relaciones con las propias sociedades, la gestión y administración de las mismas, así como los distintos aspectos del desarrollo de los proyectos y sus fases posteriores. En particular, se establecían una serie de materias reservadas sobre las que cualquier decisión a adoptar requiere unanimidad.

Las materias reservadas sobre cuya decisión por parte de la Junta General de Socios se requieren la unanimidad de los mismos, son las siguientes:

a) Devolución de la Prima, aumento o reducción de capital social, modificaciones de los estatutos y, en particular, la aprobación de cualesquiera cláusulas en materia de restricciones a la transmisión de participaciones,
b) Fusión, escisión, transformación, disolución, cesión global de activos y pasivos y disposición de una parte sustancial de los activos,
c) Participación en cualquier joint venture, sociedad o asociación o la adquisición de cualquier participación en el capital social o de los activos y negocios de cualquier otra sociedad,
d) Celebración, modificación y/o terminación de cualesquiera contratos suscritos con los socios o sociedades que formen parte de su Grupo, o la aprobación de cualquier operación con entidades vinculadas a las anteriores,
e) Aprobación de la concesión a los socios o entidades vinculadas de préstamos, prendas o garantías de cualquier tipo,
f) Modificación del número de consejeros,
g) Nombramiento o cese de auditores,
h) Modificación de la política de maximización de distribuciones a los socios,

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

i) Acuerdos relativos a decisiones clave del Proyecto sobre cualquier cambio de actividad, suscripción de cualquier operación, contrato u operación que altere la naturaleza del negocio o el ámbito del Proyecto o lo modifique de forma sustancial, y el abandono del Proyecto, así como la celebración de cualquier contrato que no se refiera a la actividad habitual o que no se lleve a cabo en el curso habitual del negocio de la Sociedad,
j) Modificación del régimen fiscal,
k) Acuerdos relativos a la suscripción de la Financiación del Proyecto y a cualquier posible refinanciación, y
l) Modificación de los términos de los contratos de crédito que conformen la Financiación del Proyecto que afecten a la TIR sobre la Inversión en la Fecha de Cierre Financiero o a las garantías de la Financiación o a la resolución de dichos contratos.

Por lo que respecta a las materias reservadas sobre cuya decisión por parte del Consejo de Administración se requiere la unanimidad de los Administradores, éstas son las siguientes:

a) Concesión de préstamos, créditos o cualquier otra forma de financiación, o la prestación de cualquier garantía a un tercero,
b) Asunción de cualquier endeudamiento, y el otorgamiento de garantías distintas a las requeridas por los proveedores corrientes,
c) Aprobación del Plan de Negocio y el primer Presupuesto de Explotación,
d) Aprobación del Presupuesto de Explotación cuando éste conlleve un aumento de gastos totales que exceda del 10% del presupuesto del ejercicio anterior,
e) Otorgamiento de poderes respecto a materias reservadas,
f) Modificación de contratos de financiación en relación a la Financiación del proyecto,
g) Constitución de filiales o adquisición de acciones en otras sociedades,
h) Aumentos del Capital Social,
i) Otorgamiento del Certificado de Aceptación Provisional y Definitiva de la planta conforme el contrato EPC, aprobación de waivers y variaciones del contrato EPC, O&M y/o "Owner's Engineering".

Dada la naturaleza de las materias reservadas y los regímenes de mayorías establecidos para la adopción de acuerdos con relación a las mismas, el GRUPO ELECNOR ha considerado, de acuerdo con los principios de consolidación descritos en la Nota 2.f, que la participación en estas sociedades deben ser calificadas como un negocio conjunto, y en particular como negocios conjuntos, por lo que dichas participaciones han sido consolidadas según el método de la participación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las tres plantas termosolares en las que se concretan estos proyectos se encuentran en funcionamiento.

Foru Seilua
Timbre Foral

A continuación se presenta un cuadro con las principales magnitudes de estas sociedades a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	
	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.
Activos:		
Inmovilizado material	243.363	445.904
Otros activos no corrientes	25.376	53.076
Activo corriente	8.928	16.737
Pasivos:		
Deuda financiera lp y cp (*)	239.107	452.326
Préstamos participativos	-	125
Otros pasivos no corrientes	2.078	12.338
Otros pasivos corrientes	8.915	7.886
Ajustes por cambio de valor	(29.704)	(60.691)
Resultado del ejercicio	(6.911)	(12.813)

(*) Incluye los pasivos correspondientes a las valoraciones de los derivados de tipos de interés a 31 de diciembre de 2016.

	2015	
	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.
Activos:		
Inmovilizado material	254.033	466.629
Otros activos no corrientes	24.958	51.243
Activo corriente	7.392	14.721
Pasivos:		
Deuda financiera lp y cp (*)	243.614	457.659
Préstamos participativos	56.315	119
Otros pasivos no corrientes	41.103	11.366
Otros pasivos corrientes	13.522	4.622
Ajustes por cambio de valor	(29.132)	(57.717)
Resultado del ejercicio	(12.049)	(16.199)

(*) Incluye los pasivos correspondientes a las valoraciones de los derivados de tipos de interés a 31 de diciembre de 2015.

Como se ha comentado, la actividad de las sociedades asociadas Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. consiste en la explotación de tres plantas termosolares de tecnología cilindro-parabólica.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

El Grupo analizó el impacto de los cambios regulatorios producidos desde el ejercicio 2012 en dichas sociedades asociadas, revisando en 2013 las proyecciones financieras de estos proyectos y, realizando los correspondientes tests de deterioro de las inmovilizaciones materiales de los mismos, considerando tanto la situación regulatoria del momento como las distintas incertidumbres existentes con relación al desarrollo y desempeño futuro del sector.

Todas las hipótesis y estimaciones realizadas por los Administradores en relación a los test de deterioro de las participaciones en las Sociedad Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., recogen los valores contemplados en la Orden IET/1045/2014, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Las principales hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en la realización de los tests de deterioro en los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes:

Período de las proyecciones: 25 años.

Ingresos: Generación según informes del sector para dicho tipo de plantas.

Tasa de descuento: 5,54%.(*)

(*) Tasa tras efecto fiscal debido a que en este tipo de proyectos el componente fiscal es muy significativo y, variable fundamental a la hora de tomar la decisión de invertir. En dichos test se han empleado flujos netos de impuestos.

Los proyectos termosolares participados por el Grupo están sujetos a una regulación que asegura una rentabilidad razonable de proyecto para una empresa eficiente y bien gestionada, hasta determinado valor de inversión inicial.

Con objeto de mantener en el tiempo esta rentabilidad razonable, la retribución regulatoria se construye sobre el rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario, incrementada con un diferencial. De este modo, variaciones en el coste de capital son trasladadas a los ingresos esperados, de modo que dichas variaciones en el costo de capital no afectan al valor recuperable.

Adicionalmente, existen determinadas obligaciones asumidas por las entidades acreditadas cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución anticipada obligatoria de los mencionados préstamos. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones han sido cumplidas en el ejercicio 2016 para la mayor parte de las financiaciones, y no se esperan eventuales incumplimientos de las mismas en el futuro.

A este respecto, el acuerdo de reestructuración formalizado por Aries Solar Termoeléctrica, S.L. recoge el compromiso de amortizar anticipadamente 31 millones de euros en un plazo de 5 años, de acuerdo al siguiente calendario (importe acumulado en cada ejercicio), habiéndose amortizado un importe total de 11,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016:

Ejercicio	Miles de Euros
2015	2.500
2016	8.180
2017	14.880
2018	22.320
2019	31.000

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

En los Anexos I y III se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en el que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.

11. Activos financieros no corrientes

El detalle de los diferentes instrumentos financieros no corrientes distintos de las sociedades contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y cuentas por cobrar				
	Participaciones netas en capital	Instrumentos derivados de activo (Nota 15)	Préstamos a largo plazo (Nota 26)	Préstamos al personal	Concesiones administrativas	Otros activos no corrientes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**6.009**	**3.415**	**83.102**	**29**	**576.133**	**62.631**	**731.319**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(1.683)	-	-	-	-	-	(1.683)
Adiciones	609	7.736	5.273	-	38.799	10.895	63.312
Retiros	(534)	(3.054)	-	(5)	-	(9.290)	(12.883)
Traspasos (Nota 10)	-	-	(32.722)	-	-	-	(32.722)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	1.902	-	(147.866)	(16.161)	(162.125)
Variación en el valor de mercado	-	(139)	-	-	-	-	(139)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**4.401**	**7.958**	**57.555**	**24**	**467.066**	**48.075**	**585.079**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	57	-	-	-	-	(4.257)	(4.200)
Adiciones	125	-	1.950	1.037	89.495	21.612	114.219
Retiros	(151)	(7.736)	-	(2)	(5.476)	(9.889)	(23.254)
Traspasos (Nota 10)	-	-	(28.160)	-	-	-	(28.160)
Deterioro	-	-	(250)	-	-	-	(250)
Diferencias de conversión	-	-	481	-	131.085	8.283	139.849
Variación en el valor de mercado	-	301	-	-	-	-	301
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**4.432**	**523**	**31.576**	**1.059**	**682.170**	**63.824**	**783.584**

a) *Participaciones netas en capital-*

El valor razonable de las participaciones mantenidas en este epígrafe se ha determinado utilizando estimaciones internas realizadas por el Grupo dado que no existen precios de cotización de las mismas en mercados organizados.

Con fecha 26 de julio de 2010 Elecnor, S.A. constituyó con tres socios la sociedad CPTR-Companhia Paranaense de Tratamento de Residuos con un capital social de 50.000 miles de reales brasileños, habiendo suscrito el 26% del mismo por un importe de 5.673 miles de euros, aproximadamente, de los cuales se encontraban pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2014 un importe de 3.640 miles de euros. Durante el ejercicio 2015 el Grupo vendió su participación en esta sociedad.

Con fecha 28 de diciembre de 2005, Elecnor Financiera S.L. adquirió el 100% de las acciones de Vendaval Promociones Eólicas, S.A.U. por un importe de 53.850 miles de euros, aproximadamente.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Dentro de esta operación se incluía la participación minoritaria en Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (5,27%) que el Grupo Elecnor tiene clasificados en el balance consolidado como "Activos financieros disponibles para la venta".

b) Préstamos a largo plazo-

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2016 incluye, principalmente, diversos préstamos concedidos a empresas asociadas al Grupo ELECNOR (Notas 10 y 26).

Con fecha 20 de diciembre de 2011 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. un crédito participativo y un crédito subordinado a la financiación principal obtenida por la misma (Nota 10) por importes de 33.720 miles de euros y 67.440 miles de euros, aproximada y respectivamente, con vencimiento el 1 de enero de 2031 para la financiación de dos plantas termosolares en Castilla La Mancha (Notas 10 y 20). El crédito participativo devengaba un tipo de interés que se componía de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado al margen operativo del acreditado después de impuestos y después de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. Durante el ejercicio 2015 ambos créditos fueron capitalizados excepto por 115 miles de euros (véase nota 10).

Con fecha 5 de marzo de 2010 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Dioxipe Solar, S.L. un crédito participativo subordinado a la financiación principal obtenida por la misma (Nota 10) por importe de 68.514 miles de euros, aproximadamente, con vencimiento el 6 de marzo de 2030 para la financiación de una planta termosolar en Extremadura (Notas 10 y 20). Dicho crédito devenga un tipo de interés que se componía de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado a los beneficios brutos del acreditado antes de impuestos y antes de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 60.309 miles de euros deteriorado en 32.149 miles de euros, aproximadamente. Durante el ejercicio 2016 este crédito ha sido capitalizado en su totalidad.

c) Concesiones administrativas-

El Grupo ELECNOR se encuentra en la actualidad desarrollando y ejecutando en régimen concesional diversos proyectos para la construcción y explotación y mantenimiento de distintas líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil, a través de sus filiales constituidas al efecto y cuya sociedad cabecera en el mencionado país es Celeo Redes Brasil, S.A. De acuerdo con los contratos de concesión, el Grupo cobrará un importe determinado a lo largo del período de la concesión como retribución tanto por los trabajos de construcción como por los de explotación y mantenimiento, el cual no depende de la utilización que, en su caso, se haga de las mencionadas líneas de transmisión. Los períodos concesionales se sitúan alrededor de 30 años, aproximadamente. Este importe determinado a cobrar será objeto de actualización periódica en función de determinadas variables como las tasas de interés, el índice general de precios del consumidor y otras tasas de referencia del mercado según establecen los distintos contratos, si bien las modificaciones no son significativas.

Foru Seilua
Timbre Foral

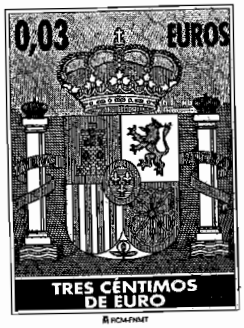

CLASE 8.ª

El Grupo se compromete, en virtud de los acuerdos de concesión, a la implantación integral de las instalaciones de transmisión en un período determinado, así como a la prestación de los servicios de operación y mantenimiento empleando materiales, equipamientos de calidad y manteniendo las instalaciones y los métodos operativos adecuados que garanticen buenos niveles de regularidad, eficiencia, seguridad, actualidad, esfuerzo permanente en reducción de costes, integración social y conservación del medio. La entidad concesionaria no podrá ceder o dar en garantía los activos asociados al servicio público de transmisión sin autorización de ANEEL.

La extinción de la concesión se producirá en los siguientes casos: término final del contrato, caducidad, rescisión, anulación por vicio o irregularidad o extinción de la transmisora. La extinción de la concesión determinará la reversión al poder concedente de todos los bienes vinculados al servicio, procediéndose a las evaluaciones y análisis correspondientes, los cuales servirán, en su caso, para determinar la indemnización a la transmisora. Los bienes deberán estar en condiciones adecuadas de operación y técnicas, mantenidas de acuerdo a los procedimientos de redes aprobados por la ANEEL que permitan la continuidad del servicio público de transmisión de energía.

Al término final del contrato, se faculta a ANEEL, a su exclusivo criterio, prorrogar el contrato. El plazo de renovación máxima es por el mismo período de la concesión y mediante requerimiento de la transmisora. Puede acordarse, asimismo, una eventual prórroga del plazo de concesión en función del interés público y de las condiciones estipuladas en el contrato.

La transmisora podrá promover la rescisión del contrato en caso de incumplimiento por el poder concedente de las normas establecidas en contrato. En ese caso, la transmisora no podrá interrumpir la prestación del servicio hasta la aprobación por decisión judicial que decrete la extinción del contrato.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.j, el Grupo registra en el momento inicial un activo financiero por el valor razonable de los importes a recibir por la construcción de las infraestructuras, el cual se valora a su coste amortizado a partir de entonces utilizando el método del tipo de interés efectivo. De acuerdo con este criterio, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2016, con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio mencionado, un importe de 45.229 miles de euros (48.084 miles de euros en el ejercicio 2015), aproximadamente, correspondiente al efecto financiero de la aplicación del mencionado método.

A continuación detallamos el calendario esperado de cobros correspondiente al saldo no corriente a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros
	31.12.16
2018	4.011
2019	7.265
2020	10.708
2021	7.528
2022 y siguientes	652.658
Total	**682.170**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109169 C
OM2604822

CLASE 8.ª

	Miles de euros
	31.12.15
2017	2.173
2018	3.173
2019	5.746
2020	8.470
2021 y siguientes	447.504
Total	**467.066**

d) Otros activos no corrientes-

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	32.648	33.156
Fianzas	2.368	1.848
Otros	28.808	13.071
	63.824	**48.075**

El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" incluye los importes que las sociedades dependientes Galicia Vento, S.L., Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A y Ventos dos Indios Energía, S.A. han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por las mismas (Nota 14), y que ascienden a 7.578 miles de euros, 5.480 miles de euros, 2.136 miles de euros, 2.826 miles de euros, 1.910 miles de euros y 1.438 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016 (a 31 de diciembre de 2015 la cuenta de reserva del servicio de la deuda correspondientes a las sociedades Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. ,Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. ascendía a 23.677 miles de euros).

Adicionalmente, este capítulo incluye el importe de la cuenta de reserva del servicio de la deuda de las sociedades concesionarias LT Triangulo, S.A., Vila Do Conde Transmissora de Energia, S.A., Coqueiros Transmissora de Energía, S.A., Pedras Transmissora de Energía, S.A., Encruzo Novo Transmissora de Energía, S.A., Caiua. Transmisora de Energía, S.A., Integraçao Maranhense Transmissora de Energía, S.A. y Linha de Transmissao Corumba, LTDA por un importe de 11.280 miles de euros, aproximadamente (9.478 miles de euros, aproximadamente al 31 de diciembre de 2015).

Estos depósitos devengan un tipo de interés de mercado.

Asimismo, Elecnor, S.A. mantiene fianzas y depósitos, principalmente, por arrendamientos por importe de 2.321 miles de euros, aproximadamente (1.818 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Foru Seilua
Timbre Foral

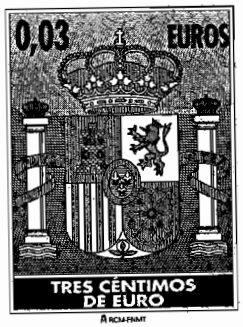

CLASE 8.ª

Activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran registrados por su coste amortizado salvo los instrumentos derivados que se registran a su valor razonable.

12. Activos financieros corrientes

a) *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-*

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera recoge las cuentas a cobrar que tiene el Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas con terceros.

Al 31 de diciembre de 2016, este epígrafe incluye un importe aproximado de 27,4 millones de euros relacionados con reclamaciones en curso de las filiales Belco (USA) y Elecnor do Brasil en relación con los siguientes proyectos:

- Proyecto Los Angeles Federal Court House: el importe en reclamación asciende a 7,8 millones de euros. Se han documentado reclamaciones por valor de 18,5 millones de euros y presentado una primera solicitud de modificado por 13 millones de euros.
- Proyecto Lawandale: el importe en reclamación asciende a 1,2 millones de euros, habiendo reclamado en firme 1,7 millones de euros.
- Proyectos de concesiones Integraçao Maranahense TE y Caiua TE: el importe en reclamación asciende a 18,4 millones de euros; se ha reclamado 21,5 millones de euros basados en peritajes independientes y 5,8 millones de euros se basan en peritaje vinculante.

Al 31 de diciembre de 2016 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluye un importe aproximado de 285,3 millones de euros correspondientes a obra en curso pendiente de ejecutar.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no cuenta con contratos de obra onerosos cuya pérdida estimada sea significativa.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existían cuentas por cobrar vencidas por importe de 130.093 miles de euros y 59.991 miles de euros, respectivamente. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Miles de Euros		
Descripción	2016	2015
Saldos no vencidos	900.975	908.732
Hasta 6 meses	54.772	27.798
Entre 6 y 12 meses	25.868	16.611
Superior a 12 meses	49.453	15.582
Total	**1.031.068**	**968.723**

Asimismo, el Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Las dotaciones se realizan en función de las mejores estimaciones a cierre del ejercicio.

Foru Seilua
Timbre Foral

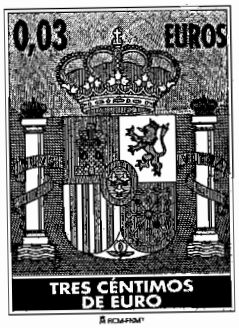

N 9109167 C
OM2604824

CLASE 8.ª

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros					
	31.12.15	Dotación	Cancelación de Saldos Incobrables	Reversión	Diferencias de conversión	31.12.16
Deterioro	76.796	2.640	(1.379)	(7.337)	-	70.720

	Miles de euros					
	31.12.14	Dotación	Cancelación de Saldos Incobrables	Reversión	Diferencias de conversión	31.12.15
Deterioro	62.783	20.694	(2.518)	(4.213)	50	76.796

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Otros activos líquidos equivalentes	82.446	75.706
Tesorería	234.904	261.283
	317.350	**336.989**

El saldo del epígrafe "Otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye principalmente valores de renta fija y depósitos a plazo fijo con vencimientos inferior a 3 meses contratados por la sociedad Elecnor Chile S.A., que devengan un tipo de interés de mercado.

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2016 un importe aproximado de 78 millones de euros que aportan los parques eólicos y las concesionarias.

13. Patrimonio neto de la Sociedad dominante

a) Capital social-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en el mercado continuo español.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% Participación	
	2016	2015
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	4,76%	4,76%
Otros (*)	42,48%	42,48%
	100,00%	**100,00%**

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 3%. Asimismo, se incluyen las acciones propias de la Sociedad dominante que ascienden a un 2,83% en 2016 (2,85% en 2015 (Nota 3.n)).

b) Ajustes en patrimonio por valoración-

El movimiento producido en este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros								
	31.12.14	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.15	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.16
Por integración global - Cobertura de flujos de efectivo:									
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 15)	(40.858)	(2.465)	1.176	3.957	(38.190)	-	(8.524)	17.061	(29.653)
Seguros de tipo de cambio (Nota 15)	(106)	3.255	(65)	(20)	3.064	(2.499)	-	(4.672)	(4.107)
Otros (Nota 11)	1.488	-	148	-	1.636	-	-	-	1.636
	(39.476)	790	1.259	3.937	(33.490)	(2.499)	(8.524)	12.389	(32.124)
Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 19)	9.640	(198)	(315)	(984)	8.143	625	2.331	(4.406)	6.693
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	(29.836)	593	944	2.952	**(25.347)**	**(1.874)**	(6.193)	7.983	(25.431)
Sociedades puesta en equivalencia	**(57.524)**	**446**	**(6.476)**	**12.281**	**(51.273)**	**-**	**(12.293)**	**11.056**	**(52.510)**
Minoritarios	**5.102**	**554**	**(817)**	**-**	**4.839**	**-**	**2.098**	**(792)**	**6.145**
Total ajustes en patrimonio por valoración	**(82.258)**	**1.592**	**(6.349)**	**15.233**	**(71.781)**	**(1.874)**	**(16.388)**	**18.247**	**(71.796)**

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

c) Otras Reservas-

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Reservas restringidas -		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva fondo de comercio	1.031	1.031
Reserva de capitalización	1.756	1.756
Reserva de redenominación al euro	15	15
Reserva para acciones propias (Nota 3.n)	21.989	22.341
	26.534	**26.886**
Otras reservas	**503.092**	**491.983**
Reservas de la Sociedad dominante	**529.626**	**518.869**
Reservas en sociedades consolidadas (*)	**191.529**	**160.598**
Diferencias de conversión	**(150.368)**	**(237.546)**
Acciones propias (Nota 3.n)	**(21.989)**	**(22.341)**
Total	**548.798**	**419.580**

(*) Incluye los ajustes de consolidación y ajustes a Normativa Internacional.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reserva por fondo de comercio-

La reserva por fondo de comercio proviene íntegramente de la Sociedad dominante. Esta reserva fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el estado de situación financiera individual de la Sociedad, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Reserva de capitalización-

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

d) Acciones propias en cartera-

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas acordó autorizar por un periodo de cinco años la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social (Nota 3.n), siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Nº de acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2014	**2.471.032**
Adquisición de acciones propias	246.633
Venta de acciones propias	(234.555)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2015	**2.483.110**
Adquisición de acciones propias	156.011
Venta de acciones propias	(175.089)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2016	**2.464.032**

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto unos importes de 1.214 miles y 1.372 miles de euros, respectiva y aproximadamente (2.191 miles y 2.114 miles de euros, respectiva y aproximadamente al 31 de diciembre de 2015), obteniendo una pérdida de 194 miles de euros que ha sido registrada directamente en el epígrafe de reservas (plusvalía de 2 miles de euros en 2015).

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2016 y 2015 representan un 2,83% y un 2,85%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor, S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

Foru Seilua
Timbre Foral

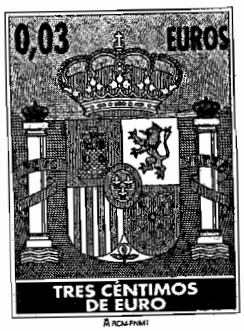

CLASE 8.ª

e) Participaciones no dominantes-

La composición del epígrafe "Patrimonio Neto - De Participaciones no dominantes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Elecven Construcciones, S.A.	(49)	241
Rasacaven, S.A.	160	170
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	1.234	1.259
Deimos Engenharia, S.A.	-	223
Elecnor Argentina, S.A.	(4)	1
IQA Operations Group Limited	(27)	118
Ventos Do Sul Energia, S.A.	12.586	7.507
Subgrupo Enerfin Enervento	22.468	25.568
Parque Eólico Malpica, S.A.	961	582
Enervento Galicia, S.L.	-	(1)
Infraestructuras Villanueva, S.L.	-	1
Parques Eólicos Palmares, S.A.	8.817	6.654
Ventos do Litoral Energia, S.A.	6.748	5.234
Ventos da Lagoa, S.A.	6.324	4.783
Eoliennes de L'erable, SEC.	16.138	17.308
Subgrupo Celeo Redes	349.154	249.513
Ventos dos Indios Energia, S.A.	5.014	4.469
Betonor, Ltda.	563	-
Grupo Elecnor Angola	602	-
Otros	(335)	(1.070)
	430.354	**322.560**

Foru Seilua
Timbre Foral

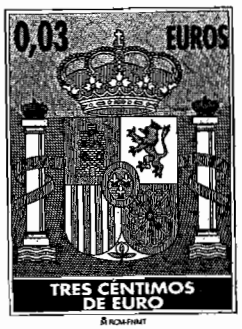

N 9109162 C
OM2604829

Durante el ejercicio 2015, el Grupo realizó diferentes transacciones de venta de participaciones en sociedades dependientes a participaciones no dominantes, sin perder el control. Un detalle de las transacciones más relevantes y sus efectos en el patrimonio neto se exponen a continuación:

	2015						
			Atribuido a la Sociedad Dominante				
Transacción	Importe venta	Costes transacción	Reservas	Diferencias de conversión	Ajustes patrimonio valoración	Total	Participaciones no dominantes
Venta 10% P.E.Palmares, S.A.	4.955	-	(999)	1.292	-	293	4.662
Venta 10% Ventos da Lagoa, S.A.	3.777	-	(442)	853	-	411	3.366
Venta 10% Ventos do Litoral Energia, S.A.	4.160	-	(322)	998	-	676	3.484
Venta 20% Ventos dos Indios, S.A.	3.745	-	(2.217)	1.250	-	(967)	4.712
Venta 1% Ventos do Sul, S.A.	954	-	357	103	-	460	494
	17.591	**-**	**(3.623)**	**4.496**	**-**	**873**	**16.718**

No se han realizado este tipo de transacciones durante el ejercicio 2016.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**344.124**
- Resultado del ejercicio	24.671
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	263
- Dividendos repartidos	(658)
- Diferencias de conversión (**)	(65.686)
- Reducción de capital	(16.339)
- Ampliación de capital	19.647
- Variación de participaciones	16.718
- Otros	(180)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**322.560**
- Resultado del ejercicio	17.271
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	(1.229)
- Dividendos repartidos	(1.170)
- Diferencias de conversión (**)	66.150
- Reducción de capital	(2.448)
- Ampliación de capital	26.727
- Variación de participaciones	937
- Otros	1.556
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**430.354**

(*) Se corresponden con las variaciones en la valoración de los Swaps de cobertura que utiliza Grupo ELECNOR (Nota 15).

(**) Se corresponden principalmente con diferencias de conversión generadas en el grupo Celeo Redes Brasil.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

La información relacionada con las participaciones no dominantes significativas en sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta a continuación (la información financiera se desglosa antes de efectuar las eliminaciones intragrupo):

	2016		
	Miles de Euros		
	Subgrupo Celeo Redes	Eoliennes de L'Erable	Enerfin Enervento
Activo corriente	67.979	13.455	10.152
Activo no corriente	1.201.624	217.585	127.397
Pasivo corriente	133.309	16.372	22.643
Pasivo no corriente	520.074	177.640	36.819
Ingresos ordinarios	55.820	28.864	30.065
Resultado del ejercicio	28.289	2.912	(1.841)
Resultado global total	109.669	8.355	(1.697)

	2015		
	Miles de Euros		
	Subgrupo Celeo Redes	Eoliennes de L'Erable	Enerfin Enervento
Activo corriente	65.295	10.658	18.215
Activo no corriente	867.560	215.775	139.434
Pasivo corriente	70.905	16.623	21.120
Pasivo no corriente	400.187	174.487	56.045
Ingresos ordinarios	30.765	32.187	36.364
Resultado del ejercicio	41.484	5.573	3.304
Resultado global total	(51.740)	2.917	3.421

Foru Seilua
Timbre Foral

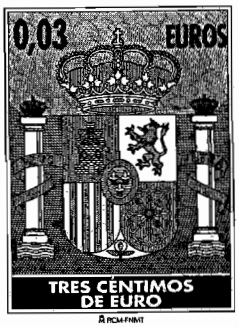

f) Diferencias de conversión-

Las diferencias de conversión acumuladas en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por cada una de las monedas significativas, es como sigue:

Diferencias de conversión	Miles de Euros	
	2016	2015
Brasil	(121.537)	(203.662)
Venezuela	(40.698)	(40.109)
Argentina	(3.215)	(2.907)
Canadá	(6.707)	(7.849)
Chile	13.061	8.749
USA	2.876	2.228
Otros	5.852	6.004
Total	**(150.368)**	**(237.546)**

14. Deuda financiera

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones, así como de infraestructuras de distribución eléctrica y estaciones depuradoras de aguas residuales que el Grupo explota en régimen de concesión, de las que el mismo es titular, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados en régimen de "Project financing". En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados proyectos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y los del patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta + Patrimonio Neto}}$$

La deuda financiera neta incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2016	2015
Pasivo no corriente - Deuda financiera	332.821	338.699
Pasivo corriente - Deuda financiera	178.897	185.338
Activos financieros corrientes – Otras inversiones financieras	(78.955)	(71.425)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(160.578)	(172.591)
Deuda financiera neta	**272.185**	**280.021**

Foru Seilua
Timbre Foral

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, Pasivos no corriente y corriente – Deuda financiera se corresponde principalmente con el total de Deuda financiera y Derivados del cuadro siguiente excluyendo la totalidad de los Préstamos concesiones, Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos y Derivados asociados a Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones, salvo por 33 millones de euros en 2016 que se corresponden con créditos puente concedidos a las sociedades concesionarias.

A 31 de diciembre de 2016, Activos financieros corrientes y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, corresponde con el total de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de estado de situación financiera consolidado adjunto, excluyendo la tesorería de los proyectos financiados vía financiación sin recurso por un importe aproximado de 78 millones de euros (93 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) (véase nota 12.b).

La evolución y el análisis de este ratio se realizan de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, este ratio se ha situado en el 21,74% y 27,44%, aproximada y respectivamente.

La composición de los epígrafes "Deuda financiera y Derivados" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos y créditos sindicados	300.819	2.228	304.669	-
Préstamos concesiones	475.513	53.910	387.769	50.437
Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos	340.479	47.875	393.356	47.159
Préstamos con garantía personal	-	5.054	-	10.756
Préstamos con garantía hipotecaria	7.197	672	7.859	659
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables-pagarés	-	72.628	-	99.419
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables- fotovoltaicos	38.689	1.670	-	-
Créditos IVA Parques Eólicos Y concesiones	-	6.962	-	8.203
Líneas de créditos con garantía personal	8.173	67.949	10.007	59.289
Efectos pendientes de vencimiento	-	2.710	-	9.170
Intereses devengados no pagados:				
Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones	-	-	-	3.559
Resto	-	1.985	-	1.610
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 9)	7.138	1.596	6.620	619
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 15):				
Parques eólicos, fotovoltaicos y concesiones	19.427	1.256	25.600	2.894
Resto	9.493	4.565	9.545	3.808
Total	**1.206.928**	**271.059**	**1.145.425**	**297.582**

El detalle por vencimientos de la parte a largo plazo ("no corriente") de préstamos y créditos es el siguiente para los ejercicios 2016 y 2015:

Deudas con vencimiento en	Miles de euros 31.12.16
2018	102.148
2019	131.525
2020	153.098
2021 y siguientes	820.157
Total	**1.206.928**

Deudas con vencimiento en	Miles de euros 31.12.15
2017	125.983
2018	122.693
2019	152.214
2020 y siguientes	744.535
Total	**1.145.425**

Préstamos y créditos sindicados-

Con fecha 21 de julio de 2014, Elecnor formalizó un Contrato de financiación sindicada por un importe de 600 millones de euros con un grupo de 19 entidades financieras, la cual sustituyó los 401 millones de euros dispuestos en esa fecha en la financiación sindicada firmada en 2012. Dicha financiación se estructuró en dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros con amortizaciones parciales y un tramo línea de crédito revolving con un límite de trescientos millones de euros y vencimiento en julio de 2019.

Con fecha 2 de julio de 2015, Elecnor firmó una primera Novación de este Contrato, que suscribieron 18 de las 19 entidades acreditantes, con el objeto de modificar las condiciones financieras (reduciendo el margen aplicable), y extender el plazo de financiación.

Con fecha 29 de junio de 2016, Elecnor ha firmado una segunda Novación de este Contrato, que suscribieron 17 de las 18 entidades acreditantes. Bankinter ha cedido 11 millones de euros, mientras que Credit Agrícola ha cedido 12,5 millones de euros; importes que han sido suscritos por Abanca y Kutxabank.

El objeto de esta Novación fue la extensión del plazo de la financiación, retrasando un año la fecha de cada una de las amortizaciones parciales y la fecha de devolución del tramo crédito, que pasa a tener vencimiento en julio de 2021.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

La Sociedad ha analizado si existen modificaciones sustanciales de las condiciones, siendo en ambos ejercicios inferior al 4%, por lo que se ha concluido que no se produce una cancelación de los pasivos originales.

Respecto a la cobertura del riesgo de interés, previo a la Novación existían swaps vinculados que cubrían el 100% del calendario del préstamo. Se decidió cubrir el riesgo de interés del nocional adicional provocado por la Novación, por lo que se contrataron 7 nuevos swaps de tipo IRS, con un nocional máximo de 145 millones de Euros y un nuevo basis swap. A 31 de diciembre de 2016 existen 27 swaps de tipo IRS y 4 basis swap asignados a la financiación sindicada. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las del contrato de préstamo al que están asignados.

Esta financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al Euribor del plazo del periodo de interés elegido por el acreditado (1,3 ó 6 meses) más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de Proyectos). La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria diferentes ratios ((Deuda financiera neta/EBITDA), (EBITDA /Gastos financieros netos) y (Deuda financiera Neta/Fondos Propios)), los cuales se calcularán sobre la base de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo ELECNOR. El incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con los Ratios de Cobertura de Garantías, que al 31 de diciembre de 2016 se cumplen.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo dispuesto del contrato de financiación sindicada asciende a 300 millones de euros, pertenecientes en su totalidad al tramo préstamo.

La Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2016 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada por igual monto al obtenido debido a la segunda novación. Asimismo, la Sociedad contrató durante el ejercicio 2015 coberturas de tipos de interés vinculadas a la financiación sindicada obtenida durante 2015. Todos estos contratos se han mantenido en el ejercicio.

El contrato de financiación sindicada mencionados anteriormente (tramo préstamo y tramo crédito) han devengado en 2016 en concepto de intereses 8.852 miles de euros, considerando el efecto de las coberturas por importe de 2.991 miles de euros (10.601 miles de euros en el ejercicio 2015 que incluía el gasto financieros por coberturas por importe de 2.617 miles de euros) que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 adjunta (véase nota 21).

Préstamos concesiones-

Con fecha 12 de noviembre de 2015, la sociedad Charrua Transmisora de Energía, S.A. firmó un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 175 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 23 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación de una línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2034, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial de 1,65% incrementándose un 0,25% cada cinco años. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 110,6 millones de euros aproximadamente (37,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) de los cuales 102,9 millones de euros corresponden al préstamo y el resto al crédito de financiación de IVA. Adicionalmente contrataron una operación de cobertura del 70% del principal del préstamo para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 29 de enero de 2015, la sociedad Alto Jahuel Transmissora de Energía, S.A. firmó un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 100 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 15 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación del segundo circuito de la línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2035, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial de 2,25% más un incremento del 0,25% cada cinco años para el tramo en dólares y el ICP NOMINAL más un diferencial del 3,25% durante el periodo de construcción y un 3% durante el periodo de explotación para el tramo en Pesos. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 88 millones de euros aproximadamente (86,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 de los cuales 83,3 millones aproximadamente corresponden al préstamo). Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 15 de enero de 2013, la sociedad Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.L. firmó un préstamo en régimen "Project finance" por importe de 167 millones de dólares además de un crédito de financiación de IVA por importe de 29 millones de dólares. El objeto de esta financiación es la construcción y futura explotación de una línea de transmisión de energía en Chile (véase nota 9). Dicha financiación con vencimiento final 2032, devenga un tipo de interés referenciado al Libor a 180 días más un diferencial del 3% para el tramo en dólares, el TAB UF a 180 días más un diferencial del 1,60% durante el periodo de construcción y un 1,25% durante el periodo de explotación para el tramo en UF y el ICP nominal más un diferencial del 3,30% durante el periodo de construcción y un 2,95% durante el periodo de explotación para el tramo en Pesos. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 125,9 millones de euros aproximadamente (122,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), los cuales corresponden íntegramente al préstamo. Adicionalmente contrataron una operación de cobertura del 75% del principal del préstamo para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 5 de julio de 2007, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. contrató un crédito con un límite de 23 millones de euros con vencimiento el 5 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 166 miles de euros y 201 miles de euros, aproximada y respectivamente. El importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016 asciende a 15.082 miles de euros aproximadamente (16.297 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 17.250 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Con fecha 21 de julio de 2009, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. contrató un crédito con un límite de 15,5 millones de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 326 miles de euros y 363 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 11.625 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito. El importe pendiente de pago a largo y corto plazo del crédito a 31 de diciembre de 2016 asciende a 11.095 miles de euros (11.893 a 31 de diciembre de 2015).

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Con fecha 30 de diciembre de 2013 la sociedad Integraçao Maranhense T. de Energia, S.A. obtuvo un crédito por importe de 142 millones de reales brasileños y con vencimiento último el 15 de febrero de 2029. El mencionado crédito devenga a un tipo de interés resultado de añadir un margen de un 2,42% sobre la Tasa de Interés de Largo Plazo. A 31 de diciembre de 2016, el importe dispuesto de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, es de 37,4 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015 el importe dispuesto de este préstamos es de 32,3 millones de euros).

Con fecha 23 de diciembre de 2013, la concesionaria Caiua T. Energía, S.A. obtuvo un crédito por importe de 84,6 millones de reales brasileños y con vencimiento último el 15 de febrero de 2028. El mencionado crédito devenga a un tipo de interés resultado de añadir un margen de un 2,28% sobre la Tasa de Interés de Largo Plazo. A 31 de diciembre de 2016, el importe dispuesto de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, es de 22,8 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015, el importe dispuesto de este préstamo es de 19,5 millones de euros).

Durante el ejercicio 2010 la sociedad LT Triangulo, S.A. pasó a consolidarse por el método de integración global, toda vez que el Grupo pasó a ostentar la totalidad de su capital social. Esta entidad obtuvo un préstamo en régimen de "Project finance" de una entidad financiadora con fecha 7 de octubre de 2008 y vencimiento último el 15 de julio de 2023 para la financiación de las infraestructuras de transmisión de energía eléctrica objeto de la concesión, el cual devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). A 31 de diciembre de 2016, el importe pendiente de pago de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, asciende a 53,2 millones de euros, aproximadamente (48 millones de euros en 2015).

En el ejercicio 2011 Grupo Elecnor adquirió el 66% de Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., pasando a consolidar dicha sociedad por el método de integración global. Con fecha 19 de diciembre de 2006 BNDES concedió a Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. un crédito destinado a la financiación de la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica con vencimiento el 15 de abril de 2019. Dicho crédito se divide en dos sub-créditos: el sub-crédito A devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el coste medio ponderado de la captación de moneda extranjera por BNDES, y el sub-crédito B devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). A 31 de diciembre de 2016, el importe pendiente de pago de este préstamo, con vencimiento a largo y corto plazo, asciende a 12 millones de euros, aproximadamente (14,1 millones de euros, aproximadamente a 31 de diciembre de 2015).

La devolución de los préstamos a LT Triangulo, S.A. y Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. está garantizada por prenda sobre los derechos de la concesión, garantía sobre la totalidad de acciones, garantía sobre los derechos de crédito por prestación de servicios y aval bancario. Adicionalmente, las mencionadas sociedades dependientes deben mantener durante la vigencia del contrato de préstamo los siguientes ratios financieros:

- Índice de cobertura resultante de dividir el flujo de caja disponible entre los intereses a pagar más la amortización del principal debe ser igual o superior a 1,3.
- Índice de capitalización (Patrimonio/Activo Total) igual o superior a 0,3.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Préstamos sindicados parques eólicos-

En el ejercicio 2012, el Grupo obtuvo financiación sindicada para la construcción de un parque eólico en Quebec (Canadá) por 250 millones de dólares canadienses aproximadamente (Eoliennes de L'Erable Inc.). Dicha financiación, con vencimiento en 2033, devenga un tipo de interés referenciado a la cotización del bono canadiense. Para dicho préstamo sindicado en régimen de "Project finance", el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras del préstamo de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo. Durante el 2014 se traspasó tanto el activo como el pasivo de Eoliennes de L´Erable Inc a la sociedad Eoliennes de L´Erable Sec, traspasándose también este préstamo.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Eoliennes de L´Erable SEC obtuvo financiación sindicada por importe de 35 millones de dólares canadienses. Dicha financiación con vencimiento 2033 devenga un tipo de interés fijo. Para dicho préstamo, el RCSD debe ser superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo.

Conjuntamente, a 31 de Diciembre de 2016, Eoliennes de L´Erable SEC mantiene una deuda pendiente de 180 millones de euros (175,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, el resto de las deudas con entidades de crédito incluidas en este epígrafe se corresponden, principalmente, con los saldos vivos de los préstamos sindicados y, contratos swaps asociados a los mismos que, Galicia Vento, S.L, Ventos Do Sul Energía, S.A., S.L.U., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A., y Ventos dos Indios S.A., tienen firmados y dispuestos con diversas entidades financieras por importes de 14.402 miles de euros, 54.203 miles de euros, 35.531 miles de euros, 33.803 miles de euros, 33.078 miles de euros y 38.094 miles de euros, aproximada y respectivamente, en régimen de "project financing". Dichos préstamos se han recibido para la financiación de la construcción de los parques eólicos y fotovoltaicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones de los que son titulares dichas sociedades. El préstamo sindicado recibido por Ventos do Sul Energía, S.A., en reales brasileños, tiene un límite equivalente a 529 millones de reales (Nota 20). Desde 31 de diciembre de 2007, este préstamo se encontraba prácticamente dispuesto en su totalidad. Asimismo los préstamos recibidos por Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A. y Ventos dos indios, S.A. tienen unos límites de 153.653 miles de reales, 150.821 miles de reales, 141.250 miles de reales, y 134.573 miles de reales, sucesiva y respectivamente.

La venta durante el ejercicio 2016 de la sociedad Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. ha supuesto una reducción de la deuda de 56 millones de euros aproximadamente (véase nota 2.g).

La amortización de los préstamos sindicados se realizará en 25 amortizaciones semestrales consecutivas, en el caso de los préstamos concedidos a la sociedad dependiente Galicia Vento S.L., respectivamente, y en 144, 192, 192, 192 y 192 amortizaciones mensuales en los otorgados a Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos do Litoral, S.A., Ventos do Lagoa, S.A. y Ventos dos Indios, S.A, respectivamente.

Foru Seilua
Timbre Foral

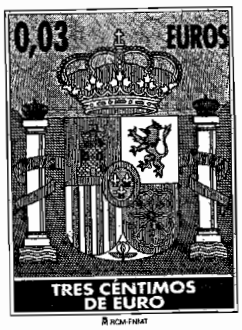

CLASE 8.ª

Los préstamos sindicados españoles devengan un tipo de interés equivalente al EURIBOR a seis meses más un margen de mercado, que puede variar posteriormente en función del R.C.S.D.P. auditado (Ratio de cobertura del servicio de la deuda principal). En el caso de los préstamos obtenidos en reales brasileños por las sociedades dependientes Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral, S.A., el tipo de interés aplicable es resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). Con el fin de reducir el riesgo de tipo de interés de sus respectivos préstamos sindicados, Galicia Vento, S.L. tiene firmado con diversas entidades financieras contratos "swap" de tipo de interés a un tipo fijo del 1,09%, que cubre el 65% de la deuda viva en cada una de las sociedades mencionadas (Nota 15).

Para los préstamos sindicados en régimen de "Project finance" de las sociedades dependientes españolas, el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras de los préstamos de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo, calculándose básicamente, como el cociente entre el Cash Flow Disponible para el Servicio de la Deuda de un ejercicio cerrado de 12 meses de duración, y el Servicio de la deuda para ese mismo ejercicio, tal como se definen en el préstamo. Adicionalmente estas sociedades deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

Las sociedades españolas se obligan, asimismo, a la formalización en un plazo de dos años desde la puesta en marcha del parque de una cuenta reserva para el servicio de la deuda (materializado en un depósito bancario), por el importe determinado específicamente en los respectivos contratos de financiación (Nota 11). Asimismo, se obligan a realizar una cobertura del riesgo de evolución del tipo de interés, previo requerimiento de la entidad de crédito agente, por un mínimo del 65% del importe del préstamo y un plazo mínimo de 9 años, en cumplimiento del cual han sido suscritos los contratos de "swap" mencionados anteriormente. En el caso de Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A., y Ventos dos Indios, S.A. también existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se ha producido problema alguno respecto del cumplimiento de los covenants.

En garantía de cada uno de los préstamos sindicados de las sociedades españolas se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de las correspondientes sociedades dependientes, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las mismas, en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades eólicas. En relación a Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral, S.A., Ventos dos Indios estas sociedades han firmado con las entidades financieras una garantía fiduciaria sobre el inmovilizado material.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda estipulado en las escrituras de los préstamos de financiación y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 11).

Los Administradores consideran que todas las condiciones establecidas por los préstamos sindicados suscritos se están cumpliendo y que la financiación en régimen de "Project financing" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables-pagarés-

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2016 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 100 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2016 han sumado 402 millones de euros y los vencimientos 429 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 es de 73 millones de euros (730 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Elecnor, S.A. comenzó el ejercicio 2015 con un saldo emitido en pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) de 100 millones de euros. Las nuevas emisiones del ejercicio 2015 sumaron 171 millones de euros y los vencimientos 171 millones de euros, por lo que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2015 fue de 100 millones de euros (1.000 títulos de 100 miles de euros de valor nominal unitario).

Los programas de pagarés vigentes durante los ejercicios 2016 y 2015 contemplan un límite máximo de emisiones vivas en cada momento de 200 millones de euros.

Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables- fotovoltaicos-

Con fecha 29 de diciembre de 2016, se canceló el Préstamo Sindicado de Siberia Solar, S.L.U. cuyo importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 24 millones de euros aproximadamente, mediante la emisión de Bonos por valor de 41,6 millones de euros. Esta financiación devenga un tipo de interés fijo anual del 3,948%, con vencimiento último el 30 de junio de 2038.

Préstamos con garantía personal-

Durante el ejercicio 2016 Elecnor no ha contratado nuevos préstamos bancarios con garantía personal.

Resto de financiación-

Grupo ELECNOR contrató en el ejercicio 2007 un préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 9). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo asciende a 7.983 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2016 (8.534 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016, Elecnor, S.A., incluyendo el tramo B del préstamo sindicado, mantiene abiertas con diferentes entidades 9 líneas de crédito con un límite máximo total de 396 millones de euros (a 31 de diciembre de 2015 contaba con 11 líneas de crédito con un límite máximo total de 457 millones de euros). Las líneas de crédito devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vence a un año o hasta tres años con renovaciones tácitas anuales.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo ELECNOR no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo por importe significativo, salvo por el efecto de las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 15.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109151 C
OM2604840

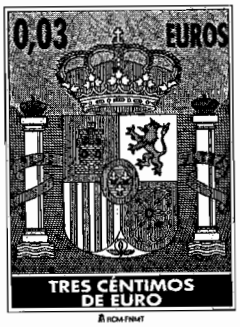

CLASE 8.ª

15. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés, los cuales afectan a los resultados del Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros							
	2016				2015			
	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Interest rate swap	523	-	28.920	1.256	222	-	35.145	2.894
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	-	458	-	4.565	7.736	-	-	3.808
	523	**458**	**28.920**	**5.821**	**7.958**	**-**	**35.145**	**6.702**

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos de cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a dos tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de obra y suministro nominados en moneda distinta al euro.
- Cobros correspondientes a contratos de obra nominados en moneda distinta al euro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Monedas	31.12.2016	31.12.2015
Miles de Dólares americanos	43.566	67.885
Miles de Euros	532	2.731

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2016, 14.035 miles de euros se corresponden a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago de dicha divisa, y 31.766 miles de euros se corresponden a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa (en 2015 45.674 miles de euros se correspondían a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago de dicha divisa, y 14.925 miles de euros se correspondían a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa).

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

El importe de la contrapartida a euros del valor nominal objeto de cobertura de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2016 asciende a 46.333 miles de euros, aproximadamente (63.330 miles de euros, aproximadamente en 2015).

Está previsto que el vencimiento de estos seguros de cambio coincida con la corriente prevista de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

Tipo de interés-

El Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos referenciados a un tipo de interés variable, asociados a la financiación corporativa de la Sociedad dominante y a las financiaciones de los proyectos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es de 548.077 miles de euros y 505.295 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos de los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31.12.16					
	Miles de Euros					
	Vencimiento					
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(17.075)	(11.284)	(1.857)	-	-	(30.216)
Compra de USD (*)	13.350	-	-	-	-	13.350
Compra de EUR (*)	532	-	-	-	-	532
Cobertura de tipos de interés	(8.775)	(6.018)	(5.315)	(4.648)	(7.768)	(32.524)
Cross currency swap:						
Flujo en GBP (*)	7.100	-	-	-	-	7.100
Flujo en AUD (*)	24.100	-	-	-	-	24.100
Flujo en USD (*)	(56.328)	-	-	-	-	(56.328)

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

	31.12.15 Miles de Euros Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipo de cambio:						
Venta de USD (*)	(16.208)	-	-	-	-	(16.208)
Compra de USD (*)	51.677	-	-	-	-	51.677
Compra de EUR (*)	2.713	-	-	-	-	2.713
Cobertura de tipos de interés	(18.238)	(7.475)	(6.724)	(6.013)	(10.875)	(49.325)
Cross currency swap:						
Flujo en GBP (*)	2.050	-	-	-	-	2.050
Flujo en AUD (*)	11.775	-	-	-	-	11.775

(*) Datos expresados en la divisa correspondiente

El vencimiento de los nominales de los distintos instrumentos financieros derivados descritos anteriormente, sin incluir los de cobertura de tipo de cambio, es el siguiente:

	31.12.16 Miles de euros Vencimiento					
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	28.372	39.533	60.415	90.911	328.846	548.077

	31.12.15 Miles de euros Vencimiento					
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Cobertura de tipos de interés	34.443	46.102	54.585	94.961	275.204	505.295

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal, o inferior, que los principales vivos de los préstamos cubiertos y, tanto sus vencimientos como sus fechas de liquidación coinciden con los de los préstamos que están cubriendo.

Con relación a las coberturas de tipos de cambio como a las de tipo de interés, en los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido ninguna circunstancia que haga que deba modificarse la política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados inicialmente adoptada. Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo Elecnor no ha mantenido derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109148 C
0M2604843

CLASE 8.ª

Precio-

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Grupo ELECNOR utiliza para su valoración las valoraciones remitidas por las entidades financieras, hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, mientras que el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

Este procedimiento se utiliza también, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos existentes en virtud de las operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales el Grupo y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares (canadienses/americanos), liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. Al cierre del ejercicio, el Grupo convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Otros activos corrientes", "Activos financieros no corrientes" o "Deuda financiera", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

Las principales características de los "cross currency swaps" vigentes a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Importe Nocional en Divisa (USD)	(56.328)	-
Importe Nocional en Divisa (GBP)	7.100	(2.050)
Importe Nocional en Divisa (AUD)	24.100	11.775
Contravalor en Euros	(28.637)	10.615
Valor razonable a fecha de cierre del ejercicio	309	(55)

Los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2016 tenían la fecha de inicio establecida en el 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, siendo su fecha de vencimiento en todos los casos en enero de 2017.

Los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2015 tenían la fecha de inicio establecida en el 29 de diciembre de 2015, siendo su fecha de vencimiento en todos los casos el día 29 de enero de 2016.

Estos instrumentos financieros no se han designado como de cobertura, de forma que el Grupo registra al cierre de cada ejercicio la variación en sus valores razonables directamente en la cuenta de resultados correspondiente.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

16. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo no corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisiones para litigios y responsabilidades	Provisiones para garantías	Total Provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**12.435**	**943**	**13.378**
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	2.530	19	2.549
Diferencias de conversión	(822)	-	(822)
Reversiones con abono a pérdidas y ganancias (Nota 21)	(3.137)	(264)	(3.401)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**11.006**	**698**	**11.704**
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias (Nota 21)	3.294	6	3.300
Reclasificación	4.989	-	4.989
Diferencias de conversión	193	-	193
Pago	(401)	-	(401)
Reversiones con abono a pérdidas y ganancias (Nota 21)	(509)	(155)	(664)
Otros	(402)	-	(402)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**18.170**	**549**	**18.719**

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de finalización de los litigios por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

El Grupo, dadas sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios, que en su mayor parte suponen importes poco significativos. El epígrafe "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior incluye la mejor estimación del Grupo sobre posibles penalizaciones y otras contingencias en relación a la ejecución de diferentes proyectos desarrollados fundamentalmente en el exterior. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

Foru Seilua
Timbre Foral

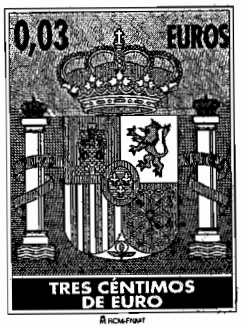

CLASE 8.ª

17. Anticipos de clientes y facturación anticipada

La composición de estos conceptos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	**2015**
Facturación anticipada (Nota 3.c)	468.496	376.155
Anticipos de clientes	115.429	139.580
	583.925	**515.735**

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

18. Impuestos diferidos activos y pasivos a largo plazo

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Foru Seilua
Timbre Foral

	31.12.14	Traspasos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	Bajas del perímetro	31.12.15	Traspasos	Abono / cargo en la cuenta de resultados	Abono / cargo en la reserva de valoración de activos y pasivos	Diferencias de conversión	Bajas del perímetro	31.12.16
Impuestos diferidos activos:													
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	**11.145**	41	-	(122)	283	-	**11.347**	-	(2.652)	554	154	-	9.403
Inmovilizado material /intangible	**5.821**	7.789	(1.509)	(12)	-	(298)	**11.791**	1.233	(2.768)	-	4	(541)	9.719
Créditos fiscales	**18.531**	(3.455)	(3.003)	-	(524)	-	**11.549**	(1.037)	11.465	-	1.141	-	23.118
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	**3.896**	1.266	(1.147)	-	-	-	**4.015**	1.208	207	-	193	(160)	5.463
Pérdidas sucursales exterior	**6.841**	(24)	2.014	-	-	-	**8.831**	-	(466)	-	-	-	8.365
Provisiones no deducibles (Nota 16)	**9.206**	460	5.737	-	-	-	**15.403**	502	6.932	-	541	-	23.378
Otros impuestos diferidos activos	**22.815**	(6.077)	1.885	-	(1.126)	-	**17.497**	(549)	103	-	2.670	(740)	18.981
	78.255	-	**3.977**	(134)	(1.367)	(298)	**80.433**	**1.357**	**12.821**	**554**	**4.703**	(1.441)	**98.427**
Impuestos diferidos pasivos:													
Inmovilizado material / intangible	**12.074**	8.671	1.633	-	(2.098)	-	**20.280**	2.576	9.863	-	2.482	-	35.201
Fondo de comercio	**9.300**	(6.297)	301	-	-	-	**3.304**	-	(1.060)	-	-	-	2.244
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	**1.006**	-	-	2.032	(347)	-	**2.891**	-	-	(2.542)	-	-	149
Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A.	**6.996**	(200)	-	-	-	-	**6.796**	-	(1.133)	-	-	-	5.663
Deducción prima de emisión	**2.374**	-	-	-	-	-	**2.374**	-	-	-	-	-	2.374
Otros impuestos diferidos pasivos	**26.822**	300	6.200	-	(1.806)	-	**31.516**	(1.392)	3.804	-	7.825	-	41.753
	58.572	**2.474**	**8.134**	**2.032**	**(4.251)**	-	**66.961**	**1.184**	**11.474**	**(2.542)**	**10.307**	-	**87.384**

CLASE 8.ª

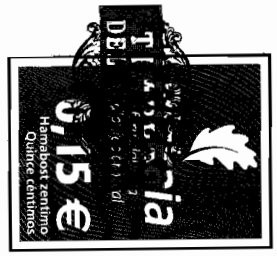

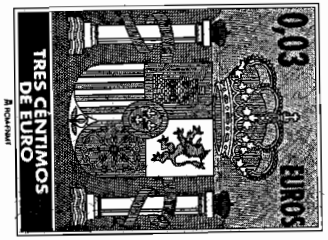

N 9109145 C
OM260484 6

Foru Seilua
Timbre Foral

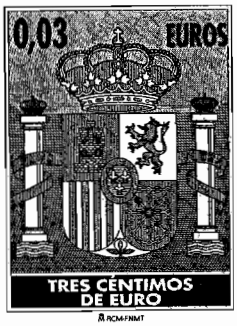

CLASE 8.ª

Los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es inferior a 12 meses son poco significativos.

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Inmovilizado material/intangible" e "Impuestos diferidos pasivos – Inmovilizado material/intangible" del cuadro anterior incluyen, principalmente, las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de distintos elementos del inmovilizado material y activo intangible así como las diferencias temporales derivadas de las diferencias entre la amortización contable y fiscal de estos elementos del activo no corriente (Notas 8 y 9).

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Créditos fiscales" e "Impuestos diferidos activos – Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar" del cuadro anterior incluyen, respectivamente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades del Grupo que han sido activados por considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo "Impuestos diferidos activos – Provisiones no deducibles" del cuadro anterior incluye, principalmente, el impacto fiscal de los ajustes al resultado contable como consecuencia de distintas provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable (Notas 12.a y 16).

Los capítulos "Impuestos diferidos activos – Otros impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos – Otros impuestos diferidos pasivos" del cuadro anterior incluyen, principalmente, el impacto fiscal de distintos ingresos y gastos cuyo efecto fiscal no coincide con el momento de su registro contable así como las diferencias temporarias surgidas como consecuencia de las diferencias entre el valor contable y fiscal de determinados activos, principalmente activos financieros (Nota 11).

El capítulo "Impuestos diferidos pasivos – Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A." del cuadro anterior se corresponde con el impacto fiscal de la plusvalía obtenida únicamente a nivel consolidado por el Grupo en virtud de la ampliación de capital con prima de emisión de la misma suscrita por un tercero en 2005.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los créditos fiscales por Bases imponibles negativas activadas así como los activos y pasivos por impuestos diferidos por entidades/subgrupos se detallan a continuación:

	2016		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	-	23.737	3.889
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.170	5.490	-
Subgrupo Celeo	10.527	31.884	56.203
Subgrupo Enerfin	3.498	16.922	22.751
Audeca	-	186	4.190
Elecnor do Brasil	3.300	3.300	-
IQA	960	1.064	-
Elecnor Chile	-	8.151	-
Resto	663	7.693	351
	23.118	**98.427**	**87.384**

Foru Seilua
Timbre Foral

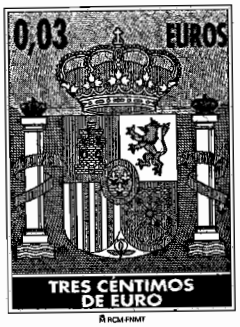

CLASE 8.ª

	2015		
	Miles de Euros		
	Créditos fiscales	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Elecnor, S.A.	1.016	26.078	3.689
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.	4.170	5.514	-
Subgrupo Celeo	1.634	16.956	30.496
Subgrupo Enerfin	2.007	22.272	25.234
Audeca	-	239	4.683
Elecnor Brasil	2.526	2.526	2.630
Resto	196	6.848	229
	11.549	**80.433**	**66.961**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de las bases imponibles negativas en miles de euros no activadas de las entidades/grupos fiscales más significativos así como su fecha de validez, es como sigue:

2016	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Celeo Redes	3.681	sin vencimiento
Elecnor do Brasil	13.067	sin vencimiento
Montelecnor	16.704	2020 - 2021
Elecnor Argentina	4.637	2019 - 2021
Belco	7.950	sin vencimiento
Elecnor Inc	29.524	sin vencimiento
	75.563	

2015	Bases imponibles negativas pendientes de compensar no activadas	Año de validez
Celeo Redes	4.250	sin vencimiento
Elecnor Chile	7.107	sin vencimiento
Montelecnor	5.461	2019
Elecnor Argentina	4.701	2019 – 2020
Elecnor Inc	28.160	sin vencimiento
	49.679	

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

19. Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas deudoras" y "Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades" y "Otras deudas – Administraciones Públicas acreedoras" y "Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades" del activo y el pasivo, respectivamente, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Administraciones Públicas, deudoras-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	21.349	14.147
Hacienda Pública, deudora por IRPF	-	15
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	10.489	14.408
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	7.314	6.901
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	21.993	16.528
Organismos de la Seguridad Social, deudores	5.272	3.174
Subvenciones	-	7
Total	**66.417**	**55.180**
Administraciones Públicas, acreedoras-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	22.425	25.223
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	11.563	8.387
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	26.716	19.016
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos (*)	15.690	17.758
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	11.739	10.003
Total	**88.133**	**80.387**

(*) Principalmente provenientes de las U.T.E.S. y filiales exteriores.

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad dominante tiene abiertos a inspección los ejercicios desde 2012 para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta, salvo el impuesto sobre sociedades que tiene abierto desde el ejercicio 2011. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Actualmente la Sociedad dominante se encuentra inmersa en un proceso de inspección fiscal que abarca los ejercicios 2011 a 2013 en relación al impuesto de sociedades y, 2012 a 2014 para los impuestos restantes.

Foru Seilua
Timbre Foral

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y 2015, que resulta como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado consolidado antes de impuestos	**129.309**	**128.760**
Gastos no deducibles	6.196	3.908
Ingresos no computables (**)	(5.996)	(28.565)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación (Nota 10)	(2.210)	(3.038)
Otros	(566)	(837)
Reserva de Capitalización	(1.397)	(1.764)
Créditos fiscales no activados aplicados	(5.223)	-
Bases imponibles negativas no activadas (***)	34.502	17.728
Resultado contable ajustado	**154.615**	**116.129**
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	44.582	40.176
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(1.162)	(2.832)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(1.685)	947
Activación bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-
Efecto cambio tipo impositivo en impuestos diferidos	-	-
Otros ajustes	1.838	136
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	**43.573**	**38.427**

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

(**) Los ingresos no computables correspondientes al ejercicio 2016 y 2015 se corresponden, principalmente, con los ajustes al resultado contable por ingresos por enajenación de participaciones financieras que resultan exentos de tributación (Notas 2.g y 13) así como por los ingresos derivados de sucursales y UTEs en el exterior.

(***) Corresponde principalmente a las Sociedades Belco Elecnor Electric, INC por importe de 7,6 millones de euros, Monelecnor, S.A. por importe de 9,7 millones de euros, Celeo Redes Chile, S.A. por importe de 5 millones de euros y Elecnor do Brasil, L.T.D.A. por importe de 5,3 millones de euros.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la no deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro de cartera y, la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español así como la modificación del tipo impositivo, que pasó a ser del 28% para 2015 y del 25% para 2016 y siguientes.

A continuación se detallan los principales componentes del gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Impuesto corriente		
Del ejercicio	44.767	33.187
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.685)	947
Otros ajustes	1.838	136
Impuesto diferido		
Importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(1.347)	4.157
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	**43.573**	**38.427**

Asimismo, a continuación se detalla la cuantía y fecha de validez de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los que no se han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.16
Año de validez:	
2019	1.914
2020	8.273
2021	11.153
2022	1.405
2023	216
Sin vencimiento	61.332
Total	**84.293**

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar	31.12.15
Año de validez:	
2019	2.281
2020	7.892
2022	2.139
2023	519
Sin vencimiento	43.484
Total	**56.315**

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.16
Año de validez:	
2018	141
2027	626
2028	890
2029	451
2030	124
2031	141
2033	117
2034	109
Sin vencimiento	399
Total	**2.998**

Créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar	31.12.15
Año de validez:	
2017	75
2027	626
2028	890
2029	451
2030	124
2031	141
Sin vencimiento	2.645
Total	**4.952**

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar y los créditos fiscales por deducciones y otros conceptos pendientes de aplicar descritos anteriormente han sido generados por distintas sociedades pertenecientes al Grupo ELECNOR y su recuperabilidad futura está condicionada a la obtención de bases imponibles positivas suficientes por parte de las propias sociedades que los han generado.

Foru Seilua
Timbre Foral

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Grupo ELECNOR.

20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el riesgo por avales recibidos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, correspondientes principalmente a la Sociedad dominante, y su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
De ejecución de obras	630.788	546.113
De anticipos de contratos:		
En vigor	174.599	198.300
Pendientes de cancelar	16.782	929
En garantía de obras	354.280	264.239
De licitación de obras	64.947	72.579
Otros	63.735	16.206
Total	**1.305.131**	**1.098.366**

A 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Sociedad dominante tiene prestado avales por 92 millones de euros al cliente EDC Electricidad Caracas en concepto de garantía de ejecución de obra y anticipo de contratos. El Grupo estima que estos avales van a ser recuperados durante los primeros meses del ejercicio 2017.

El importe restante de avales a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se compone de numerosos avales de importe poco significativo de manera individual, relacionados todos ellos con la actividad normal del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

21. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Contratos de construcción y prestación de servicios	1.866.515	1.723.707
Venta de bienes y energía	168.621	157.536
Total	**2.035.136**	**1.881.143**

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.037.551	962.318
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	1.230	5.294
Total	**1.038.781**	**967.612**

Otros gastos de explotación-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Servicios exteriores	289.716	289.693
Tributos	40.933	38.795
Otros gastos de gestión	4.050	4.628
Total	**334.699**	**333.116**

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	423.736	395.736
Seguridad Social a cargo de la empresa	84.414	83.261
Otros gastos sociales	43.195	34.346
Total	**551.345**	**513.343**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2016 y 2015 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2016	2015
Alta Dirección (Nota 25)	6	6
Dirección	23	21
Área Técnica	3.198	2.659
Área de Administración	1.497	1.461
Mandos intermedios	1.091	1.092
Oficiales	5.090	5.290
Especialistas	1.034	873
Peones	828	872
Subalternos	310	318
Total	**13.077**	**12.592**

De la plantilla media del Grupo durante 2016 y 2015, 5.646 y 4.813 empleados mantenían contratos de carácter eventual.

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, detallada por categorías es la siguiente:

Categorías	31.12.2016		31.12.2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección (Nota 25)	5	-	6	-
Dirección	20	2	18	1
Área Técnica	2.990	493	2.252	465
Área de Administración	631	850	644	853
Mandos intermedios	1.055	39	1.076	31
Oficiales	5.100	78	4.936	120
Especialistas	983	24	1.006	29
Peones	811	28	922	70
Subalternos	242	54	263	48
Total	**11.837**	**1.568**	**11.123**	**1.617**

Foru Seilua
Timbre Foral

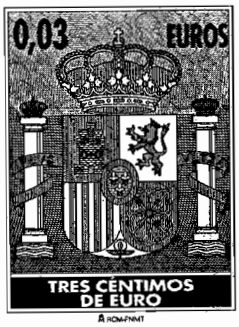

El número medio de personas empleadas por la Sociedad dominante, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2016	2015
Área Técnica	9	9
Área de Administración	8	8
Especialistas	2	2
Mandos Intermedios	4	4
Oficiales	14	14
Peones	1	1
Total	**38**	**38**

Elecnor, S.A. cerró el ejercicio 2016 con una plantilla de 7.059 trabajadores en España, de los cuales 38 personas son personal discapacitado, lo que supone un 0,54% de la plantilla en España. Elecnor, S.A., tiene concedida la excepcionalidad a través de medidas alternativas. Las compras realizadas en Centro Especial de Empleo y certificadas durante el ejercicio 2016 ascienden a 2.153 miles de euros, lo que equivaldría a una contratación adicional del 9,38% de plantilla discapacitada. Con todo ello resultaría un total de 8,84%, superando así el cupo de obligado cumplimiento (2%).

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	70.089	61.436
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	5.925	6.131
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	2.636	(852)
Variación de deterioros de cuentas a cobrar (Nota 12)	(4.697)	16.481
Deterioro inmovilizado material	-	2.056
Deterioro fondo de comercio (Nota 7)	591	-
Variación de otras provisiones	3.040	14.625
Total	**77.584**	**99.877**

Ingresos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos de otros valores negociables y créditos con terceros	7.090	5.536
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados (notas 11 y 12)	60.766	71.370
Total	**67.856**	**76.906**

Durante el ejercicio 2016 se ha capitalizado un importe de 6 millones de euros (16 millones de euros en 2015) en concepto de intereses, siendo el tipo de capitalización del 6% aproximadamente en ambos ejercicios.

Foru Seilua
Timbre Foral

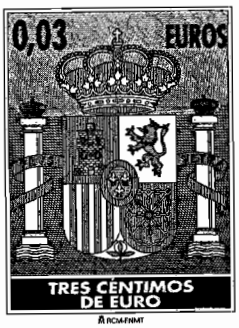

CLASE 8.ª

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Gastos financieros con entidades de crédito (*)	95.829	89.134
Otros gastos financieros	4.882	3.599
	100.711	**92.733**

(*) Derivados principalmente de los "Project finance" de los parques eólicos y fotovoltaicos, de las sociedades concesionarias, de los préstamos sindicados de Elecnor, S.A. y de los Swaps de tipo de interés (IRS) (Notas 14 y 15).

Los gastos financieros se corresponden casi en su totalidad con la aplicación del método del tipo de interés efectivo a los pasivos financieros en la categoría de préstamos y cuentas a pagar.

22. Intereses en Negocios Conjuntos - Uniones temporales de empresas

Tal como se indica en la Nota 2.a, en el ejercicio 2016 y 2015 el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas en las que participan Elecnor, S.A. o sus sociedades dependientes se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 31.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como la cifra de obra ejecutada en 2016 y 2015 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados (consolidados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2016	2015		2016	2015
Inmovilizado intangible	1	-	Resultado ejercicio	12.317	10.590
Inmovilizado material	1.974	1.975	Deudas con entidades de crédito	4.019	-
Inmovilizado financiero	28	10	Acreedores a largo plazo	4.055	-
Existencias	14.028	5.647	Acreedores y deudas a corto plazo	188.568	123.039
Deudores	136.935	103.703			
Inversiones financieras temporales	10.241	(319)			
Tesorería	41.304	20.475			
Ajustes por periodificación	4.448	2.138			
Total	**208.959**	**133.629**	**Total**	**208.959**	**133.629**

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9109133 C
0M2604858

Cuenta de Resultados	Miles de euros	
	2016	2015
Importe neto cifra negocios	255.174	101.265
Aprovisionamientos	(197.300)	(67.022)
Ingresos accesorios	333	259
Gastos de personal	(12.857)	(5.313)
Servicios exteriores	(23.081)	(11.268)
Tributos	(2.343)	(1.824)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(437)	113
Dotación a la amortización	(376)	(177)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	18	-
Ingresos financieros	358	57
Gastos financieros	(5.938)	(3.081)
Diferencias de cambio	(820)	181
Impuestos extranjeros	(414)	(2.600)
Total	**12.317**	**10.590**

23. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por la Sociedad dominante, excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 22), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2016	2015
Nacional	338.280	307.748
Exterior	1.475.859	1.618.054
Total	**1.814.139**	**1.925.802**
Por Actividades		
Electricidad	475.122	675.461
Instalaciones	32.345	42.829
Gas	147.870	167.822
Generación de Energía	860.849	730.071
Ferrocarriles	83.500	71.779
Construcción	67.931	121.505
Medioambiente y agua	10.997	12.302
Telecomunicaciones y sistemas	97.001	70.825
Mantenimiento	38.524	33.208
Total	**1.814.139**	**1.925.802**

Foru Seilua
Timbre Foral

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 524.592 miles de euros (576.643 miles de euros en 2015), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

24. Retribuciones al Consejo de Administración

a) *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-*

Durante el ejercicio 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 7.225 miles de euros por todos los conceptos (7.215 miles de euros en el ejercicio 2015). Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 23 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (17 miles de euros en el ejercicio 2015).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 14 miembros, siendo uno de ellos mujer.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe satisfecho por la Sociedad dominate en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, no ha sido significativo.

b) *Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-*

Los Miembros del Consejo de Administración de Elecnor, S.A., y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del TRLSC.

c) *Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores-*

Durante el ejercicio 2016 y 2015 los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

25. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 2.103 miles de euros y 1.967 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109131 C
OM2604860

CLASE 8.ª

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación (Nota 2.f).

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Dioxipe Solar S.L.	-	-	5.273	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	-	-	10.360	-
Gasoducto de Morelos, SAPI de CV	-	-	350	2.093
Morelos EPC, SAPI de CV	-	-	2.076	-
Total	**-**	**-**	**18.059**	**2.093**

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	-	14	-
Dioxipe Solar S.L.	-	-	5.659	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	324	-	10.784	216
Gasoducto de Morelos, SAPI de CV	-	-	1.028	2.400
Sociedad Aguas Residuales Pirineos S.A.	-	-	1	-
Morelos EPC, SAPI de CV	-	-	3.191	-
Otras sociedades:				
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	7	7
Fundación Elecnor	-	600	3	-
Total	**324**	**600**	**20.687**	**2.623**

Foru Seilua
Timbre Foral

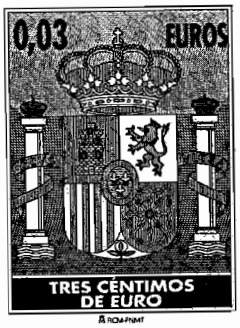

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2016			2015		
	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar
	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Por el método de la participación:						
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	-	5	-	7	5
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	-	-	-	-	1	-
Dioxipe Solar, S.L.	-	7.605	-	28.160	4.967	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	125	5.646	-	119	2.124	-
Gasoducto Morelos S.A.P.I. de CV	31.451	2.207	-	29.026	2.226	-
Brilhante Transmisora de Energía, S.A.	-	67	-	-	138	-
Morelos EPC, SAPI de CV	-	3.145	-	-	1.260	-
Otras sociedades:						-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	-	-	-	-	258	-
Enervento, Ventos do Faro Farelo, S.L.	-	-	-	-	13	-
Morelos O&M	-	220	-			
Cantiles XXI, S.L. (Nota 5)	-	-	2.432	-	-	2.361
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	-	-	-	250	-	-
	31.576	18.890	2.437	57.555	10.994	2.366

Elecnor, S.A. terminó en 2013 la construcción de las plantas termosolares para Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. A 31 de diciembre de 2016 no queda importe pendiente de pago a Elecnor, S.A. por parte de las sociedades en virtud de los contratos de construcción (2.105 miles de euros pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015 por parte de Aries Solar Termoeléctrica, S.L., el cual figuraba registrado en el epígrafe "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto). Todo lo pendiente de pago con ambas sociedades a cierre de ejercicio es en virtud de contratos de mantenimiento.

A 31 de diciembre de 2016 la sociedad Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. tiene una participación significativa en Elecnor, S.A., Sociedad dominante del GRUPO ELECNOR. Durante el ejercicio no se ha realizado transacción alguna con la mencionada sociedad ni se mantienen saldos pendientes de cobro o pago a 31 de diciembre de 2016.

Foru Seilua
Timbre Foral

27. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad dominante, KPMG Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2016

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	661	445
Otros servicios de Verificación	187	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**848**	**445**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	66	70
Otros Servicios	667	56
Total Servicios Profesionales	**1.581**	**571**

Ejercicio 2015

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	578	473
Otros servicios de Verificación	220	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**798**	**473**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	16	59
Otros Servicios	125	271
Total Servicios Profesionales	**939**	**803**

28. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016	2015
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	68.465	65.662
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 13 d)	(2.464.032)	(2.483.110)
Número medio ponderado de acciones en circulación	84.535.968	84.516.890
Beneficios básicos por acción (euros)	0,81	0,78

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109128 C
0M2604863

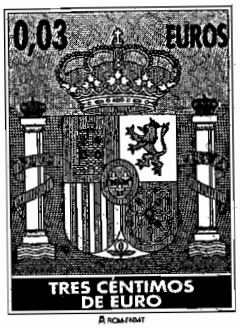

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

29. Información medioambiental

El compromiso responsable con la protección del entorno y la eficiencia en el consumo de recursos energéticos son denominadores comunes en todas de las actividades de Elecnor. Estos objetivos han hecho que el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad formen parte de su cultura y de sus valores en toda la organización.

En 2016, Elecnor renovó el Certificado AENOR Medio Ambiente CO2 Verificado según la norma ISO 14064-1. A través de esta verificación, el Grupo obtiene un respaldo independiente y riguroso de la cuantificación de sus emisiones de GEI en sus actividades, buscando mejorar su gestión ambiental y energética.

Asimismo, Elecnor obtuvo el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Se trata de una iniciativa de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) que tiene como objetivo impulsar a las organizaciones para que calculen, reduzcan y compensen su huella de carbono, y que la registren voluntariamente.

Elecnor ha cumplido con su objetivo de integrar la huella de carbono en este Registro, adelantándose así a la normativa y agregando un valor añadido para futuros proyectos.

En el área de Sistemas de Gestión, Elecnor logró en 2016 la Certificación Multisite de sus Sistemas de Gestión Medioambiental, otorgada por AENOR. Se trata de un certificado único para todas las organizaciones de Elecnor Infraestructuras que contiene todos los alcances de las diferentes actividades y todos los centros de trabajo que hasta ahora estaban certificados en cada una de ellas de forma individual.

El certificado único es el GA-2000/0294, con alcance para las siguientes organizaciones:

- Subdirección General Grandes Redes
- Subdirección General Energía
- Subdirección General Instalaciones y Redes: Dirección Centro y Delegaciones Norte, Dirección Nordeste, Dirección Este, Dirección Sur, Elecnor Medio Ambiente, Elecnor Seguridad, Área 3 y Elecnor Infrastrutture S.R.L.

Asimismo, se mantienen los certificados de las siguientes filiales:

- Ehisa Construcciones y Obras (GA-2006/0131)
- Aplicaciones Técnicas de la Energía, (GA-2009/0396)
- Audeca, (GA-1999/0134)
- Deimos (ES 028048-2)
- Hidroambiente (SGI 1201167/12)
- Enerfín (GA-2003/0416)
- Jomar Seguridad (GA-2014/0085)

Foru Seilua
Timbre Foral

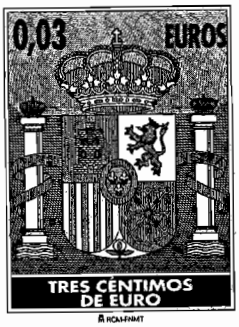

CLASE 8.ª

Por otra parte, se ha consolidado la implantación y certificación por AENOR del Sistema de Gestión Energética (GE-2013/0033) según la norma UNE-EN ISO 50001:2011, reforzando así el compromiso del Grupo con la sostenibilidad. En este marco, se han realizado una serie de auditorías energéticas en la compañía que van a permitir identificar puntos donde minimizar los consumos energéticos y así contribuir a la reducción de la Huella de Carbono.

30. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	63	62
Ratio de las operaciones pagadas	70	69
Ratio de las operaciones pendientes de pago	41	40
	Importe en miles de euros	
Total pagos realizados	799.612	786.415
Total pagos pendientes	202.148	206.862

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagas-Deudas por compras o prestación de servicios" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

31. Hechos posteriores

Con fecha 10 de febrero se ha sustanciado la operación de venta de la sociedad Barcaldine Remote Solar Farm, dedicada a la explotación del parque solar fotovoltaico que el Grupo mantenía en Australia por un precio de 33,4 millones de dólares australianos, que generará un efecto positivo que quedará reflejado en la cuenta de resultados del ejercicio 2017.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Sociedades participadas consolidadas Por integración global				
Dependiente de : ELECNOR,S.A.				
Elecven Construcciones, S.A.	*VENEZUELA*	Deloitte	Contruccion y montaje	96,20%
Elecdor ,S.A.	*ECUADOR*	Atig Auditores	Contruccion y montaje	100,00%
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	*BRASIL*	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%
IDDE,S.A.	*Madrid*	***	Comercial	100,00%
Omninstal Electricidade, S.A.	*PORTUGAL*	KPMG	Contruccion y montaje	100,00%
Elecnor Argentina , S.A.	*ARGENTINA*	SMS	Contruccion y montaje	99,90%
Rasacaven ,S.A.	*VENEZUELA*	Deloitte	Contruccion y montaje	93,72%
Electrolineas de Ecuador , S.A.	*ECUADOR*	Atig Auditores	Contruccion y montaje	100,00%
Elecnor Peru, S.A.	*PERU*	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
Corporacion Electrade, S.A.	*VENEZUELA*	***	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor Chile, S.A.	*CHILE*	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	100,00%
Hidroambiente, S.A.U.	*Getxo (Vizcaya)*	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
Deimos Engenharia, S.A.	*PORTUGAL*	ESAC Espirito Santo Associados	Prestacion de servicios en areas de telecomunicaciones, energia aeronautica y espacial	100,00%
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	*Madrid*	KPMG	Gestion y administracion de empresas	100,00%
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	*Madrid*	***	Obras de diseño de interior	100,00%
Celeo Termosolar,S.L.	*Madrid*	KPMG	Construccion y subsiguiente explotacion de plantas termosolares.	100,00%
Audeca, S.L.U.	*Madrid*	KPMG	Restauracion y reforestacion del medio natural y explotacion de carreteras.	100,00%
Deimos Castilla la Mancha, S.L.U.	*Ciudad Real*	KPMG	Desarrollo de software, ingenieria y asistencia técnica en campo de teledeteccion	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Elecfrance,SASU	*Francia*	Excelia Conseil	Estudio y realizacion de actividades electricas	100,00%
Ditra Cantabria,S.A.U.	*Santander*	***	Instalacion de redes electricas	100,00%
Jomar Seguridad, S.L.U.	*Guadalajara*	***	Venta, instalacion y mantenimiento de sistemas de contran incendios y seguridad	100,00%
Elecnor Energie and Bau, GmbH	*ALEMANIA*	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%
IQA Operatios Group LTD	*ESCOCIA*	KPMG	Instalaciones eléctricas	96,88%
Elecnor Australia PTY LTD	*AUSTRALIA*	ESV	Gestion y administracion de empresas	100,00%
Elecnor South Africa (PTY) LTD	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	100,00%
Grupo Elecnor Angola	Angola	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	55,00%
BETONOR,S.L. (****)	*ANGOLA*	***	Sin actividad	51,00%
Montelecnor, S.A.	*URUGUAY*	Ernst & Young	Construccion y montaje	100,00%
Elecnor de Mexico, S.A.	*MEXICO*	KPMG	Construccion y montaje	100,00%
Enertel, S.A. de C.V.	*MEXICO*	KPMG	Construccion y montaje	99,99%
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	*Zaragoza*	Luis Ruiz Apilanez	Construccion y montaje	100,00%
Deimos Space, S.L.U.	*Madrid*	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
Elecen, S.A.	*HONDURAS*	***	Construccion y montaje	100,00%
Elecnor Seguridad, S.L.	*Madrid*	***	Instalacion y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
Elecnor, INC	*Delaware (EEUU)*	RP&B	Instalaciones	100,00%
Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L.(ATERSA)	*Valencia*	Deloitte	Energia solar	100,00%
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	*BRASIL*	***	Construccion y montaje	100,00%
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	*Madrid*	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	99,99%
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	*Zaragoza*	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	*BRASIL*	***	Construccion y montaje	100,00%
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD (*)	AUSTRALIA	ESV	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Elecdal, URL	*ARGELIA*	***	Construccion y montaje	100,00%
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES,S.L.U.				
Celeo Redes,SLU (*)	*Madrid*	KPMG	Gestion y administracion de empresas	51,00%
Celeo Energía S.L. (*)	*ESPAÑA*	***	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%
Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U. (*)	*Madrid*	***	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
CELEO ENERGIA,S.L.				
Celeo Energía Chile,SPA (*)	*CHILE*	KPMG	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%
Celeo Energía Brasil,LTDA (*)	*BRASIL*	***	Promocion construccion y explotacion de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%
CELEO REDES BRASIL,S.A.				
Encruzo Novo Transmissora De Energia,Ltda (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
Integraçao Maranhense Tranmissora De Energia,S.A. (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Linha De Transmissao Corumba,Ltda (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
Caiua Transmissora De Energia,S.A. (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
Cantareira Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	26,01%
Coqueiros Transmissora De Energia, S.A. (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
Pedras Transmissora De Energia, S.A. (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
Jauru Transmissora De Energia,S.A. (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	16,99%
Lt Triangulo,S.A (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	51,00%
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda (*)	*BRASIL*	***	Construccion y montaje	100,00%
CELEO REDES CHILE Ltda				
Celeo Redes Operación Chile,S.A. (*)	*CHILE*	KPMG	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	51,00%
CELEO REDES CHILE OPERACIÓN, S.A				
Diego de Almagro Transmisora de Energía,S.A. (*)(****)	*CHILE*	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

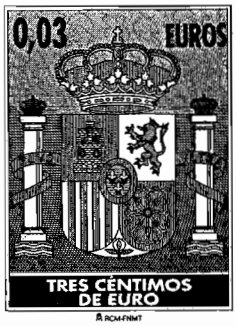

N 9109122 C
0M2604869

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Alto Jahuel Transmisora de Energía,S.A. (*)	*CHILE*	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	50,99%
Charrua Transmisora De Energía,S.A. (*)	*CHILE*	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,00%
Celeo Redes,S.L.U.				
Celeo Redes Brasil,S.A. (*)	*BRASIL*	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
Corporación Electrade				
Electrade Investment, Ltda (*)	BARBADOS	***	Venta de materiales	100,00%
Deimos Space, S.L.U.				
Deimos Space UK,Limited (*)	*INGLATERRA*	KPMG	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
S.C. Deimos Space,S.R.L. (*)	*RUMANIA*	***	Analisis, ingenieria y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
ELECNOR FINANCIERA ,S.L.				
Parque Eólico Malpica,S.A. (*)	*La Coruña*	Deloitte	Construccion y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	87,80%
Elecnor Australia				
Green Light Contractors PTY, LTD (*)	*AUSTRALIA*	ESV	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
Elecnor Inc				
Belco Elecnor Electric, INC (*)	*USA*	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
Elecnor Hawkeye, LLC (*)	*EEUU*	***	Instalaciones eléctricas	100,00%
Electrol, S.A.				
Zogu,S.A. (*)	*ECUADOR*	Atig Auditores	Construccion y montaje	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR,S.L.U				
Ventos do Sul, S.A. (*)	*BRASIL*	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
ENERFIN DO BRASIL- SDAD DE ENERGIA LTDA				
Ventos de Cabo Verde I, S.A. (*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Cabo Verde II, S.A. (*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Cabo Verde III, S.A. (*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Granjas Vargas Energía,S.A. (*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Granjas Vargas II Energía,S.A. (*)	*BRASIL*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Parques Eólicos Palmares,S.A. (*)	*BRASIL*	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	80,00%
Ventos da Lagoa,S.A. (*)	*BRASIL*	Deloitte	Explotacion de instalaciones de aprovechamiento energetico	80,00%
Ventos do Litoral Energía,S.A. (*)	*BRASIL*	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
ENERFIN ENERGY CO OF CANADA, INC				
LAMBTON ENERWIND LIMITED PARTNERSHIP (SEC) (*)(****)	*CANADA*	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
LAMBTON ENERWIND GENERAL PARTNER INC (GP) (*)(****)	*CANADA*	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
Investissements Eoliennes de L´Érable, SEC. (*)	*CANADA*	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
Investissements Eoliennes de L´Érable, INC. (*)	*CANADA*	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
ENERFIN ENERGY COMPANY OF AUSTRALIA PTY,LTD				
Bulgana Wind Farm PTY LTD (*)	*AUSTRALIA*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
ENERFIN ENEVENTO EXTERIOR				
GUAJIRA EOLICA,S.A.S. (*)	COLOMBIA			100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGÍA,S.L.				
Muiño do Vicedo, S.L. (*)	*La Coruña*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94,00%
Enerfera, S.R.L. (*)	*ITALIA*	***	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
Enerfin Rodonita Galicia,S.L. (*)	*La Coruña*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
Parque Eólico Cofrentes,S.L.U. (*)	*Valencia*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Enerfin Energy Company INC (*)	*EEUU*	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
Zaragua 2005,S.L.U. (*)	*Zaragoza*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Enerfin Québec Services,INC (*)	*CANADA*	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
Enerfin Energy Company of Australia PTY,LTD (*)	*AUSTRALIA*	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
EnerfinDevelopments British Columbia,Inc (*)	*CANADA*	***	Promocion y direccion de actividades eolicas	100,00%
Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	*CANADA*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Elecnor Financiera ,S.L. (*)	*Bilbao*	Deloitte	Administracion y asesoramiento	100,00%
Enerfin Enervento,S.A. (*)	*Madrid*	Deloitte	Gestion y administracion de empresas	70,00%
Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA (*)	*BRASIL*	Deloitte	Explotacion de concesiones de servicios transmisores de energia electrica	100,00%
Enerfin Enervento Exterior,S.L.U (*)	*Madrid*	***	Gestion y administracion de empresas	100,00%
ENERFIN, ENERVENTO,S.A.				
Galicia Vento II, S.L. (*)	*Lugo*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%
Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	*Sevilla*	Deloitte	Construccion, explotacion y aprovechamiento de los recursos eólicos	76,00%
Eólica Montes de Cierzo , S.L. (*)	*Tudela*	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
Eólica Páramo de Poza , S.A. (*)	*Madrid*	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55,00%
Galicia Vento, S.L. (*)	*Lugo*	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%

Foru Seilua
Timbre Foral

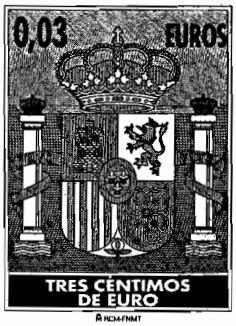

N 9109119 C
0M2604872

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Enervento Galicia,S.L	*La Coruña*	***	Construccion, instalacion, venta y gestion de parques y plantas eolicas en Galicia	58,80%
ENERVENTO EXTERIOR,S.L.				
RIO SUL 1 ENERGIA,LTDA (*)(****)	*BRASIL*	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%
RIO SUL 2 ENERGIA,LTDA (*)(****)	*BRASIL*	***	Gestión y administración de empresas	100,00%
EOLIENNES DE L'ÉRABLE COMANDITAIRE, INC				
EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITE INC (*)	*CANADA*	***	Administracion y asesoramiento	100,00%
Eoliennes de L´Érable, SEC. (*)	*CANADA*	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.				
Celeo Fotovoltaico,S.L.U. (*)(****)	*ESPAÑA*	KPMG	Promocion construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Elc,S.L.U. (*)	*Madrid*	***	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Aascv, S.L.U. (*)	*Madrid*	***	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Aascv 2, S.L.U. (*)	*Madrid*	***	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Antequera,S.L.U. (*)	*Madrid*	***	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Hae,S.L.U. (*)	*Madrid*	***	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Siberia Solar,S.L. (*)	*Madrid*	KPMG	Promocion, construccion y explotacion de parques fotovoltaicos	100,00%
Helios Almussafes, S.L.U. (*)	*Valencia*	***	Explotación de instalaciones de energias renovables	100,00%
Helios Almussafes II, S.L.U. (*)	*Valencia*	***	Explotación de instalaciones de energias renovables	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Hidroambiente, S.A.U.				
Everblue Private Limited (*)	*INDIA*	***	Actividades de medioambiente	100,00%
Sdad Aragonesa De Estaciones Depuradoras,S.A. (*)	*Zaragoza*	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	60,00%
INVESTISSEMENTS EOLIENNES DE L'ÉRABLE SEC				
EOLIENNES L'ERABLE COMMANDITAIRE INC (*)	*CANADA*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
RIO SUL 1				
VENTOS DOS INDIOS ENERGIA,S.A. (*)	*BRASIL*	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
Zogu,S.A.				
CLN,S.A. (*)	*VENEZUELA*	***	Sin actividad	100,00%
Sociedades participadas consolidadas *Por método de la Participación (Nota 10)*				
Dependiente de :				
ELECNOR,S.A.				
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	*Zaragoza*	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuracion	50,00%
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	*MEXICO*	Deloitte	Explotacion y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	*MEXICO*	Deloitte	Construccion, ingenieria, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
MORELOS O&M, SAPI,CV	*MEXICO*	***	Mantenimiento Gasoducto Morelos	50,00%
Cosemel Ingenieria,Aie	Madrid	***	Promocion, construccion y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2016	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
CELEO REDES BRASIL,S.A.				
Brilhante Transmissora De Energia SA (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%
Brilhante II Transmissora De Energia SA (*)	*BRASIL*	KPMG	Explotacion de concesiones de servicios publicos de transmisiones de energia electrica	25,50%
Celeo Termosolar,S.L.				
Dioxipe Solar,S.L. (*)	*Madrid*	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	55,00%
Aries Solar Termoelectrica,S.L. (*)	*Madrid*	KPMG	Desarrollo, construccion y explotacion de plantas solares de energia termoelectrica	55,70%
ELECNOR FINANCIERA ,S.L.				
Parque Eólico La Gaviota,S.A. (*)	*Canarias*	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,53%
ENERFIN, ENERVENTO,S.A.				
Consorcio Eólico Marino Cabo Trafalgar, S.L. (*)	*La Coruña*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35,00%
Ventos do Faro Farelo,S.L. (*)	*Galicia*	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,50%

(*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(****) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2016.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Sociedades participadas consolidadas Por integración global				
Aerogeneradores del Sur , S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76,00%
Alto Jahuel Transmisora de Energía,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	50,99%
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.(ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100,00%
Area 3 Equipamiento y Diseño Interiorismo, S.L.U.	Madrid	***	Obras de diseño de interior	100,00%
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras.	100,00%
Barcaldine Remote Community Solar Farm PTY, LTD	AUSTRALIA	ESV	Promoción construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Belco Elecnor Electric, INC (*)	USA	RP&B	Instalaciones eléctricas	100,00%
Bulgana Wind Farm PTY LTD (*)	AUSTRALIA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Caiua Transmissora De Energía,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26,01%
Cantareira Transmissora De Energía,S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26,01%
Celeo Concesiones E Inversiones,S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	100,00%
CELEO ENERGIA BRASIL,LTDA (*) (****)	BRASIL	***	Promoción construcción y explotación de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%
CELEO ENERGIA CHILE,SPA (*) (****)	CHILE	***	Promoción construcción y explotación de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

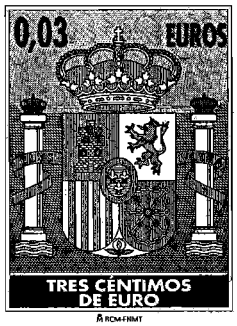

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
CELEO ENERGÍA S.L. (*) (****)	ESPAÑA	***	Promoción construcción y explotación de cualquier clase de energía y servicios, suministros, tratamiento de residuos, etc.	100,00%
CELEO REDES BRASIL,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Promoción, construcción y explotación de instalaciones de energía eléctrica	51,00%
Celeo Redes Chile Ltda (*)	CHILE	KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
Celeo Redes,SLU (*)	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	51,00%
Celeo Termosolar,S.L. (*)	Madrid	KPMG	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares.	100,00%
Charrua Transmisora De Energia,S.A. (*)	CHILE	KPMG	Montaje, instalación, explotación de Nueva Línea 2 x 5 00 Charrúa-Ancoa	51,00%
CLN,S.A. (*)	VENEZUELA	***	Sin actividad	100,00%
Coqueiros Transmissora De Energía, S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
Corporacion Electrade, S.A.	VENEZUELA	Olivier D. Baylone Garrido	Construcción y montaje	100,00%
Deimos Castilla la Mancha, S.L.U.	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería y asistencia técnica en campo de teledetección	100,00%
Deimos Engenharia, S.A.	PORTUGAL	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía aeronáutica y espacial	80,00%
Deimos Space UK,Limited (*)	INGLATERRA	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
Ditra Cantabria,S.A.U.	Santander	***	Instalación de redes eléctricas	100,00%
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	100,00%
Elecdal, URL	ARGELIA	***	Construcción y montaje	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

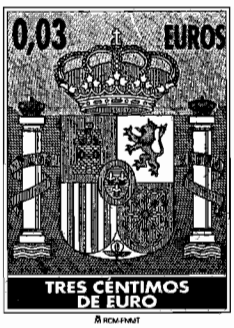

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Elecdor ,S.A.	ECUADOR	Atig Auditores	Construcción y montaje	100,00%
Elecen, S.A.	HONDURAS	***	Construcción y montaje	100,00%
Elecfrance,SASU	Francia	Excelia Conseil	Estudio y realización de actividades eléctricas	100,00%
Elecnor Argentina , S.A.	ARGENTINA	KPMG	Construcción y montaje	99,89%
Elecnor Chile, S.A.	CHILE	Armando Vergara Gutierrez	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor Do Brasil , L.T.D.A.	BRASIL	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor Financiera ,S.L. (*)	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento	100,00%
Elecnor Peru, S.A.	PERU	***	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor Australia PTY LTD	AUSTRALIA	ESV	Gestión y administración de empresas	100,00%
Elecnor de Mexico, S.A.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor Energie and Bau, GmbH	ALEMANIA	***	La más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mto y conservación de toda clase de obras, instal de cualquier género, en particular eficiencia energética y renovables.	100,00%
Elecnor Hawkeye, LLC (*)	EEUU	***	Instalaciones eléctricas	100,00%
Elecnor Montagens Eletricas.Ltda.	BRASIL	***	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	***	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100,00%
Elecnor South Africa (PTY) LTD	Sudáfrica	***	Construcción y montaje	100,00%
Elecnor, INC	Delaware (EEUU)	RP&B	Instalaciones	100,00%
Encruzo Novo Transmissora De Energia,Ltda (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
Enerfera, S.R.L. (*)	ITALIA	***	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	100,00%
Enerfin Developments British Columbia,Inc (*)	CANADA	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%
Enerfin do Brasil Sociedad de Energía LTDA (*)	BRASIL	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100,00%
Enerfin Energy Company of Australia PTY,LTD (*)	AUSTRALIA	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Enerfin Energy Company of Canada, INC (*)	CANADA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Enerfin Energy Company INC (*)	EEUU	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%
Enerfin Enervento Exterior,S.L.U (*)	Madrid	***	Gestión y administración de empresas	100,00%
Enerfin Québec Services,INC (*)	CANADA	***	Promoción y dirección de actividades eólicas	100,00%
Enerfin Rodonita Galicia,S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
Enerfin Sociedad de Energía,S.L.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100,00%
Enerfin Enervento,S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70,00%
Enertel, S.A. de C.V.	MEXICO	KPMG	Construcción y montaje	99,99%
Enervento Galicia,S.L (*)	La Coruña	***	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,50%
Eólica Montes de Cierzo , S.L. (*)	Tudela	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	70,00%
Eólica Páramo de Poza , S.A. (*9	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55,00%
EOLIENNES L'ERABLE COMMANDITAIRE INC (*)	CANADA	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
EOLIENNES DE L'ERABLE COMMANDITE INC (*) (****)	CANADA	***	Administración y asesoramiento	100,00%
Eoliennes de L´Érable, SEC. (*)	CANADA	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	51,00%
Galicia Vento II, S.L. (*)	Lugo	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%
Galicia Vento, S.L. (*)	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%
Green Light Contractors PTY, LTD (*)	AUSTRALIA	***	Construcción de un parque fotovoltaico	100,00%
Grupo Elecnor Angola	Angola	***	Actividades nas areas das obras publicas e construcao civil	55,00%
Helios Almussafes II, SLU (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de energías renovables	100,00%
Helios Almussafes, SLU (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de energías renovables	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Helios Inversión Y Promoción Solar,S.L.U.(*)	Madrid	***	Promoción construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Hidroambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100,00%
IDDE,S.A.	Madrid	***	Comercial	100,00%
Infraestructuras Villanueva,S.L. (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	59,47%
Integraçao Maranhense Tranmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	26,01%
Investissements Eoliennes de L'Érable, INC. (*)	CANADA	***	Administración y asesoramiento	100,00%
Investissements Eoliennes de L'Érable, SEC. (*)	CANADA	***	Administración y asesoramiento	100,00%
IQA Operatios Group LTD	ESCOCIA	KPMG	Instalaciones eléctricas	96,88%
Jauru Transmissora De Energia,S.A. (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	16,99%
Jomar Seguridad, S.L.U.	Guadalajara	***	Venta, instalación y mantenimiento de sistemas de contra incendios y seguridad	100,00%
LAMBTON ENERWIND GENERAL PARTNER INC (GP) (*) (****)	CANADA	***	Administración y asesoramiento	100,00%
LAMBTON ENERWIND LIMITED PARTNERSHIP (SEC)(*) (****)	CANADA	***	Promoción de parques eólicos	100,00%
Linha De Transmissao Corumba,Ltda (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
Lt Triangulo,S.A (*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
Montagens Eletricas Da Serra, Ltda	BRASIL	***	Construcción y montaje	100,00%
Montelecnor, S.A.	URUGUAY	Ernst & Young	Construcción y montaje	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

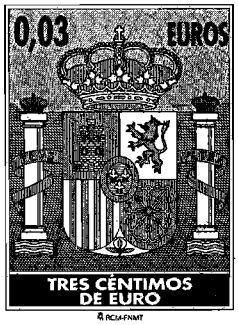

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Muiño do Vicedo, S.L. (*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94,00%
Omninstal Electricidade, S.A.	PORTUGAL	KPMG	Construcción y montaje	100,00%
Parque Eólico Cofrentes,S.L.U. (*)	Valencia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Parque Eólico Malpica,S.A.(*)	La Coruña	Deloitte	Construcción y explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	68,64%
Parques Eólicos Villanueva,S.L.U.(*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Parques Eólicos Palmares,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	80,00%
Pedras Transmissora De Energía, S.A.(*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
Rasacaven ,S.A.	VENEZUELA	Deloitte	Construcción y montaje	93,72%
S.C. Deimos Space,S.R.L. (*)	RUMANIA	***	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100,00%
Sdad Aragonesa De Estaciones Depuradoras,S.A.(*)	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	60,00%
Siberia Solar,S.L.(*)	Madrid	KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Sociedad Aragonesa De Aguas Residuales,S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	100,00%
Ventos da Lagoa,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
Ventos de Granjas Vargas Energía,S.A.(*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Granjas Vargas II Energía,S.A.(*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Cabo Verde I, S.A.(*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos de Cabo Verde II, S.A.(*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

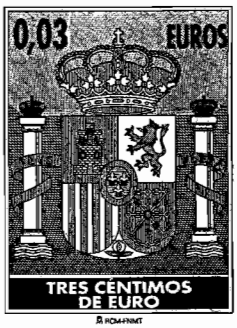

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Ventos de Cabo Verde III, S.A.(*)	BRASIL	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Ventos do Litoral Energía,S.A.(*)	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
Ventos do Sul, S.A.(*)	BRASIL	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80,00%
Vila Do Conde Transmissora De Energia SA(*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	51,00%
Vilhena Montagens Elétricas,Ltda(*)	BRASIL	***	Construcción y montaje	100,00%
Zaragua 2005,S.L.U.(*)	Zaragoza	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100,00%
Zinertia Antequera,S.L.U.(*)	Madrid	***	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Aascv 2, S.L.U.(*)	Madrid	***	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Aascv, S.L.U.(*)	Madrid	***	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Elc,S.L.U.(*)	Madrid	***	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Zinertia Renovables Hae,S.L.U.(*)	Madrid	***	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100,00%
Zogu,S.A.(*)	ECUADOR	Atig Auditores	Construcción y montaje	100,00%
Por método de la Participación (Nota 10)				
Aries Solar Termoelectrica,S.L. (Aste)(*)	Madrid	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	55,70%
Brilhante II Transmissora De Energia SA(*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25,50%
Brilhante Transmissora De Energia SA(*)	BRASIL	KPMG	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25,50%
Consorcio Eólico Marino Cabo Trafalgar, S.L.(*)	La Coruña	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35,00%

Foru Seilua
Timbre Foral

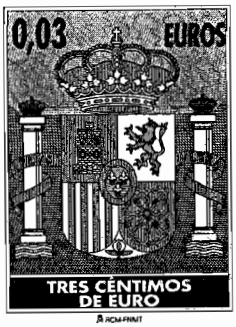

N 9109109 C
OM2604882

CLASE 8.ª

Anexo I: Datos de empresas

(Miles de euros)

EJERCICIO 2015	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta
Cosemel Ingenieria,Aie	Madrid	***	Promoción, construcción y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%
Dioxipe Solar,S.L.(*)	Madrid	KPMG	Desarrollo, construcción y explotación de plantas solares de energía termoeléctrica	55,00%
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I.(Sdad Anónima Promotora de Inversión) de C.V.	MEXICO	Deloitte	Explotación y mantenimiento de gasoducto morelos	50,00%
MORELOS EPC S.A.P.I. de CV	MEXICO	Deloitte	Construcción, ingeniería, y suministro del gaseoducto Morelos	50,00%
Parque Eólico La Gaviota,S.A.(*)	Canarias	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,53%
Sdad. Aguas Residuales Pirineos,S.A.	Zaragoza	***	Construcción y explotación plantas del Plan especial de depuración	50,00%
Ventos do Faro Farelo,S.L.(*)	Galicia	***	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	37,50%

(*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(****) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2015.

Foru Seilua
Timbre Foral

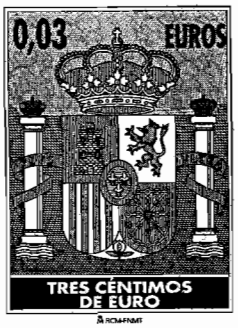

N 9109108 C
OM2604883

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 1 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Aeropuerto Lanzarote Sampol-Elecnor Ute	50,00%	-	-	-	-
Auditorio Torrevieja Ute	10,00%	-	-	-	-
Consorcio Efacec-Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Consorcio Nueva Policlínica De Chepo	100,00%	1.932	2.587	2.305	3.897
Consorcio Nueva Policlínica De Chitre	100,00%	2.312	3.392	2.574	4.958
Elecnor Target Llc, Jv	60,00%	16.783	37.646	-	-
Groupement International Sante Pour Haiti	100,00%	21.611	9.766	2.758	31.377
Terminal Alicante, Ute	20,00%	-	-	-	-
UTE 2ª FASE NIÑO DE ORO	100,00%	-	-	-	-
Ute Abastecimiento Pedraza	100,00%	299	619	224	918
Ute Actuac Etaps Cyii Lote2	50,00%	36	459	-	-
Ute Adec Locales Cercanias	100,00%	278	-	134	278
Ute Aeropolis	50,00%	-	-	-	-
Ute Aeropuerto De Palma	100,00%	250	12	935	262
Ute Aeropuerto De Valencia	100,00%	45	1.259	309	1.304
Ute Aeropuerto Teruel	50,00%	1.350	-	-	1.350
Ute Aeropuerto Vigo Bancadas	100,00%	-	-		-
Ute Agente Urbanizador Sector 13 De La Playa De Tavernes	50,00%	-	-	-	-
Ute Alstom Renovables-Elecnor II	25,64%	-	-	-	-
Ute Ampliacion Museo Moreria	100,00%	8	-	-	-
Ute Anillo Galindo	25,00%	8.261	874	6.082	9.135
Ute As Somozas	50,00%	66	-	-	42
Ute Asegop Ibiza	65,00%	1.169	1.529	34	2.698
Ute Audio Barajas	50,00%	-	-	-	-
Ute Avele	22,00%	(6)	-	500	-
Ute Avele 2	22,00%	5	-	409	-
Ute Avele3	22,00%	-	-	322	79
Ute Avele4	22,00%	-	-	276	54
Ute Avesur	12,00%	347	-	821	210
Ute Ayto Segura De La Sierra	100,00%	-	-	-	-
Ute Biblioteca Castelldefels	100,00%	-	-	-	-
Ute Biomasa Huerta Del Rey	50,00%	-	2.136	-	-
Ute Bt Hospital De Zamora	50,00%	108	573	118	681
Ute Cal Paracuellos	50,00%	-	-	169	-
Ute Calanda	100,00%	-	-	-	-
Ute Campo Arañuelo	50,00%	-	-	-	-
Ute Campo De Vuelo Tf Norte	100,00%	67	102	829	169

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109107 C
0M2604884

Anexo II: Relación UTEs Integradas

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Campo De Vuelo Vigo	100,00%	49	-	629	49
Ute Campo De Vuelos Asturias	100,00%	2	1.648	-	-
Ute Can Colomer	50,00%	-	-	49	-
Ute Carpio Y Pollos	50,00%	38	337	-	-
Ute Casa De Las Artes	50,00%	-	-	-	-
Ute Castelflorite	100,00%	1.103	135	1.262	1.238
Ute Cauces Cordoba	50,00%	-	-	505	-
Ute Ceip Sobradiel	100,00%	-	2.626	-	-
Ute Centro De Prospectiva Rural	100,00%	-	-	-	-
Ute Centro Log. Iberebro	41,90%	29.818	636	-	30.454
Ute Centro Mayores Baena	100,00%	-	-	-	-
Ute Centro Oupacional Ferrol	50,00%	-	-	-	-
Ute Cintas	100,00%	-	-	-	-
Ute Comasa - Elecnor les San Agusti	50,00%	8	-	-	-
Ute Comunicacions Sant Cugat	100,00%	68	-	94	-
Ute Contar	100,00%	194	157	2	351
Ute Cra Enagas	100,00%	106	-	300	74
Ute Cueto Del Moro	25,00%	-	12	415	12
Ute Deinor Noain	100,00%	-	-	402	70
Ute Demolicion Cine Invierno	100,00%	-	-	-	-
Ute Desvios Lav Sevilla	28,85%	77	227	-	810
Ute Edares Segovia	70,00%	1.550	-	2.100	1.494
Ute Edificio 7000	100,00%	-	-	-	-
Ute Edificio Estancia Diurna	100,00%	-	-	-	-
Ute Elecnor - Comasa les Sant Joan	25,00%	-	-	-	-
Ute Elecnor - Deimos Sipa	100,00%	1.479	-	1.489	-
Ute Elecnor - Eurofinsa	50,00%	-	-	1.780	-
Ute Elecnor Alghanim	60,00%	14.241	2.165	680	20.754
Ute Elecnor Butec Bellara	60,00%	13.265	139.744	12.371	529
Ute Elecnor Gonzalez Soto	50,00%	75	-	173	57
Ute Elecnor Onilsa	85,00%	-	-	9	-
Ute Elecnor Osepsa	50,00%	-	-	-	-
Ute Elecnor-Ondoan Servicios	50,00%	827	-	695	-
Ute Elnr-Constucsa E. Hidrogeno	50,00%	-	-	-	-
Ute Embarque Desembarque T4	100,00%	35	31	362	66
Ute Empalme II	50,00%	81.725	58.005	8.556	60.899

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109106 C
0M2604885

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 3 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Energia Galicia	20,00%	14.304	51.416	14.384	65.720
Ute Energia Galicia Mantenimiento	20,00%	1.288	50.260	-	-
Ute Energia Granada	33,34%	1.532	450	2.735	1.982
Ute Energía Línea 9	20,00%	4.629	-	16.940	925
Ute Equipamiento Ampliacion T2 Valencia	100,00%	-	-	-	-
Ute Equipamiento Terminal Gran Canaria	100,00%	-	-	-	-
Ute Espacios Verdes San Vicente Del Raspeig	100,00%	925	-	720	94
Ute Eurocat Sur Av	41,20%	(12)	-	2.024	-
Ute Explotacion Zona 07-A	60,00%	945	-	1.052	-
Ute Explotacion Zona P2	50,00%	621	-	612	-
Ute Feria Requena	100,00%	-	-	-	-
Ute Figueres Wifi	50,00%	7	7	7	14
Ute Fira Pavello 2	70,00%	1.096	29	-	-
Ute Foc Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Ute Fornillos	100,00%	-	-	-	-
Ute Fotovoltaica Fira	50,00%	-	-	-	-
Ute Galindo	100,00%	1.139	-	1.255	1.180
Ute Hernani-Irun	50,00%	1	4.892	-	-
Ute Hormigones Mtnez-Elecnor,Casco Antiguo Alicante	30,00%	-	55	-	55
Ute Imdea Mobiliario Lote 2	100,00%	-	-	-	-
Ute Inst. Mercat De Sant Antoni	60,00%	2.408	6.891	-	9.299
Ute Inst. Recerca Sant Pau	50,00%	730	4.384	-	5.114
Ute Instalaciones Electricas Sincrotron Alba	50,00%	-	-	-	-
Ute Instalaciones Loiola	50,00%	226	535	-	-
Ute Installacions Tecnocampus	50,00%	-	-	244	-
Ute Jardines Mogan	100,00%	1.057	-	1.045	-
Ute La Harinera	100,00%	-	-	-	-
Ute Laboratorio Aitex-Ite	100,00%	-	-	-	-
Ute Led Mollet	70,00%	-	-	-	-
Ute Linea 1	20,00%	11.845	1.316	-	-
Ute Llanera Elecnor Sector Tulell	50,00%	-	-	-	-
Ute Los Carambolos	100,00%	-	-	-	-
Ute Mancomunidad De Durango	60,00%	18	-	16	-
Ute Mantenimiento Aeropuerto De Palma	50,00%	1.604	29	448	1.067
Ute Mantenimiento Ave Energia	12,37%	15.623	134.656	4.809	150.279
Ute Mantenimiento Valebu	50,00%	445	2.803	94	3.248
Ute Marina Baixa	40,00%	92	-	537	92

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109105 C
OM2604886

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 4 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Matiko	20,00%	4.820	3.375	1.415	8.195
Ute Metro San Inazio	100,00%	43	-	-	-
Ute Mobiliario Huca	100,00%	5	-	-	-
Ute Mobiliario Terminal Gran Canaria	100,00%	-	-	-	-
Ute Montes Sevilla Sur	100,00%	-	-	-	-
Ute Mto. Seg. Y Emerg. Madrid	100,00%	-	-	1	-
Ute Muvim	30,00%	-	-	-	-
Ute Nave Logistica Del Ctms	100,00%	-	-	-	-
Ute Nave Sestao	50,00%	3.446	245	-	-
Ute Niño De Oro	100,00%	-	-	-	-
Ute Oficinas Gencat	60,00%	-	353	-	-
Ute Oficinas Iberebro	100,00%	5.181	4.689	-	-
Ute Overtal - Elecnor	24,00%	308	52	-	360
Ute Parquesur Ocio	90,00%	-	-	-	-
Ute Patrimonio Seguridad	66,66%	372	-	488	-
Ute Pcth	100,00%	-	-	-	-
Ute Pif Algeciras	100,00%	11	-	581	-
Ute Planta Rsu Acahualinca	70,00%	-	-	-	-
Ute Plazas Comerciales T4	100,00%	-	-	-	-
Ute Puente Mayorga	50,00%	-	-	-	-
Ute Quevedo	50,00%	144	215	-	-
Ute Recintos Feriales	100,00%	-	-	48	-
Ute Red De Telecomunicaciones	50,00%	-	-	-	-
Ute Red Energia At	70,00%	-	-	-	-
Ute Red.Es	100,00%	-	-	-	-
Ute Reforma Pavello 4 Clinic	25,00%	-	-	-	-
Ute Remolar	23,51%	-	-	-	-
Ute Reubic Equip Nav Barajas	100,00%	110	38	1.455	-
Ute Rota High School	50,00%	-	-	-	-
Ute S/E Blanes	33,34%	-	-	-	-
Ute S´Olivera Comasa-Elecnor	33,33%	-	-	-	-
Ute San Crispin	100,00%	304	-	341	24
Ute San Jeronimo	100,00%	103	-	104	9
Ute San Jose Tecnologias - Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Ute Sancho Abarca	100,00%	-	-	-	-
Ute Serrano - Elecnor Cansalades	40,00%	-	114	-	114
Ute Sica	100,00%	601	1.674	-	2.275

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 9109104 C
0M2604887

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 5 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Ute Sica Bcn	100,00%	853	-	689	162
Ute Ssaa Eix Diagonal	50,00%	-	-	-	-
Ute Subestacion Juncaril	50,00%	209	-	-	130
Ute Taraguilla	25,00%	-	-	-	-
Ute Tarazona	100,00%	-	-	-	-
Ute Terminal De Carga	50,00%	-	-	-	-
Ute Terminal De Carga Tf Norte	50,00%	766	1.649	-	-
Ute Terminal E	50,00%	1.409	15.436	-	-
Ute Torrente - Xativa	50,00%	8.067	1.102	-	9.169
Ute Tranvia Quargla	33,00%	57.961	57.850	53.292	115.811
Ute Tuneles Abdalajis	100,00%	589	1.350	32	1.939
Ute Ube La Isla	100,00%	106	-	123	-
Ute Urbanizacion Pedro III	100,00%	2	-	145	2
Ute Urbanizadora Riodel	50,00%	194	-	-	194
Ute Urduliz Barria	50,00%	74	642	-	-
Ute Urtegi	60,00%	362	-	425	-
Ute Valdelinares	100,00%	-	-	-	-
Ute Valdespartera	100,00%	-	-	-	-
Ute Vencillon	100,00%	-	-	-	-
Ute Via La Cartuja	20,00%	-	-	-	-
Ute Vigilancia Boadilla	100,00%	166	-	-	166
Ute Villagonzalo, Z - 3	35,00%	-	-	-	-
Ute Villasequilla - Villacañas	21,00%	-	-	-	-
Ute Vopi4-Einr Ca L´Alier	50,00%	-	3.497	943	3.777
Ute Zona 07 A	60,00%	-	-	-	-
Ute Zona P-2	50,00%	-	-	-	-
Ute Karrantza	41,50%	--	--	140	--
Ute Lekunberri	50,00%	--	--	--	--
Ute Ultzanueta	50,00%	--	--	139	--
Ute Pedrera	50,00%	--	--	1.768	19
Ute Binaced	50,00%	--	--	--	--
Ute Saica	50,00%	15	--	27	--
Ute Amc5 Ehisa	50,00%	--	--	--	--
Ute Roea Ebro	34,00%	--	--	--	--
Ute Transdina	50,00%	--	--	--	--
Ute Caleta Olivia	100,00%	--	115	1.100	(1.100)
Ute Enarsa Ear-Bmsa	50,00%	--	--	2.835	--
Consorcio Ute Elecdor Electrol	100,00%	12.964	(904)	4.785	(4.785)

Foru Seilua
Timbre Foral

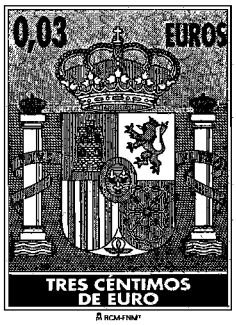

N 9109103 C
OM2604888

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs Integradas
Página 6 de 6

	Porcentaje de participación	Miles de euros			
		2016		2015	
		Producción realizada	Cartera no producida	Producción realizada	Cartera no producida
Consorcio Elecven Elecdor	100,00%	2.618	18.431	–	–
Ute Isdefe	21,59%	–	–	–	–
Ute Pita	100,00%	–	–	–	–
UTE Deimos Y Navento	27,46%	–	–	195	–
Ute Seg. Estaciones Locales	100,00%	–	–	5	–
Ute Aeronave Tierra	20,00%	–	300	–	–
Ute Melialabs	55,00%	–	75	–	–
Algete Ute	50,00%	–	–	(66)	–
Aucosta Conservacion Ute	50,00%	1.218	–	1.363	–
Audevi C.Real II Ute	60,00%	–	–	–	–
Conservación Leon 3 Ute	80,00%	–	–	548	4.162
Conservación Maqueda Ute	50,00%	1.458	2.239	1.356	3.633
Cordoba Norte II Ute	50,00%	1.196	705	83	1.901
Cordoba Norte Ute	50,00%	81	–	647	–
Huelva Sureste II Ute	50,00%	1.133	2.426	977	1.291
Huelva Sureste Ute	50,00%	–	–	244	110
Jerez Ute	75,00%	–	–	380	–
Lugo Sur Ute	50,00%	–	–	1.593	–
Madrid Noroeste Ute	50,00%	–	–	32	–
Madrid Oeste Ute	50,00%	–	–	–	–
Malaga Este II Ute	50,00%	–	–	–	51
Malaga Este U.T.E.	50,00%	–	–	4	–
Manzanares Ute	60,00%	2.250	2.603	1.770	1.605
Murcia San Javier Ute	50,00%	–	–	39	250
Pontesur Ute	50,00%	–	–	350	6.728
Pontevedra Sur Ute	50,00%	1.847	4.881	2.208	–
Puerto Gandia Ute	50,00%	69	30	63	58
Riaño Ute	50,00%	–	–	1.190	–
Acciona Infraestructuras-Elecnor Hospital David, S.A.	25,00%	7.997	17.743	22.209	49.731
Proyectos Electricos Aquaprieta, Sapi De Cv	50,00%	–	(10.218)	40.644	14
Dunor Energia	50,00%	–	107.342	4.187	353.437
León-3 Ute	80,00%	1.915	2.247	–	–
Ute Murcia-San Javier	50,00%	279	260	–	–
Sma Olvega Ute	60,00%	292	5.458	–	–
Guadix-Baza Ute	51,00%	81	2.023	–	–
Ute Til Til	50,00%	28	77.068	–	–

Foru Sellua
Timbre Foral

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

31 de diciembre de 2016

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	Brilhante Transmissora de Energía, S.A.	Jauru Transmissora de Energía, S.A.	Morelos EPC, S.A.P.I. de CV
Información del estado de situación financiera						
Activos no corrientes	297.821	268.739	498.980	93.131	135.663	2
Pasivos no corrientes	218.444	230.477	453.319	22.852	64.107	-
Pasivos financieros no corrientes (*)	218.444	228.400	447.586	21.221	63.556	-
Total activos netos no corrientes	**79.377**	**38.262**	**45.661**	**70.279**	**71.556**	**2**
Activos corrientes	55.566	8.928	16.737	6.852	13.348	44.730
Efectivo y equivalentes al efectivo	47.900	2.342	3.514	11	41	11.454
Pasivos corrientes	106.123	19.622	19.357	6.274	8.208	8.899
Pasivos financieros corrientes (*)	10.268	10.708	11.471	3.266	6.052	-
Total activos netos corrientes	**(50.557)**	**(10.694)**	**(2.620)**	**578**	**5.140**	**35.831**
Activos netos	**28.820**	**27.568**	**43.041**	**70.857**	**76.696**	**35.833**
Porcentaje de participación	50%	55%	55,7%	50%	33%	50%
Participación en activos netos	14.410	15.162	23.974	35.429	25.310	17.917
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-
Valor contable de la participación (**)	13.762	25.490	36.880	37.212	24.194	17.914
Información de la cuenta de resultados						
Ingresos ordinarios	29.068	26.949	54.912	11.122	15.037	21.443
Depreciación y amortización	(10.761)	(12.114)	(25.061)	(2.885)	(3.776)	-
Ingresos por intereses	-	-	-	338	1.251	-
Gastos por intereses	(11.704)	(13.128)	(26.565)	(2.229)	(6.673)	-
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(974)	(350)	(1.033)	(1.195)	(488)	(3.268)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	2.108	(6.911)	(12.813)	1.810	889	7.591
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de las actividades interrumpidas						
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	2.108	(6.911)	(12.813)	1.810	889	7.591
Otro resultado global	1.444	(573)	(2.974)	-	-	-
Resultado global total	**3.552**	**(7.484)**	**(15.787)**	**1.810**	**889**	**7.591**
Dividendos recibidos	-	-	-	485	-	2.504

CLASE 8.ª

N 9109102 C
0M2604889

Foru Seilua
Timbre Foral

ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera Resumida de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

31 de diciembre de 2015

(Expresada en Miles de euros)

	Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	Dioxipe Solar, S.L.	Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	Brilhante Transmissora de Energía, S.A.	Jauru Transmissora de Energía, S.A.	Morelos EPC, S.A.P.I. de CV
Información del estado de situación financiera						
Activos no corrientes	261.625	278.991	517.873	75.444	110.254	6
Pasivos no corrientes	215.058	328.775	454.148	20.168	52.251	-
Pasivos financieros no corrientes (*)	215.058	326.851	448.998	19.551	52.251	-
Total activos netos no corrientes	**46.567**	**(49.784)**	**63.725**	**55.276**	**58.003**	**6**
Activos corrientes	55.859	7.392	14.721	5.236	9.354	42.358
Efectivo y equivalentes al efectivo	39.403	1.635	3.461	18	47	5.240
Pasivos corrientes	77.647	25.779	19.618	5.156	7.474	13.492
Pasivos financieros corrientes (*)	12.123	12.258	14.996	2.559	4.829	-
Total activos netos corrientes	**(21.788)**	**(18.387)**	**(4.897)**	**80**	**1.880**	**28.866**
Activos netos	**24.779**	**(68.171)**	**58.828**	**55.356**	**59.883**	**28.872**
Porcentaje de participación	50%	55%	55,7%	50%	33%	50%
Participación en activos netos	12.390	(37.494)	32.767	27.987	19.961	14.436
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-
Valor contable de la participación (**)	9.901	-	43.770	28.201	18.221	15.825
Información de la cuenta de resultados						
Ingresos ordinarios	14.602	29.146	59.889	10.875	14.365	63.845
Depreciación y amortización	(4.404)	(12.016)	(25.012)	(3.027)	(4.020)	-
Ingresos por intereses	-	-	-	351	897	-
Gastos por intereses	(5.243)	(19.516)	(33.236)	(2.307)	(7.078)	-
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias	(1.353)	(648)	(1.792)	(1.180)	-	(4.189)
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(2.752)	(12.049)	(16.199)	1.380	(136)	20.877
Gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de las actividades interrumpidas						
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(2.752)	(12.049)	(16.199)	1.380	(136)	20.877
Otro resultado global	(2.455)	4.236	9.216	-	-	
Resultado global total	**(5.207)**	**(7.813)**	**(6.983)**	**1.380**	**(136)**	**20.877**
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-	-

(*) Excluye cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, así como las provisiones.

(**) La diferencia con la participación en activos netos/reconciliación se corresponde con la homogeneización de criterios con las normas internacionales y las políticas de grupo.

CLASE 8.ª
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos
0,03
TRES CÉNTIMOS DE EURO
EUROS
N 9109101
OM2604890

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109100 C
0M2604891

Informe de Gestión 2016 - Grupo Elecnor

elecnor

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Índice

1. Introducción ..... Pág. 2
2. Modelo de negocio y entorno ..... Pág. 3
3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio ..... Pág. 7
4. Información bursátil ..... Pág. 11
5. Política de gestión del capital ..... Pág. 11
6. Política de gestión de riesgos financieros ..... Pág. 11
7. Medio Ambiente ..... Pág. 14
8. Recursos Humanos ..... Pág. 14
9. I+D+i ..... Pág. 15
10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio ..... Pág. 16
11. Perspectivas del ejercicio 2017 ..... Pág. 16
12. Capital social y adquisición de acciones propias ..... Pág. 17
13. Operaciones con partes vinculadas ..... Pág. 17
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo ..... Pág. 18

Foru Seilua
Timbre Foral

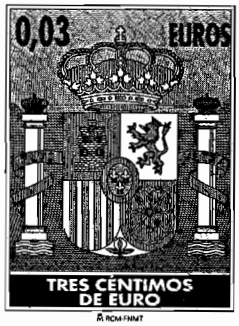

N 9109099 C
0M2604892

CLASE 8.ª

1. Introducción

En el ejercicio 2016, el Grupo Elecnor alcanzó un resultado neto atribuido de **68,5 millones de euros** que supone un crecimiento del **4,3%** con respecto a los 65,7 millones con que se cerró 2015.

En términos de **EBITDA normalizado**, calculado a partir del EBITDA consolidado y neutralizando el efecto de la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil, el Grupo Elecnor ha alcanzado **291,7 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 6,7%** con respecto al EBITDA normalizado alcanzado en 2015.

Estos buenos datos han sido conseguidos en un entorno económico que si bien en términos globales se ha presentado estable, oculta ciertas divergencias, observando un mayor crecimiento en las economías más avanzadas.

En este marco, Elecnor prosigue su proceso de internacionalización, manteniendo al mismo tiempo su posición de liderazgo en el mercado nacional, en el que sigue creciendo y generando empleo pese a la tímida recuperación de los sectores en los que actúa. Así se observa en la composición de su cifra de negocios a 31 de diciembre, evaluada en **2.035 millones de euros**, de los que un **55%** tiene su origen en el exterior. Y se observa al analizar el comportamiento de la cartera de contratos pendiente de ejecutar, cifrada al cierre del ejercicio en **2.339 millones de euros**, teniendo el **82%** de la misma origen el **mercados exteriores.**

En lo relativo a las ventas, los 2.035,1 millones de euros que, como anteriormente se refería, se alcanzaron a 31 de diciembre, suponen un **aumento del 8,2%** frente a los 1.881,1 millones del ejercicio 2015.

La visión general del Grupo en este ejercicio no quedaría completa sin aludir a varios hechos significativos que han acontecido en el Grupo Elecnor en 2016. Así, Elecnor, a través de su filial eólica Enerfin Sociedad de Energía, formalizó la venta de la sociedad Parques Eólicos de Villanueva a Cubico Naranja Wind Spain por 34 millones de euros, operación que ha contribuido de forma positiva a los resultados del Grupo en 2016. Con esta operación, Elecnor prosigue su estrategia de rentabilizar la labor de promoción, desarrollo y construcción de proyectos hasta su explotación.

Asimismo, y aprovechando la actual situación de bajos tipos de interés, Elecnor firmó el pasado mes de junio un contrato de novación para modificar el plazo de la financiación sindicada que, por importe de 600 millones de euros, cerró en julio de 2014 con 19 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, y se novó en julio de 2015 ampliando el plazo en un año y mejorando sustancialmente las condiciones de márgenes originales. Con entrada en vigor inmediata, esta novación extiende el plazo en un año, hasta julio de 2021, y mantiene las condiciones de márgenes que se acordaron para esta financiación el pasado año.

Foru Seilua
Timbre Foral

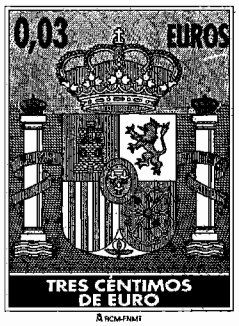

N 9109098 C
0M2604893

CLASE 8.ª

Por otra parte, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., en su reunión celebrada en día 21 de septiembre de 2016 y en el marco de su política de sucesión ordenada, acordó, por unanimidad y con efectos 1 de enero de 2017, el nombramiento como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva del hasta entonces Vicepresidente, D. Jaime Real de Asúa Arteche, en sustitución de D. Fernando Azaola, quien había presentado su renuncia voluntaria como presidente ejecutivo a partir de dicha fecha. Tras el relevo en la Presidencia, D. Fernando Azaola sigue formando parte, como vocal, del Consejo de Administración de la Compañía y de su Comisión Ejecutiva. Además, D. Fernando Azaola continúa como Presidente de la Fundación Elecnor.

2. Modelo de negocio y entorno

2.1. Modelo de negocio

Elecnor es una corporación española de carácter global, con ventas en más de 50 países y dos grandes negocios que se complementan y enriquecen mutuamente:

- **Infraestructuras:** ejecución de proyectos de ingeniería, construcción y servicios, con especial actividad en los sectores de electricidad, generación de energía, telecomunicaciones y sistemas, instalaciones, gas, construcción, mantenimiento, medio ambiente y agua, ferrocarriles y espacio.
- **Patrimonial:** operación de servicios a través de la inversión en activos de generación de energía, fundamentalmente eólica y termosolar, sistemas de transporte de energía y otros activos estratégicos.

2.2. Entorno económico

2.2.1. Economía global

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimaba a principios de 2017 que el crecimiento mundial durante 2016 se habría cifrado en un 3,1%, una décima menos que en 2015, con una gran estabilidad a lo largo de todo el ejercicio. Sin embargo, esa estabilidad oculta divergencias entre los diferentes grupos de países. Así, el crecimiento repuntaba con más vigor de lo previsto en las economías avanzadas, con Estados Unidos a la cabeza, mientras se observa una desaceleración inesperada en algunas economías de mercados emergentes, como México, Argentina o Brasil. Por su parte, la segunda potencia económica mundial, China, superó ligeramente las expectativas gracias a una ininterrumpida política de estímulo.

En 2016 se asistió a dos fenómenos cuyo impacto macroeconómico aún era incipiente al finalizar el ejercicio: el triunfo del Brexit en el referéndum británico del 23 de junio y la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales norteamericanas del 8 de noviembre. Ambos factores están llamados a transformar sustancialmente el mapa comercial internacional, con una anunciada vuelta al proteccionismo.

En lo que respecta a la zona euro, destaca la resistencia a varios efectos adversos, entre ellos la crisis bancaria italiana o el debilitamiento de varios de los mercados extracomunitarios a los que países como Alemania o Francia realizan volúmenes significativos de exportaciones. Así las cosas, la región finalizaba 2016 con una leve aceleración frente a lo inicialmente esperado y un crecimiento estimado del 1,7%, según el FMI.

2.2.2. Principales mercados estratégicos de Elecnor

2.2.2.1. España

En España, la parálisis de la agenda política hasta casi finales de año no impidió el crecimiento de la economía con tasas superiores al 3%. El último cálculo eleva el incremento del PIB hasta el 3,2%, idéntico porcentaje que en 2015.

Pero el factor central de la economía española sigue siendo, por su influencia en la fijación de todos los restantes objetivos macroeconómicos, la senda de reducción del déficit público que está comprometida con la UE. La meta de 2016, establecida en el 4,6% del PIB tras una revisión al alza en pleno período de interinidad política, se daba por conseguida al término del ejercicio, si bien gracias a una medida extraordinaria adoptada en septiembre como fue el adelanto de la liquidación del Impuesto de Sociedades para las compañías de mayor envergadura. El otro gran pilar del cuadro macroeconómico español, la deuda pública, evolucionó durante el ejercicio según lo previsto, aproximándose a una tasa del 100% del PIB.

Bienes de equipo: La positiva evolución de la economía española en 2016 se refleja en el hecho de que la inversión en bienes de equipo habría cerrado el año, según estimaciones preliminares del Instituto de Estudios Económicos (IEE), con un crecimiento del 6,7%.

Infraestructuras: Según datos provisionales, el Ministerio de Fomento formalizó nuevos contratos de obras por importe de unos 1.300 millones de euros durante el ejercicio 2016, lo que supone un descenso del 23% respecto a los 1.693 millones de 2015. Se encadenan, así, tres ejercicios consecutivos de caídas. Se trata, además, de la cuantía más baja desde los 908 millones contabilizados en 2009.

El descenso en la adjudicación de contratos es consecuencia de la caída de la licitación. La conclusión de varias líneas AVE en los últimos años, la prolongada interinidad del Gobierno y la exigencia de cumplir el objetivo de déficit son algunos de los factores de este parón en la obra pública.

Energía: La demanda de energía eléctrica en España experimentó en 2016 un ligero crecimiento del 0,8%, según el estudio de la Red Eléctrica de España (REE) con datos estimados a cierre de año. Por su parte, la generación registró una caída del 1,9% respecto a 2015, afectando principalmente al carbón, cuya producción descendió un 29,8%.

El parque generador de energía eléctrica en España desciende en 2016 tras una larga senda de crecimiento continuado. Concretamente, registró una disminución del 0,9% respecto al año anterior, motivado por el cierre de varias centrales de carbón que suman conjuntamente 932,2 MW. El resto de tecnologías del parque generador no han sufrido ninguna variación, con la única excepción de la solar fotovoltaica, que registró un leve incremento del 0,3%.

2.2.2.2. Latinoamérica

América Latina, según la última revisión de las cifras de la economía global del FMI, habría superado en 2016 la recesión, al expandirse un 1,2%, índice que, sin embargo, es inferior a lo que se esperaba en el arranque del ejercicio.

Por mercados clave de Latinoamérica, mención especial a **Brasil,** que, tras decrecer en 2015 el 3,8%, en 2016 acumuló su segundo ejercicio consecutivo en recesión (-3,5%, según estimaciones del FMI), lo que refleja mayores dificultades de las previstas para la recuperación del gasto privado.

Entre los sectores clave del país, es el energético el que sigue mostrando un especial dinamismo. Según la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel), el pasado año se sumaron 9.526 MW al sistema nacional. De ese total de nuevos MW incorporados, el 53% correspondió a grandes centrales hidroeléctricas. La segunda fuente con mayor capacidad adicional instalada fue la eólica, con 2.564 MW, seguida por las centrales termoeléctricas (1.758 MW).

En **México,** la expansión del PIB perdió fuerza en 2016, quedando en un índice estimado por el FMI del 2,2%, frente al 2,6% de 2015. Entretanto, el país avanza en los planes diseñados por el Presidente Enrique Peña Nieto en infraestructuras. En efecto, está en pleno vigor el Plan Nacional de Infraestructuras (PNI) 2014-2018, que contempla la movilización de unos 400.000 millones de euros en 6 grandes sectores de la economía mexicana: comunicaciones, sanidad, desarrollo urbano, vivienda, turismo y energía, con especial énfasis, en este último campo, en el desarrollo de las renovables.

Chile es otro de los países de la región que ha visto desacelerare el ritmo de actividad en 2016 hasta quedar en el 1,6%, cuando en 2015 había sido del 2,3%.

Entre los sectores que están experimentando una mayor transformación en el país destaca el energético, con el lanzamiento de la llamada 'Energía 2050', un ambicioso programa que incluye la implementación de las medidas necesarias para que las energías renovables constituyan el 60% de la generación eléctrica en el año 2035 y al menos un 70% en el 2050, así como una clara apuesta por la eficiencia energética.

En **Venezuela,** según datos preliminares del FMI, la economía habría sufrido en 2016 una contracción del 12%, el doble prácticamente que en 2015. El dato de 2016 es el peor en 13 años. El país no ha conseguido salir de la recesión en la que entró a principios de 2014 y, por el contrario, la caída de la producción se habría profundizado, acelerando todavía más una inflación que organismos internacionales consideran como la más alta del mundo (alrededor del 800% en 2016).

2.2.2.3. Norteamérica

Estados Unidos: Según el FMI, en 2016 el PIB del país aterrizó en un avance del 1,6%, lejos del 2,1% de 2015, aunque con un comportamiento de menos a más a lo largo de los 12 meses del ejercicio. En materia de empleo, la administración saliente de Barack Obama dejaba un índice de paro del 4,7%, frente al 7,8% que se encontró al inicio de su primer mandato, en enero de 2009.

Foru Seilua
Timbre Foral

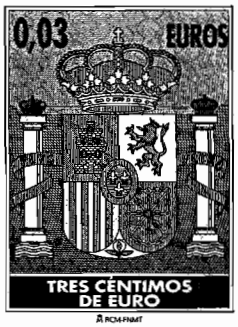

N 9109095 C
0M2604896

CLASE 8.ª

El ejercicio acababa con la perspectiva de profundos cambios en la economía del país de la mano del nuevo Presidente Trump, sobre todo en materia de energía y medio ambiente, con el fomento de los combustibles fósiles en detrimento de las energías renovables, y de comercio internacional, con el abandono o reestructuración de su papel en varias alianzas internacionales. También está anunciado un importante empuje a distintos proyectos de infraestructuras.

Canadá: El FMI estima que la economía canadiense creció el 1,3% en 2016, 4 décimas más que en 2015, con lo que se vislumbra una inflexión al alza que tendrá continuidad en los próximos años. Como componente relevante de la reactivación que vive el país figura el lanzamiento durante el pasado ejercicio de un plan de infraestructuras a 10 años que prevé la movilización de 10.000 millones de dólares canadienses. Muy intenso es, asimismo, el impulso de Canadá al sector de energías renovables, en especial eólica, donde al cierre de 2016 disponía de un parque instalado superior a los 11.200 MW, lo que le sitúa en el séptimo lugar del mundo, si bien su meta a largo plazo (año 2025) es aún más ambiciosa: 55.000 MW.

2.2.2.4. África

Los riesgos geopolíticos y una variedad de factores no económicos continúan empañando las perspectivas en regiones como Oriente Medio y África, afectadas en primera línea por las tensiones del conflicto con el llamado Estado Islámico. A ello se unen los prolongados efectos de la sequía en el este y en el sur de África.

En 2016, el África subsahariana sufrió, según el FMI, una fuerte corrección de su crecimiento, quedando en solo el 1,6%, frente al 3,4% de 2015. Es un dato en el que resultan decisivos la entrada en recesión del principal productor y exportador de petróleo de la región, Nigeria, y el estancamiento de Sudáfrica.

Estancamiento también para Angola, que apenas creció una décima, igualmente afectada por la baja cotización del crudo durante los 9 primeros meses del ejercicio. El país, no obstante, ha lanzado distintas iniciativas para diversificar su economía y hacerla menos dependiente en el futuro del oro negro.

2.2.2.5. Australia

El último dato conocido del PIB australiano en 2016 fue al cierre del tercer trimestre, cuando la actividad registró una caída del 0,5%, dejando la tasa interanual en un porcentaje positivo del 1,8%, lo que en todo caso refleja la clara desaceleración que vive el país tras haber sorteado con éxito los peores años de la crisis financiera global. La razón principal de este relativo deterioro se encuentra en el mercado de materias primas, con cotizaciones en retroceso para los productos de la potente minería australiana. Pero ese mercado acaba el año en recuperación, lo que avala la idea de que el país volverá a tasas importantes de crecimiento, respaldando los planes de expansión en infraestructuras y energías renovables en que se halla inmerso.

Foru Seilua
Timbre Foral

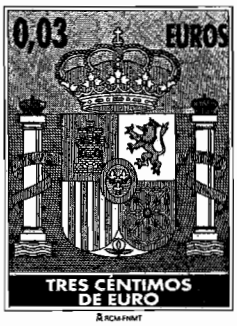

N 9109094 C
0M2604897

CLASE 8.ª

3. Análisis de las principales magnitudes del ejercicio

3.1. Datos consolidados

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2016	2015	Variación
Resultado de explotación	166.727	124.433	+34%
EBITDA	244.312	224.310	+9%
EBITDA NORMALIZADO (1)	**291.722**	**273.466**	**+7%**
Resultado antes de impuestos	129.309	128.760	+1%
Resultado del ejercicio	85.736	90.333	-5%
Resultado atribuible Intereses Minoritarios	17.271	24.671	-30%
Resultado atribuible Sociedad Dominante	**68.465**	**65.662**	**+4%**

(1) Excluido el efecto de aplicar CINIIF 12 en Concesiones Brasil

Patrimonio neto			
Patrimonio neto	980.040	740.371	+32%

Cifra de negocio			
Ventas	2.035.136	1.881.143	+8%
nacional	915.826	851.500	+8%
internacional	1.119.310	1.029.643	+9%

Grupo Elecnor – Información por Segmentos
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Datos sobre resultados	2016	2015	Variación
Negocio Infraestructuras	52.989	44.216	+20%
Negocio Patrimonial	19.834	21.075	-6%
Corporación	(4.895)	959	
Operaciones entre Segmentos	537	(588)	
Resultado atribuible Sociedad Dominante	**68.465**	**65.662**	**+4%**

Cifra de negocio			
Negocio Infraestructuras	1.891.910	1.767.035	+7%
Negocio Patrimonial	211.213	200.352	+5%
Corporación	200	-	-
Operaciones entre Segmentos	(68.187)	(86.244)	-21%
Ventas	**2.035.136**	**1.881.143**	**+8%**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109093 C
0M2604898

CLASE 8.ª

3.1.1. Beneficio neto

El **beneficio después de impuestos** alcanzado por el Grupo Elecnor en 2016 ha ascendido a **68,5 millones de euros**, lo cual ha supuesto un **incremento del 4,3%** con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este avance se ha fundamentado, principalmente, en el negocio de infraestructuras del Grupo.

Los principales factores que inciden en la favorable evolución del resultado consolidado de 2016 con respecto al logrado el pasado ejercicio son:

- La positiva aportación de algunas de las sociedades del Grupo que operan en los mercados exteriores, especialmente en Chile, debido, entre otros proyectos, a los trabajos para el montaje del mayor parque eólico del país para Latin American Power.
- La aportación de los importantes proyectos relacionados con las energías renovables y con el transporte y transformación de energía que el Grupo desarrolla en Latinoamérica (República Dominicana, Chile y México), África (Angola y Argelia) y Australia.
- Los resultados obtenidos en el mercado nacional de infraestructuras, donde Elecnor mantiene una sólida posición de liderazgo.
- La venta de la sociedad eólica Parques Eólicos de Villanueva a Cubico Naranja Wind Spain por 34 millones de euros.
- Los buenos resultados generados por los parques eólicos brasileños favorecidos por los elevados datos de producción alcanzados.

Por otro lado, el Grupo ha seguido soportando durante 2016 los costes de implantación en países en los que ha comenzado sus operaciones en los últimos ejercicios, especialmente en Estados Unidos y Reino Unido. Sin embargo, las previsiones para el ejercicio 2017 pronostican una mejora sustancial en los resultados de estos países. Asimismo, la evolución de algunas monedas locales en las que están estructuradas financiaciones de proyectos, frente a las monedas funcionales de los mismos, ha tenido un impacto negativo en la cuenta de resultados del Grupo.

Paralelamente, el Grupo ha continuado profundizando en las políticas de contención y control sobre los gastos en las que, de forma recurrente y especialmente en el mercado actual, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo. Ello ha contribuido, asimismo, a atenuar los efectos de los factores descritos anteriormente. En este contexto, el Grupo ha realizado un notable esfuerzo para acomodar los recursos utilizados en la actividad al actual escenario económico.

Por segmentos, se observa el significativo avance del negocio de infraestructuras del Grupo, con un avance del 20% sobre el alcanzado el ejercicio pasado, apoyado en los factores apuntados anteriormente a excepción de los referentes a los negocios eólicos. Por su parte, el negocio patrimonial se contrajo un 6% como consecuencia de la comentada evolución de algunas monedas locales en las que están estructuradas financiaciones de proyectos, frente a las monedas funcionales de los mismos.

Foru Seilua
Timbre Foral

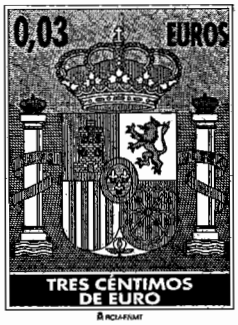

CLASE 8.ª

En cuanto a la sociedad dominante del Grupo, Elecnor, S.A., en 2016 experimentó un retroceso del 1,7% en su beneficio después de impuestos, hasta situarse en 35,8 millones de euros. Este efecto es debido, fundamentalmente, a que en el pasado ejercicio, Elecnor, S.A., registró en sus cuentas el beneficio por el acuerdo alcanzado con la canadiense Urthecast que incluía la venta de dos satélites propiedad de sendas sociedades, una de las cuales estaba participada directamente por Elecnor, S.A.. Este hecho se ha compensado parcialmente con una mayor recepción de dividendos, 20,8 millones de euros frente a 18,5 millones de euros en 2015.

3.1.2. EBITDA

En términos de **EBITDA normalizado**, calculado a partir del EBITDA consolidado y neutralizando el efecto de la aplicación de la CINIIF 12 relativa a Contratos de Concesión de Servicios a las líneas de transmisión que el Grupo opera en Brasil, el Grupo Elecnor ha alcanzado **291,7 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 6,7%** con respecto al EBITDA normalizado alcanzado en 2015. En base a dicha interpretación, únicamente se reconocen como ingresos de explotación aquellos relativos a los servicios de mantenimiento y explotación de las citadas líneas de transmisión, por lo que para reflejar un dato más analizable para esta magnitud, se ha considerado este EBITDA contablemente eliminado.

A este buen dato han contribuido, fundamentalmente, los mismos factores anteriormente descritos en la evolución del Beneficio Neto del Grupo, a excepción del referido a la evolución de monedas locales en las que están estructuradas financiaciones de proyectos, frente a las monedas funcionales de los mismos.

En términos de EBITDA consolidado, el Grupo Elecnor ha alcanzado **244,3 millones de euros,** lo que supone un **crecimiento del 8,9%** con respecto al EBITDA del ejercicio precedente.

3.1.3. Ventas

La cifra de ventas lograda por el Grupo Elecnor en el ejercicio 2016 ha ascendido a **2.035 millones de euros**, que frente a los 1.881 millones logrados en el ejercicio anterior supone un **incremento del 8,2%.** Las razones que explican este dato son, entre otras, las siguientes:

- El positivo grado de avance de los proyectos que el Grupo viene ejecutando en los mercados exteriores, especialmente en México, con el comienzo de los trabajos de la central de ciclo combinado que el Grupo Elecnor está ejecutando en ese país, y en Chile, donde se están ejecutando, entre otros proyectos, los trabajos para el montaje del mayor parque eólico del país para Latin American Power.
- El comienzo de las actividades de la línea de transmisión de Alto Jahuel en Chile, así como de su segundo circuito, líneas que dan servicio al sistema de transmisión troncal del país.
- Los buenos datos de producción de energía generada por los proyectos eólicos que el Grupo posee en Brasil
- La favorable evolución del negocio nacional de infraestructuras del Grupo gracias a la creciente eficiencia de sus operaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

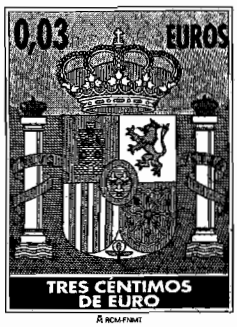

N 9109091 C
0M2604900

CLASE 8.ª

Por segmentos, el negocio patrimonial ha alcanzado una cifra de 1.892 millones de euros, con un incremento del 7,1% con respecto al ejercicio anterior, mientras que en el negocio patrimonial se ha elevado a 211 millones, lo que supone un avance del 5,4% frente a 2015.

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado internacional representa el **55%** del total y el nacional el **45%**. Estos datos avalan la apuesta del Grupo Elecnor por la internacionalización como motor de crecimiento para los próximos ejercicios, todo ello sin descuidar la conservación del mercado nacional.

3.1.4. Cartera

Al cierre de 2016, la cartera de contratos pendiente de ejecutar se elevaba a **2.338,7 millones de euros**. Por mercados, la de origen internacional se situó en **1.917,4 millones (82% del total)**, mientras la contabilizada en el mercado nacional es de **421,3 millones** de euros, esto es, un 18% de la cartera total.

3.2. Ventas 2016 por actividades

Grupo Elecnor
Al 31 de diciembre de cada año y en miles de Euros

Áreas Geográficas	2016	2015	Variación
Nacional	915.826	851.500	+8%
Internacional	1.119.310	1.029.643	+9%
	2.035.136	**1.881.143**	**+8%**

Actividades	2016	2015	Variación
Electricidad	651.953	540.512	20%
Instalaciones	165.778	127.779	30%
Gas	112.010	121.361	-8%
Generación de Energía	452.911	471.281	-4%
Ferrocarriles	46.250	43.025	8%
Construcción, medio ambiente y agua	198.415	160.924	23%
Telecomunicaciones	261.006	251.355	4%
Mantenimiento	146.813	164.906	-11%
	2.035.136	**1.881.143**	**+8%**

Un año más, la actividad principal en términos de cifra de negocios fue **Electricidad,** con 652 millones de euros, aunque seguida de cerca por **Generación de Energía**, debido a la ejecución de grandes proyectos de plantas desarrollados en el mercado internacional.

Hay que subrayar cómo las actividades de **Instalaciones y Construcción, Medioambiente y Agua,** entre otras, han mostrado unos importantes niveles de crecimiento con respecto al ejercicio pasado.

Foru Seilua
Timbre Foral

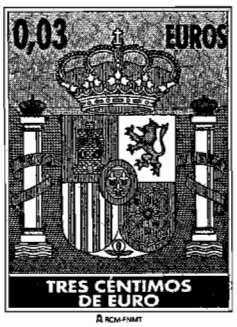

CLASE 8.ª

4. Información bursátil

	2016	2015
Precio de la acción al cierre (€)	8,98	8,23
Volumen total títulos (millones)	4,4	5,7
Total efectivo negociado (millones €)	34,4	50,2
Número de acciones (millones)	87,0	87,0
Capitalización bursátil (millones €)	781,3	716,0
PER	11,4	10,9
Rentabilidad por dividendos	3,2%	2,9%

Los títulos de Elecnor cerraron con un precio de **8,98 euros por acción**, lo que representa un incremento del 9,1% con respecto al cierre de 2015, mejor comportamiento que el observado en el Ibex-35, que retrocedió un 2,01%. El volumen efectivo negociado ascendió a 34,4 millones de euros. La capitalización bursátil, por su parte, se situó en 781 millones de euros, mientras el PER quedaba en 11,4, 0,5 puntos por encima del dato del año precedente.

En lo que se refiere a la rentabilidad por dividendos, ésta ascendió al **3,2%**, frente al 2,9% de 2015.

5. Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

6. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

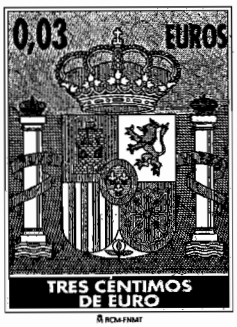

CLASE 8.ª

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean mitigados los Riesgos de Interés. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas, es usual contratar el endeudamiento nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que los flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otros factores, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, mientras que Eoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de energía a 20 años con la compañía de distribución eléctrica en Québec. De igual forma, las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, estas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema. A partir del ejercicio 2017 el CDEC-SIC y el CDEC-SING se fusionan en el Coordinador Eléctrico Nacional, quien asume las funciones de regulación del sistema, repartiendo las obligaciones de pago a los transmisores entre generadores y distribuidores.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109087 C
OM2604904

CLASE 8.ª

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

7. Medio Ambiente

Conscientes del impacto medioambiental que en el desarrollo de sus actividades pueda ocasionar, Elecnor ha definido y aplica los mecanismos y medidas correctoras más eficaces para minimizar su alcance.

Asimismo, Elecnor ha asumido como parte integrante de sus negocios determinadas actividades que contribuyen a la protección del entorno natural y sus recursos. Figuran, entre ellas, la generación de energías renovables, el tratamiento y reciclado del agua o la eficiencia energética en cada una de sus actuaciones.

En términos globales, la estrategia de Gestión Ambiental, como parte importante de su Sistema Integrado de Gestión, se rige por los siguientes principios de actuación:

- La búsqueda permanente del equilibrio entre la rentabilidad económica y la protección del Medio Ambiente, propiciando enfoques para que ambos conceptos se refuercen mutuamente.
- Considerar la componente medioambiental en las decisiones de inversión en nuevos proyectos y actividades que el Grupo estudie emprender.
- La sensibilización de los empleados mediante las oportunas acciones de formación así como la implantación de ágiles protocolos de actuación de cara a minimizar los posibles daños en el caso de producirse incidentes.
- Involucrar, asimismo, a los restantes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y sociedad en general) en la búsqueda conjunta de soluciones útiles al reto de la preservación del entorno y de los recursos energéticos.
- Mejorar la gestión ambiental y energética, cuantificando y verificando las emisiones de gases de efecto invernadero de sus actividades, lo que supone un punto de referencia a la hora de diseñar estrategias de negocio que incluyan objetivos destinados a la reducción de emisiones GEI, contribuyendo de esta manera a la lucha contra el cambio climático.

8. Recursos Humanos

Plantilla

Grupo Elecnor

Al 31 de diciembre de cada año	2016	2015	Variación
Nacional	7.866	7.535	4%
Internacional	5.539	5.205	6%
	13.405	**12.740**	**5%**

Foru Seilua
Timbre Foral

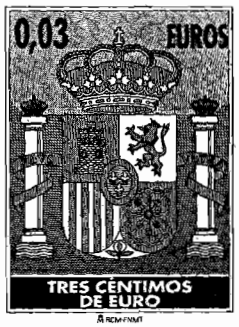

N 9109086 C
0M2604905

CLASE 8.ª

Las personas constituyen el principal activo de Elecnor, que basa su estrategia general en valores como el talento, la transparencia y el trabajo en equipo en condiciones de máxima seguridad posible. En este sentido, la prevención de riesgos laborales es un denominador común en todas las actividades que se realizan en el Grupo. El compromiso con la prevención forma parte de su cultura. Es un compromiso que va más allá de las normas legales y de las exigencias de los clientes, con objetivos exigentes y muy claros: cero accidentes y tolerancia cero con los incumplimientos de las medidas preventivas establecidas por la empresa.

Al cierre del ejercicio 2016, la plantilla del Grupo había crecido en 665 personas (+5,2%), hasta quedar situada en **13.405 empleados**. El principal factor que explica el incremento de personal en el mercado interior se centra en la actividad de Mantenimiento e Infraestructuras de Telecomunicaciones. Por su parte, el mercado exterior crece en 334 personas para dar respuesta al crecimiento de la actividad en Angola y República Dominicana, principalmente.

9. I+D+i

Durante el año 2016 se han consolidado los cambios acometidos en 2015 y se han lanzado nuevas iniciativas con el fin de potenciar la realización de proyectos innovadores que permitan mantener la competitividad y sostenibilidad de la empresa. Algunas de las iniciativas acometidas a lo largo del año han sido:

- Adaptación y certificación de los Sistemas de Gestión de I+D+i de Elecnor y Audeca a la nueva norma UNE 166.002:2014.
- Definición de una Visión empresarial de la I+D+i.
- Implementación de una nueva sistemática para la mejora del proceso de captación y difusión de vigilancia tecnológica.
- Mejora de las herramientas para medir el grado de satisfacción de colaboradores y clientes en el ámbito de la I+D+i.

De cara a 2017 se tiene previsto abordar las siguientes iniciativas:

- Lanzamiento de una nueva convocatoria interna de financiación de proyectos INNOVA con una operativa más ágil y premios a las mejores ideas.
- Mejora de las herramientas de comunicación y difusión de los resultados de la I+D+i.
- Consolidación de la nueva sistemática para el proceso de Inteligencia Competitiva

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109085 C
0M2604906

CLASE 8.ª

10. Hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 10 de febrero se ha sustanciado la operación de venta de la sociedad Barcaldine Remote Solar Farm, dedicada a la explotación del parque solar fotovoltaico que el Grupo mantenía en Australia por un precio de 33,4 millones de dólares australianos, que generará un efecto positivo de cuantía no relevante que quedará reflejado en la cuenta de resultados del ejercicio 2017. A excepción de la mencionada operación societaria, no han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2016 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A., como de las sociedades dependientes que conforman su Grupo.

11. Perspectivas del ejercicio 2017

11.1. Entorno económico

Según el informe "Perspectivas de la economía mundial" publicado el pasado 13 de enero por el Fondo Monetario Internacional, se prevé una aceleración de la actividad económica tanto en las economías avanzadas como en las emergentes y en desarrollo para los años 2017 y 2018 en los que el crecimiento mundial está proyectado en el 3,4% y el 3,6%, respectivamente. Según estas previsiones, las economías avanzadas crecerán el 1,9% en 2017 y el 2,0% en 2018, si bien todo ello está rodeado de particular incertidumbre debido a los cambios que la nueva administración norteamericana podría incorporar a sus diferentes políticas. Según la citada publicación, la economía estadounidense prevé unos crecimientos del 2,2% y 2,5% para los años 2016 y 2017, respectivamente, apoyados en estímulos fiscales. Asimismo, para las economías alemana, española, japonesa y británica se han estimado mejores datos que en las últimas previsiones debido a un mejor desempeño del esperado en la última parte del ejercicio 2016.

Sin embargo, el factor que más influye en la mejora de las perspectivas para los próximos ejercicios es el repunte de las economías emergentes y en desarrollo, que se estima que crezcan a niveles de 4,5% para 2017 y 4,8% para 2018.

11.2. Grupo Elecnor

De cara al ejercicio 2017, asumiendo hipótesis de estabilidad en el marco regulatorio tanto en el campo de las energías renovables como en materia fiscal, se estima que el Grupo Elecnor continúe en la senda de crecimiento sólido y sostenido de los últimos años. Durante los pasados ejercicios se han alcanzado acuerdos que incluyen la entrada de socios en algunos de los proyectos concesionales que han perseguido potenciar esos negocios, mitigar los riesgos inherentes a los mismos y generar recursos que contribuyen a mejorar la posición financiera del Grupo. Por el contrario, la disminución en el porcentaje de participación del Grupo sobre estos activos ha venido afectando al resultado neto atribuido consolidado, lo cual ha sido compensado con un mejor desempeño del negocio de infraestructuras del Grupo.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109084 C
0M2604907

CLASE 8.ª

En cuanto a la deuda, el ejercicio 2016 se ha cerrado con una **Deuda Financiera Neta Corporativa de 272 millones de euros**, frente a los 280 del pasado ejercicio, y con un **ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA del Grupo Restringido de 2,04**, muy por debajo de los límites que marcan los convenios financieros.

Si analizamos el ratio de la **Deuda Financiera Neta / EBITDA** sin excluir del cálculo del mismo las magnitudes correspondientes a proyectos y tomando como referencia el EBITDA normalizado, estaríamos en un **índice del 3,98**.

Elecnor mantiene su apuesta por el crecimiento en el mercado internacional, basado en los proyectos que tiene en cartera en el mismo, pero que requieren un periodo de maduración plurianual. Por otra parte, y con la prudencia a que obliga la actual situación, la recuperación del mercado nacional parece confirmarse, lo que debería contribuir a cumplir con los objetivos de crecimiento que se han fijado. Ante este escenario, el Grupo prosigue con la mejora continua de sus estructuras generales y productivas adecuándolas al volumen de actividad de los diferentes negocios que desarrolla en España y en el exterior, lo cual incrementará la rentabilidad, productividad y competitividad en los citados entornos.

Con todo ello, y apoyados en la sólida cartera de proyectos pendientes de ejecutar que se explica en el apartado 3.1.5., el Grupo Elecnor afronta el ejercicio 2017 con el objetivo de obtener unas magnitudes, tanto de volumen de negocio como de resultados, superiores a las efectivamente alcanzadas a lo largo del ejercicio 2016.

12. Capital social y adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de Elecnor, S.A., está compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A., mantenía 2.483.110 acciones propias a 31 de diciembre de 2015. A lo largo del ejercicio 2016 ha adquirido un total de 156.011 títulos, habiendo enajenado 175.089. De este modo, a 31 de diciembre de 2016 mantenía un total de 2.464.032 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 2,85% al inicio del año a un 2,83% al final de 2016.

13. Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109083 C
0M2604908

CLASE 8.ª

14. Informe anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109082 C
OM2604909

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/05/2009	8.700.000	87.000.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% Total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BESTINVER GESTION, S.A., SGIIC	—,—	*	4.140.595	4,759%
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000		-,-	52,759%

* Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas: 4,329%
* Otras circunstancias distintas y establecidas en el RD. sobre Información Regulada: 0,430%

Indique los movimientos en la estructura accionarial mas significativos durante el ejercicio

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
_____	_____	_____

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	283.932	0,000	0,326
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	500	0,000	0,001
D. GONZALO CERVERA EARLE	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	117.285	0,000	0,135
D. JUAN LANDECHO SARABIA	427.530	71.160	0,57320
D. FERNANDO LEON DOMECQ	645	0,000	0,001
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	21.090	0,000	0,02424
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	44.160	0,000	0,051
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	128.738	0,000	0,148

(*) A través de:

D. JUAN LANDECHO SARABIA	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
DÑA. SOFIA CANOSA CASTILLO	71.160
Total:	71.160

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 9109079 C
0M2604912

CLASE 8.ª

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
Total:	879.762

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	2,344%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

No es de aplicación.

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

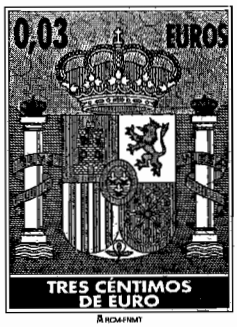

CLASE 8.ª

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí No ☒

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No es de aplicación.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
De acuerdo con lo regulado en el Artículo 42 del Código de Comercio

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.464.032	------	2,8322%

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Se constata que las variaciones en el número de acciones de la autocartera han sido mínimas y de acuerdo con el régimen legal de participaciones significativas, en ningún momento se ha alcanzado el umbral mínimo del 3%.

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS.

En fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,62% del capital social presente o representado, el acuerdo Octavo del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 18 de Mayo de 2011.

Por otro lado, no existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración de Elecnor, para la emisión de acciones de la sociedad.

A.9 bis. CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

	%
Capital Flotante estimado	27%

A.10. INDIQUE, SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCION A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICION DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO.

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí No ☒

A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO

Sí No ☒

B) JUNTA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Sí No ☒

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL REGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCION DE ACUERDOS SOCIALES.

Sí ☐ No ☒

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR SE COMUNICARAN LAS MAYORIAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS, ASI COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.

Estas normas se contienen en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad que reproducimos a continuación:

ESTATUTOS SOCIALES

"Artículo 11.-

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

Foru Seilua
Timbre Foral

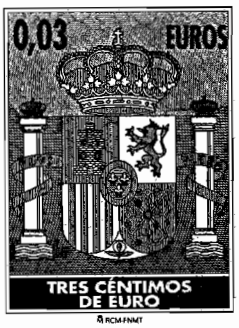

N 9109075 C
0M2604916

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere este artículo, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

Por su parte, el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece al respecto:

REGLAMENTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"Artículo 13 Votación.

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría simple de votos.

Todos los acuerdos que sean sustancialmente independientes deberán votarse de manera separada.

En todo caso, y aunque figuren en el mismo punto del Orden del Día, deberán votarse de manera separada:

a) El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.
b) La modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.
c) Todos aquellos asuntos en los que así se disponga en los estatutos de la Sociedad.

Para que la Junta General Ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Foru Seilua
Timbre Foral

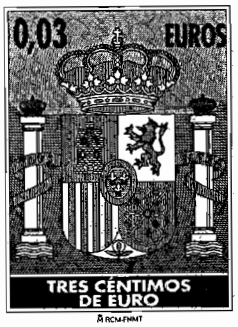

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quórums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

Para cada acuerdo sometido a votación de la Junta General deberá determinarse, como mínimo, el número de acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dicho votos, el número total de votos válidos, el número de votos a favor y en contra de cada acuerdo y, en su caso, el número de abstenciones."

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta general	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
18.05.16	4,47%	72,96%		77,43%
20.05.15	4,27%	72,99%		77,26%

B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCION ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NUMERO MINIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL.

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10

B.6 APARTADO DEROGADO.

Foru Seilua
Timbre Foral

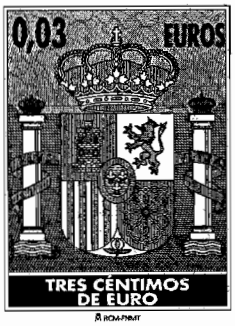

N 9109073 C
OM2604918

CLASE 8.ª

B.7 INDIQUE LA DIRECCION Y MODO DE ACCESO A LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD A LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACION SOBRE LAS JUNTAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTA A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

Toda la información referente a las Juntas Generales de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Junta General de Accionistas" dentro de la sección "Inversores" de su página web, "www.elecnor.com", pudiendo ser descargada e impresa en su totalidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C.1.1 NÚMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

Número máximo de Consejeros	14
Número mínimo de Consejeros	5

CLASE 8.ª

C.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Repr.	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE		Ejecutivo	Presidente	18/06/1998	23/05/2012	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE		Dominical	Vicepresidente	19/12/2001	23/05/2012	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE		Dominical	Vocal	15/11/2006	22/05/2013	Elección Junta General
DÑA. ISABEL DUTILH CARVAJAL		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO		Dominical	Vocal	18/03/2015	20/05/2015	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO		Dominical	Secretario	15/10/2009	18/05/2016	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA		Dominical	Vocal	05/10/2005	23/05/2012	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMECQ		Dominical	Vocal	20/05/1986	23/05/2012	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA		Ejecutivo	Vocal y Consejero Delegado	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES		Dominical	Vocal	23/07/1987	23/05/2012	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA		Dominical	Vocal	20/07/1989	23/05/2012	Elección Junta General
D. JUAN PRADO REY-BALTAR		Dominical	Vocal	19/02/2014	21/05/2014	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN		Dominical	Vocal	18/11/1993	23/05/2012	Elección Junta General
D. EMILIO YBARRA AZNAR		Independiente	Vocal	20/05/2015	20/05/2015	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	14

Foru Seilua
Timbre Foral

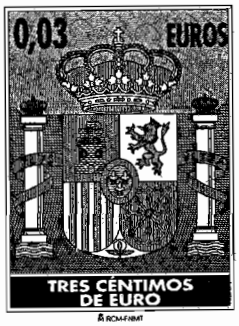

N 9109071 C
OM2604920

CLASE 8.ª

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el período sujeto a información:

Nombre o denominación del Consejero	Categoría del Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
_____	_____	_____

C.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CATEGORIA.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente del Consejo de Administración
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Consejero Delegado

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% total del Consejo	14,28%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quién representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Jaime Real de Asúa Arteche	CANTILES XXI, S.L.
D. Gonzalo Cervera Earle	CANTILES XXI, S.L.
D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Landecho Sarabia	CANTILES XXI, S.L.
D. Fernando León Domecq	CANTILES XXI, S.L.
D. Miguel Morenés Giles	CANTILES XXI, S.L.
D. Gabriel de Oraa y Moyua	CANTILES XXI, S.L.
D. Juan Prado Rey-Baltar	CANTILES XXI, S.L.
D. Rafael Prado Aranguren	CANTILES XXI, S.L.
D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro	CANTILES XXI, S.L.

Foru Seilua
Timbre Foral

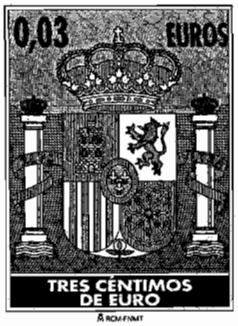

N 9109070 C
0M2604921

CLASE 8.ª

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	71,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad
D. Emilio Ybarra Aznar	De conformidad con la legislación vigente, el perfil y curriculum vitae completo del Consejero figura en la página web de la Sociedad

Número total de Consejeros Independientes	2
% total del Consejo	14,28%

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero Independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración Motivada
----------	----------	----------

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

No es de aplicación.

Foru Seilua
Timbre Foral

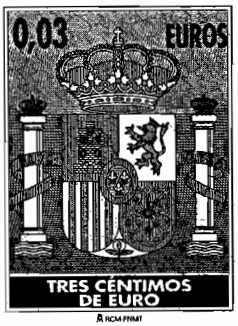

N 9109069 C
0M2604922

CLASE 8.ª

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas

No es de aplicación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el ejercicio en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
_____	_____	_____	_____

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACION RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS 4 ULTIMOS EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TALES CONSEJERAS.

Ejercicio 2015: 1 Consejera Independiente.
Ejercicio 2016: 1 Consejera Independiente.

C.1.5 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE HUBIESEN ADOPTADO PARA PROCURAR INCLUIR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION UN NUMERO DE MUJERES QUE PERMITA ALCANZAR UNA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Explicación de las medidas
La empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109068 C
0M2604923

CLASE 8.ª

C.1.6 EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, HUBIESE CONVENIDO LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCIÓN DE CONSEJERAS, Y LA COMPAÑÍA BUSQUE DELIBERADAMENTE E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL BUSCADO.

Explicación de las medidas
El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recogiendo el espíritu del presente punto señala, entre otras, como funciones propias de dicho Comité: *"Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo."*

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de Consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Con independencia de lo detallado en el punto anterior, actualmente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía no existen vacantes en el Consejo de Administración de la sociedad que puedan ser cubiertas por un nuevo Consejero, independientemente de su género.

C.1.6 BIS EXPLIQUE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS SOBRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS. Y EN PARTICULAR, SOBRE COMO DICHA POLITICA ESTÁ PROMOVIENDO EL OBJETIVO DE QUE EN EL AÑO 2020 EL NUMERO DE CONSEJERAS REPRESENTE, AL MENOS, EL 30% DEL TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Con el nombramiento de dos Consejeros Independientes durante el ejercicio 2015, uno de ellos mujer, la Sociedad continúa avanzando en el cumplimiento de su política de selección de Consejeros, integrando en el Consejo a profesionales que cumplan con el objetivo de dar valor al accionista de la compañía, así como a los posibles inversores. Con respecto al objetivo indicado, la compañía continuará trabajando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía, habiéndose introducido un nuevo párrafo en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, referido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el sentido indicado.

Foru Seilua
Timbre Foral

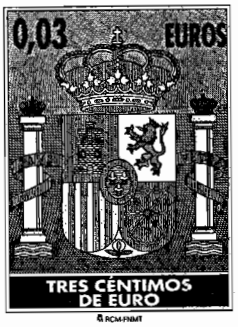

N 9109067 C
0M2604924

CLASE 8.ª

C.1.7 EXPLIQUE LA FORMA DE REPRESENTACION EN EL CONSEJO DE LOS ACCIONISTAS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.

Cada uno de los 10 Grupos Familiares que integran el capital social del accionista significativo CANTILES XXI, S.L. está representado en el Consejo de Administración de la sociedad por un representante de cada Grupo familiar.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 3% DEL CAPITAL.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
———	———

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No ☒

No ha existido ninguna petición formal en este sentido.

C.1.9. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

No.
(Ver Apartado H "Otras informaciones de Interés").

Nombre del Consejero	Motivo del cese
———	———

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

C.1.10. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS. Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (FIRMA DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS)

C.1.11. INDENTIFIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U

CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

FUNCIONES EJECUTIVAS	e
SIN FUNCIONES EJECUTIVAS	ne

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
ALUGA, S.L.	A
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O
INVERSIONES Y PROYECTOS GALWAY, S.L.	IG
PRARAN SERVICES, S.L.	P
RACAZ SEIS, S.L.	R

Foru Seilua
Timbre Foral

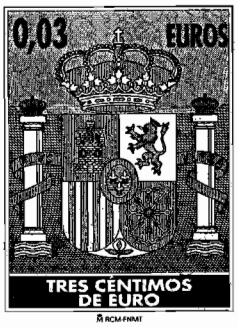

N 9109065 C
0M2604926

CLASE 8.ª

Nº MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. GONZALO OCERVERA EARLE	D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO	D. JOAQUIN GOÑEZ DE OLEA MENDARO	D. JUAN CANDECHO SARABIA	D. FERNANDO DE LEON PONCE	D. CARLOS VARELA DE RUEDA	D. MIGUEL MORENES GILES	D. CARLOS DELORAVA HOLMES	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. JUAN URGOITI BILBAO	D. RAFAEL CRUZ TEIJEIRO
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V		
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS e						AS e					
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.							AS e					
ELECRED SERVICIOS, S.A.							AS e					
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P ne			S	V		
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V	VxCl	VXA	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF ne	VXR	VxM	V
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE ne			
GALICIA VENTO, S.L.									PxE ne			
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V	VX IG	SXA	VX L	V	VXL7	V	PXK ne	VXF	VXR		VXP
CELEO REDES, S.L.				P ne								
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P e					
ENERFIN ENERVENTO EXTERIOR, S.L.U.							AS e					

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109064 C
0M2604927

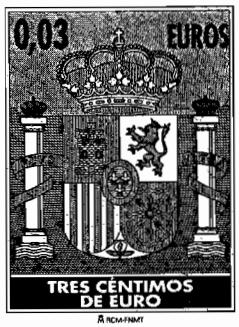

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	[illegible]
INVESTISSEMENTS EOLIENNES D L'ERABLE INC.	**DT e**

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación Social de la entidad cotizada	Cargo
D. Fernando Azaola Arteche	VOCENTO, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Jaime Real de Asúa Arteche	VISCOFAN, S.A.	Vocal del Consejo de Administración
D. Emilio Ybarra Aznar	TUBOS REUNIDOS, S.A.	Vicepresidente del Consejo de Administración

C.1.13. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí No ☒

Explicación de las reglas
La sociedad ha regulado la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

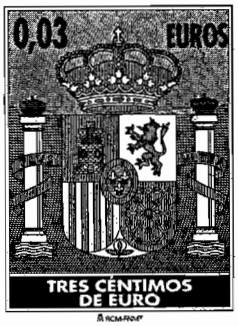

CLASE 8.ª

C.1.14 APARTADO DEROGADO

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACION GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	7.225
Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Francisco Javier Cruces López	**Director General de Infraestructuras**
D. Germán Junquera Palomares	**Director General de Desarrollo Internacional**
D. Alfonso Castellanos Ybarra	**Director General Financiero y Secretario General**
D. José Miguel Franco Bilbao	**Director General Económico y de Recursos**

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	2.103

Foru Seilua
Timbre Foral

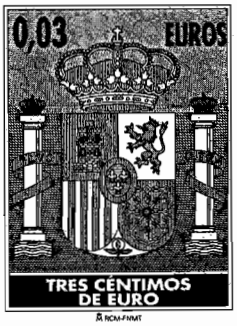

N 9109062 C
0M2604929

CLASE 8.ª

C.1.17 INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. GONZALO CERVERA EARLE	CANTILES XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE
D. JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JUAN PRADO REY-BALTAR	CANTILES XXI, S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	CANTILES XXI, S.L.	SECRETARIO
D. FERNANDO LEON DOMECQ	CANTILES XXI, S.L.	PRESIDENTE

DETALLE, EN SU CASO, LAS RELACIONES RELEVANTES DISTINTAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL EPIGRAFE ANTERIOR, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE LES VINCULEN CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DEL GRUPO

No es de aplicación.

C.1.18 INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO

Sí No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

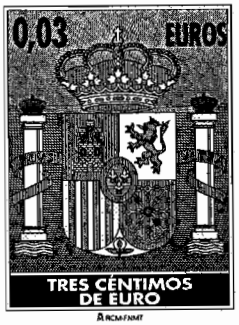

CLASE 8.ª

C.1.19 INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION, NOMBRAMIENTO, REELECCION, EVALUACIÓN Y REMOCION DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ORGANOS COMPETENTES, LOS TRAMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a catorce.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado. Queda exceptuado de lo anterior, la designación, reelección o ratificación de Consejeros Independientes, que en todo caso deberá cumplir con lo previsto en la normativa aplicable, en los presentes Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

En lo que se refiere al Consejo de Administración, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y/o uno o más Consejeros Delegados y delegar en ellos, permanentemente, todas o algunas de las facultades que tiene conferidas, salvo las que especialmente por Ley le están reservadas.

Foru Seilua
Timbre Foral

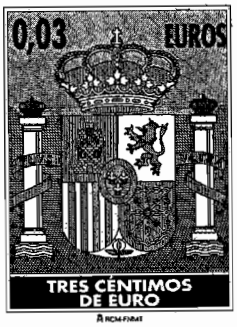

CLASE 8.ª

El Presidente del Consejo de Administración será Presidente de la Sociedad. La elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario, corresponde al Consejo de Administración, el cual, si lo estimara conveniente, podrá nombrar como Secretario y/o Vicesecretario a quienes tengan o no la condición de Consejero.

En defecto del Presidente hará sus veces un Vicepresidente, y a falta de éste el Vocal que designe el Consejo. Asimismo, en defecto del Secretario, hará sus veces el Vicesecretario.

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá, al menos, trimestralmente. El Consejo de Administración también se reunirá siempre que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad y cuando lo ordene el Presidente. Además, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo podrán convocarlo, indicando el Orden del Día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. El Presidente dirigirá el debate y dará la palabra por orden de petición.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

El Consejo de Administración se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la vigente Ley de Sociedades de Capital."

En los procesos de selección, nombramiento y reelección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza un estudio de la cualificación personal y del currículum profesional de los candidatos y de sus aptitudes y capacidades para el cargo, preparando y elevando al Consejo de Administración el preceptivo Informe Justificativo de la propuesta, de tal modo que el Consejo de Administración pueda, a su vez, realizar la oportuna propuesta a la Junta General de Accionistas.

Foru Seilua
Timbre Foral

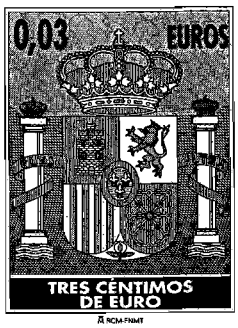

CLASE 8.ª

C.1.20 EXPLIQUE EN QUE MEDIDA LA EVALUACION ANUAL DEL CONSEJO HA DADO LUGAR A CAMBIOS IMPORTANTES EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A SUS ACTIVIDADES

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016 no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna, procedimientos y/o actividades.

C.1.20. bis DESCRIBA EL PROCESO DE EVALUACION Y LAS AREAS EVALUADAS QUE HA REALIZADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUXILIADO, EN SU CASO, POR UN CONSULTOR EXTERNO, RESPECTO DE LA DIVERSIDAD EN SU COMPOSICION Y COMPETENCIAS, DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COMPOSICION DE SUS COMISIONES, DEL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD Y DEL DESEMPEÑO Y LA APORTACION DE CADA CONSEJERO

El Consejo de Administración de la sociedad evalúa, a través de varios cuestionarios a completar por todos sus miembros y por los miembros de sus Comisiones, su actividad y la de todas sus Comisiones, así como la actividad y actuaciones realizadas por el Presidente, detectando las fortalezas y los puntos a mejorar y aplicando las medidas correctoras adecuadas. Dichos cuestionarios son revisados por las respectivas Comisiones y además la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa el del Consejo y el del Presidente.

Los cuestionarios señalados incluyen la evaluación de áreas como el grado de cumplimiento de los objetivos, la creación de valor y la estrategia, la composición y dinámica del Consejo, la gestión de los riesgos, la transparencia y la relación con los accionistas, el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social Corporativa, el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, etc.

C.1.20. ter DESGLOSE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE NEGOCIO QUE EL CONSULTOR O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO MANTENGAN CON LA SOCIEDAD O CUALQUIER SOCIEDAD DE SU GRUPO

No es de aplicación.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109058 C
OM2604933

CLASE 8.ª

C.1.21 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN QUE ESTAN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 236 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

"Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

C.1.22 APARTADO DEROGADO.

C.1.23. ¿SE EXIGEN MAYORIA REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGUN TIPO DE DECISIÓN?

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

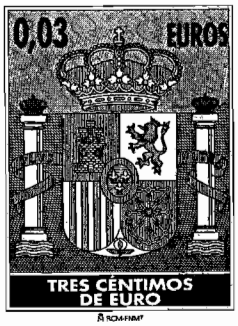

N 9109057 C
0M2604934

C.1.24. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sí ☐ No ☒

C.1.25. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí ☐ No ☒

C.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí ☐ No ☒

C.1.27. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA

Sí No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

C.1.28. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTABLECEN NORMAS ESPECIFICAS PARA LA DELEGACION DEL VOTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA FORMA DE HACERLO Y, EN PARTICULAR, EL NUMERO MAXIMO DE DELEGACIONES QUE PUEDE TENER UN CONSEJERO, ASI COMO SI SE HA ESTABLECIDO ALGUNA LIMITACION EN CUANTO A LAS CATEGORIAS EN QUE ES POSIBLE DELEGAR, MAS ALLA DE LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEGISLACION. EN SU CASO, DETALLE DICHAS NORMAS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

El Consejo de Administración no tiene establecida ninguna limitación específica en cuanto a las categorías de Consejero en que es posible delegar el voto.

C.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS.

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Si el Presidente es Consejero Ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo y bajo la Presidencia del Consejero Coordinador.

Número de reuniones	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	22
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	5
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	55

C.1.30 INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO CON LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL COMPUTO SE CONSIDERARAN ASISTENCIAS LAS REPRESENTACIONES REALIZADAS CON INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

Número de reuniones con la asistencia de todos los Consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 INDIQUE SI ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO PARA SU APROBACION.

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109055 C
OM2604936

CLASE 8.ª

C.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los veintisiete años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por firmas de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General cuentas anuales con salvedades en el Informe de Auditoría. La Sociedad, a través de su Auditoría Interna, cuenta con los mecanismos necesarios para evitar salvedades en el Informe de Auditoría de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.33 ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí ☒ No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante

No aplica.

C.1.34 APARTADO DEROGADO.

C.1.35 INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSION Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACION.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.

C.1.36 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO, IDENTIFIQUE AL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE.

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.37 INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría (miles de euros)	652	268	920
Importe trabajos distintos de los auditoría/Importe total facturado por la firma (en %)	82,1%	34,1%	58,2%

C.1.38 INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 INDIQUE EL NUMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoria/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,8%	14,8%

C.1.40 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación: "Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera: 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros. 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía. 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

C.1.41 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFICIENTE:

Sí ☒ No ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Detalle el procedimiento
El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que: *"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."*

C.1.42 INDIQUE Y, EN SU CASO DETALLE, SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDEN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que: *"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.* *Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."*

C.1.43. INDIQUE SI ALGUN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL:

Sí ☐ No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☒

C.1.44. DETALLE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION, Y SUS EFECTOS.

No existen.

C.1.45 IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACION Y DIRECCION O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLAUSULAS DE GARANTIA O BLINDAJE, CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACION CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICION U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas entre la sociedad y sus cargos de administración no ejecutivos, ni Directivos o empleados.

En cuanto a los Consejeros Ejecutivos, sus contratos contemplan una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a los mismos ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna.

El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Foru Seilua
Timbre Foral

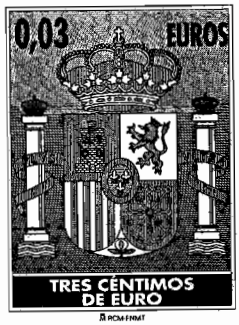

CLASE 8.ª

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

C.2.1 DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCION DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES E INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LAS INTEGRAN

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Fernando Azaola Arteche	Presidente	Ejecutivo
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Vocal	Ejecutivo
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Vocal	Dominical
D. Juan Prado Rey-Baltar	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	33,33%
% de Consejeros Dominicales	66,66%
% de Consejeros Independientes	0%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva tiene como principal función analizar, previamente a la reunión mensual del Consejo, la marcha de la sociedad y de sus negocios, de conformidad con las políticas estratégicas establecidas por el Consejo de Administración, informando del contenido de sus reuniones al pleno del mismo y, todo ello, de acuerdo con lo establecido en las reglas de funcionamiento de dicha Comisión.

Indique si la composición de la Comisión Delegada o Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría:

Sí ☐ No ☒

La Comisión Ejecutiva está compuesta por dos Consejeros Ejecutivos y cuatro Consejeros Dominicales y el Secretario de la misma no es el mismo que el del Consejo de Administración.

La Sociedad entiende que dicha Comisión ha de estar formada por los Consejeros Ejecutivos de la empresa que llevan el "día a día" y alguno de los Consejeros Dominicales.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109049 C
0M2604942

CLASE 8.ª

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Presidente	Independiente
D. Miguel Morenés Giles	Secretario	Dominical
D. Emilio Ybarra Aznar	Vocal	Independiente

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	33,33%
% de Consejeros Independientes	66,66%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Auditoría de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos.

La Comisión de Auditoría actuará como Comisión Permanente del Consejo de Administración y estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

A salvo lo establecido en el punto siguiente y salvo acuerdo expreso en contra, los miembros de la Comisión serán nombrados por el plazo por el que hayan sido nombrados Consejeros de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría deberá designar un Presidente de entre los Consejeros independientes en la forma prescrita en este artículo. El nombramiento deberá realizarse por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la misma, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

La pérdida de la condición de Consejero, supondrá también la pérdida de la de miembro de la Comisión de Auditoría.

Los nombramientos habrán de acordarse con el quórum y mayorías previstas en el artículo 15 de los presentes Estatutos y deberán ser inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil

La Comisión de Auditoría deberá reunirse necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

A la Comisión de Auditoría le corresponderán como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, la reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como las condiciones de su contratación, y recabar regularmente de los auditores de cuentas externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

3) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

5) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

6) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados, y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

7) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,

b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y

c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría dejará constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoria ha realizado, entre otras, además de las señaladas anteriormente, las siguientes actuaciones:

1.- Actualización del Sistema de Prevención Penal del Grupo Elecnor, como consecuencia de la entrada en vigor, a mediados del 2015, de la reforma del Código Penal y la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado; entre las principales actuaciones aprobadas por dicha Comisión se encuentran la actualización del Código Ético, la actualización del Manual de Prevención Penal y Respuesta, la Política de Cumplimiento Penal, la actualización de la aprobación del Procedimiento de Aprobación de Contratos de Agencia y Consultoría Comercial y la actualización de la regulación sobre Regalos y Obsequios.

2.- En materia de formación ha encargado a la firma KPMG la impartición de jornadas de formación a Altos Directivos en materia de cumplimiento y, así mismo, ha solicitado a dicha firma la formación de personal con cualificación en esta materia para que, a su vez estos, formen al resto del personal del Grupo.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Identifique al Consejero miembro de la Comisión de Auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta Comisión lleva en el cargo.

Nombre del Consejero con Experiencia	D. Miguel Morenés Giles
Nº de años del Presidente en el Cargo	2

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente
D. Gonzalo Cervera Earle	Vocal	Dominical
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente
D. Fernando León Domecq	Vocal	Dominical
D. Jaime Real de Asúa Arteche	Secretario	Dominical

% de Consejeros Ejecutivos	0%
% de Consejeros Dominicales	60,00%
% de Consejeros Independientes	40,00%
% de otros Externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Consejo de Administración deberá nombrar una Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los miembros del Consejo que no tengan la categoría de Consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre los Consejeros independientes al Presidente de la misma. Como Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración, siempre y cuando no tenga la consideración de Consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado, entre otras, además de las señaladas anteriormente, las siguientes actuaciones:

1.- Ha propuesto e informado favorablemente al Consejo de Administración acerca de la reelección de D. Joaquín Gómez de Olea como Consejero de la Sociedad.
2.- Ha tomado conocimiento de la renuncia voluntaria del Presidente del Consejo de Administración D. Fernando Azaola Arteche, presentada en septiembre de 2016, con efectos desde el día 1 de enero de 2017, proponiendo al Consejo el nombramiento como nuevo Presidente, **que será no ejecutivo**, al Vicepresidente D. Jaime Real de Asúa Arteche, con efectos desde el día 1 de enero de 2017.
3.- Ha realizado las propuestas de nombramiento como nuevos Vicepresidentes del Consejo, con efectos 1 de enero de 2017, de D. Fernando León Domecq y de D. Juan Prado Rey-Baltar.

Foru Seilua
Timbre Foral

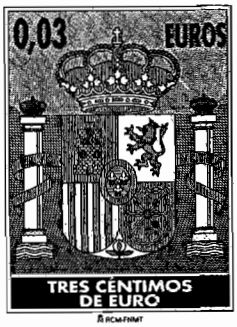

4.- Ha examinado la calificación o condición de los Consejeros, ha revisado los modelos para la evaluación del Consejo, del Presidente y de sus Comisiones.
5.- Ha realizado un análisis pormenorizado de la remuneración fija y variable de los Consejeros Ejecutivos, de la Alta Dirección y de sus objetivos para el ejercicio 2016.
6.- Ha llevado a cabo un análisis y estudio de las remuneraciones de los Consejeros, contrastándolo con el de compañías similares, contando con el asesoramiento de la consultora externa e independiente Russell Reynolds, acordando proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General la nueva política de remuneraciones para los próximos ejercicios.
7.- Ha analizado y revisado el plan de sucesión del Presidente, del Consejero Delegado, los Directores y Subdirectores Generales, así como de los Directores Corporativos y de Negocio.
8.- Ha propuesto al Consejo de Administración el nombramiento de los responsables de las nuevas Direcciones.

C.2.2 COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO EJERCICIOS

EJERCICIO 2015:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 20% en ambas Comisiones.

EJERCICIO 2016:
Isabel Dutilh Carvajal es la Presidente de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que equivale a un porcentaje de representación del 33% en la Comisión de Auditoría y del 20% en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.2.3 APARTADO DEROGADO.

C.2.4 APARTADO DEROGADO.

C.2.5 INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

Foru Seilua
Timbre Foral

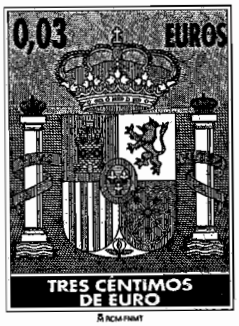

N 9109043 C
OM2604948

CLASE 8.ª

Las funciones de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, la existencia y funciones de la Comisión Ejecutiva se regula en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en su propia escritura de constitución.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Ejecutiva están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.com).

Durante el ejercicio 2016 se han elaborado, de forma voluntaria, informes sobre las actividades de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoria.

C.2.6 APARTADO DEROGADO.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPO.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Se contiene en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración "Transacciones con accionistas significativos": "Toda transacción relevante entre la Sociedad y sus accionistas significativos deberá ser autorizada por el Consejo de Administración. Se exceptúan de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad."

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

No existen.

D.4. INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRAFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES.

No aplica.

EN TODO CASO, SE INFORMARÁ DE CUALQUIER OPERACIÓN INTRAGRUPO REALIZADA CON ENTIDADES ESTABLECIDAS EN PAISES O TERRITORIOS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE PARAISO FISCAL:

No existen.

D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS SIGNIFICACTIVOS

Existe un **Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC)**, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003 y modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007, 19 de diciembre de 2007 y 20 de julio de 2016, todos ellos notificados a la CNMV y disponible en la página web de la sociedad, en el que se recoge de forma explícita estos mecanismos.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109041 C
0M2604950

CLASE 8.ª

D.7 ¿COTIZA MAS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España.

No existen

E) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

E.1. EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE, CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones y necesidades específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales y Subdirectores Generales), las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las indicaciones del Consejero Delegado y las directrices estratégicas del Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

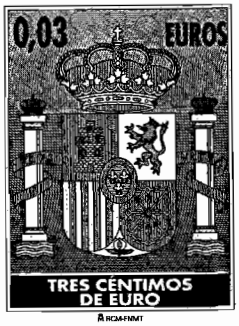

CLASE 8.ª

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNIONES TEMPORALES DE EMPRESA, CONSORCIOS Y JOINT VENTURES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción, operación y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de todos los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Así mismo todas las ramas de actividad internacional de la sociedad, derivadas de su objeto social, también se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.)

GESTIÓN DE RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

Uno de los vectores estratégicos de Elecnor es la sostenibilidad, ya que le permite crear valor económico, a la vez que respetar el medio ambiente y cuidar el impacto social.

Los mecanismos de control ambiental implantados actualmente en la compañía se basan en Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Energética certificados por AENOR según las Normas ISO 14001:2004 e ISO 5001. Estos sistemas aportan aspectos muy positivos, entre los que destaca el análisis y la mitigación de riesgos ambientales. Este aspecto, también está soportado mediante un Seguro de Responsabilidad Medioambiental para todas las actividades de Elecnor y sus sociedades filiales.

Además de estos mecanismos de control ambiental, Elecnor ha contemplado la emisión de CO_2 en su gestión corporativa, calculando y verificando la Huella de Carbono generada por su actividad. Así mismo, en esta línea, se han realizado una serie de auditorías energéticas en la compañía que van a permitir identificar puntos donde minimizar los consumos energéticos y así contribuir a la reducción de la Huella de Carbono.

Por tanto, el desarrollo de estas líneas estratégicas muestra que Elecnor quiere afianzarse en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema**: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109038 C
0M2604953

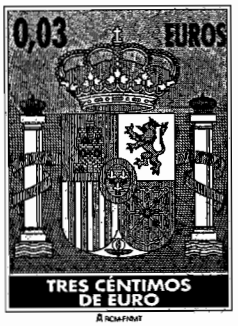

CLASE 8.ª

- **Auditorias Internas**: Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc. y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras.

Todas las auditorias internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorias por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.

Las auditorias internas aleatorias o sorpresivas de saldos disponibles se realizan una vez al año en las delegaciones mas significativas y con menos frecuencia en el resto, siendo un complemento a la revisión de la documentación que se realiza en la Administración Central y, sobre todo, al control de las transacciones bancarias a través del intercambio de datos con las entidades bancarias (importación de apuntes bancarios, pagos de liquidaciones de gasto a través de ficheros, etc.) y a la conciliación mensual de los saldos bancarios.

Como parte de este documento, se incluye la información sobre "SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)", documento que ha sido verificado, así mismo, por el Auditor Externo.

El Sistema

La definición de los Procedimientos y Manuales que conforman el Sistema, tiene como objetivo mantener un adecuado entorno general de control y adaptarse a los Principios de Buen Gobierno en el ámbito de la administración.

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38,** adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109037 C
0M2604954

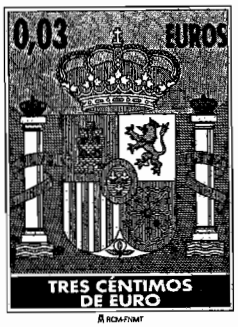

CLASE 8.ª

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada.** La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfaces muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica,** diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras.** Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo.**

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por **"grado de avance"**, tal y como se establece en el **P.G.C.** aplicable en la actualidad.

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Un Sistema de Pedidos basado en la segregación de funciones (aprobación del gasto, grabación de factura, visto bueno administrativo y orden de pago se realizan por diferentes personas de la organización) y un Sistema de Registro de Cobros y Pagos a través de la importación informática de los apuntes bancarios son la base del control de las compras y los pagos de la compañía.

La descentralización de la grabación de operaciones es posible debido a que todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación".** Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Toda la documentación soporte de las operaciones registradas se archiva en la Administración Central, y se revisa según los criterios establecidos en los procedimientos, en su totalidad o de forma aleatoria en función del canal de grabación, alcanzándose un elevado porcentaje de operaciones de revisión.

Las excepciones al procedimiento se registran a través de la grabación de asientos **"manuales"** que únicamente son tratados por los departamentos corporativos dependientes de la Dirección General Económica y por las personas autorizadas.

KPMG AUDITORES, como auditor externo principal del Grupo, a través de su departamento **Information Risk Management (I.R.M.)** y dentro del proceso de auditoria anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **perfil de usuario**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones.**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109035 C
OM2604956

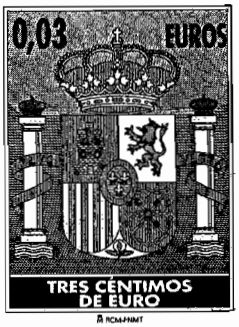

CLASE 8.ª

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Sistemas alternativos

Estamos en un proceso de revisión de los procedimientos que actualmente están siendo utilizados por Elecnor y los sistemas que soportan los mismos, con motivo del Proyecto de Digitalización de la compañía.

Por último se entiende que el actual sistema implementado en Elecnor responde sobradamente a las necesidades de información.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales o, al menos las más significativas, son sometidas a dos auditorias internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoria antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema informático de gestión de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

Como solución habitual, el sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC CLASS**.

Foru Seilua
Timbre Foral

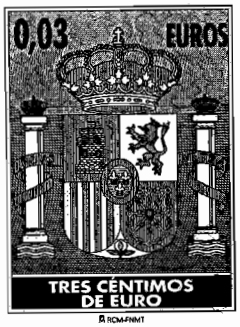

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Consolidación y Cuentas Anuales del Grupo y del Departamento de Auditoria Interna**, ambos dependientes, en último término de la **Dirección General Económica.**

Filiales extranjeras

Como criterio general para las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK.**

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras, al igual que en el caso anterior, corresponde al **Dpto. de Consolidación y Cuentas Anuales del Grupo y del Departamento de Auditoria Interna,** ambos dependientes, en último término de la **Dirección General Económica.**

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo.

Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna, dependiente de la Dirección General Económica, identifica y realiza un seguimiento permanente de los principales riesgos a los que está expuesta la organización y tiene entre sus responsabilidades la de contribuir a la mejor continua de los procedimientos y mecanismos de control establecidos. Asimismo, coordina con el Departamento de Control de Gestión las auditorías de las Direcciones de Negocio y es responsable, junto con el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales del Grupo, del control y seguimiento de todas las filiales.

De forma periódica, comunica a la Comisión de Auditoría el resultado de sus trabajos, facilitando a esta última el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión que le son propias.

Foru Seilua
Timbre Foral

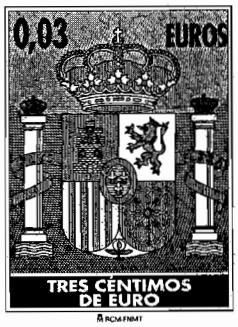

CLASE 8.ª

Auditoría Externa

Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de **KPMG Auditores.**

Todas sus actuaciones se basan en el grado de **"control interno"** que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoria de Software** y **Auditoria Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

En cuanto a la Auditoria Económica, tanto las cuentas anuales individuales, como las cuentas anuales consolidadas, son sometidas a auditoría externa al cierre de cada ejercicio contable. Además, también son sometidos a revisión del Auditor Externo los estados financieros intermedios consolidados (primer semestre).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los mismos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en monedas distintas del euro. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los tipos de cambio de estas monedas frente al euro pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en otra divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean mitigados los Riesgos de Interés. Tanto para las financiaciones de tipo Project Financing, como para las financiaciones corporativas, es usual contratar el endeudamiento nominalmente a tipo variable, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo de interés de la financiación. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda financiera y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es tener un coste de interés fijo para las financiaciones originariamente contratadas a tipos de interés variables. En todo caso, las coberturas de tipo de interés se contratan con un criterio de eficiencia contable.

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden, para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias por un límite y plazo suficientes para afrontar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, Elecnor dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como los anticipos, la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida en el Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL), cobrando los ingresos del operador del mercado OMIE, con un sistema de garantía de pagos y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC, ente regulador de los mercados energéticos de España, dependiente del Ministerio de Industria. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, S.A., Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía, S.A. y Ventos dos Indios Energía, S.A. (Brasil), tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un período de 20 años a través de contratos a largo plazo suscritos con las compañías de distribución eléctrica brasileñas correspondientes, mientras que Eoliennes de L'Érable tiene firmado un contrato de venta de energía a 20 años con la compañía de distribución eléctrica en Québec. De igual forma, las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación, lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109030 C
0M2604961

CLASE 8.ª

Por su parte, en cuanto a las líneas de transmisión, en concreto a las que prestan sus servicios en Brasil en régimen de concesión, el Operador Nacional do Sistema Elétrico (ONS) tiene la responsabilidad de coordinar los cobros y pagos del sistema e indica mensualmente a la Concesionaria las sociedades que deberán pagarle: generadoras, grandes consumidoras y transmisoras conectadas al sistema. Estas sociedades han depositado, previamente a su conexión al sistema, un aval que se ejecutará en caso de impago, siendo inmediatamente desconectadas del sistema y repartiéndose en ese momento la obligación de pago entre el resto de usuarios del sistema. De este modo la concesionaria tiene el cobro garantizado por el sistema eléctrico nacional.

En relación a las líneas de transmisión de Chile, éstas pertenecen al sistema de transmisión troncal, donde el Centro de Despacho Económico de Carga del sistema correspondiente, CDEC-SIC (Sistema Interconectado Central) o CDEC-SING (Sistema Interconectado del Norte Grande) es el responsable de coordinar el flujo de pagos de los generadores a los transmisores. La garantía de cobro del sistema de transmisión troncal se sustenta en un protocolo por el que el CDEC, ante eventuales impagos, desconecta del sistema al generador incumplidor, repartiendo la obligación de pago entre el resto de generadores usuarios del sistema. A partir del ejercicio 2017 el CDEC-SIC y el CDEC-SING se fusionan en el Coordinador Eléctrico Nacional, quien asume las funciones de regulación del sistema, repartiendo las obligaciones de pago a los transmisores entre generadores y distribuidores.

En una coyuntura económica como la actual, el Riesgo de Crédito continúa siendo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, incluyendo análisis individualizados cuando las operaciones así lo requieren, dotando las correspondientes correcciones valorativas por deterioro.

En cuanto al Riesgo Regulatorio y, en particular, el relativo a las energías renovables, Elecnor hace un seguimiento pormenorizado, a fin de recoger adecuadamente su impacto en la cuenta de resultados.

GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Continuando con el compromiso recogido en nuestra **Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestro grupo, de mejora continua de las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras obras y proyectos, durante el año 2016 se han realizado las siguientes actividades destacables:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109029 C
OM2604962

CLASE 8.ª

- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorías externas de seguimiento del Certificado OHSAS 18.001 de Elecnor, y de las Filiales Atersa, Audeca, Ehisa, Enerfín y Jomar Seguridad. Igualmente, durante este año se realizó la auditoría legal de Elecnor y de las filiales Area 3, Deimos Space, Elecnor Seguridad e Hidroambiente.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorias Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado **959** Auditorias en obra.
- Se han realizado **27.190** inspecciones de seguridad en el Mercado Interior, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron **15.118** medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad. Asimismo, se realizaron **18.138** partes de condiciones de trabajo, (chequeos más sencillos que realizan los mandos directos para controlar el estado de sus obras). Se han ejecutado **12.341** Inspecciones de Seguridad en el Mercado Exterior, habiéndose realizado un total de **12.497** medidas correctoras.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de **14.239** asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. El total de horas de formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ascendió a un total de **75.891** horas, existiendo otras áreas de formación tecnológica y de gestión que también tienen una incidencia importante en la Prevención, no computadas en este total (cualificaciones/autorizaciones eléctricas, operadores de equipos de trabajo, etc.).
- Se desarrolló una **Campaña Especial para el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, el día 28 de abril de 2016, para concienciar a los trabajadores en materia de Seguridad y Salud. Este año se ha hecho reflexionar a los trabajadores sobre la importancia que se dan a ciertas decisiones que toman en su vida (casarse, tener un hijo, comprar una vivienda, orientación profesional, etc.), y a veces, en el trabajo, se toman decisiones equivocadas que pueden tener repercusiones más graves si se produce un accidente grave o mortal. Se realizó un acto central de la Campaña, a la que aparte de Directivos, Línea de Mando y trabajadores de Elecnor y Filiales de Madrid, participando representantes de empresas clientes (ENDESA, ORANGE, TELEFÓNICA y UFD), del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (su Directora presidió el acto), Patronales (ADEMI) y de los Sindicatos. En este acto, se hizo un reconocimiento a 9 CC.TT. que en el 2015 mostraron unos resultados excelentes en seguridad como evolución de años anteriores.

Foru Seilua
Timbre Foral

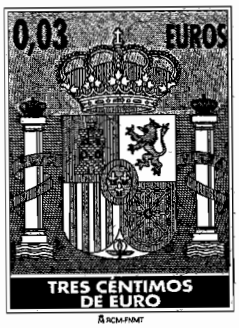

N 9109028 C
0M2604963

CLASE 8.ª

Se desarrollaron Talleres de Trabajo en todas las Unidades, en los que los trabajadores vieron el video y la presentación preparada para la campaña. El cartel y el video de la campaña fueron traducidos al inglés, francés, italiano, portugués, brasileño y árabe, y distribuidos por todo el Grupo, donde fueron vistos por los trabajadores.

- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación e información con ellas.

  En el Mercado Exterior, además de seguir con la elaboración de índices con los datos de filiales y sucursales, y tender hacia una mayor aproximación a las actividades desarrolladas en el Mercado Interior, se realizaron 5 visitas a 5 países del Mercado Exterior: Brasil, Chile, Angola, Ghana y Omán, con el fin de conocer en aquellos países que no se habían visitado en años anteriores cómo se desarrolla la actuación preventiva, la legislación aplicable, etc., y así poder determinar los puntos fuertes y los aspectos a mejorar.

  En todos ellos se impartió formación al personal para fomentar la sensación de pertenencia al Grupo, incrementar su implicación en materia de Prevención y reforzar sus conocimientos en aspectos concretos de seguridad y salud, impartiéndose la formación desde el nivel de Gerente del País hasta supervisores de obra.

- Se continuó con el desarrollo del Proyecto **"Excelencia en Seguridad"** en el que se cuenta con el asesoramiento de la empresa DUPONT. Tras la evaluación realizada, se determinaron las seis líneas de actuación a desarrollar, creándose los Grupos de Trabajo para cada una de ellas e iniciándose las tareas de la misma. Así mismo, se iniciaron las acciones de formación y mentalización del programa "El Factor Riesgo", como uno de los puntos del que se espera mayor impacto al atacar la mentalización de todos los trabajadores, habiéndose impartido hasta el nivel de Delegado e iniciado ya varios Grupos de trabajadores a modo piloto, estando prevista su culminación en el primer semestre de 2016 a todos los trabajadores del Grupo en España.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Todas estas actividades se han visto reflejadas en la consecución del mejor índice de frecuencia de accidentes del Mercado Interior desde el año 1967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa, con un valor de índice de frecuencia de accidentes de **13,1** en el año 2016, frente al **14,3** que se obtuvo en el 2015. En el Mercado Exterior se obtuvo un valor de **7,7**, prácticamente igual al obtenido en el 2015 en el que se obtuvo un valor de **7,6**, alcanzándose un valor global para todo el Grupo de dicho índice de frecuencia, de **10,7** el mejor valor obtenido desde que se incluyen los datos del Mercado Exterior.

E.2. IDENTIFIQUE LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL.

La Comisión de Auditoría: Tiene por objeto supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Indicados en el punto E.1.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL.

En el punto E.1. se describen todas las políticas y actuaciones desarrolladas por la Sociedad en materia de gestión de riesgos, para tener un nivel de tolerancia adecuado a los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de sus negocios.

Foru Seilua
Timbre Foral

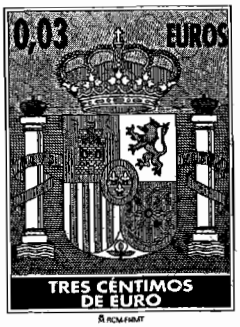

N 9109026 C
OM2604965

CLASE 8.ª

E.5 INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Aunque ninguno de los riesgos materializados durante el ejercicio han tenido un impacto significativo sobre la cuenta de resultados de la Sociedad, enunciamos los que consideramos más relevantes:

1.- En relación con los Riesgos Legales
La sociedad dispone de una Dirección de Asesoría Jurídica y de unos servicios jurídicos en sus principales Direcciones de Negocio y Filiales, los cuales prestan un servicio de asesoramiento multidisciplinar (societario, poderes, seguros, propiedad industrial, revisión de contratos, Utes-Consorcios, juicios, reclamaciones, arbitrajes, subcontrataciones, implantación internacional, etc.), tanto para el negocio nacional como internacional. Ello no obstante y a pesar de este asesoramiento, actualmente el Grupo está involucrado en varios expedientes cuya resolución se estima que no afectarán a su cuenta de resultados.

2.- En cuanto a los Riesgos Fiscales
La sociedad trata de minimizar los mismos derivados de sus actividades económicas. Para ello, la compañía se esfuerza por cumplir con sus obligaciones tributarias, tomando decisiones basadas en interpretaciones razonables de las normas fiscales.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables a las actividades desarrolladas por la sociedad que generan discrepancias con los criterios usados por ésta.
Con fecha 1 de julio de 2016, Elecnor recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del impuesto de sociedades (años 2011-2013) y del IVA (años 2012-2014).

Actualmente no ha concluido el plazo para la finalización de las actuaciones inspectoras. Aunque los Administradores consideran que no surgirán pasivos adicionales como consecuencia de esta inspección, existe un riesgo de incertidumbre cuyo desenlace depende de hechos futuros, que no están bajo el control directo de la entidad.

3.- Por lo que respecta a los Riesgos Financieros
En la novación de la financiación sindicada, firmada el 29 de junio de 2016 entre Elecnor y un grupo de entidades financieras, se acordó la extensión del tramo préstamo de la misma a través del retraso en un año en la fecha de amortización de cada una de las amortizaciones parciales. Esa extensión supuso la contratación de un nuevo endeudamiento sujeto a un riesgo que se cubrió adecuadamente mediante la firma de operaciones swaps de tipo de interés.

Foru Seilua
Timbre Foral

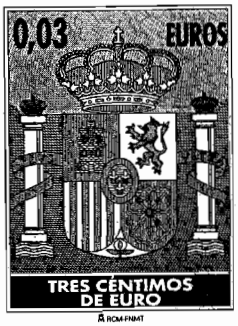

CLASE 8.ª

Así mismo se detectó un riesgo de tipo de cambio en varios contratos que se eliminó mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio.

4.- En cuanto a los Riesgos Económicos
Se han materializado determinados riesgos de carácter económico y financiero, entre los que destacan los relacionados con la gestión, negociación y cobro de reclamaciones presentadas en el contexto de la ejecución de proyectos, el retraso en el cobro y/o impago de deudas comerciales, la corrección de márgenes previstos a fin de obra, la gestión de discrepancias y controversias en el cierre de los proyectos y la evolución de los tipos de cambio. La Sociedad, y en el marco de funcionamiento de su Sistema de Gestión de Riesgos, identifica y realiza un seguimiento continuo de estos riesgos, evaluando el impacto que los mismos pueden suponer sobre su desempeño económico y financiero, tomando las medidas que en cada caso, y en función de estos análisis, se consideren adecuadas. En este sentido, y en virtud de este análisis y seguimiento permanentes, la Sociedad registra en sus cuentas anuales los apuntes y desgloses oportunos con el fin de que las mismas reflejen fielmente los impactos derivados de estos riesgos, ajusta sus previsiones de tesorería y planifica sus necesidades financieras e identifica las causas que han dado lugar a la materialización de estos riesgos, implantando medidas que refuercen sus labores de seguimiento y control de riesgos en un proceso de mejora continua

5.- En relación con la Prevención de Riesgos Laborales
Durante el ejercicio 2016 la mayor problemática que se ha constatado en el Grupo, son los accidentes laborales graves de operarios de obra, tanto propios como de subcontratistas, en el desempeño de sus tareas.

Al objeto de disminuir esta siniestralidad continua implementando planes de acción ante la ocurrencia de dichos accidentes, con la puesta en marcha de medidas adicionales de formación, supervisión de los trabajos y organización de los medios humanos y materiales necesarios.

6.- En cuanto a los Relaciones Laborales
Hay que destacar que se están produciendo masivas inspecciones de trabajo (autónomos, cesión de trabajadores y control de la cotización según los C.N.A.E.).

7.- Compliance
Actualización del Sistema de Prevención Penal del Grupo Elecnor, como consecuencia de la entrada en vigor, a mediados del 2015, de la reforma del Código Penal y la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado; entre las principales actuaciones aprobadas por la Comisión de Auditoria de la Sociedad se encuentran la actualización del Código Ético, la actualización del Manual de Prevención Penal y Respuesta, la Política de Cumplimiento Penal, la actualización de la aprobación del Procedimiento de Aprobación de Contratos de Agencia y Consultoría Comercial y la actualización de la regulación sobre Regalos y Obsequios.

Foru Seilua
Timbre Foral

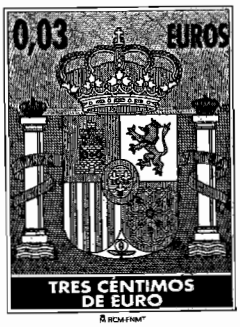

N 9109024 C
0M2604967

CLASE 8.ª

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES.

La supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos señalado en el punto E.1 se realiza al máximo nivel en la Sociedad, es decir, por el Presidente, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Ello no obstante y para mitigar o reconducir los riesgos descritos en el punto E.5, la empresa dispone de las Organizaciones Corporativas y los métodos de trabajo necesarios, que analizan, supervisan y proponen actuaciones concretas al objeto de que los riesgos detectados afecten lo mínimo posible a la sociedad, trasladando sus conclusiones y sugerencias a la Áreas afectadas e informando de todo ello a las personas y órganos señalados en el párrafo anterior.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS EN RELACION CON EL PROCESO DE EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Que órganos y/o funciones son los responsables de. (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii), su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General Económica de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109023 C
OM2604968

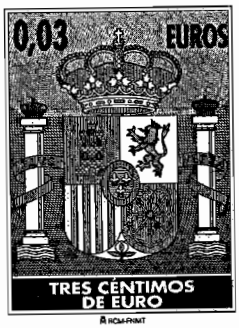

CLASE 8.ª

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna, el conocimiento del proceso de información financiera, los sistemas de control interno y la emisión de un informe con carácter previo al informe de auditoría dejando constancia tanto de la independencia de los auditores de cuentas como de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad,

La Dirección General Económica conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, tiene atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas a la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Dirección General Económicas.

- Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principio y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctivas y sanciones.

Durante el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. ha aprobado diversas modificaciones a los principales documentos que forman parte del Sistema de Prevención Penal de Elecnor y sobre los que dicho sistema se estructura. Estos cambios se han concretado en la actualización del Código Ético, la actualización del Manual de Prevención Legal y Respuesta y la Política de Cumplimento Penal.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109022 C
0M2604969

CLASE 8.ª

Con el objetivo de desarrollar de forma específica el compromiso del Grupo Elecnor con el pleno sometimiento a la legalidad establecida en el Código Ético de la Organización, se ha elaborado una Política de Cumplimiento Penal, como desarrollo parcial del mismo, la cual facilita información e incluye guías de conducta sobre el modo de comportarse ante situaciones de riesgo penal tanto en España como en los distintos países en los que el Grupo Elecnor opera.

El Código Ético del Grupo Elecnor y los documentos que los desarrollan tienen como misión esencial la de extender entre todos los empleados y colaboradores su filosofía empresarial y determinan los comportamientos esperados de los mismos en aquellas cuestiones de naturaleza ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable. Elecnor aplica el principio de tolerancia cero ante malas prácticas en materia de ética e integridad y espera de sus empleados y personas con las que se relaciona una conducta alineada con los principios de su Código Ético, normas en que se basa y procedimientos que lo desarrollan.

Entre los *"Principios de Actuación en relación a accionistas"*, el Grupo Elecnor incluye *"el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, el Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación"*.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Prevención Penal y Repuesta, integrado por cuatro personas de la corporación. Dicho órgano depende de la Comisión de Auditoría a la que reporta su actividad periódicamente y es la encargada de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

El Comité de Prevención Penal y Respuesta es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutan a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, el Grupo Elecnor entrega a los mismos un folleto informativo.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109021 C
0M2604970

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respeto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Prevención Penal y Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. El Grupo Elecnor no tolera represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Prevención Penal y Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

F.2. EVALUACION DE RIESGOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con que frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Que órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General Económica por parte de la Comisión de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109019 C
0M2604972

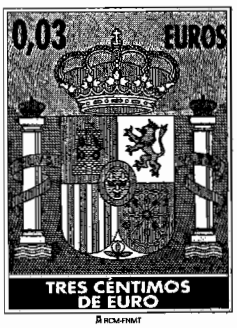

CLASE 8.ª

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Elecnor. El Plan Anual es preparado por la Dirección General Económica y presentado a la Comisión de Auditoría de Elecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Elecnor (Contabilidad General, Control de Gestión, Consolidación Cuentas Anuales Grupo, Auditoria Interna, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

F. 3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

  El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

  Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Dirección General Económica, por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

  El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Dirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación. Los hechos relevantes son revisados también por la Dirección General Económica, en el caso que incorporen información financiera o contable.

Foru Seilua
Timbre Foral

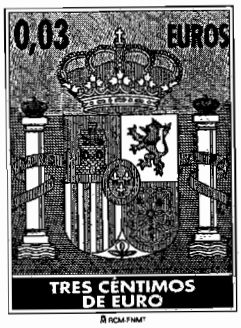

CLASE 8.ª

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

  La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Dirección General Económica. La validación y envío de esta información es competencia del Director General Financiero y Secretario General, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por la Comisión de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Dirección General Económica. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "*checklist*" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Dirección General Económica elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "*checklist*" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, los Departamentos de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo y de Auditoría Interna realizan un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité Patrimonial de Filiales, previo al cual se reúnen la Dirección General Económica y el Subdirector General Patrimonial de Filiales para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109017 C
0M2604974

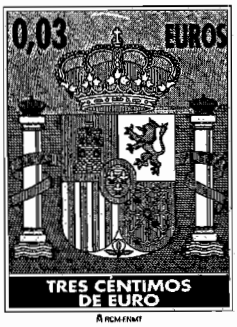

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,
- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Dirección General Económica y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Dirección General Económica, el Presidente y el Consejero Delegado.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

Foru Seilua
Timbre Foral

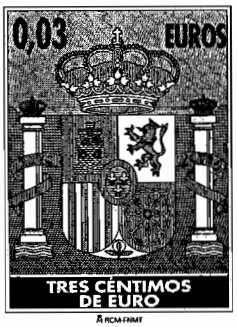

CLASE 8.ª

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas a veces es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización, si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Dirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9109015 C
0M2604976

CLASE 8.ª

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General Económica de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión, dependiente de la Dirección General Económica, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Dirección General Económica.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan, generalmente, bajo IFRS. Es en el Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo, donde se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Cuentas Anuales Grupo elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

Foru Seilua
Timbre Foral

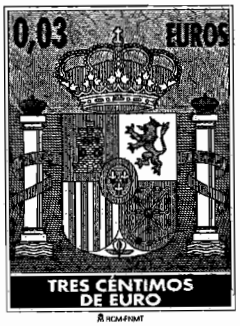

N 9109013 C
OM2604978

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informada de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informada mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de Elecnor se reúne como mínimo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la sociedad, tres veces al año y, además, cuantas veces lo requiera el interés de la sociedad.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoria ha mantenido cinco reuniones. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Director General Económico.

F.6 OTRA INFORMACION RELEVANTE

No existe información relevante adicional a considerar que no haya sido recogida en los puntos anteriores.

Foru Seilua
Timbre Foral

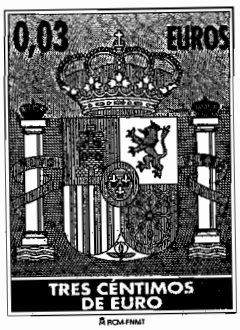

N 9109012 C
0M2604979

CLASE 8.ª

F.7. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería de incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109011 C
0M2604980

CLASE 8.ª

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

A pesar de que hasta la fecha dicha función es desarrollada por el Presidente, el Consejero Delegado y el Secretario General mediante reuniones con los accionistas significativos e inversores institucionales y que existe en la página web de la Sociedad la siguiente dirección "accionistas@elecnor.es", donde cualquier accionista puede solicitar la información que estime oportuna, sí es cierto que la Sociedad no ha implementado aún en su página web la política de comunicación y de contactos con los accionistas, lo cual va a ser corregido, desarrollado y aprobado próximamente por el Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

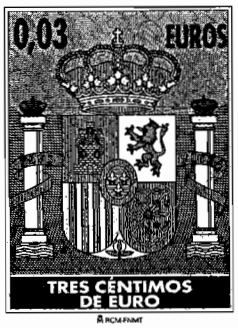

CLASE 8.ª

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad ha publicado en su página web y puesto a disposición de los accionistas el informe sobre la política de responsabilidad social corporativa, así como los informes de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe sobre la independencia del Auditor.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

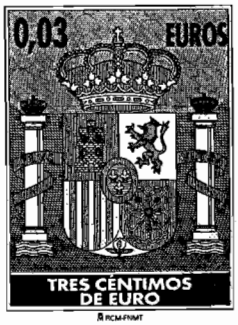

N 9109009 C
0M2604982

CLASE 8.ª

Dado que la fragmentación del capital social de ELECNOR es muy reducida en comparación con la gran mayoría de las sociedades cotizadas y que, históricamente, el quorum de asistencia a las Juntas Generales de la Sociedad, entre accionistas presentes y/o representados es cercano al 80% y que además ningún accionista o agrupación de estos jamás lo ha solicitado, el Consejo de Administración no ha considerado necesario que la Junta General se retransmita a través de la página web de la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

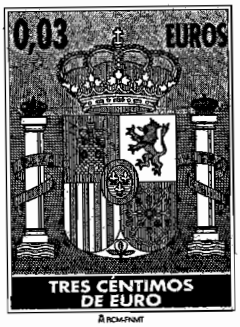

N 9109008 C
0M2604983

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109007 C
OM2604984

CLASE 8.ª

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Con independencia del cumplimiento por parte de la Sociedad de los apartados a, b y c de la presente recomendación, con respecto al penúltimo párrafo de la misma, la compañía continua avanzando en este sentido, tratando de aunar una mayor integración del género femenino en el Consejo, con los objetivos y políticas de la compañía.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

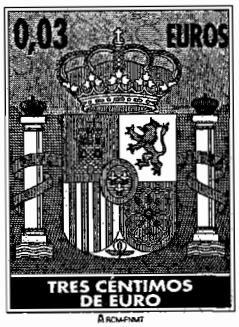

N 9109006 C
OM2604985

CLASE 8.ª

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

Elecnor, S.A. es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar, siendo su interés principal el incremento de valor para el accionista en general.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

N 9109005 C
0M2604986

Los Consejeros dominicales de Elecnor desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de Elecnor responde a su estructura accionarial.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109004 C
OM2604987

CLASE 8.ª

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Foru Seilua
Timbre Foral

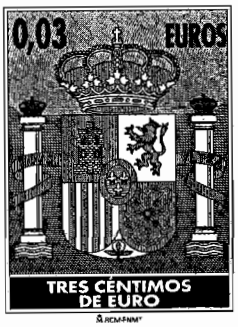

N 9109003 C
OM2604988

CLASE 8.ª

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. **Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. **Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109002 C
0M2604989

CLASE 8.ª

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

El Consejo de Administración de la Sociedad analiza y evalúa, caso por caso, el número de Consejos al que pueden pertenecer sus miembros, de tal forma que, actualmente ningún Consejero forma parte de un número de consejos que le impidan cumplir con sus funciones adecuadamente.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9109000 C
0M2604991

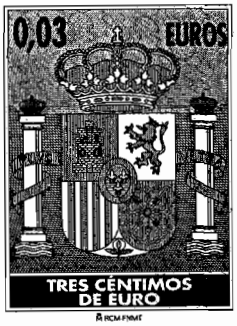

CLASE 8.ª

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

El Consejero Coordinador cumple íntegramente con las funciones establecidas en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, pero no con el resto de las funciones enunciadas en la presente recomendación. No obstante, el Consejero Coordinador D. Emilio Ybarra Aznar cesó voluntariamente en su cargo de Coordinador en el Consejo de Administración del 18 de enero de 2017.

(Ver apartado H del presente informe).

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

Foru Seilua
Timbre Foral

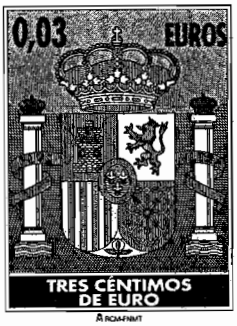

N 9108999 C
0M2604992

CLASE 8.ª

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Comisión Ejecutiva está compuesta por dos Consejeros Ejecutivos y cuatro Consejeros Dominicales y el Secretario de la misma no es el mismo que el del Consejo de Administración.

La Sociedad entiende que dicha Comisión ha de estar formada por los Consejeros Ejecutivos de la empresa que llevan el "día a día" y alguno de los Consejeros Dominicales.

Foru Seilua
Timbre Foral

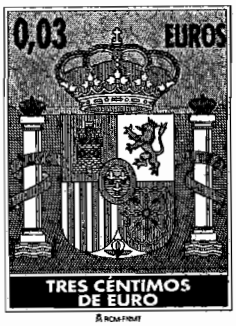

N 9108998 C
0M2604993

CLASE 8.ª

38. Que el Consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9108997 C
OM2604994

CLASE 8.ª

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9108996 C
0M2604995

CLASE 8.ª

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9108995 C
0M2604996

CLASE 8.ª

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Con respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por dos Consejeros Independientes y tres Consejeros Dominicales, y según el artículo 529 quindecies de la LSC, dicha comisión estará compuesta exclusivamente "por Consejeros no Ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes"; el hecho cierto es que la Sociedad cumple íntegramente lo establecido en la LSC, teniendo en cuenta que la exigencia de que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sean Consejeros Independientes es solo una recomendación.

Teniendo en cuenta que la Sociedad cumple estrictamente lo dispuesto por la LSC, actualmente se está valorando por la Sociedad y el Consejo de Administración, que personas podrían cumplir y/o favorecer la independencia de esta Comisión en el ejercicio de sus funciones.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Foru Seilua
Timbre Foral

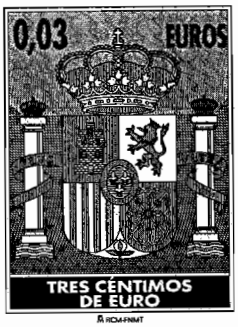

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

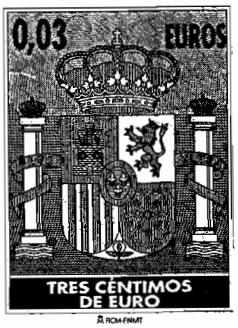

N 9108993 C
0M2604998

CLASE 8.ª

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Foru Seilua
Timbre Foral

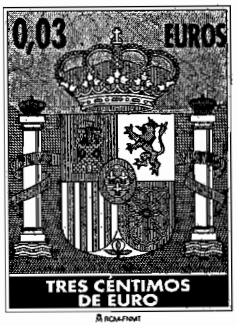

CLASE 8.ª

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente □ Explique □

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

Foru Seilua
Timbre Foral

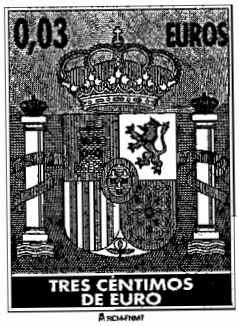

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

Foru Seilua
Timbre Foral

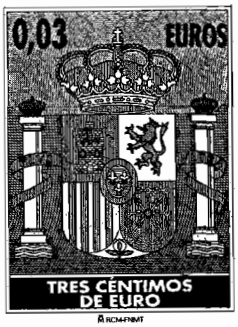

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Dado que el Presidente Ejecutivo comunicó, en septiembre de 2016, su renuncia voluntaria al cargo de Presidente Ejecutivo, con efectos el día 1 de enero de 2017, (lo que se comunicó a la CNMV, mediante el oportuno Hecho Relevante), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad estimó que en dicho ejercicio, el Presidente no debía percibir la entrega de acciones como parte de su retribución variable.

El motivo para la no entrega de acciones, como parte de su retribución variable, al Consejero Delegado está íntimamente ligado al cumplimiento de los objetivos de Grupo y solo para el caso de que estos se superen, se considerará y valorará por parte de la Comisión de Nombramiento de Retribuciones la entrega de acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Los acuerdos contractuales señalados en la recomendación no incluyen la cláusula de reembolso de los componentes variables.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

CLASE 8.ª

N 9108988 C
0M2605003

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H) OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

1 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno de la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2 Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3 La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 y con efectos el día 1 de enero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aceptó, por unanimidad, la renuncia voluntaria de D. Fernando Azaola Arteche al cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, continuando como Vocal del mismo.

El citado Consejo de Administración del 21 de septiembre de 2016, asimismo acordó por unanimidad y con efectos 1 de enero de 2017, nombrar como Presidente no Ejecutivo del Consejo a D. Jaime Real de Asúa Arteche y como Vicepresidentes a D. Fernando León Domecq y a D. Juan Prado Rey-Baltar.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 2017 aceptó, por unanimidad, la renuncia voluntaria de D. Fernando Azaola Arteche como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, continuando como Vocal de esta Comisión y el nombramiento como presidente de la Comisión Ejecutiva de D. Jaime Real de Asúa Arteche.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Igualmente y en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad, con motivo del cese voluntario como Presidente del Consejo de D. Fernando Azaola Arteche y el nombramiento como Presidente no Ejecutivo de D. Jaime Real de Asúa Arteche, el día 21 de septiembre de 2016, con efectos el 1 de enero de 2017, aceptar la renuncia voluntaria de D. Emilio Ybarra Aznar como Consejero Coordinador del Presidente del Consejo de Administración, por cuanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, la figura del Consejero Coordinador del Presidente del Consejo de Administración es necesaria en caso de que el Presidente del Consejo tenga la condición de Consejero Ejecutivo.

Todos estos cambios fueron comunicados a la CNMV, mediante los oportunos Hechos Relevantes.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de **fecha 22 de febrero de 2017.**

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €
mabost zentimo
Quince céntimos

N 9108986 C

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 7ª
480098 Bilbao

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2016.

A los Administradores
Elecnor, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de enero de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

PMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H M-188.007, Inscrip. 9
N.I.F B-78510153

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 9108985 C

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1 Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Cosme Cortal López-Tapia
24 de febrero de 2017

Foru Seilua
Timbre Foral

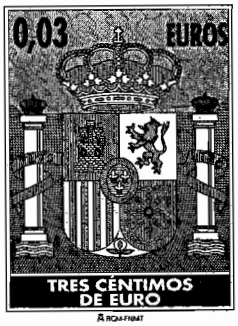

N 9108984 C
0M2605005

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A) POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política de remuneraciones de la sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones
La política de remuneraciones de Elecnor, S.A. (la "Sociedad"), se recoge en el "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros" que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas de 21 de mayo de 2015, en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el Capítulo VIII "Retribución del Consejero" del Reglamento del Consejo, y sus principios y fundamentos generales se establecen a continuación: Límite cuantitativo: Los Consejeros pueden llegar a percibir conjuntamente, como remuneración en su condición de tales, la cantidad máxima del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y cumplidos los requisitos que la ley establece a estos efectos, así como una asignación fija en metálico a determinar por la Junta General, y las dietas de asistencia que, según las circunstancias, hayan de asignarse como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones (art. 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad). En el año 2016, el Consejo de Administración de Elecnor percibió en concepto de retribución en su condición de tales, la cantidad de 3.234 miles de euros.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9108983 C
0M2605006

CLASE 8.ª

Esta remuneración es independiente y compatible con las retribuciones y compensaciones establecidas para los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas, que se establecen en el contrato que al efecto se suscribe entre ellos y la Sociedad, que se ajusta a la política de remuneraciones de los Consejeros vigente en cada momento.

La formalización de los contratos elaborados en estos términos es aprobada por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable de dos tercios de sus miembros y con la abstención de los Consejeros Ejecutivos correspondientes.

En el año 2016, los Consejeros Ejecutivos de Elecnor percibieron en concepto de retribución por el ejercicio de sus funciones ejecutivas, la cantidad de 3.235 miles de euros.

Principio de moderación y adecuación al cargo:

El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros guarde una proporción razonable con la importancia de ELECNOR, con la situación económica que tuviera en cada momento y con los estándares de mercado de empresas comparables, estando orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

Asimismo, la remuneración no es igual para todos los Consejeros, determinándose en función de si ejercitan o no facultades ejecutivas.

Cabe distinguir así:

I. Estructura de la retribución de los Consejeros por su condición de tales:

Existen tres conceptos retributivos distintos por los que los Consejeros de la Sociedad pueden ser remunerados en su condición de tales: una cantidad determinada dentro del 10% de los beneficios líquidos, una retribución anual fija a determinar por la Junta General y dietas por asistencia.

En el año 2016, los Consejeros han recibido por razón de su pertenencia y cargo en el Consejo de Administración, una cantidad determinada, dentro del porcentaje máximo del 10% que establecen los Estatutos Sociales de la Sociedad.

II. Estructura de la remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas:

En el año 2016, los únicos miembros del Consejo de Administración que desempeñaron funciones ejecutivas fueron el Presidente Ejecutivo D. Fernando Azaola Arteche y el Consejero Delegado D. Rafael Martín de Bustamante Vega.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 9108982 C
0M2605007

CLASE 8.ª

Como se ha señalado, la retribución de los Consejeros Ejecutivos se establece en los contratos suscritos entre estos y la Sociedad, aprobados por el Consejo de Administración con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de sus miembros y con la abstención de los Consejeros Ejecutivos correspondientes.

Estos contratos contemplan una retribución fija y además una retribución variable vinculada a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y alineados con el interés social.

Dicha retribución variable se establece en función del grado de consecución de una serie de objetivos tales como la cifra de negocios, el resultado de explotación, el BDI, la contratación y la deuda.

Sus componentes se desarrollan en el apartado A4.

Importancia relativa de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos (mix retributivo):

La retribución variable anual ha representado el 248% de la retribución fija de D. Fernando Azaola Arteche y el 119% de la retribución fija de D. Rafael Martín de Bustamante Vega establecida para el ejercicio 2016. Por lo tanto, tal y como se explica detalladamente en el apartado A.4, la retribución variable -en función del desempeño personal de D. Fernando Azaola Arteche y de D. Rafael Martín de Bustamante Vega y del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para su devengo- puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

Otros beneficios

La Sociedad abona las primas correspondientes a las pólizas contratadas por esta con compañías de seguros para la cobertura de prestaciones de fallecimiento e invalidez, así como la prima del seguro colectivo de responsabilidad civil por el ejercicio del cargo de los consejeros y directivos (póliza D&O).

Durante el ejercicio 2016, no ha habido cambios significativos en la política de remuneraciones respecto a la aplicada en ejercicios anteriores, pero está previsto someter a la Junta General de Accionistas a celebrar en el año 2017 una nueva política de remuneraciones para los ejercicios futuros.

A.2. Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato dado a la comisión de retribuciones, su composición y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Foru Seilua
Timbre Foral

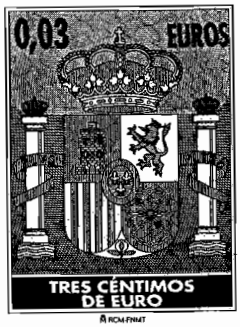

N 9108981 C
0M2605008

CLASE 8.ª

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ELECNOR, S.A. celebró 9 reuniones durante el ejercicio 2016, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio, las siguientes actuaciones en este sentido: • Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión. • Se ha contratado con el consultor externo e independiente Rusell Reynolds el estudio y análisis de las remuneraciones de los Consejeros al objeto de establecer la futura política de remuneraciones que se someterá a la aprobación de la Junta General a celebrarse en el 2017. • Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad. • Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios. Esta Comisión está formada por los siguientes miembros: D. Emilio Ybarra Aznar (Presidente). Dña. Isabel Dutilh Carvajal. D. Gonzalo Cervera Earle. D. Fernando León Domecq. D. Jaime Real de Asúa Arteche (Secretario).

A.3. Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
La retribución determinada para cada uno de los Consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones ha sido de 231 miles de euros. Los Consejeros no han recibido primas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración ni de sus Comisiones.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

El importe y la naturaleza de los componentes fijos de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los Consejeros Ejecutivos ha sido el siguiente (en miles de euros):

D. Fernando Azaola Arteche (Presidente Ejecutivo)
- Sueldo: 577
- Remuneración Fija en su condición de tal: 231

D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado)
- Sueldo:558
- Remuneración Fija en su condición de tal: 231

La nueva política de remuneraciones aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración, se va a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2017. En dicha política se prevé que los Consejeros perciban dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y que la retribución de los Consejeros en su condición de tales, varíe en función de su pertenencia a las distintas Comisiones.

A.4. Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia, así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

Foru Seilua
Timbre Foral

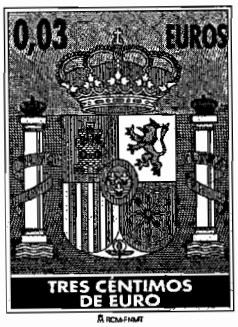

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos
Los únicos Consejeros que han percibido una retribución variable son los Consejeros Ejecutivos, y su retribución variable a corto plazo durante el año 2016 ha ascendido a los siguientes importes (en miles de euros): D. Fernando Azaola Arteche (Presidente Ejecutivo) • Retribución Variable: 1.435 D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Consejero Delegado) • Retribución Variable: 665 Dicha retribución variable se establece en función del grado de consecución de una serie de objetivos tales como la cifra de negocios, el resultado de explotación, el BDI, la contratación y la deuda. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinar los objetivos, el grado de su consecución, y el importe final correspondiente a la retribución variable. La retribución variable puede llegar a tener una importancia muy superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo. Por otra parte, se contempla la posibilidad de establecer incentivos variables a largo plazo.

A.5. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definitiva, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los conejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definitiva; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate aportaciones a planes de pensiones de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
La Sociedad no contempla estos sistemas.

A.6. Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en caso de terminación de las funciones como Consejero. Las únicas indemnizaciones previstas son las que los Consejeros Ejecutivos pueden recibir por la terminación de sus contratos por la realización de sus funciones de alta dirección, y que se explican en el apartado siguiente.

A.7. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a la cuantía de la indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
Los contratos con los Consejeros Ejecutivos contemplan una indemnización a su favor, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a los mismos ni se deba a su exclusiva voluntad, a excepción de los casos de muerte o invalidez del Consejero Ejecutivo, que no dan derecho a indemnización alguna. El importe de la indemnización asciende, como regla general, a una cantidad equivalente a dos (2) años de su remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, sin perjuicio de que, dependiendo del tipo de supuesto que dé lugar a la terminación de los contratos, puede llegar a alcanzar una cantidad equivalente a tres (3) años de su remuneración total.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 9108977 C
0M2605012

CLASE 8.ª

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos se mantendrán vigentes en tanto permanezcan en su cargo de Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado, y se prevén compensaciones económicas para el caso de extinción de la relación contractual con la Sociedad, en los casos previstos en el apartado A.6. El plazo de preaviso previsto en los contratos para la baja voluntaria es de, al menos, tres (3) meses.

Los Consejeros Ejecutivos tienen la obligación de observar estrictamente y en la medida en que resulte de aplicación, las normas y previsiones contenidas en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Los contratos establecen en todo caso una obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad, y en el caso del Consejero Delegado, una obligación de no competencia post-contractual durante un período de dos (2) años desde la terminación de su contrato.

En compensación por este compromiso, le corresponde una indemnización equivalente a un (1) año de la remuneración total, incluyendo la remuneración fija y la variable, pero excluyendo la obtenida en programas o incentivos de carácter anual o plurianual, que es pagadera una vez transcurrido el período de no competencia post-contractual.

Se establece un riguroso deber de confidencialidad en ambos contratos, tanto durante la vigencia del contrato como una vez extinguida la relación. Además, al cesar en su relación con la Sociedad, deben devolver a la Sociedad los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en su poder.

A.8. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias
No existen.

A.9. Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
No existen.

Foru Seilua
Timbre Foral

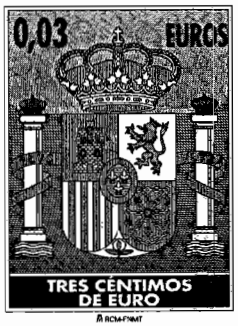

CLASE 8.ª

A.10. Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie
Durante el ejercicio 2016 no han existido remuneraciones en especie.

A.11. Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero
No aplica.

A.12. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero.

Explique los otros conceptos retributivos
No aplica.

A.13. Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Foru Seilua
Timbre Foral

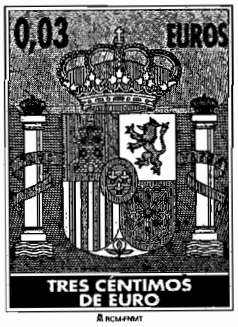

N 9108975 C
0M2605014

CLASE 8.ª

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos
El sistema de remuneración de los Consejeros de la Sociedad está ligado directamente a la evolución de los negocios y al resultado de esta, puesto que uno de los conceptos retributivos en base a los cuales los Consejeros pueden percibir la remuneración, en su condición de tales, es una cantidad determinada dentro del máximo del 10% sobre los beneficios líquidos del ejercicio. De este modo, en caso de que la Sociedad tuviese pérdidas, la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, vendría fijada necesariamente por la asignación fija determinada por la Junta General y por las dietas de asistencia.

B) POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

DEROGADO

C) RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de estos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio
La estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones de los Consejeros aplicada en el ejercicio 2016 no difieren respecto de lo dispuesto en el apartado A de este informe.

Foru Seilua
Timbre Foral

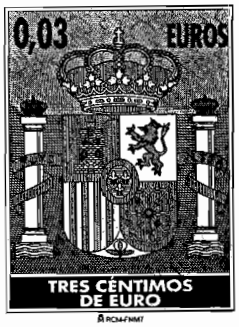

D) DETALLE DE LA RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2016	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	577	231		1.435					2.243	2.459
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL		231							231	231
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL		231							231	231
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE		231							231	0
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE/DOMINICAL*										231
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL		231							231	0
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL		231							231	231
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL		231							231	231
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	558	231		665					1.454	1.415
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL		231							231	231
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL		231							231	231
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL		231							231	231
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL		231							231	231
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE		231							231	0
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL		231							231	231

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016					Acciones entregadas durante el ejercicio 2016	
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº	Precio Importe
Consejero												

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2015	Denominación del Plan y fecha de implantación	Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016				
		Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero											

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/Tipología/periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Consejero				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero			

Foru Seilua
Timbre Foral

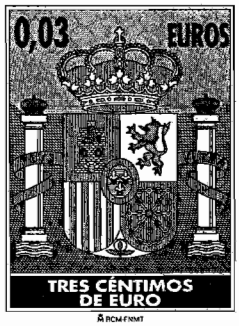

N 9108972 C
OM2605017

CLASE 8.ª

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	19	16		
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	4	3		

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo Ejercicio 2016	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Indemnización	Otros conceptos	Total Ejercicio 2016	Total Ejercicio 2015
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO		35	98						133	133
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL *		17	45						62	62
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL *		15	40						55	55
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL *		20	57						77	77
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL *		17	47						64	64
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO		35	98						133	133
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL *		35	98						133	133
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL*		26	73						99	99

* A través de sociedades en las cuales ostentan participación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2016	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016					Acciones entregadas durante el ejercicio 2016	
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Condiciones para su ejercicio	Nº Precio Importe	
Consejero											

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio 2016	Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Opciones vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016				
	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de cotización (€)	Beneficio Bruto (€)	Nº opciones	Nº opciones	Nº Acciones afectadas	Precio de Ejercicio (€)	Plazo de ejercicio	Otros requisitos de ejercicio
Consejero										

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre/ Tipología/período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de €)		Importe de los fondos acumulados (miles de €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Consejero				

iv) Otros beneficios

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre/ Tipología	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Consejero			

	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Nombre/Tipología	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Consejero				

c) Resumen de las retribuciones

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero en miles de euros.

Foru Seilua
Timbre Foral

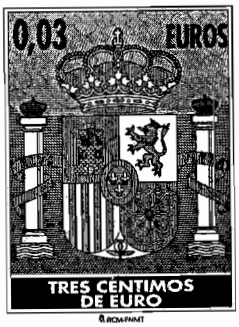

CLASE 8.ª

En el caso de Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
Nombre/Tipología	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015	Aportación a sistemas de ahorro durante el ejercicio
FERNANDO AZAOLA ARTECHE/EJECUTIVO	2.243			2.243	133			133	2.376	2.841	
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE/DOMINICAL	231			231	62			62	293	291	
GONZALO CERVERA EARLE/DOMINICAL	231			231	55			55	286	286	
ISABEL DUTILH CARVAJAL/INDEPENDIENTE	231			231	0			0	231	0	
CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ALONSO-URQUIJO/DOMINICAL	231			231	0			0	231	0	
JUAN LANDECHO SARABIA/DOMINICAL	231			231	77			77	308	308	
FERNANDO LEON DOMECQ/DOMINICAL	231			231	64			64	295	295	
RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA/EJECUTIVO	1.454			1.454	133			133	1.587	1.548	
MIGUEL MORENES GILES/DOMINICAL	231			231	133			133	364	364	
GABRIEL ORAA Y MOYUA/DOMINICAL	231			231	0			0	231	231	
RAFAEL PRADO ARANGUREN/DOMINICAL	231			231	99			99	330	330	
JUAN PRADO REY-BALTAR/DOMINICAL	231			231	0			0	231	231	
EMILIO YBARRA AZNAR/INDEPENDIENTE	231			231	0			0	231	0	
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO/DOMINICAL	231			2 31	0			0	231	258	
Total:	6.469	0		6.469	756			756	7.225	*7.214	

* En el 2015 D. Cristóbal González de Aguilar Enrile percibió, como Consejero, la cantidad de 231 miles de euros.

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha aumentado su remuneración por todos los conceptos, un 0,15% para el ejercicio 2016, porcentaje sensiblemente inferior al incremento de los resultados consolidados de este mismo ejercicio que ha sido de un 4,3%, y todo ello siguiendo con la política de contención de gastos aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración. El aumento de la remuneración es limitado, teniendo en cuenta, la incorporación de dos nuevos Consejeros.

Foru Seilua
Timbre Foral

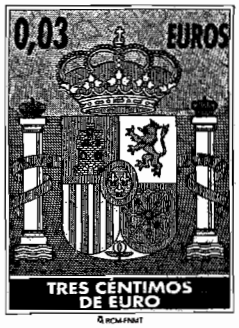

CLASE 8.ª

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	64.886.968	74,58%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	438.132	0,67%
Votos a favor	64.448.836	99,32%
Abstenciones	13.340	0,01%

E) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22 de febrero de 2017.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No ☒

Nombre o denominación social del miembro del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Yo, **MIGUEL LLORENTE GONZALVO,** Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao.----------

DOY FE: Que las fotocopias que aparecen en doscientos sesenta y seis folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, reprografiados en su anverso, con su reverso sellado con el sello de mi notaría, números N9109234C y los doscientos sesenta y cinco anteriores en orden, son fiel reflejo de su original, mecanografiado en doscientos sesenta y seis folios de papel común solo por su anverso, el cual me ha sido exhibido y tengo a la vista.----------

Y para que así conste, libro el presente **testimonio,** que signo, firmo, rubrico y sello en Bilbao, mi residencia, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.----------

Número del asiento del Libro Indicador: 860.----------

---------- SECCION 2ª ----------

A172100104

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

021535700

MIGUEL LLORENTE GONZALVO

BILBAO